

REPUBLICA DE COSTA RICA

MEMORIA

DE

GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Presentada al Congreso Constitucional

POR EL

Secretario de Estado en esas Carteras

DON MANUEL J. JIMENEZ

1902--1903

San José de Costa Rica

Tipografía Nacional

Parte expositiva

Señores Diputados:



ENGO á este augusto recinto, en cumplimiento del precepto constitucional que ordena á los Secretarios de Estado hacer el relato anual de la situación de sus despachos, y, al efecto, tengo la honra de presentar al Congreso la siguiente Memoria de Gobernación, Policía y Fomento.

GOBERNACION

Orden público

Me es muy grato consignar en este informe que en el presente año económico, no obstante la natural agitación proveniente de la contienda electoral pasada, el orden público se ha mantenido inalterable, como para testificar una vez más que en la tierra costarricense sólo prenden y perduran las luchas del trabajo.

Verdad es que pocos días antes de inaugurarse la presente Administración hubo en esta capital un ligero motín militar, un escándalo, un conato de trastorno; pero como ese grito rebelde, perdido en el vacío de su propio desprestigio, no tuvo eco en parte alguna, sirvió más bien para afianzar en Costa Rica los beneficios de la paz.

De la asonada del 3 de Mayo sólo quedará el recuerdo de cómo el señor Presidente de la República, movido de sentimientos generosos, indultó á quienes, tocados de ambición, osaron empañar por un instante la majestad de los comicios.

El año trascurrido, pues, ha sido año de paz; de paz digna y decorosa, porque los costarricenses para mantenerla, sólo han sentido la fuerza de la ley. Ciertamente, la ley ha imperado, pero ha imperado para todos los ciudadanos, así para el Gobernante, como para los gobernados. Puedo, pues, lleno de legítima satisfacción, manifestar al Congreso que durante la presente Administración se ha mantenido inmaculada la Constitución de la República.

Esta afirmación, comprobada con hechos notorios como está, bastaría por sí sola á recomendar la primera jornada del Gobierno; que ningún progreso material es firme y meritorio cuando no descansa en la estabilidad de las instituciones libres de la República, pero bien puedo proseguir en mi relato porque este Gobierno no ha cuidado sólo de la paz y de la ley sino también de los servicios materiales de la Administración Pública, como se verá en seguida.

Correos

Este importante y delicado servicio público ha sido atendido con esmero; nuevas oficinas postales; más rápidas y más extensas comunicaciones atestiguan la labor del año en el departamento de correos.

En el informe presentado por el señor Director General, se manifiestan detalladamente los errores corregidos y las mejoras alcanzadas, así como también los proyectos en vía de ejecución reclamados por el creciente ensanche de las comunicaciones con el exterior.

Los números, que hablan más claramente que las palabras, harán ver en el siguiente cuadro, el constante aumento del movimiento postal:

	1901-02	1902-3
Correspondencia interior . . .	1.698,332	3.966,088
„ urbana	56,775	140,626
„ del exterior	445,710	432,763
„ para el exterior	244,517	254,331
Totales	2.445,334	4.793.808

Este solo dato prueba de modo evidente que las transacciones comerciales, abatidas en años anteriores, vuelven á efectuarse con vigor.

Prepara el señor Director General, proyectos de Reglamento interior y de Guía Postal de que carece actualmente su oficina, pues los que hoy rigen allí, ni están á la altura exigida por el adelanto alcanzado, ni son aplicables para todos los casos que los nuevos convenios postales admiten.

Se ha aumentado á mil francos el valor máximo de giros postales con Francia y se trabaja con buenos auspicios en el sentido de establecer con Inglaterra y los Estados Unidos de América ese medio de intercambio que tan útil es para el comercio.

La apertura al servicio público de la vía férrea al Pacífico no sólo ha producido mayor rapidez en las comunicaciones postales con Puntarenas y Guanacaste, sino también notable economía en el transporte de la correspondencia.

Han sido creadas varias oficinas en lugares apartados, han sido aumentados los servicios de las oficinas principales, y dentro de los recursos que el presupuesto permite disponer, se han llenado satisfactoriamente las necesidades del correo.

Telégrafos

Dice el señor Director General en uno de los párrafos de su informe, que como anexo acompaño:

“Sesenta y siete oficinas telegráficas existen hoy en

la República; de estas, una, la central, que mantiene servicio permanente; doce, con dieciséis horas diarias de servicio; y cincuenta y cuatro con doce horas, no obstante que el desempeño de estas últimas lo hace un solo telegrafista; el servicio durante el año ha sido bueno, pues no se ha recibido en esta dirección ninguna queja que demuestre lo contrario."

Es cuanto se puede pedir; se llena cumplidamente el objeto y se atiende á que todas las poblaciones de alguna importancia en la República, gocen de las ventajas de esa comunicación.

Tenemos 1,412 kilómetros y 604 metros de líneas telegráficas, servidas por 220 empleados.

El servicio de telégrafos se ha mantenido con gran regularidad y prontitud; las interrupciones de las líneas han sido muy raras; bien se puede encomiar la dedicación y competencia de los empleados del telégrafo, sin temor de exagerar:

Durante el año de que doy cuenta, el movimiento ha sido:

Cablegramas expedidos	3,375
„ recibidos	2,931
„ de noticias	25,516
Telegramas del interior, oficiales	70,862
„ „ „ particulares	161,485
„ á Centro América, oficiales	3,093
„ „ „ „ particulares	7,494
„ „ „ „ oficiales	602
„ „ „ „ particulares	9,174

Total de despachos	284,532

La diferencia de 42,163 despachos en contra de este año con respecto al anterior, tiene explicación. Los cablegramas de noticias han disminuído considerablemente y si se tiene en cuenta que durante el año último anterior fué cuando concluyeron las grandes agitaciones del Transval,

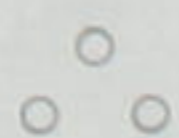
que en el Viejo Continente eran origen de la mayor parte de esas noticias, sin gran esfuerzo encontraremos la causa de ese rebajo. En cambio ha habido mayor número de cablegramas expedidos y recibidos. Y el hecho de que los telegramas particulares en el interior hayan disminuído en 6,322, se explica fácilmente si se observa que la lucha electoral, generadora de numerosos despachos telegráficos, había terminado antes del presente año económico y que durante él, las comunicaciones postales en el país han mejorado notablemente.

En definitiva: el servicio es correcto y la Nación, que aún con pérdida debiera sostenerlo, deriva de él una pequeña renta.

Otras oficinas públicas

El departamento de los Archivos Nacionales ha recibido en este año nueva organización. Ese centro, desde que salió de él su distinguido fundador, don León Fernández, ha venido sin sistema en su labor, y el resultado de tal indeterminación ha sido de fatales resultados. Centenares ó miles de valiosos documentos permanecen aún en lamentable confusión. Los empleados que allí han trabajado son buenos, pero por razón de método resultaban perdidos sus esfuerzos. De ahora en adelante no sucederá así, porque ya tienen ellos un plan fijo que seguir.

Fijar un derrotero, bueno ó malo, si bueno para continuarlo, si malo para rectificarlo, pero fijarlo, era cuanto con más urgencia necesitaban los Archivos, y esa necesidad fué remediada con el decreto número 10 de 22 de Agosto próximo pasado, por el cual quedó científicamente reglamentado el servicio de aquel centro. Los buenos efectos de esa reglamentación principian á notarse, pero aún es preciso esperar mayor tiempo para reconocer sus beneficios ó para corregir sus errores.



En la Imprenta Nacional también ha habido modifi-

cación de sistema. Recientemente fué emitido un nuevo reglamento. Ya los operarios no trabajan allí por día sino por tarea. Pero la verdadera y mejor reforma que cabe á este respecto es la de arrendar el establecimiento. Los beneficios que de ese taller deriva la Nación no pueden compensar los fuertes desembolsos que demanda su sostenimiento, porque aun cuando sea manejado honradamente, como se maneja hoy, es difícil, por no decir imposible, cortar la inveterada costumbre mantenida por Corporaciones y particulares de acudir á la Imprenta Nacional en solicitud de trabajos gratuitos, recomendados por el solo hecho de llevar implícita la condición de interés público. Conviene, pues, que la Imprenta Nacional deje de ser administrada y sostenida por el Gobierno y que se dé en arrendamiento con todas las formalidades que la ley señala y con todas las seguridades que la prudencia aconseja, para que así, con menos gastos del Fisco, se obtengan de la Imprenta, servicios iguales ó mayores que hoy. Esta Secretaría se ocupa en el asunto y pronto dará las disposiciones conducentes á la realización de tal idea.

* * *

El Registro Público, con la regularidad de costumbre ha prestado durante el año los interesantes servicios que le son propios. Esa dependencia no requiere modificación de su sistema, sino de su moblaje.

En efecto, la pérdida casual ó intencionada de uno solo de los tomos de cualquiera de las Secciones, dado el sistema de hacer las inscripciones que allí rige, ocasionaría trastornos onerosísimos para el Estado y para los interesados; quien conozca la forma en que se practican las inscripciones, podrá hacerse cargo de la gravedad de tal evento. La pérdida de un libro, en verdad, sería un desastre, y por eso es preciso, cuanto antes, proveer al Registro, ya que no de un edificio aislado, incombustible y seguro, á lo menos de muebles apropiados en donde poner los libros á cubierto de los riesgos de fuego ó de lance criminal. El gasto será

de consideración, pero como antes dije, se impone para evitar perjuicios incalculables.

Acompaño originales los informes de los señores Jefes del Registro Público, Registro del Estado Civil, Imprenta Nacional y Archivos Nacionales. Son piezas en las cuales esos señores tratan sucintamente de cuanto ha ocurrido en sus respectivos ramos, y en las que hacen las observaciones y sugerencias que su propia experiencia les indica. Gran parte de las deficiencias apuntadas en esos informes tendrá remedio cuando el Erario Público mejore de situación. Hay, sin embargo, algunas reformas de esos servicios que, por no requerir mayor gasto, pueden implantarse desde luego. Esta Secretaría estudia actualmente esas reformas y abriga la esperanza de poderlas realizar en breve.

Régimen municipal

El derecho de intervención en el manejo de los asuntos municipales que la ley atribuye al Poder Ejecutivo, no ha sido ejercitado en el presente año, sino en uno que otro caso, porque los actos de los Municipios, salvo rarísimas excepciones, han sido autorizados por la ley é inspirados por sentimientos de bien público.

Errores de antaño, inexperiencias, prematuros anhelos de progreso, han llevado á todos los Municipios de la República á difícil situación pecuniaria, agravada por la natural influencia de la crisis general que el país entero ha soportado. Esa situación es en verdad abrumadora, muy especialmente para las Corporaciones de las ciudades principales, en donde el progreso alcanzado acrecienta las exigencias sociales y da más bulto á las necesidades.

El Gobierno, atento á esas necesidades, ha acudido en auxilio de los Municipios y en la medida de los también escasos recursos del Erario, ha podido llevar á muchos lugares del país el contingente necesario, ora para el pago de una deuda onerosa, ora para la apertura de un camino ó para el sostenimiento de un servicio público. Pero como el Gobierno no puede ni debe otorgar ilimitadamente esos auxilios,

claro es que la situación de las Municipalidades sólo podrá mejorarse cuando ellas, aleccionadas por dolorosa experiencia, se decidan á invertir sus rentas con sencillez y economía.

En los adjuntos anexos se encuentran los decretos, acuerdos y demás disposiciones que particularizan los actos de la Administración, y los informes de los señores Gobernadores. Esos documentos relatan minuciosamente la marcha del régimen municipal en el presente año, y no requieren de mi parte mayor explicación. A ellos por lo tanto me refiero.

POLICIA

Policía Judicial

Varias modificaciones encaminadas á facilitar la aplicación de las leyes y el ejercicio de las autoridades se implantaron en este servicio. En donde quiera que ya por razón de aumento de pobladores ó ya por razón de importancia especial de las localidades se creyó indispensable la creación de plazas de agentes de orden público, se llevó á cabo esa mejora con los consiguientes provechosos resultados.

Cuéntanse entre esas creaciones las de los Agentes de Policía para El General, Candelaria y Santiago, San Francisco de Goicoechea y Sabanilla, en la provincia de San José; Aguas Zarcas, Laguna del Naranjo, Piedades Sur y Norte, en la de Alajuela; Cañas Dulces de Guanacaste y Chomes de Puntarenas.

Asimismo y con motivo bien conocido, se creó el puesto de Agente Principal de Policía en la población de Santo Domingo de San Mateo, punto terminal del Ferrocarril al Pacífico, y que por esta razón ha adquirido notable desarrollo é importancia.

La ley sobre expendio de licores y su correspondiente reglamentación, tropezaron al principio con los escollos naturales que crean los hábitos viejos y arraigados, rehacios siempre para amoldarse á nuevas formas y acomodarse á nuevos usos; la bondad de la ley se abrió franco paso al través de las preocupaciones, y ya es tangible en la generalidad del país el resultado moralizador que fué causa eficiente de su promulgación. Los cuadros de Policía Correccional están demostrando que la vagancia y la ebriedad

han disminuído notablemente, y el origen de tan señalado beneficio, si se busca con detenido examen, tendrá que encontrarse en la referida disposición legal. Aun quedan escollos por salvar y deficiencias que llenar en esa ley; la experiencia los está señalando, y esta Secretaría toma nota cuidadosa de ellos para presentar en su oportunidad el consiguiente proyecto de reformas.

Según indican los anexos, varios Municipios han atendido con solicitud á la mejora de sus cárceles; el de Liberia ha recibido con ese fin, valioso y eficaz auxilio de este Gobierno. La cárcel de mujeres de esta capital pronto será trasladada á otro local, en donde las reclusas puedan estar con más seguridad é higiene. La Cárcel de varones ha sido mejorada en este año; sin embargo, el edificio es completamente inadecuado y cuanto en él se gaste es dinero mal gastado. Es preciso pensar seriamente en la construcción de nueva Cárcel en San José.

El tradicional acatamiento que las autoridades administrativas han rendido en Costa Rica á los fallos del Tribunal de Justicia, tuvo en este año manifestación cumplida en el incidente ocurrido con algunos vecinos de Ciruelitas del cantón de Puntarenas, acerca del cual debo dar alguna explicación, ya que él ha sido causa de agitación en la comarca.

El pueblo de Ciruelitas comprende dos secciones colindantes: una ubicada en terrenos de la Milla y otra en la hacienda de Aranjuez. La línea de la milla marítima divide, pues, ambas secciones. La sección de la Milla tiene alguna importancia por razón de población y de cultivos, pero la de Aranjuez no tiene ninguna: consta de sólo quince ó veinte pobladores que viven en ranchos pajizos, y de unas pocas hectáreas de tierra, destinadas á cultivos pasajeros: plátanos, yucas, maíz, frijoles y otros semejantes. Pues bien, los dueños legítimos de Aranjuez, promovieron juicio de desahucio contra los vecinos de Ciruelitas,—de Ciruelitas la pequeña,—y obtuvieron sentencia definitiva á su favor. Los vecinos rehusaron acatar la sentencia; el Juez, para eje-

cutarla, pidió el auxilio de la policía, ésta acudió, hubo un lance desgraciado, murió un hombre, pero la sentencia judicial quedó cumplida.

Este procedimiento de la policía es tan usual y corriente en donde quiera que las providencias judiciales no son un mito, que de él no hubiera tratado en el presente informe si entre los antecedentes de este asunto no figurara la autorización legislativa que recibió el Gobierno para comprar y donar en pequeños lotes 500 hectáreas de terreno en Aranjuez; autorización de la cual, por razones bien justificadas, ni la pasada Administración, ni la actual creyeron conveniente usar.

En efecto, cómo hubiera podido justificarse el cuantioso desembolso de más de veinte mil colones á que hubiera montado la indemnización de 500 hectáreas de terreno hoy cultivado de pará, la medida de ellas, la subdivisión en lotes de 5 hectáreas cada uno, el trazado y demarcación de solares, tan sólo para beneficiar á unos pocos moradores de Ciruelitas, los más de ellos extranjeros, cuando en verdad allí cerca tienen los amplios y feraces terrenos de la milla en donde asentar sus viviendas y radicar sus cultivos? No, ese gasto hubiera sido injustificado, con tanto mayor motivo, cuanto que de él sólo hubieran aprovechado, á la postre, los ricos hacendados ocupantes de los referidos terrenos. El Gobierno, pues, procedió en este asunto con cabal conocimiento de causa; así lo expresa detalladamente la resolución ejecutiva de 3 de Octubre último, que figura en los anexos.

Salubridad pública

La primera obligación de las autoridades es la de velar por la salubridad pública. Este Gobierno, al cumplimiento de tan ineludible deber, ha dedicado gran parte de sus esfuerzos.

A los comienzos de la presente Administración aún estaba vivo el peligro de la peste de viruelas que apareció

en Ipís, cerca de esta capital, pero los esfuerzos del Gobierno, secundados por la Facultad de Medicina y la acertada colaboración de médicos competentes, lograron alcanzar entonces un triunfo completo; la peste fue circunscrita á sólo dos caseríos. Ese triunfo costó más de veinte mil colones, pero en verdad, nunca se ha gastado mejor que entonces el dinero de la Nación.

En Limón ha aparecido este año con mayor frecuencia que en años anteriores, la fiebre amarilla; Puntarenas también ha sufrido igual azote; en Guanacaste apareció el sarampión; en la vecindad de la comarca de Limón está ahora la viruela maligna, y en todo el país hacen estragos, especialmente entre los niños, diferentes enfermedades endémicas. La salubridad pública, pues, deja mucho que desear.

Acusan los datos estadísticos, como principales causas de mortalidad, las enfermedades de las vías digestivas en sus diferentes denominaciones. Los médicos consideran que el origen de ellas es la mala calidad de las aguas potables, contaminadas desde la fuente hasta el lugar de su consumo. Alarmante es tan seria situación, sobre todo si se atiende á la circunstancia de que los Municipios, á cuyo cargo deja la ley ese servicio, carecen en absoluto de los fondos indispensables para aplicar el remedio. El Erario Nacional no está desahogado, y aunque lleno el Gobierno de los mejores deseos para acudir en auxilio de los Ayuntamientos, no puede satisfacer tan justas aspiraciones. Algo habrá que hacer, algún paso rápido y eficaz habrá que dar en ese sentido, como lo exige lo imperioso de la necesidad, y si no simultáneamente en todas partes, al menos allí donde lo indique la mayor urgencia.

Inspirado en esos deseos, el Gobierno auxilió á las Municipalidades de Cartago, Liberia y Paraíso, para el mejoramiento de su cañería y tiene actualmente en vía de resolución nueve solicitudes de otros tantos Municipios, á las cuales dedicará especial atención.

Fuera de esa causa de insalubridad, existen otras

muchas, originadas en el desconocimiento de las más triviales reglas de la higiene. Mucho falta por hacer en este sentido. Vivimos, en verdad, sin los temores en que viven otros países menos favorecidos por la Naturaleza, pero aun estamos muy lejos de llegar al estado sanitario que podemos conseguir mediante un bien dirigido esfuerzo. Las causas, pues, de donde dimana la enorme cifra de mortalidad en la República son conocidas y á fin de corregirlas y extirparlas, prepara esta Secretaría, con la poderosa ayuda de la Facultad de Medicina y el eficaz trabajo de un experto facultativo, el Código Sanitario que oportunamente tendré el honor de someter á vuestra consideración; porque no es con el desembolso de cuantiosas sumas, sino con la acertada inversión de ellas, como debe propenderse el saneamiento de nuestras poblaciones. Enseñanza viva de este aserto está dando hoy el mal estado sanitario de Limón.

FOMENTO

La situación del Erario Público era en extremo apurada cuando la presente Administración dió comienzo á sus labores. No hago tal afirmación movido por apreciaciones infundadas. Los números hablan por sí solos, y los números de la Contabilidad Nacional están diciendo, según refiere la Memoria de la Secretaría de Hacienda, cuán ardua era la tarea de cubrir los gastos ordinarios de la Administración Pública. Y á pesar de tan difícil situación, el nuevo Gobierno, mediante la cuidadosa recaudación de los impuestos y el uso prudente de su crédito, pudo proseguir la ejecución de iniciadas obras de bien público ó comenzar otras nuevas de reconocida y perentoria utilidad. Bien se puede afirmar que durante este año el progreso del país ha sido fomentado en diferentes direcciones por la presente Administración. En puentes, caminos, edificios, plazas y ferrocarriles queda, á manera de fehaciente testimonio, la probanza viva y efectiva de su progresista labor.

Verdad es que algunas de esas obras no pueden ser calificadas como de absoluta necesidad; verdad es que algún viejo edificio nacional pudo, sin hundirse, esperar un tiempo más su reparación; verdad es que el suntuoso Coliseo no requería para su conservación el agregado de la vecina arcada, ni que este Salón Legislativo dejaba de serlo por el solo hecho de estar mal decorado, pero para juzgar bien de tales gastos, conviene tener presente la paralización que entonces había de toda suerte de negocios, la escasez de numerario, la falta de ocupación que abrumaba al operario, al industrial, al productor, y cómo se imponía, por consiguiente, la conveniencia pública de que el Gobierno distribuyera elemen-

tos de animación y de trabajo en todas direcciones, muy especialmente entre la clase obrera.

No se crea por esto que hayan sido invertidas en objetos superfluos sumas cuantiosas; no, que al fin y al cabo, el monto de todas ellas juntas apenas es reparable en el importe de tantos, tan perentorios y tan justificados trabajos como se han ejecutado durante el año; así lo demuestra la presente Memoria de la Secretaría de Fomento.

Ferrocarril al Pacífico

La obra del Ferrocarril al Pacífico aún está inconclusa. No fué posible proseguirla: hubo que suspender los trabajos en el valle de Santo Domingo, hubo que rescindir el contrato de construcción en espera de tiempos más bonancibles.

Esa empresa acometida sin parar mientes en la magnitud de su costo, ni en los empobrecidos recursos del Erario, ni en la crisis general del país, tornó más aguda la crisis, más pobre al Erario y más oneroso su costo, pero eso no obstante, como vienen á su favor la redención del monopolio del tráfico que ella entraña, los nuevos campos que abre á la agricultura nacional, las nuevas poblaciones que habilita y las distancias que acorta, piensa el Gobierno continuarla tan luego como los recursos del Erario lo permitan.

Debo repetir aquí los motivos que obligaron al Gobierno á buscar en la rescisión del contrato de construcción y en la temporal paralización de los trabajos, la solución de este grave y trascendental negocio.

El contrato se hizo en la inteligencia de que el Erario tendría sobrante de dinero, y reposa sobre una condición fundamental, conviene á saber: que el Estado provea al contratista de los fondos necesarios para llevar á cabo la obra.

No pudo el Gobierno cumplir esta condición. A poco de celebrado el contrato faltó el dinero y habiendo faltado el dinero faltó el trabajo. Así se explica cómo esa

obra que debía estar terminada en el mes de Agosto de 1900, estaba en Mayo del año pasado concluída apenas hasta Río Grande.

Cuando la presente Administración dió principio á sus labores, tres eran las soluciones posibles del problema: abandonar la obra, suspenderla ó proseguirla. Abandonarla en el punto de Río Grande; hacer estériles así los inmensos sacrificios hechos por el país. renunciar indefinidamente á los posibles beneficios de esa vía, hubiera sido acto de censurable apocamiento.

Proseguirla para llevarla á término, invertir en ella sin cesar cuantiosas sumas, agotar los recursos del Erario, colmar la medida del crédito público, dadas aquellas circunstancias, hubiera sido empeño temerario.

Suspenderla en espera de más detenidos estudios y de tiempos más oportunos, suspenderla allí donde por sí sola pudiera mantenerse y rendir provecho público, fue, á juicio del Gobierno la solución más aceptable.

La conveniencia de ampliar aun más los estudios técnicos referentes al punto terminal del Ferrocarril, es obvia. Esa empresa se proyectó y se puso en vías de ejecución, no para beneficio local de ninguna provincia, sino en favor del país entero y por lo tanto debe terminarse allí donde prevalezcan los intereses generales, pero como bien puede suceder que la ciencia demostrara no haber allí tal antagonismo de intereses, á la ciencia hay que acudir en demanda de la correspondiente solución. A ese efecto, el Gobierno hará venir en breve un ingeniero en quien concurren condiciones de integridad y de saber que le pongan fuera del alcance de toda influencia extraña á su delicado cometido.

Fuera de esto era preciso quedar en libertad de acción para poder más tarde ejecutar los trabajos restantes en condiciones de precio no tan subidas y de plazo no tan violento como estaban concertados, y sobre todo era preciso postergar la terminación del Ferrocarril para dar tregua á los grandes compromisos del Estado.

Para seguir adelante tal como se había proyectado necesitaba el Gobierno arbitrar recursos, no tan sólo para la construcción del trayecto restante hasta Tivives, sino también para la costosísima habilitación del puerto y esto era y es, á juicio de personas entendidas, punto menos que imposible para los recursos del país. No era posible, pues, seguir por esa carrera aventurada sin agotar inconsideradamente las fuerzas productivas del país, y por eso el Gobierno procuró y obtuvo la modificación del contrato primitivo.

El nuevo convenio celebrado con el señor Casement contiene, á vuelta de inevitables concesiones, ventajas manifiestas para el Estado; la simple lectura de ese documento, anexo á esta Memoria, comprueba tal aserto.

En virtud, pues, de ese nuevo convenio quedó fijado temporalmente el término occidental del Ferrocarril y se procedió á recibir los trabajos ejecutados. A ese efecto dispuso el Gobierno, como acto previo, nombrar una comisión de ingenieros que informara acerca de la conformidad de los trabajos en relación con el contrato primitivo. La comisión informó y valoró en \$ 67,631-00 las deficiencias de la obra ejecutada. El señor Casement no aceptó los reparos aludidos fundado en que según las estipulaciones del contrato y la interpretación recaída en sentencia arbitral, él no era responsable de las actuales deficiencias de lastre y de durmientes por cuanto la línea había sido recibida de antemano por el Gobierno en secciones parciales á medida que fueron avanzando los trabajos y advirtió que retendría la explotación de la vía mientras no fuera resuelta definitivamente la controversia.

Surgía, pues, un gran litigio y las atendibles razones alegadas por el contratista y las posibles malas contingencias de los negocios judiciales y el honorario de los abogados y la cuenta de los árbitros y el retardo en la explotación de la línea y los mil y mil disgustos de toda desavenencia, fueron causa bastante para que el Gobierno creyera preferible entrar en un arreglo, y en efecto así se hizo, partiendo la dife-

rencia. A ₡ 67,631-00 montaron los reparos, según el criterio de la comisión, y de ellos reconoció el contratista la mitad, es decir, ₡ 33,815-50.

Hecho este convenio, entró el Gobierno desde luego en la libre administración y explotación de la Empresa y para ello la organizó y puso en manos de experto personal. Aún no es tiempo de juzgar acerca del actual manejo de ese negocio, pues apenas cuenta dos meses de establecido, pero, sin embargo, el resultado obtenido en tan breve espacio de tiempo, es augurio de éxito feliz. El Ferrocarril ha dado en los meses de Febrero y Marzo un producto neto de ₡ 5,401-58.

Aún no está terminado el equipo de la línea: el contratista corre todavía con la obligación de construir los edificios, de suministrar las máquinas y utensilios de los talleres y de completar con una locomotora y dos carros el material rodante, por todo lo cual recibirá, mitad en bonos y mitad en dinero, la suma de ₡ 72,621-20 pesos oro, equivalentes á 152,504-52.

El costo total del Ferrocarril hasta Santo Domingo importa la suma de \$ 2.806,389-30 oro americano, ó sean próximamente ₡ 6.337,033-65.

De esa suma todavía debe el Gobierno al contratista los siguientes valores:

Saldo de la cuenta en 31 de Marzo proveniente de la parte pagadera al contado ₡	211,943 32
Mitad del importe de los trabajos por hacer	76,252 26
Bonos emitidos hasta el 31 de Marzo \$ 1.366,000-00 ó sean	2.868,600 00
Bonos correspondientes á trabajos por hacer \$ 37,194-63 ó sean	78,108 72
Bonos en pago de la rescisión \$ 50,000-00 ó sean	105,000-00
	<hr/>
Total á favor del contratista	₡ 3.339,904 30
	<hr/>

He ahí, pues, los valores invertidos en el Ferrocarril al Pacífico. Valores cuantiosos son, pero que al fin y al cabo significan para Costa Rica un gran progreso. Verdad es que la obra inconclusa no podrá rendir desde luego todos los beneficios que de ella ha esperado el país, como vía de contrapeso para el tráfico de importación y exportación; pero, sin embargo, conectada como está con la Carretera Nacional y Ferrocarril de Esparta, regulada por módicas tarifas y servida por empleados competentes, abaratará los precios generales de los fletes, llevará animación comercial á Puntarenas y distribuirá en el pueblo grandes valores provenientes del transporte por carretas entre Santo Domingo y la estación de Esparta.

Frecuentemente se oye el clamor de quienes piden al Gobierno que prosiga la comenzada empresa, que no se dé punto de reposo, que economice hoy un puñado de dinero para tender mañana un nuevo riel, pero es que quienes así claman no quieren advertir que antes es preciso fijar el derrotero ni quieren reparar en que la parte ya concluída del Ferrocarril aún no está pagada totalmente y en que ahora la está pagando este Gobierno, pues todos los días, todos los días paga mil colones sin contar el servicio de intereses y amortización de la deuda en bonos á que atiende puntualmente. Repórtense, pues, esos férvidos anhelos ante el peligro de llevar la obra del Ferrocarril por la pendiente de la insolvencia hasta caer en garras de poderosos empresarios atentos sólo á su codicia; repórtense ante el riesgo de desnaturalizarla del carácter nacional que hoy tiene y que debe conservar. En los aprietos de abrumadora deuda perdió el país ayer su Ferrocarril al Atlántico, no perdamos mañana, en esos mismos aprietos, el Ferrocarril al Pacífico.

Ferrocarril de Esparta

Vencido en Abril del año próximo pasado el término del contrato en virtud del cual tenía el señor Ingeniero don Luis Matamoros la administración y explotación de ese

Ferrocarril, resolvió el Gobierno anterior continuar por otro nuevo período y mediante pública licitación el mismo sistema de administrar aquella empresa, y al efecto fué emitido el acuerdo número 8 de 25 de Abril de 1902.

Tan pronto como el Gobierno actual pudo formarse idea de la trascendencia que el arrendamiento de aquel Ferrocarril entrañaba por razón de la próxima explotación de la vía férrea contratada con el señor Casement, de la cual venía á ser aquella sección un complemento obligado, suspendió por acuerdo número 16 de 14 de Mayo de 1902, los efectos de la licitación, y en consecuencia entró el Gobierno, desde luego, en posesión del Ferrocarril de Esparta.

Los hechos posteriores vinieron á confirmar la acertada disposición del citado acuerdo, pues de otra manera hubiera encontrado el Gobierno grandes tropiezos para enlazar y aprovechar convenientemente ambas secciones: la principal que llega á Santo Domingo, y la de Esparta. En efecto, hoy á virtud de reciente organización, la sección de Esparta funciona satisfactoriamente como dependencia directa de la sección principal, es decir, tan satisfactoriamente como es posible que funcione una obra carcomida por los años como aquella.

Cuenta ya más de 25 años de construído el Ferrocarril de Esparta, y en tan largo espacio de tiempo, siempre su explotación originó pérdidas considerables al Gobierno. Esto hizo que las Administraciones anteriores prefirieran dar en arrendamiento esa sección. Pero los contratos fueron ó mal estipulados ó mal cumplidos, pues lo cierto es que en Mayo del año próximo pasado, toda aquella empresa se encontraba en estado lastimoso.

La acción del Gobierno en ese Ferrocarril, y la de los contratistas que lo han tenido por su cuenta, se ha limitado apenas á remediar los malos pasos, de acuerdo con las necesidades más urgentes, pero sin hacer allí nunca trabajos formales.

La presente Administración resolvió, pues, hacer en aquel trayecto las reparaciones que demandaba imperiosa-

mente su conservación y explotación; más de 3,000 durmientes se han repuesto, se ha renovado el piso del gran puente de la Barranca, se han reparado las locomotoras, los carros y edificios. El informe del Administrador da cuenta exacta de las mejoras realizadas allí durante los pocos meses que lleva de correr aquella empresa por cuenta del Gobierno.

De ese informe tomo los siguientes datos para dar á conocer someramente el resultado de la explotación, así:

Ingresos desde el 18 de Mayo hasta	
31 de Marzo	₡ 43,682 01
Egresos	27,118 41
	<hr/>
Rendimiento	₡ 16,564 60
	<hr/>

Debo sin embargo advertir que en la cantidad de egresos no están incluídos los ₡ 27,771-26 que valen los materiales traídos del exterior para la reparación del material fijo y rodante, y que, por lo tanto, esa dependencia ha significado para el Erario, en realidad de verdad, una erogación de ₡ 11,207-60. Pero con la nueva organización recientemente implantada en esa sección y sobre todo con el incremento que ha de tomar el tráfico hacia aquellos lados, creo que en el año próximo la empresa producirá lo bastante para pagar las serias reparaciones que aún deben ejecutarse allí.

Ferrocarril de Costa Rica

Este es el primer informe de la Secretaría de Fomento en donde quede consignado el hecho lamentable de que en la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica ha dejado de tener interés directo el Fisco. En efecto, la Administración pasada para la consecución de un empréstito de \$ 750,000-00, dió en prenda las 60,000 acciones que poseía la Nación en esa empresa, y desgraciadamente en las contingencias de esa negociación se perdieron las acciones, es

decir, hubo que venderlas á vil precio para hacer el pago del empréstito. No tiene, pues, el Erario parte alguna en la empresa del Ferrocarril, pero como ella sigue siendo la más importante vía de comunicación del país y como funciona en virtud de concesiones otorgadas por el Estado, claro es que debe figurar en este informe la noticia de su situación actual.

El tráfico del Ferrocarril viene en descenso, así se ve en el siguiente cuadro comparativo.

Movimiento de carga y pasajeros

1900 á 1902

	1900	1901	1902
Pasajeros número . . .	529,360	457,987	394,727½
Exportaciones tons . .	12,900	16,567	14,542
Inportaciones tons . . .	20,807	19,021	17,957
Carga local tons	50,409	38,773	39,853
Bananos tons	103,422	119,637	116,847
Encomiendas tons . . .	575	890	1,259
Animales cabezas . . .	4,509	3,092	2,475
Bananos racimos	3.102,674	3.589,108½	3.505,404½

Ese descenso de movimiento tiene natural explicación, no sólo en la prolongada crisis de la agricultura y del comercio que ha soportado recientemente la República, sino también en la indiferencia con que la Directiva ha mirado el fomento de nuevas empresas generadoras de mayor tráfico para sus líneas y de mayor producción y beneficio para el país.

El tráfico, pues, ha sido menor que en los años anteriores, pero la puntualidad en el servicio, la seguridad de la línea, la rapidez de las comunicaciones, no han desmerecido en nada, sino que más bien han mejorado. En efecto, en ciertos puntos de la vía se ha reducido la gradiente, en otros se ha retirado la línea de junto á los barrancos, se ha perfeccionado el lastre, se han cambiado rieles, se han re-

puesto durmientes, se han construído edificios, puentes y alcantarillas, en fin, la línea ha sido atendida con esmero. De todo esto da minuciosa relación el informe respectivo que figura en los anexos.

Ferrocarril del Norte

Esta vía de comunicación, de 105 kilómetros de largo, extendida en la comarca de Limón, destinada especialmente al transporte de bananos, y establecida á virtud de concesiones otorgadas por el Estado en los contratos aprobados por decretos n.º 2 de 5 de Noviembre de 1892, n.º 21 de 27 de Febrero de 1894 y n.º 17 de 29 de Octubre de 1900, se conserva cuidadosamente y se ensancha cada día más y más.

Esa empresa es propiedad particular, pero el Gobierno, para los efectos de esos contratos, debe intervenir en el examen y recibo de la línea. Tal requisito de recibo se verificará dentro de pocos días, pues la Compañía recientemente ha dado aviso á la Secretaría de Fomento de haber terminado ya los trabajos de construcción.

Cuenta, pues, la comarca con una nueva vía de comunicación. La línea, desde Zent hasta Limón, perfectamente lastrada, provista de seguros puentes, buenos edificios y abundante material rodante, es y será allí, indudablemente, un poderoso elemento de progreso.

Creo innecesario referirme minuciosamente á los trabajos ejecutados en esa línea durante el año; á los terraplenes levantados, á la mampostería construída, á los puentes, á los edificios, á los talleres; pues que todos esos detalles se encuentran en el adjunto informe del Administrador; mas para dar clara idea de la importancia y perfección de esa línea, sólo diré que por ella han sido transportados, durante el año, 1. 200,000 racimos de bananos.

Muelles de Limón

El muelle metálico está puesto al servicio público desde la vigencia económica anterior y se rige en cuanto á

su manejo y uso por un convenio provisional celebrado entre el Gobierno y la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica.

En este año ha sido perfeccionado ese edificio con varias obras de pequeña monta, requeridas para su seguridad y buen servicio, y en el próximo será aumentado con un nuevo departamento ó extensión de 106.75 metros de largo, para lo cual ya están llegando á Limón los materiales necesarios. Este muelle es un edificio magnífico, amplio y seguro, que hubiera bastado por sí solo para satisfacer las necesidades del tráfico, si su localización hubiera sido más cuidadosa, pues ahora suele acontecer que cuando la mar se pica, las naves temen atracar allí.

La propiedad de este muelle, su manejo y uso dieron origen á una larga controversia entre el Gobierno y la Compañía, controversia que está á punto de terminar, mediante el proyecto de Convenio que existe en esta Secretaría y que, ya aceptado por ambas partes en los puntos capitales, sólo requiere ciertas modificaciones de detalle. Pronto será sometido á la aprobación legislativa el convenio mencionado.

En los últimos días de la pasada Administración fue otorgada á la Northern Railway C^o la concesión de construir un muelle de madera en el punto en donde poco más ó menos estuvo situado el antiguo. Esa concesión fue sometida á la aprobación del Congreso, quien al impartirla tuvo á bien, con gran prudencia, consignar una cláusula de salvaguardia que puso al Estado fuera de toda responsabilidad para el caso de que el referido convenio no pudiera llevarse á cabo por herir derecho ajeno. La Compañía concesionaria no quiso esperar, como parecía natural, la dilucidación de su derecho, sino que desde luego procedió á la construcción del muelle, con lo cual y á virtud de las alegaciones y protestas presentadas por la Compañía del Ferrocarril, ha venido á complicarse entre ellas de modo inevitable este grave asunto. El Gobierno piensa que procedió legalmente al otorgar esta concesión y la de los cruces de línea que otorgó á la Northern, pero como no reside en él la fa-

cultad de decidirlo, sino en los tribunales que establece el contrato de donde dimana la controversia, ha gestionado en el sentido de que sean ellos quienes diriman el conflicto. El punto, pues, está en vías de dilucidarse ante un tribunal de arbitramento.

Vapores correos

De gran utilidad ha sido siempre para la provincia de Guanacaste el servicio de vapores correos en el Golfo de Nicoya; esa es la principal vía de comunicación de la provincia, y sin embargo, vino tan á menos que en mayo próximo pasado yacían los vapores en completo estado de deterioro, varados en la playa del estero á merced de las mareas.

Allá en tiempos pasados cuando se estableció ese servicio, los vapores de propiedad nacional eran manejados y explotados por cuenta del Estado y luego, en vista de lo dispendioso de la empresa fueron dados en arrendamiento y dotados con gruesas subvenciones, pero el resultado desastroso de ambos sistemas está demostrando que debía seguirse otro distinto. En efecto, la presente Administración celebró con don Manuel Barahona el contrato de navegación en el Golfo de Nicoya, que figura en los anexos de este informe. Los vapores, pues, son ahora de propiedad particular, pero el Gobierno, mediante la subvención que otorga tiene derecho de intervenir en su manejo para resguardo de los intereses del público. La subvención otorgada es de ₡ 1,000-00 mensuales.

Estimo el establecimiento de esta vía de comunicación como uno de los mejores trabajos oficiales del año trascurrido y como uno de los más fehacientes testimonios de la buena voluntad que abriga el Gobierno hacia la importante provincia de Guanacaste.

Otro buen servicio de cabotaje recientemente establecido es el de la empresa de navegación de los señores Swann & Hamilton. En efecto, la Secretaría de Fomento celebró con dichos señores el contrato de 19 de Noviembre próximo pasado. Por ese contrato los empresarios se obli-

garon á traer un vaporcito para hacer el tráfico entre cualesquiera puntos de la costa del litoral del Pacífico, y á hacer, por lo menos, dos viajes por mes entre Puntarenas, Golfo Dulce y el puerto más cercano á Boruca, que el Gobierno indique, debiendo además conducir gratuitamente la correspondencia. El vaporcito está ya en servicio y el Gobierno lo subvenciona con ₡ 200-00 al mes.

Inútil me parece hacer consideraciones para patentizar las ventajas que producirá este servicio de navegación, pues es obvio que las poblaciones á donde él se extiende, abundantes de riquezas naturales como son, sólo necesitan de vías de comunicación para crecer y progresar.

Esta empresa de navegación iniciará y facilitará la idea de establecer en Golfo Dulce un núcleo de población netamente nacional, idea que, dado el hecho probable de la apertura del canal de Panamá, reviste hoy caracteres de urgencia indiscutibles. Es preciso que en aquellos apartados lugares haya quien enarbole la bandera, quien la reverencie y quien por ella vele.

Concha de perla

Habiendo terminado, por resolución de esta Secretaría fecha 26 de Noviembre de 1901, el contrato de arrendamiento de los yacimientos perlíferos de la costa del Pacífico, celebrado con los señores Hidalgo, Careaga y Compañía, dispuso el Congreso en las sesiones del año pasado, declarar libre la citada explotación, imponerle derecho de patente en beneficio de los Municipios de Guanacaste y Puntarenas y someterla á la reglamentación que dictase el Poder Ejecutivo.

A este respecto tengo la satisfacción de manifestar que todos los propósitos abrigados por el Congreso se han cumplido perfectamente: dejó libre la explotación de madre-perla, y al punto acudió una multitud de buceadores nacionales y extranjeros, empresarios y jornaleros, buzos de máquina y buzos de cabeza; encomendó la reglamentación de la ley al Poder Ejecutivo, y la Secretaría de mi cargo formuló en se-

guida el reglamento; buscó una fuente de riqueza para las provincias ribereñas del Pacífico, y ya se nota en ellas, apesar del breve plazo trascurrido, las señales precursoras de bonanza: la actividad y el trabajo; fomentó una producción exportable, y ya se han exportado 240,000 kilos de madreperla; arbitró una renta municipal, y los municipios de Puntarenas y Guanacaste han recibido, en el semestre pasado, la suma de ₡ 8,979-17.

Siendo esa industria, como es, nueva entre nosotros, ha de tener la reglamentación decretada algunos defectos que paulatinamente se irán corrigiendo con la experiencia; pero la ley es buena y por ella merece justos encomios el Congreso

Edificios públicos

No es el vano prurito de la propia alabanza, sino el imperioso deber de decir verdad, el que me mueve á asegurar que de no haber procedido el Gobierno como ha procedido en este año á reparar los edificios públicos, muy en breve habría tenido que hacerlos de nuevo, porque carcomidos por la humedad, sucios, desvencijados y rotos, casi todos amenazaban ruina; en todos ha sido preciso gastar y de ellos ahora puede decirse que son habitaciones en donde á lo menos resplandecen la seguridad y el aseo.

Entre esos gastos figura el efectuado para arreglar el alojamiento del señor Presidente de la República. Cada vez que viene una nueva persona á servir la Presidencia, soporta el Erario los gastos consiguientes al arreglo de la nueva casa presidencial, porque la Nación carece de ella. En esta vez sucedió lo mismo; hubo que gastar lo preciso para dejar el alojamiento en condiciones de modesta decencia. Esta periódica erogación pone de manifiesto la conveniencia de comprar una casa destinada á tal servicio, para evitar así, no tan sólo el gasto en cosa ajena, sino también el que mañana, la misma carencia de habitación presidencial sugiera la idea de construir, con gran quebranto del Erario, en vez de casa sencilla magnífico palacio.

Además de ese local se repararon otros muchos destinados á servicios indispensables. El adjunto informe de la Jefatura de Sección, cuenta los edificios reparados, indica las reparaciones y da noticia circunstanciada de los gastos.

Al hablar de los edificios públicos no se puede prescindir de alguna frase que revele el estado actual del Teatro, y á ese efecto, me es grato consignar aquí que el suntuoso Coliseo, confiado como está, á la vigilancia de experto administrador, se conserva con esmero y se mantiene como nuevo.

Con carácter de obras nuevas iniciadas ó terminadas en este año, deben ser consideradas sólo las siguientes: la arcada frente al Teatro, el Lazareto, el Hospital de Guápiles y las cañerías del Paraíso, de Cartago y de las Casas de Corrección.

La arcada, ciertamente, no es obra reclamada por imperiosa necesidad del servicio público, sino por consideraciones de otra índole no menos legítima ni menos imperiosa. Cuando se dispuso la construcción de ese edificio había gran paralización de negocios en esta capital; los operarios estaban sin trabajo, y para proporcionárselo, fue ordenada la referida construcción. La suma invertida allí apenas llega á ₡ 15,000-00

El Hospital de Guápiles no creo que vaya á ser institución de larga vida; sin embargo el edificio se está levantando en acatamiento á la voluntad del Congreso que así lo quiso.

En la obra del Lazareto han sido invertidos unos ₡ 7,000-00. Los trabajos avanzan allí notablemente.

Las tres cañerías antes mencionadas son obras municipales llevadas á cabo, en su mayor parte, con fondos nacionales. La cañería del Paraíso, construída por el contratista don Nicolás Chavarría, llena perfectamente las necesidades de aquella población. Fue recibida sin ningún reparo y el tiempo trascurrido comprueba la buena ejecución de ese trabajo. No puedo decir otro tanto del ramal de la cañería de esta ciudad, construído para abastecer principalmente las Casas de Corrección. Ese ramal, obra contratada por el

señor Durini, adolece de defectos que es preciso remediar. El nuevo acueducto de la cañería de Cartago está en vías de ejecución. El Gobierno contribuirá con ₡ 15,000-00 para la construcción de ese trabajo. También ha gastado el Erario durante el año una suma considerable en las reparaciones de la cañería de Liberia y en el estudio científico del proyecto de cañería de San Ramón.

El Gobierno se propone dar eficaz auxilio á la Municipalidad de San Ramón para llevar á cabo esa obra reclamada ha largo tiempo por aquella importante población.

Dos edificios notables, no por su importancia intrínseca, sino por su antigüedad, han sido restaurados en este año: la iglesia de Nicoya y la de Orosi. Los trabajos se han ejecutado en sentido de conservar esos edificios tal cual fueron construídos, á fin de que no pierdan su mérito arqueológico.

Las casas de Corrección, por las ingentes sumas que en su construcción invirtió el Estado, merecen particular mención en este capítulo de mi informe. Estos edificios, á poco de construídos, presentaron en rajaduras y desplomos, signos amenazadores que movieron á la Secretaría de mi cargo á ordenar un examen técnico referente á la seguridad de dichas obras. Los peritos dieron dictamen categórico en sentido desfavorable é indicaron los medios de fortalecer y sanear los edificios. Esas reparaciones costarán al Erario una cantidad considerable, pero el Gobierno no ha vacilado en erogarla, porque así en los temores de inseguridad que infundían esos edificios, como en los proyectos de reparación, ha procedido por consejo de quienes á este respecto tienen, por su saber y experiencia, mayor autoridad: los arquitectos.

De todo ello se habla en los anexos: allí figuran el informe pericial, el contrato consiguiente y el valor del desembolso.

Camino y puentes

El secreto para explicar el progreso de Costa Rica está en los caminos que habilitan la meseta central de la Re-

pública: los caminos hacen reproductivo el trabajo rural, aquí base y sostén de todas las industrias, el trabajo trae consigo la paz y la paz engendra el progreso. Por eso siempre los Gobiernos de Costa Rica, buscando el progreso del país, se han esforzado tanto en punto á vías de comunicación: cada Administración ha dejado ora un puente, ora un camino, por fehaciente testimonio de sus beneficios.

La presente Administración, á pesar del breve tiempo transcurrido y del exhausto Erario que encontró, puede también congratularse de haber fomentado el progreso del país, mediante el esfuerzo realizado en la conservación, mejora y ensanche de los caminos.

En efecto, ha invertido sumas considerables tanto en la Carretera Nacional como en los caminos de interés local. La carretera estuvo poco antes muy desatendida, y si bien no está hoy en aquel magnífico estado de tiempos pasados, sí puedo asegurar que no ofrece ningún impedimento para el cómodo tránsito de las carretas. El trayecto de Esparta á San Mateo, por ser ahora la vía que pone en comunicación las dos secciones del Ferrocarril al Pacífico, ha sido atendido con especial cuidado, de tal suerte que con gasto de ₡ 7,025-97 ha quedado en condiciones de admitir el servicio de carruajes. El total de gastos habidos en la conservación de los 118 kilómetros de la Carretera Nacional durante el año económico, asciende á ₡ 37.558-67.

Construída la vía férrea á Santo Domingo fué preciso pensar en la apertura de caminos de travesía que pusieran en fácil comunicación todas las poblaciones occidentales, y al efecto durante el año se han hecho gastos por cuenta del Tesoro Nacional en los siguientes caminos: el de La Concepción, el de San Mateo á Santo Domingo, el de Atenas á Río Grande, el de Paso Agres á Turrubales, el de Puriscal á Turrúcares, el de Pacaca al Ojo de Agua y el de Naranjo, Palmares y San Ramón á Atenas.

En el de La Concepción se han gastado ₡ 330-00; en el de Santo Domingo ₡ 6,020-40; en el de Atenas ₡ 13,565-40; en el de Puriscal ₡ 3,095-00; en el de Paso Agres ₡ 30,245-27;

en el de Pacaca ₡ 393-00; en el de Naranjo ₡ 1,990-65.

El camino de La Concepción no tiene, por ahora, mayor interés: tan sólo aprovecha al caserío de La Concepción y á la Empresa de la Mina del Aguacate; el trazado es malo; la gradiente es fuerte.

El de San Mateo á Santo Domingo ha sido trazado con gradientes máximas de 9 o/o; será un magnífico camino y pronto estará terminado. Tiene tres kilómetros de extensión.

El de Atenas á Río Grande está concluído: mide 5½ kilómetros, con gradientes máximas de 10 o/o.

El de Puriscal ha sido bien trazado con gradientes de 8 á 10 o/o. Mide 15 kilómetros y va muy adelantado en su ejecución. Se hace por cuenta del Municipio, pero el Gobierno movido á simpatía por el laudable celo de la Corporación y por el ejemplar empeño del vecindario, puso allí un auxilio de presente para iniciar el trabajo y una oferta de estímulo para terminarlo. En efecto, por cuenta del Tesoro Público se hizo, con gasto de ₡ 500-00, el trazado de la ruta y se mantiene el capataz de los trabajos con sueldo de ₡ 100-00 al mes, y según la referida oferta, con fondos nacionales se construirán los puentes de Jaris y Piedras Negras. La armadura férrea de este puente ya está en el país y pronto comenzarán los trabajos para montarla en los ya preparados bastiones.

El camino de Paso Agres será de grande beneficio para la agricultura, porque habilitará la fecunda región situada al otro lado del Río Grande, especialmente el contiguo valle de Turrubales. Por él vendrá desde luego gran acopio de madera, pues los bosques permanecen allí intactos.

El camino de Pacaca no está localizado todavía; su trazado está en estudio. Es obra difícil y costosa.

El camino de Palmares, San Ramón y el Naranjo, para el cual votó el Congreso el año pasado ₡ 15,000-00, será trabajo de gran costo, pero de suma utilidad. Hasta ahora sólo se ha hecho la localización de la parte entre Na-

ranjo y Atenas y está en estudio la referente á Palmares y San Ramón. La primera es de 20 kilómetros, con gradientes de 8 o/o. En esos estudios se han invertido ₡ 1,990-65 y el presupuesto de la obra estima el costo de ella en ₡ 100,000-00. El Gobierno se propone emprender en el presente año ese importantísimo trabajo.

No se limitaron los auxilios del Gobierno á sólo estos caminos de travesía, sino que se extendieron á otros varios. Mucho ha gastado la Nación en el camino de Santa María de Tarrazú, pero la obra aún requiere mayores sacrificios. En este año dió el Gobierno un auxilio de ₡ 1,000-00 para la rectificación de la ruta entre San Marcos y San Pablo. El trabajo fué ejecutado con toda economía y ya está puesto al servicio público, con gran satisfacción de aquel laborioso vecindario.

El camino de Santa Clara, todavía en construcción, habilitará amplios y feraces terrenos y por lo tanto será de grande importancia para el país, muy especialmente para la provincia de Heredia. Se hace á expensas de los particulares. En este año ha recibido un auxilio del Gobierno por valor de ₡ 1,500-00.

El camino de San Carlos, la vía más importante de la región setentrional del territorio, aún está construyéndose, pero ya toca á su término. Las dificultades del Erario habían ocasionado la suspensión de esos trabajos, pero la presente Administración desde sus primeros días los restableció. En este año han sido ejecutados 16 kilómetros, con gasto de diez mil colones. Sólo faltan 8½ kilómetros para terminar los 53 que mide esta interesante vía de comunicación.

Del punto conocido con el nombre de El Tapesco, camino de San Carlos, parte un ramal, llamado de La Unión, que pasando por este último lugar, llega á la región de Aguas Zarcas. Para ese ramal dió el Gobierno en el presente año un auxilio de ₡ 2,000-00, con el cual ha quedado dicho trayecto en condiciones adecuadas para el tránsito de carretas.

La región de Térraba, Boruca y Buenos Aires ha permanecido siempre dentro del territorio nacional, pero siempre desvinculada de todo trato comercial con las otras poblaciones de la República, por falta de caminos. El proyecto de abrir una ruta que, partiendo de Cartago, tramonte la cordillera, baje á las llanuras del Río General y llegue á Buenos Aires, se ejecutará cuando el Erario tenga desahogo, porque en verdad ese camino será de grandes beneficios públicos, derivados especialmente del incremento que dará á la industria pecuaria; pero, hoy por hoy, debemos conformarnos con haber establecido por mar la comunicación con aquellos fértiles lugares. A ese efecto, y contando con el servicio de navegación inaugurado por los señores Swann y Hamilton, dispuso el Gobierno abrir en la costa el camino que conduce desde el embarcadero hasta Buenos Aires, pasando por Térraba y Boruca. Con gasto de ₡ 1,000-00 ha quedado expedita esa vía de comunicación.

Fuera de esto, en el camino de San Ramón á Esparita invirtió el Gobierno ₡ 3,000-00; en la reparación de la cuesta del Tablazo, camino de Desamparados, ₡ 500-00, y así por el estilo se han concedido otros auxilios para distintas partes de la República. Puedo asegurar, en resumen, con respecto á la conservación de los caminos, que la protección del Gobierno ha llegado en el presente año á casi todos los cantones de la República.

El extenso informe del Jefe de Sección, comprobando tal aserto, da cuenta detallada de cómo han sido invertidos esos auxilios.

Dos puentes notables quedarán en breve terminados: el de Paso Agres sobre el Río Grande, que unirá los valles de Santo Domingo y Turrubales, y el de Piedras Negras, sobre el Virilla, que pondrá al Puriscal en comunicación con el Ferrocarril al Pacífico.

El de Paso Agres mide 84 metros de largo y quedará suspendido sobre dos torres de acero de 7-62^m metros de altura, apoyadas sobre basamentos de mampostería. Esta última se encuentra terminada y hoy se trabaja en la arma-

dura de la parte de acero. En toda esta obra han sido invertidos hasta el 31 de Marzo ₡ 14,114-52, correspondientes á mampostería; \$ 6,325-00 oro, valor de la estructura metálica; y ₡ 2,432-00 por trabajos de colocación.

El puente de Piedras Negras, según ya tengo referido, también quedará dentro de poco tiempo colocado en lugar cómodo y seguro. Será de construcción fuerte y elegante como el de Paso Agres.

Los auxilios del Gobierno también se han manifestado en la construcción de los puentes llamados Mancarrón, del cantón de Barba; Zanjón, del camino de Sarapiquí; Ronrón, La Vieja y el Pez, del cantón del Naranjo.

Se han gastado, pues, durante el año en la conservación y apertura de caminos carreteros, unos cien mil colones, próximamente, y aquí cabe advertir que esa inversión se ha hecho en vías trazadas con gradientes máximas de 10 o/o, circunstancia muy digna de mencionarse, pues sabido es cuánto dinero se ha malgastado en este país, debido á la inveterada y onerosísima costumbre de llevar los caminos por la vía más corta, aun cuando á la postre resultaran ineficaces para el transporte económico de los productos agrícolas.

Malecón de La Angostura

Informado el Gobierno del inminente riesgo de incomunicación que amenazaba á Puntarenas en el punto de La Angostura, por razón del constante embate de las corrientes del mar y del estero, y tomando en cuenta, además, el interés público de defender la Carretera Nacional y la línea del ferrocarril que por allí pasan, dispuso hacer por su cuenta las obras de defensa necesarias, y al efecto, dictó el acuerdo n.º 57 de 1.º de Octubre, que figura en los anexos.

En consecuencia de tal disposición fueron iniciados los trabajos en el mes de Octubre pasado y mantenidos después con toda actividad y economía, de tal suerte que pronto quedarán terminados en condiciones de completa seguridad para el franco tránsito de aquel paraje interesante.

Justo es consignar aquí un testimonio de reconocimiento en favor de don Alberto Villaseñor por el empeño, probidad y acierto que puso en la ejecución de este trabajo.

En esas obras de defensa se ha invertido hasta el 31 de Marzo próximo pasado, la suma de ₡ 5,256-55, suma exigua en relación con el grande beneficio que de ella ha derivado Puntarenas.

Dirección General de Estadística

Los trabajos encomendados á ese Centro no han sufrido alteración trascendental, á pesar de la reducción del personal de la oficina que ha sido preciso establecer, por razones de economía.

No funciona esa dependencia con toda la amplitud fijada en su Reglamento, pero sí atiende los servicios que imponen sus dos principales secciones: la Demográfica y la Comercial.—Dos conclusiones importantes revelan los trabajos practicados allí durante el año, á saber: que el movimiento de importación y exportación de mercaderías y productos, manteniéndose con poca diferencia á la misma altura que en el año anterior, ha dejado una diferencia á favor de la exportación por valor de \$ 1.246,000-00 oro ó sean, ₡ 2.678,900-00, y que el aumento de población habido, apenas alcanza á la mezquina proporción de 1,252 0/10.

En efecto, según los datos suministrados por la oficina, se ve que el total de las importaciones, durante el año natural de 1902 alcanzó á \$ 4.413,333-32, equivalente á ₡ 9.488,666-63, que se descomponen así:

Mercaderías generales ..	\$ 3.885,154-55	₡ 8.353,082-28
Animales en pie.....	278,178-77	598,084-35
Oro, moneda	250,000-00	537,500-00
	<hr/>	<hr/>
Total	\$ 4.413,333-32	₡ 9.488,666-63
	<hr/>	<hr/>

En cuanto á la exportación, la suma obtenida alcan-

zó á \$ 5.659,695-85 ó sean ₡ 12.168,346-07, que se descom-
pone así:

Café exportado durante el
lapso del 1º de Octubre de
1901 al 30 de Setiembre
de 1902, ó sean 236,057
sacos, con un peso de
13.749,100 kilos que re-
presentan un valor de...

\$ 3.179,818 47 ₡ 6.836,609 71

Los bananos ascendie-
ron á 4.174,199 racimos,
superando en mucho á
las exportaciones de los
años anteriores. Según
informes de las casas ex-
portadoras, esa exporta-
ción, al precio de venta
de \$ 0.45 por racimo, re-
presenta un valor de....

1.878,389 55 4.038,537 53

Otros productos.....

449,796 44 967,062 34

Oro y plata acuñados
y en barras.....

147,350 59 316,803 77

Animales en pie.....

4,340 80 9,332 72

\$ 5.659,695 85 ₡ 12.168,346 07

La cifra de \$ 250,000-00 señalada en este cuadro para la
importación de oro acuñado comprende solamente lo recibido
por paquetes postales, pero además de esa cantidad se han
importado \$ 435,000-00 por conducto de la United Fruit C^o

Acerca de todos estos números conviene observar
que las mercaderías procedentes de los Estados Unidos
montan á \$ 2.048,846-59, ₡ 4.405,020-18, es decir que aquel
país provee nuestras importaciones en la proporción de un
54-08 o/o, y que allí van nuestros productos en proporción
de 47-33, de modo que, debido sin duda alguna á las facili-

dades de las comunicaciones que hoy tenemos con la Gran República, ella constituye el mercado principal de Costa Rica.

Pasando á detallar la parte demográfica del servicio de estadística, extracto los siguientes datos :

Nacimientos en el año 1902	11,078
Aumento migratorio	814
	<hr/>
	11,892
Defunciones	7,973
	<hr/>
Aumento total	3,919
	<hr/>

La población total de la República el 31 de Diciembre de 1902, según los cuadros anexos al informe del señor Director de Estadística alcanza á 316,738 habitantes.

Resumiendo, pues, estos datos estadísticos, resulta: 1º que la exportación excedió á la importación en \$ 1.246,000 y 2º que la población se acrecentó en 3,919 habitantes.

Estas dos miserables sumas están por sí solas advirtiendo los dos puntos á donde deben converger los esfuerzos de la Administración Pública para conseguir el crecimiento y prosperidad de la República, conviene á saber: fomento á la producción nacional, fomento á la higiene pública.

Instituto Físico-Geográfico

Las diversas secciones que componen ese establecimiento, han llenado durante el año su cometido en relación apenas con los exiguos elementos de que disponen, pues es del caso advertir que como el Instituto aún permanece en estado embrionario, sus labores no han podido producir todo el provecho práctico, tangible y efectivo que deben dar.

Afán constante del Gobierno ha sido siempre el de que ese Centro dedique preferentemente sus esfuerzos á la Sección de Agricultura para que sus estudios y experiencias sirvan de punto de partida al mejoramiento de los sistemas

de cultivo empleados en el país y al establecimiento de nuevas industrias tropicales, y si bien es cierto que en este año el Instituto ha trabajado en ese sentido, debo sin embargo informar que sus esfuerzos apenas comienzan á mostrarse en hechos positivos.

En efecto, en el Campo de Ensayos del Instituto figura ahora una gran variedad de árboles forestales: eucaliptos, laurel, cedro, roble, quizarrá, ya en buen estado de trasplanto y listos para su distribución gratuita entre quienes quieran recibirla. Lástima grande es el menosprecio con que los agricultores han mirado hasta ahora ese acopio forestal del Instituto, pues que trasplantado á la vera de las propiedades ó á la orilla de los ríos hubiera ya iniciado la repoblación del arbolado que están pidiendo la climatología del país, la higiene y la riqueza pública; pero como la necesidad es por si misma grande maestra, no demorará ella en enseñarnos, poniendo á nuestra vista los agotados manantiales de las aguas. que es preciso ya convertir en selvas, los escuetos yermos de los campos; y como esa lección no tardará en pronunciarse, mantiene el Instituto con perseverancia esos almácigos.

También se han hecho en ese Centro, con buen éxito, varios ensayos concernientes al cultivo y aclimatación de pastos extranjeros, de plantas económicas, de árboles frutales, de legumbres y granos de consumo alimenticio; y quizá en los ñames de la India, papas de Canarias, frijoles de palo, alcanfor, canela, coca, quina, teosinto, sorgho, tréboles, llantén y demás experimentos hechos allí, broten andando el tiempo nuevos veneros de riqueza para Costa Rica.

Durante el año ha repartido el Instituto entre los ganaderos varias clases de semillas de pastos extranjeros y distribuido entre los agricultores 10,540 almácigas de plantas económicas de diversas clases. En ese número están comprendidos 2,381 naranjos, de los cuales 800 proceden del Jardín Botánico de Kingston.

Acercas del cultivo de los naranjos debemos abrigar fundadas esperanzas de convertirlo en fuente de producción exportable, si los agricultores llegan á persuadirse de la

necesidad de hacerlo con sujeción á ciertas reglas fijadas por la ciencia para mantener la inmutable calidad del fruto. El mal éxito de los recientes envíos al exterior efectuados en calidad de ensayo por la Secretaría de mi cargo, demuestra claramente el vulgar error de reputar á los naranjos por árboles silvestres: nó, ellos requieren el ingerto para rendir provecho y por eso el Instituto ha dado y da lecciones objetivas de tal operación.

Otros ensayos de exportación ha hecho la Secretaría de Fomento y en vista de los resultados obtenidos hasta aquí puede asegurarse que el cultivo de las piñas alcanzará prosperidad entre nosotros.

La íntima relación que tiene la Agricultura con la Climatología, hace interesante la Sección Meteorológica del Instituto; por eso no se descuidan allí los trabajos concernientes á esa Sección. Las observaciones meteorológicas están constantemente al día y se publican todos los meses en el Boletín del Instituto. En el Observatorio de esta ciudad y en 26 estaciones distribuídas en el país, se hacen con esmero las debidas anotaciones pluviométricas.

La Sección Geográfica pronto dará á conocer prácticamente sus servicios con la publicación del mapa de Costa Rica. Hace varios años que el Instituto se consagra á esa labor, y aunque el mapa no está enteramente concluído, sí reúne ya datos bastantes para hacer estimable su publicación, con tanto mayor motivo cuanto que hoy, agotadas las ediciones anteriores, carece el país de tan interesante documento. Abrigando ese propósito dispuso el Gobierno, por acuerdo de Febrero próximo pasado, que por medio de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas fuera editado dicho mapa en número de 5,000 ejemplares con escala de 1:500,000. Muy en breve estará terminado el dibujo original y, por lo tanto, ejecutado el citado acuerdo.

En cuanto al Museo Nacional, adscrito al Instituto desde el año pasado, poco tengo que decir: su personal, por razones de economía, quedó reducido á un naturalista y un auxiliar que apenas bastan á la conservación de los depar-

tamentos de Arqueología y Zoología allí existentes. En verdad poca atención ha prestado la Secretaría de mi cargo á esa dependencia; yo mismo, tomando en consideración la ineficacia con que los países pequeños imitan á los grandes, en ciertas manifestaciones de progreso exuberante, vacilo en cuanto á la conveniencia de invertir dinero en el Museo.

Sin embargo, ahí está esa dependencia y pronto será trasladada á local más cercano para ver si así hay quienes con fruto la visiten.

Un servicio extraordinario ha sido encomendado en este año al Instituto: el de organizar la participación de Costa Rica en la próxima Exposición Internacional de San Luis.

Habiendo sido invitada esta República por el Gobierno de los Estados Unidos para concurrir á la Exposición Universal de San Luis, que ha de verificarse en Mayo del año próximo entrante, y siendo de conveniencia para el país divulgar los productos naturales de su suelo y al mismo tiempo dar testimonio de corte-ía internacional, dispuso este Gobierno, con autorización de la Comisión Permanente, aceptar la referida invitación.

Cuando la Secretaría de mi cargo pidió la necesaria autorización legislativa para hacer los gastos que requiere la participación de Costa Rica en ese Certámen, tuve la honra de manifestar los motivos que justifican tal erogación y ahora con igual propósito el de reiterarlos.

Verdad es que de las pasadas exposiciones no ha dirivado Costa Rica el fruto equivalente á los crecidos gastos que en ellas ha invertido; más como el secreto para conocer el origen de tan mal suceso está en la desnaturalización con que Costa Riea se ha presentado en los concursos, fácilmente, cambiando de sistema, podría ella obtener ventajas positivas allí mismo donde sólo ha conseguido premios ilusorios ó medallas de cortesía. Ese secreto es obvio porque es obvia la desnaturalización: á los grandes certámenes del mundo ha llevado Costa Rica testimonios de su industria sin ser industrial: señales de su ciencia, sin tener sabiduría; bocetos de sus artistas, sin tener escuelas de be-

llas artes; vasijas y piedras viejas de sus pasadas edades sin tener notable arqueología, cuando en vez de tales ficciones debió llevar allí en forma adecuada y conveniente, para derivar provecho, la noticia exacta de lo que constituye su bienestar y su riqueza: la Agricultura.

Dotó la naturaleza á este país de condiciones excepcionales para producir en las partes altas café de clase fina y en las bajas riquísimos bananos; y, por eso, aún cuando la competencia deprime ahora en los mercados extranjeros las clases inferiores, ambos productos nacionales se cotizan á los mejores precios y constituyen para nosotros á manera de privilegio, un don precioso que debemos cuidar con grande esmero y hacer que se acreciente más y más por el consumo.

El incremento del consumo no lo debemos buscar en regiones donde sea desusada la bebida del café, sino más bien en aquellas en donde se gaste de mala calidad. Los Estados Unidos son nuestro mercado por excelencia, no sólo por razón de la distancia y población, sino también porque como á ese país afluye de distintas procedencias y se consume en grande escala el café de grano grande, tejido flojo y escasa esencia, allí ha de tener el nuestro, pequeño, denso y rico, el propicio campo para competir y vencer.

El banano de Costa Rica pasa por ser de calidad inmejorable; mantener el justo renombre de que goza, enseñarlo, popularizarlo cuando como ahora, fomentado por la rapidez de las comunicaciones, está á punto de llegar á los mercados europeos, es fecundísima labor.

Pronto estarán en producción por el lado del Atlántico las nuevas plantaciones de cacao, y es preciso acreditar fuera del país, lo que nosotros aquí tenemos desde antaño bien sabido, conviene á saber: que el cacao Matina, rival del Soconuzco, resiste y vence toda competencia.

En ese sentido, y siguiendo plan de sencilla ejecución, debemos aprovechar la oportunidad que nos ofrece la Exposición Internacional de San Luis. Así, la participación que en ella tome Costa Rica será útil, económica y modesta: se

limitará á manifestar de distintos modos los siguientes productos: café, cacao, bananos, hule y frutas, y á enseñarlos en su aspecto botánico, químico-fisiológico, patológico, cultural, industrial y estadístico.

Para ejecutar ese proyecto y contando con el ofrecimiento hecho por la Junta Directiva de suministrar á Costa Rica el necesario local en los edificios oficiales de la Exposición, ciertamente, no se gravará el Erario, con fuertes desembolsos.

El Director del Instituto, siguiendo el referido plan, reeoge actualmente los elementos que han de constituir el modesto contingente de nuestra participación en el Certamen de San Luis.

El anexo informe del Director del Instituto Físico-Geográfico da á conocer otros detalles concernientes á los servicios prestados por ese Centro durante el año próximo pasado, y, por lo tanto, á ese extenso y bien meditado informe me refiero.

La United Fruit C^o

Ninguna empresa agrícola hay en el país comparable con la United Fruit C^o, así por la magnitud de sus productos como por la prosperidad de sus negocios: los bananos constituyen la base de su negocio, y los bananos trasportados como se trasportan hoy en adecuadas condiciones de velocidad y refrigeración, admiten todavía mayor ensanche y más pingües utilidades porque tendrán, á vuelta de poco tiempo, abiertos para su consumo no sólo los mercados americanos sino también los europeos.

Es manifiesto el ensanche que la United Fruit C^o ha dado á las plantaciones de bananos que posee en la comarca de Limón. En sus fincas de Santa Clara, Zent y Río Banano, son 610 hectáreas de bananos las que han entrado en producción durante este año, y por lo tanto alcanzan actualmente á 3747 hectáreas los referidos cultivos de la Compañía. Fuera de esto ella tiene ya enteramente listas para la siembra 388 hectáreas y en estado de socola 399.

La prosperidad de esa empresa es tangible y se revela en la progresión siempre creciente de sus productos: en este año ha exportado más de cuatro millones de racimos de bananos y aunque este negocio no está compenetrado con la economía nacional, porque ni sus ganancias son nuestras ni nuestros los operarios que las producen, al fin y al cabo, mediante ella, algunos elementos extraños se radican en el país y dejan todos la utilidad originada de los consumos.

Indudablemente esa Compañía es y debe ser considerada como un poderoso elemento de progreso agrícola: regocijémonos, pues, de su fortuna.

Colonia Cubana de Nicoya

Bien sabido es cómo la Colonia Cubana de Nicoya, llamada por mil títulos á ser emporio de actividad agrícola y á despertar en la provincia de Guanacaste el amor al trabajo, combatida por un cúmulo de desfavorables circunstancias, cayó en ruina, y cómo para salvar alguna parte de las ingentes sumas de dinero nacional invertidas allí dispuso el Gobierno, en 1899, darla en arrendamiento por 10 años á los señores Morice y Velázquez, mediante ciertas condiciones garantizadas por ellos. Trascurrió el tiempo, vinieron luego traspasos del arrendamiento, cambio de condiciones y relajamiento de garantías, hasta que en Agosto del año próximo pasado con aprobación gubernativa pasó la finca á manos de don Santiago de la Guardia quien actualmente la explota, cuida y perfecciona.

El respectivo documento anexo da cuenta de la presente situación de ese negocio.

Las Mercedes

La finca de propiedad nacional llamada Las Mercedes, destinada anteriormente para campo de La Granja Nacional, se mantiene por cuenta del Estado en la forma de explotación ordinaria, tal cual lo consiente la mala condición de su suelo y la pobreza de sus cultivos: allí pastan las

mulas de la Artillería y los caballos de la Policía: allí se vende leña y café.

En este año los gastos de la finca no obstante estar confiada su administración á persona honrada y entendida fueron ₡ 4,913 y los productos ₡ 3,829.

Dejó pérdida; por eso pensó el Gobierno en arrendarla, ya que el bajo precio de las fincas rurales no consentía en venderla, pero luego surgió el proyecto de construir allí el Asilo de Leprosos y se postergó el arrendamiento para después.

Primas del cacao

La ley número 22 de 28 de Julio de 1894 que estimuló la siembra de cacao en todo el territorio de la República, mediante la prima de ₡ 0-25 por cada árbol en producción, significa hasta ahora para el Fisco un desembolso de ₡ 106,552-00 de los cuales ₡ 17,962-00 han sido pagados durante este año.

Es de lamentarse la benevolencia con que antes fueron contadas y calificadas muchas plantaciones de cacao para los efectos del pago de sus correspondientes primas; puedo, sin embargo, asegurar que durante este año se han tomado por la Secretaría de mi cargo escrupulosas precauciones á fin de que las cantidades pagadas por el Erario, sean de veras bien pagadas, es decir, que correspondan á razón de ₡ 0-25 por árbol, real y verdadero, bien cultivado y frutal.

Cuenta, pues, el país con más de 400,000 árboles de cacao en estado de cosecha, suma capaz de elevar considerablemente la producción exportable. Empero, lástima grande fué la imprevisión de la ley al no designar la calidad del fruto cuyo cultivo estimulaba, pues desgraciadamente los agricultores, dejados por la ley en completa libertad de acción, buscaron el rápido desarrollo del árbol antes que la buena calidad del fruto, y en vez de sembrar cacao Matina, sembraron Matinita, que es tan amargoso y tan poco codiciado en todas partes.

Quedan todavía algunas plantaciones con derecho á

cobrar el pago de su prima cuando hayan cumplido el requisito de edad que fija la mencionada ley.

Conferencia Internacional del Café

La segunda conferencia internacional de las Repúblicas Americanas, celebrada en México, adoptó una resolución por la cual se llamó á todos los países productores de café en América á celebrar una reunión de delegados con el objeto de estudiar las causas de la crisis que deprime el comercio de ese grano, y de proponer los medios de corregirla.— La Oficina de La Unión de las Repúblicas Americanas fué encargada de hacer la invitación y de señalar el día en que tal reunión debiera verificarse en la ciudad de Nueva York; así lo hizo en sesión ejecutiva de 5 de Mayo de 1902, señalando el día 1º de Octubre del mismo año para la inauguración y enviando á todos los referidos países el programa de los trabajos que la conferencia debía efectuar. Costa Rica recibió la invitación y la Secretaría de Fomento encargó al Director General de Estadística la preparación del informe que la Delegación nuestra debía presentar á la Conferencia. Aquel empleado, de acuerdo con esta Secretaría, invitó á varios expertos cafetaleros á fin de que lo auxiliaran con sus luces en asunto de tanta importancia para la Nación. Prestaron su valioso concurso los señores don Federico Tinoco, don Mariano Montealegre, don Juan Francisco Echeverría y don Jaime Carranza Aguilar y obra de ellos y del señor González fué el informe que la Delegación de esta República presentó á la Conferencia.

Formaron la Delegación de Costa Rica los señores don Joaquín Bernardo Calvo, Ministro de Costa Rica en Washington y don Manuel González Zeledón, Director General de Estadística, quienes en verdad la desempeñaron muy cumplidamente.

Como no todos los Delegados llevaron plenos poderes fué preciso reducir los trabajos de la Conferencia á la adopción de ciertas recomendaciones que serán tomadas en

cuenta por otra subsiguiente Conferencia facultada para celebrar convenios internacionales.

Interesantes fueron esos trabajos, pero como sería larga la enumeración de todos ellos, me limito á recomendar la lectura de la resolución final que figura en los anexos, pues en ella se compendia la obra de la Conferencia.

Becas industriales en el extranjero

En ejecución del decreto número 33 que emitió el Congreso con fecha 11 de Julio de 1902, relativo al establecimiento de seis becas en el extranjero para el aprendizaje de varias industrias y oficios, se dictó por acuerdo gubernativo de 9 de Agosto próximo pasado el Reglamento para la provisión de esas plazas, y de conformidad con los requisitos reglamentarios fueron agraciados los siguientes jóvenes designados por las respectivas Municipalidades, así:

Por San José	doña Sara Casal v. de Quirós
„ Cartago	don Juan Ramón Bonilla
„ Heredia	„ Abel Solera Víquez
„ Alajuela	„ Néstor Solano Soto
„ Liberia	„ Francisco Gutiérrez Santana
„ Puntarenas,	„ Narciso Zamora S.

Conforme se hicieron las designaciones el Gobierno proveyó de todo lo necesario á dichos jóvenes para que sin demora emprendieran viaje al lugar de sus respectivos destinos. Todos se han ido menos el de Puntarenas por no haberse presentado á llenar los requisitos finales que exige el Reglamento.

Esa generosa concesión, que fué tan felizmente iniciada en el Congreso, como bien acogida en el Gobierno, está hoy, pues, en plena ejecución, y de ella debemos esperar positivos beneficios para la clase obrera, si, como es de creerse esos jóvenes bequistas saben corresponder dignamente á los fines en que se inspiró la ley especial que les ampara.

Bibliografía

La Secretaría de Fomento ha intervenido durante el año en la publicación de tres libros: uno pequeño, pero de grande interés práctico, otro mediano, pero de mérito literario sobresaliente; y el tercero de gran tamaño, gran trabajo y mucho costo, llamados: el primero *Malaria, sus causas, prevención y tratamiento*, el segundo *Miscelánea*, de Pío Víquez, y el tercero *Costa Rica en el Siglo XIX*.

Todos fueron editados en los talleres de la Imprenta Nacional y son obras que por su nítida impresión recomiendan mucho el adelanto alcanzado aquí en el arte tipográfico.

El de la Malaria será de gran provecho para el pueblo, porque en él se habla de las causas de esa enfermedad, del modo de evitarla y del tratamiento para combatirla, todo en lenguaje claro y sencillo, y sabido es cuán extendido está en este país el paludismo. Ese pequeño libro no es original sino traducción hecha desinteresadamente por los Doctores Calnek y Luis Jiménez. La edición fué de 3,000 ejemplares que se han distribuído gratuitamente en todo el país.

La Miscelánea de Pío Víquez es obra puramente literaria. Su costo, antes que un tributo de simpatía dispensado por el Gobierno á la memoria de aquel escritor original, significa más bien el debido fomento á las letras nacionales; que no en vano corre por el mundo la bíblica sentencia de que no sólo de pan vive el hombre. La edición que costó ₡ 3,150-00 se elevó á 1,400 ejemplares. De ellos se reservó una cantidad el Gobierno y el resto se destinó á la venta para obsequiar con su producto á la hija única del autor.

El libro Conmemorativo se publicó en los primeros días de la presente Administración, pero el proyecto de hacerlo y la obra de ejecutarlo corresponden á la pasada. Ese libro no fué bien recibido por el público y fracasó, debido, seguramente, á la monotonía de su contenido y al grande importe de su costo: en él se repiten demasiado unos mismos temas y se hace historia ya conocida.

Los dos mil ejemplares de la edición importaron, se-

gún datos de la Contabilidad Nacional, ₡ 44,465-00, sin contar el valor de la impresión ni del papel.

Y como puestos á la venta sólo hubieran resarcido una parte insignificante de su costo, resolvió el Gobierno repartirlos gratis, y así se hizo.

He aquí, señores Diputados, descrita á grandes rasgos la labor del Poder Ejecutivo en los despachos que estuvieron á mi cargo. Ella no revela, ciertamente, grandes combinaciones ni atrevidas reformas, ni trascendentales proyectos, sino tan sólo el perseverante afán de dirigir los negocios del Estado, con sosegada fortuna, por sendas de moderación y de cordura, hacia el progreso compatible con las presentes circunstancias económicas del país.

Abrigo la esperanza de que los referidos actos oficiales, encarrilados como están en esa línea de conducta del Gobierno, serán bien acogidos por el espíritu ilustrado y justiciero de la Cámara, y, por lo tanto, para recomendarlos, no invoco ante ella las rectas intenciones de quienes los proyectaron y cumplieron, sino los tropiezos que para realizarlos encontraron, el exhausto Erario que tomaron á su cargo y la deuda interior de nueve millones de colones bajo cuyo peso iniciaron su labor.

Descritos quedan, pues, los actos de la Secretaría de Gobernación, Policía y Fomento. Ojalá que ellos merezcan del Congreso la honrosa aprobación que en nombre del Gobierno pido y que en nombre de la Justicia aguardo.

Manuel J. Jiménez

Mayo 5 de 1902.

ANEXOS
DE
GOBERNACION Y POLICIA

San José, 3 de Octubre de 1902

En el expediente creado á solicitud de varios vecinos de Ciruelitas y Pueblo Nuevo, jurisdicción de la comarca de Puntarenas, para que el Gobierno les proteja en la posesión de los terrenos que ocupan y haga por cuenta del Tesoro Público la consiguiente expropiación;

Resultando:

Que el terreno en que dichos vecinos están establecidos es de la finca de Aranjuez, de propiedad de los señores Vargas Valverde;

Que los propietarios de dicha finca obtuvieron sentencia de desahucio contra las personas en ella establecidas; y que la ejecución de la sentencia se interrumpió por las diligencias administrativas á que este expediente se refiere;

Considerando:

Que siendo contradictorios los informes recibidos por el Gobierno acerca de la importancia de los referidos caseríos, se resolvió mandar un comisionado especial al mencionado lugar;

Que del informe de este comisionado se desprende que Pueblo Nuevo y la parte de Ciruelitas comprendida dentro de Aranjuez, ni por el número de sus habitantes, ni por sus cultivos y construcciones tienen la importancia de una población estable, puesto que Pueblo Nuevo sólo consta de once vecinos, así: tres costarricenses, un hondureño y siete nicaragüenses, de ocho ranchos pajizos y de veinticinco hectáreas de tierra acotadas y cultivadas, así: doce de maíz, una de plátanos, una de arroz, una de yuca, con diez hectáreas de monte; y Ciruelitas (dentro de Aranjuez) sólo consta de quince vecinos, dos casas cubiertas de teja, una cubierta de zinc y once ranchos pajizos y de ciento sesenta y cuatro hectáreas de tierra acotadas y cultivadas así: quince de maíz, seis de plátanos, una de arroz, una de yuca, cuarenta y siete de potrero, tres de rastrojo con noventa y una de monte;

Que junto á entrambos caseríos se extienden amplios y feraces terrenos, pertenecientes á la milla marítima, en donde puede asentarse y prosperar un pueblo grande;

Que aunque el Poder Ejecutivo está autorizado por decreto número 21 de 9 de Julio de 1901 para hacer los gastos de la respectiva expropiación de quinientas hectáreas de terreno, en vista de lo que aparece del informe referido, no estima que sea el caso de usar de esa facultad;

Que los propietarios Vargas Valverde han ocurrido al Gobierno pidiendo que de no decidirse la expropiación se deje expedito su derecho;

Que en tales circunstancias el Gobierno no debe hacer un desembolso tan cuantioso como exigiría esta expropiación, ni es justo que intervenga en un negocio pendiente ante los Tribunales ni que estorbe á un propietario el libre ejercicio de su derecho;

Por tanto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

No hacer uso de la facultad que le otorgó el mencionado decreto y dejar á los señores Vargas Valverde expedito su derecho.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

Gobernación de la provincia de San José, 14 de Abril de 1903.

*Señor Secretario de Estado en
el despacho de Gobernación*

P.

Por primera vez me cabe la honra de informar al Supremo Gobierno sobre la labor administrativa que me está encomendada.

Ajeno de práctica en el manejo de asuntos públicos de esta índole, puedo asegurar al señor Ministro que á falta de ella he abundado, y abundo en deseos de corresponder dignamente á la confianza que en mí se ha depositado.

En cumplimiento, pues, de mi deber, he procurado pulsar las necesidades locales de cada cantón, ya para remediarlas, si en ello han intervenido mis facultades, ya para ocurrir á un centro superior en demanda de auxilios, que no hayan estado á mis alcances.

En virtud de convencimiento íntimo, y haciéndome á la vez eco del decir público, puedo asegurar con verdadera satisfacción que el año trascurrido—primero de la presente Administración—ha sido de una paz tan perfecta y tan marcada, que realza y honra al país en el extranjero.

Porque, si bien es cierto que el movimiento insurreccional del 3 de Mayo de 1902, abarcó el período del año económico de que doy cuenta, puede con justicia estimarse ese hecho como una consecuencia lógica de acontecimientos preconcebidos del Gobierno anterior que pudieron afectar, pero que afortunadamente no afectaron la paz que á este Gobierno le corresponde por el buen manejo de los asuntos públicos.

Como consecuencia legítima de esa paz—tenemos la plausible disminución de la criminalidad, según los datos estadísticos que he tenido ocasión de estudiar.

Pero, como consecuencia de la crisis que heredó este Gobierno, es sensible el resultado obtenido por la falta de trabajo: el aumento de la vagancia y del elemento de rateros.

Urge poner remedio á este mal; pero para ello es necesario aplicar con todo su rigor la Ley de Vagos, y esto no es posible:

1º—Porque el artículo 18 abre un ancho boquete por donde se escapan con la mayor facilidad los delincuentes; y

2º—Porque las Municipalidades todas de la República no pueden disponer de los fondos necesarios para alimentar en las cárceles á los vagos.

Al Supremo Gobierno le toca poner remedio al mal, ya proponiendo algunas enmiendas á la Ley de Vagos, la primera en la restricción más absoluta del artículo citado, ya destinando una suma no despreciable para la alimentación de reos en la cárcel, como centro de reclusión durante las horas que no son de trabajo.

* * *

La peste de viruela maligna, introducida al interior probablemente por algún descuido y radicada en Ipís, centro, por fortuna, pequeño de habitantes, costó al país ₡ 20,746-65 para extinguirla por completo, según los datos que he tenido que pulsar.

Gasto ha sido este relativamente insignificante, si se atiende al pequeño número de defunciones ocurridas y á la facilidad que tuvieron las autoridades locales para llevar á cabo el servicio de cuarentena establecido tan oportunamente.

Fuera de esta epidemia, ninguna otra se ha presentado aquí, pues si bien es cierto que han ocurrido algunos casos de sarampión, el mal se ha cortado en su base, debido al celo y actividad desplegados en el aislamiento de las casas infestadas.

*
* *

En materia de higiene se ha hecho mucho; pero es preciso confesar que no hemos alcanzado y que estamos muy lejos de llegar á la perfección.

De nada vale en esta materia la buena voluntad, sino va acompañada de los recursos que para llevarla á buen término se necesitan.

¿ De qué nos sirve el saneamiento de la capital, el procurar por todos los medios su embellecimiento material, si carecemos de una buena cañería que nos dé agua potable, si se echa de menos un crematorio, si no tenemos cloacas que sean el poderoso y el más eficaz auxilio de la higiene ?

Mientras bebamos lodo, mientras nuestras basuras vayan á podrirse en los barrancos del Norte, alterando notablemente el aire que respiramos, y mientras en cada casa tengamos el depósito de materias fecales, como amenaza constante de la salud, verdadera espada de Damocles suspendida sobre nuestras cabezas, puede decirse que nada habremos conseguido en bien de la comunidad. Y en nada de esto se puede emprender, señor Ministro, por que el Municipio carece de fondos para ese fin, pues apenas cuenta con los indispensables para una regular marcha de su rueda administrativa.

Creo que el Supremo Gobierno debe echar una mirada de protección á este Municipio, ayudándolo activa y eficazmente á llevar á cabo la importante reforma de nuestra cañería, pues que sin el elemento indispensable de agua potable no hay salud, y consiguientemente no podrá haber el natural aumento de nuestra población.

*
* *

Para justificar los últimos términos del párrafo que antecede, paso á indicar que el producto de las rentas del Municipio durante el año de 1902, asciende á la suma de ₡ 231,424-76, la que fué empleada en obras de verdadera utilidad, como son la higiene, composición y ampliación de calles, macadamización de otras nuevas, sostenimiento de cañería, pago de intereses, sueldos, etc.

La deuda del Municipio al arranque del año natural de 1902, era de.....
₡ 343,075-60.

Gran parte de esa deuda venía desde mucho tiempo atrás, estipulada al tipo de 1½ 0/0.

El pago de intereses obtuvo notable rebaja con el empréstito de ₡ 100,000-00 conseguido del Banco Anglo Costarricense, á mediados del año, pues se pagó á muchos de los acreedores, á quienes se les reconocía aquel fuerte interés, y se consiguió que otros cuantos rebajaran á igual tipo que el establecido con el Banco.

De ese empréstito se ha usado hasta la fecha la suma de ₡ 83,960-34, quedando por retirar, por consiguiente, la suma de ₡ 16,039-66.

Me es grato asegurar al Supremo Gobierno que la deuda municipal quedó reducida en 31 de Diciembre último á ₡ 320,022-11, pues se amortizó de ella la suma de ₡ 23,053-49.

*
* *

Una de las atenciones á que he dedicado mayor actividad ha sido la conservación y mejora de los caminos públicos; y puedo asegurar que ellos han sido bien atendidos tanto en los cantones menores como en los distritos de esta provincia, á pesar de los pequeños recursos con que se ha contado á ese respecto.

*
* *

Mucho se ha hablado por la prensa sobre la inconsiderada y criminal tarea que indiferentemente hemos presenciado año con año, de la tala de bosques. Ese indiferen-

tismo lo tendremos que pagar muy caro, y bien puedo asegurar que las generaciones que vienen nos recriminarán con justicia por nuestra inercia en dictar leyes—nunca bien severas—encaminadas á evitar la destrucción de bosques.

Llamo la ilustrada atención de los miembros del actual Gabinete Ejecutivo, á fin de que se preocupen cuanto antes por la emisión de una ley y reglamentos eficaces que pongan un remedio á ese funestísimo mal que, si avanza, nos dejará sin ríos, y careceremos, por consiguiente, del elemento más indispensable para la vida: el agua. Ya el cantón de Goicoechea y los distritos de San Isidro, San Vicente y San Juan casi no la tienen, pues la que pasa por sus alrededores es escasa en extremo y casi imbebible.

Esa ley es de una urgencia indiscutible. Ella no solamente debe reglamentar la tala de los bosques, prescribiendo que por cada árbol que se derribe se siembren por lo menos cinco, sino que debe imponer penas severas á los que prendan fuego á los bosques, como siempre se ha hecho con el pretexto de preparar el terreno para la siembra del maíz, costumbre que está contra los preceptos de la ciencia, como ya se ha demostrado por autores entendidos.

Ese sistema, que no vacilo en calificar de inaudito, viene trayéndonos como consecuencia la desaparición de pequeñas vertientes que eran tributarias de nuestros ríos Torres y María Aguilar, y de ahí que esos, en otro tiempo, hermosos y considerables surtidores de agua de la capital, se hayan convertido en ridículas acequias.

* * *

Por decencia, por seguridad y por ornato de esta capital, se debe pensar en cambiar el vestuso galerón que en forma de casa sirve para reclusión de mujeres.

Ese edificio carece de las más rudimentarias condiciones higiénicas: sin luz, sin aire, todo su interior es una aglomeración desordenada de piezas que parece que se compadecen las unas de las otras por su aspecto ridículo.

Agrégase á lo dicho la ninguna seguridad que ofrece aquella casa para la custodia de las reos. Sea porque éstas le cojan cariño al sistema de ociosidad que se observa en aquel antro de la prostitución, ó sea por el temor, propio de las mujeres, de incurrir en el desagrado de los carceleros, lo cierto es que allí permanecen las detenidas por su propia palabra. Una de ellas lo ha demostrado en dos ocasiones muy seguidas, á pesar de la vigilancia á que quedó sujeta después de su primera fuga. Todo sería que ellas lo intentaran y no quedaría ni una sola dentro del edificio.

Un bien muy positivo haría el Gobierno en destinar el edificio llamado “La Algodonera” para reclusión de mujeres. Completamente retirado de la población, quedaría ésta libre del espectáculo que á diario ofrecen las mujeres con sus escándalos internos, y podría allí hacérseles lavaderos para obligarlas á lavar siquiera sus propias ropas y mantenerlas forzosamente aseadas de cuerpo, ya que no de espíritu.

* * *

Creo del caso insistir en que se determine por el Gobierno la obligación en que están los Municipios de las demás provincias de costear la alimentación de los reos de sus respectivas jurisdicciones, cuando vienen á la cárcel pública de esta ciudad, ya á descontar, por conmutación, la pena que se les impone, ya porque sea precisa su permanencia allí durante la secuela de la causa. Es una verdadera injusticia que esas Municipalidades se nieguen á pagar á ésta las cuentas que les pasa por manutención de reos que proceden de sus respectivos lugares. La subvención de ciento veinticinco colones que el Gobierno le otorga á este Municipio con aquel fin, es insignificante, si la comparamos con las fuertes erogaciones que por alimentos hace esta Corporación, en perjuicio de los vecinos de esta capital.

* * *

En los cantones menores se ha conservado inalterable el orden público, como consecuencia de la paz general que el Gobierno ha conquistado con sus laudables disposiciones en bien de la República. Me referiré á todos por separado.

* * *

En el cantón de GOICOECHEA, y debido á los esfuerzos de uno de sus hijos, se cuenta ya con el beneficio de la luz eléctrica; y para completar su progreso se proponen los vecinos hacer el contrato para llevar de la capital el tranvía, para lo cual cuentan ya con regular número de contribuyentes.

*
* *

En ASERRÍ tiene el Municipio el propósito de proveer de agua al vecindario por medio de cañería. Cuenta para ello con el contingente natural y espontáneo de los vecinos y el auxilio del Gobierno.

*
* *

En DESAMPARADOS se alteró un tanto el sosiego público, al principio del año, por un hecho de carácter local. Unos malos vecinos de San Antonio tuvieron la pretensión de que el Municipio les abriera al servicio público el terreno llamado "El Salitral," destinado por disposición de aquel centro á potrero del fondo. Como no fueron atendidos dispusieron hacerlo, y lo hicieron, por la fuerza; pero naturalmente ocurrió el caso de un encuentro con las autoridades, que restablecieron el imperio del derecho sobre la fuerza.

Se presentaron algunos casos de sarampión, pero fueron aislados oportunamente. También han sido azotados sus vecinos por la disentería. A este respecto me parecen justas las pretensiones de aquel vecindario para que se les provea de Médico del Pueblo.

*
* *

En TARRAZÚ se necesita también la provisión del destino de Médico del Pueblo, pues por la larga distancia que divide el cantón con la capital, aquellos pobres vecinos se ven alejados del cuidado de la ciencia, como ha sucedido, principalmente en el presente año, que han sido atacados de escarlatina y cólera infantil.

Se impone la necesidad de crear el destino de Agente Principal de Policía en el distrito de "El General," guarida hoy de bandidos fugados de los presidios de Colombia y Costa Rica. Esa autoridad es allí esencial para atender á las primeras diligencias judiciales en hechos criminales, como suceden á menudo, y para castigar á los delincuentes en los casos de *faltas*.

*
* *

En ESCASÚ han ocurrido varios casos de disentería, á consecuencia de la mala calidad del agua que los abastece; y en Santa Ana ha habido muchas defunciones en los niños, probablemente por el mismo motivo.

*
* *

En MORA la salubridad ha sido excepcionalmente buena, hasta en los Bajos de Jaris, donde el paludismo, en épocas anteriores, ha sido endémico. En Piedras Negras se presentaron algunos casos de calenturas malarias. Se hizo desaparecer unos pantanos que existían en la población y el mal se cortó de raíz.

En este cantón hay mucha facilidad para conducir el agua al centro de la plaza. El vecindario se propone llevar á cabo la obra si el Gobierno la auxilia.

El puente que el Gobierno hizo sobre Quebrada Honda, camino del Puriscal, el año antepasado, se lo llevó el río antes de que la obra fuera recibida por la Dirección General de Obras Públicas. Un bien positivo le haría el Gobierno si de nuevo favorece á aquel vecindario con la construcción más científica de aquel puente.

*
* *

En PURISCAL no han ocurrido enfermedades de carácter epidémico; pero hay algunos barrios en que se padece de anquilostoma, á consecuencia de la mala agua que beben aquellos vecinos.

Mucho provecho habrá de reportar en breve apuel importante cantón con la carretera que se construye y que lo unirá al ferrocarril del Pacífico y consiguientemente lo dejará en comunicación fácil y expedita con las principales poblaciones del interior, y que les llevará á sus vecinos los auxilios inmediatos que su agricultura necesita. De esa carretera se han construído 6½ kilómetros con un costo de ₡ 2,759-55.

*
*
*

Los caminos en todos los cantones menores han sido bien atendidos; y esto hará que en el invierno próximo tengamos buena comunicación con ellos.

*
*
*

Me es grato concluir este informe, felicitando al Supremo Gobierno por los brillantes resultados que se están palpando por virtud de la nueva Ley de Licores. El fruto se está empezando á recoger, pues ya no se presenta tanto el feo aspecto que ofrecen los artesanos vagando por las calles en los llamados "*domingos chiquitos*," como con gracia le decían á los lunes. Ya podemos contar con trabajadores durante toda la semana, cosa que antes no sucedía, pues los lunes eran los días de asueto forzoso, como consecuencia de las libaciones del domingo.

Acompaño los estados de caja del Municipio de este cantón y algunos informes de las autoridades subalternas.

Con toda consideración soy del señor Ministro, atento s. servidor,

RIC. MORA F.

*Señor Secretario de Estado en
el despacho de Gobernación*

Gobernación de la provincia de Cartago.—7 de Abril de 1903.

En cumplimiento de su circular número 14 de 26 de Febrero próximo pasado, presento á V. el informe que corresponde al año económico que acaba de terminar.

No hay nada notable que apuntar en lo que se refiere al orden público, que se ha conservado sin alteración, debido en mucha parte á la proverbial laboriosidad de nuestro pueblo. Esto no obstante he de consignar aquí que se echa de menos una ley práctica y expedita para perseguir la vagancia, con que de una manera sumaria se juzgue á los que no quieren trabajar y se les aplique correctivo enérgico. También se hace sentir la necesidad de cambiar la ley para perseguir con fruto el juego prohibido, pues con la actual, que en definitiva deja al jurado la decisión de la culpabilidad de los reos, se hace ésta poco menos que ilusoria. Otro de los grandes males que aqueja á nuestra sociedad es la ebriedad que se aumenta cada día, sin que haya sido remedio para atajar sus males y funestas consecuencias la última Ley de Licores que dictó el Congreso, pues ésta es burlada á vista y paciencia de las autoridades, por los pulperos que sin patente venden siempre y los domingos también después de las 2 p. m., en que se cierran los establecimientos de licores, mucho más. Urge reformar las leyes prohibiendo á los dueños de esos establecimientos tener licor en ellos para ningún uso y bajo ningún pretexto, y obligándolos también á cerrar los establecimientos á las 2 p. m. como se hace en otros países en que solamente las boticas pueden permanecer abiertas.

La salubridad pública ha sido bastante buena, pues no se ha desarrollado ninguna peste. En los pueblos de Orosi, Cachí y Palomo fueron excesivamente fuertes las calenturas palúdicas que periódicamente visitan aquellos lugares en determinadas épocas del año. El oportuno auxilio del Gobierno creando la plaza de un médico para atender especialmente aquellos pueblos y destinando una suma para la provisión de medicinas, así como ya que destinó el Municipio del Paraíso con igual fin, contribuyeron á mitigar en lo posible el sufrimiento de multitud de pobres que habitan en dichas poblaciones. En la actualidad y debido al frecuente contacto con los puertos de Limón y Puntarenas tenemos algunos casos de fiebre amarilla que felizmente no contagian debido á las condiciones de nuestro benigno clima.

Una de las necesidades que más imperiosamente se hacía sentir en esta ciudad, era el mejoramiento de las aguas de la cañería que actualmente se abastece del río Reventado, cuyas aguas se enlodan en el invierno y que por recibir los desagües de algunos caseríos que quedan en la cordillera del Irazú traen el germen de varias enfermedades. Desde que me hice cargo de esta Gobernación dediqué especial atención á este asunto y me preparaba en unión del Ingeniero don Nicolás Chavarría á visitar un manantial que existe en Paso Archo, cuando el Licenciado don Ricardo Jiménez nos indicó la conveniencia de estudiar el manantial de Arriás que por quedar á muy poca distancia de Cartago, ser de abundantes y muy puras aguas, era el llamado á proveer de agua la cañería de Cartago. Hecho el estudio y levantados los planos respectivos, la Municipalidad dispuso solicitar el auxilio del Gobierno Nacional, el cual, animado de la mejor buena voluntad en favor de esta ciudad, contribuyó con la mitad del costo total de la obra presupuestado en ₡ 30,000-00. Para el pago de la otra mitad la Municipalidad tuvo necesidad de levantar un empréstito al interés de uno por ciento mensual pagadero por trimestres adelantados, siendo la amortización del capital á razón de ₡ 250.00 al mes ó ₡ 750.00 cada trimestre. Los trabajos se princi-

piaron en el mes de Enero y se espera que estén concluidos en el mes de Diciembre próximo.

El estado actual de los fondos municipales no es satisfactorio y por el contrario deja mucho que desear. El Municipio tiene dos créditos á su cargo, uno que proviene del empréstito levantado por mi antecesor, Licenciado don Alberto Pacheco, por valor de ₡ 8,000-00 para atender al déficit que él encontró al hacerse cargo de la Gobernación de esta provincia, que consistía en los sueldos atrasados de los empleados municipales, que hacía varios meses no se pagaban, y el otro por valor de ₡ 15,000-00 hecho para emprender el trabajo de la cañería de que hablé ya. Ambos empréstitos se atienden puntualmente. El contrato de consolidación de los fondos municipales hecho durante la primera administración del señor Iglesias, dió pésimos resultados para este Municipio debido á que el Gobierno no cobraba los intereses de los deudores municipales y que aquellos se han acumulado en una cantidad exorbitante, dando por resultado que en las actuales circunstancias económicas, es poco menos que imposible hacer efectivo el cobro de dichos créditos. Era tan ruinoso para el Gobierno dicho contrato como para el Municipio y muy al principio de la Administración actual el señor Ministro de Hacienda propuso la rescisión del contrato y la liquidación de cuentas. Hecha ésta daba tan mal resultado para el Municipio que aprovechando la buena disposición del Gobierno en favor de la Municipalidad, entramos en arreglo, mediante el cual el Municipio tomaba nuevamente á su cargo las escrituras que estaban en poder del Gobierno y éste reconocía deber á la Municipalidad ₡ 22,500-00 que pertenecen al fondo del Colegio de San Luis Gonzaga, los que quedarían á interés de uno por ciento mensual por el término de veinticinco años en el mismo Gobierno. Se ha activado el cobro de las escrituras y solamente se ha logrado recoger la suma de ₡ 4,000-00 mediante arreglos más ó menos onerosos, pero necesarios, dada la actual difícil situación. Dicha suma se ha depositado en el Gobierno de manera que hay en la actualidad ₡ 26,500-00 del fondo del Colegio de San Luis en el Tesoro Público.

El Colegio de San Luis Gonzaga ha sido organizado nuevamente con personal distinto del que había servido en estos últimos años, con el objeto de asimilar enteramente la enseñanza á la que se da en el Liceo de Costa Rica á fin de que habiendo una conexión completa entre ambos establecimientos, los cursos hechos en el Colegio de San Luis sean válidos en el Liceo de Costa Rica. Esto se ha conseguido poniendo al frente de nuestro Colegio al inteligente y reputado profesor don Roberto Brenes Mesén. Mas debido á la escasez de recursos con que cuenta este Municipio, fué indispensable solicitar el auxilio del Gobierno que generosamente acordó una subvención de ₡ 500-00 en favor del establecimiento, dando así una prueba de la buena voluntad que le anima en favor de esta provincia.

El movimiento de la caja municipal durante el año de 1902, ha sido así: entradas ₡ 99,345-71; salidas ₡ 83,171-59, quedando un saldo en caja el 31 de Diciembre de ₡ 16,174-12. En este saldo figura la suma de ₡ 15,000-00 tomada á interés para el trabajo de la cañería en el mes de Diciembre próximo pasado.

Bastante atención se ha dedicado á la conservación y mejoramiento de los caminos en este cantón, pasando de ₡ 8,000-00 la entrada habida por detalles para composición de caminos y construcción de puentes, suma que ha sido invertida casi en su totalidad. Se han construído los puentes de La Chinchilla y de Barquero en el camino que conduce á Cot y Potrero Cerrado el primero y en el del Paraíso el segundo. En la Dirección de Obras Públicas se está levantando un plano para la construcción de un puente sobre el río San Nicolás en el punto llamado El Pasito, en el camino de San Rafael á Paso Ancho, cuyo detalle está ya recogido y también se está levantando en aquel centro otro plano para un puente de hierro sobre el río Purires, en el camino que conduce del barrio de Concepción á La Estrella. Se está construyendo actualmente un puente para pasar á pie sobre el río Agua Caliente, frente al edificio de los baños termales del barrio de San Francisco.

En la villa del Paraíso se inauguró á mediados del año pasado la obra de la cañería, mejora de grandísima importancia para aquella población cuya salubridad ha mejorado notablemente desde entonces; en el edificio municipal en construcción se han continuado los trabajos en muy pequeña escala. Se han hecho algunas reparaciones en las calles principales de la villa. En el pueblo de Orosi se ha construído un rastro ó matadero de ganano y se ha auxiliado á la Junta de Educación para la

compra de la casa de escuela con la suma de ₡ 450-00. En la aldea de Juan Viñas se pagó la suma de ₡ 1,200-00, valor del solar comprado para el mercado público. En Turrialba se adelantó al contratista del edificio del rastro la suma de ₡ 1,088-45, trabajo á que aun no se ha dado principio.

Las entradas de la Municipalidad del Paraíso fueron de ₡ 19,136-56 y las salidas de ₡ 18,420-27.

Las entradas de la Municipalidad de La Unión son de menor importancia, habiendo montado á ₡ 5,450-93 en el año, contra ₡ 4,006-05 que importaron las salidas. En aquella población se hace sentir la necesidad de la cañería de que carece en absoluto, y la Municipalidad se ocupa actualmente de ese asunto, para lo cual ha solicitado la ayuda del Gobierno, que ha respondido como siempre ofreciendo su generoso auxilio.

He informado al señor Ministro sobre todo aquello de mayor importancia y que puede merecer su atención, y aprovecho la ocasión para suscribirme con toda consideración, atento y s. s.,

NICOLÁS JIMÉNEZ



*Señor Secretario de Estado en los
despachos de Gobernación y Policía*

San José

Gobernación de la provincia de Alajuela, 3 de Abril de 1903.

En cumplimiento de lo ordenado por V. en su atenta circular nº 14, fechada el 26 de Febrero anterior, tengo el honor de dar á V. el informe que se me previene, sobre todos los ramos de la administración pública en esta provincia, durante el año económico que terminó el 31 de Marzo pasado.

En mi deseo de estimular á los Jefes Políticos y de que el Gobierno pueda apreciar mejor los esfuerzos de cada uno de estos empleados en bien del progreso y adelanto del cantón, cuya administración les ha sido confiada, me permito acompañar á V. originales, los respectivos informes que oportunamente pedí á dichas autoridades políticas; por esta razón, y en obsequio de la brevedad, limito el presente informe á todo lo que se refiere únicamente con este cantón central.

Para mayor claridad de la información tocaré por separado cada uno de los particulares que son propios de la intervención gubernativa.

Rentas Municipales

De preferencia toco este particular porque lo considero de vital importancia para todo lo que se relacione con el progreso del cantón; progreso que, en lo material ha debido ser en extremo reducido porque la falta de fondos, proveniente de causas que enseguida expondré, paraliza aun la iniciativa de toda obra de reconocida utilidad, con grave perjuicio para los distintos ramos de la administración municipal.

La Municipalidad de este cantón en los años anteriores, deseosa del adelanto y mejoramiento de esta población, decretó la construcción de un nuevo matadero; la macadamización de varias calles y la ampliación de la acera de piedra de granito que rodea el Parque Central; la construcción de un salón teatro; la compra de una nueva plaza pública y la construcción en ella de una fuente de piedra labrada; la hechura y colocación de un kiosko en el Parque Central; la instalación de alumbrado eléctrico público, y otras mejoras de más ó menos importancia. Los indicados trabajos con algunas imperfecciones se llevaron á término, pero los fondos municipales también quedaron comprometidos en una deuda como de ₡ 60,000-00, cuya amortización se hacía difícil porque las entradas municipales no eran suficientes para atender á la cancelación de esa enorme suma, sin descuidar por eso los demás gastos que exige el buen régimen municipal.

Esta difícil situación, ha podido hacerse más llevadera desde el mes de Agosto del año anterior, en que con garantía de la renta de destace, el Banco de Costa Rica hizo un empréstito á esta Municipalidad por la suma de ₡ 25,000-00, para el pago de deudas de plazo vencido é intereses de demora sobre ₡ 30,000 00, que más ó menos era la deuda que aún faltaba por pagar en la fecha que he citado.

Hecha la anterior negociación y afectada al pago del empréstito la renta más segura y más productiva que tiene la Municipalidad, la buena administración municipal puede decirse que está paralizada, pues las demás entradas provenientes de otros impuestos, son insignificantes y á duras penas alcanzan para atender á los gastos absolutamente indispensables que pueda exigir un mediano servicio municipal.

He querido tratar el anterior punto con alguna extensión, para que ello sea justa excusa de que tanto la actual Municipalidad como el infrascrito Gobernador no puedan emprender en la época presente alguna de tantas obras que son de reconocida necesidad; entre ellas está la construcción del Palacio Municipal, por la destrucción inconsulta que se hiciera del antiguo edificio, y cuyo vacío sólo sirve para poner de manifiesto nuestra pésima situación rentística y la imposibilidad absoluta en que estamos de iniciar y terminar esa obra que tanto reclama el ornato de esta población.

Salubridad pública

Este ramo de la Administración Pública que debe atenderse con especial cuidado por cuanto influye poderosamente en el desarrollo y aumento de población, se ha mantenido durante todo el año en condiciones bastante satisfactorias; una prueba es la de que algunas familias de la capital y de otras partes de la República, eligieran esta ciudad para hacer su temporada de verano.

Preciso es confesar que el buen estado sanitario que se ha obtenido y de que me ocupo, no se ha hecho por sí solo, sino que se ha conseguido por medio de varias disposiciones higiénicas que á través de toda dificultad se han procurado hacer efectivas, haciendo que se cumplan por todo el vecindario.

La Municipalidad á quien también toca velar por la salud pública, ha prestado á este particular todo el apoyo que le han permitido sus escasas rentas.

Invistió al Médico del Pueblo de este cantón del carácter de Director de Higiene y le nombró un Policía especial para el efecto de que fiscalice el cumplimiento de sus disposiciones; con ese motivo se hacen con frecuencia las visitas á domicilio para obligar al vecindario al aseo interior de los patios, desagües de la cañería, limpia de acequias, desinfección de excusados, desecación de pantanos y todo otro particular que exija especial atención en cuanto se relaciona con la higiene.

Con algunas dificultades se viene estableciendo la costumbre de que el vecindario recoja sus basuras y las entregue á los carretones de la policía para que sean depositadas en lugares apartados de la ciudad y en donde no puedan producir daño alguno á la salubridad. Este servicio es diario y se hace por medio de dos carretones que con todos sus accesorios ha provisto la Municipalidad.

A fines del año pasado se presentaron varios casos de fiebre amarilla importados de los puertos, y de la línea vieja del Atlántico; algunos de esos casos pudieron salvarse de tan terrible fiebre, y en otros su desenlace fue fatal; pero tanto en unos como en otros, las medidas de precaución que se dictaron fueron enérgicas y su cumplimiento se hizo sin contemplaciones ni distinguos; debido á esas circunstancias pudo evitarse que nuevamente fuera invadida esta población por tan terrible enemigo. En este particular es digna de todo elogio la conducta observada por el distinguido Doctor don Roberto Cortés, Médico del Pueblo y Director de Higiene, quien fué secundado en todas sus disposiciones por las autoridades de Policía.

Reasumiendo todo lo dicho para mayor claridad, se obtiene como resultado el afirmar que la salud pública en lo general ha sido satisfactoria; pues, si bien es cierto que á mediados del mes anterior se alteró de manera acentuada la salubridad del distrito de Sabanilla de este cantón, oportunamente se pusieron en práctica los consejos higiénicos dados por el Médico del Pueblo, que hizo visitas á aquel lugar, y pronto pudo dominarse la fiebre tifoidea y la influenza, que en un radio determinado, se habían desarrollado en aquel vecindario con carácter epidémico.

Orden Público

No obstante la evolución política realizada á mediados del año anterior, hecho trascendental y que con más ó menos fundamento podía ser motivo de trastornos públicos, puedo asegurar que el orden se ha conservado inalterable, no por la influencia exclusivamente del Cuerpo de Policía á quien está encomendado tan importante particular, sino también por la cordura y sensatez de que ha dado prueba elocuyente este pueblo, aceptando en lo general, con beneplácito, el nuevo cambio político habido, y por la firme esperanza que abriga de que la actual Administración inspirada tan sólo en el bien público, trabaja decididamente por realizar el adelanto y progreso de todos los pueblos de la República.

El Cuerpo de Policía de Orden y Seguridad, dotado para esta población, lo forman un Primero y Segundo Comandantes en su carácter de Jefes del Cuerpo; tres Sargentos, tres Inspectores y treinta y tres Policías, divididos en tres escuadras que se turnan junto con sus respectivos Jefes para el servicio diario y nocturno. En lo general el cuerpo de que me ocupo responde á sus fines; y no dudo que él llegará á su perfección en sus diferentes atribuciones, si el Supremo Gobierno le presta especial atención, en cuanto se relaciona á Instrucción Cívica, á las atribuciones particulares del Cuerpo, y el mejor equipo para el mismo. Confío que estas mejoras se irán adquiriendo dentro de poco tiempo, en virtud de que se preocupan por conseguirlo los actuales Comandantes Jefes inmediatos del citado Cuerpo de Policía.

Moralidad

La generalidad de este pueblo es amante del trabajo, y esta circunstancia es bastante para que pueda decirse que propiamente no existe la vagancia; en medio de la baja sensible que ha sufrido el salario del jornalero por razón de la actual crisis económica por que atraviesa todo el país, es digna de todo elogio la conducta general del artesano y jornalero; ambos han sabido plegarse á las circunstancias y han preferido vivir de escaso salario antes que entregarse á la vagancia ó á los vicios.

El carácter esencialmente laborioso del pueblo ha sido oportunamente secundado por la ley de licores últimamente emitida en cuanto ella tiene de moralizador y de eficaz para combatir el alcoholismo; pues debido á ella, las faltas de policía por razón de ebriedad casi han desaparecido; los delitos por lesiones son menos frecuentes; y el pueblo alejado de la taberna en donde gasta la salud y el dinero, se retira los días festivos á sus hogares, fresco, y mejor animado emplea todas sus fuerzas en el trabajo que ha de darle su subsistencia y la de su familia.

Caminos

En la primera quincena de Agosto del año pasado se levantaron los detalles en todos los distritos de este cantón para reunir las cantidades que se estimaron indispensables para verificar la reparación de los caminos públicos: en la segunda quincena del citado mes se hizo la publicación de dichos detalles y se concedió á las personas gravadas el término que la ley les otorga para hacer reclamaciones; presentadas algunas de éstas, oído el parecer de las Juntas Itinerarias, los detalles con sus correspondientes reclamaciones pasaron al conocimiento de la Municipalidad para su aprobación, y obtenida ésta, se expidieron luego las cédulas de cobro; todos estos trabajos se hicieron durante el mes de Octubre y parte del de Noviembre del año anterior; de modo que en las últimas semanas del citado mes de Noviembre y el de Diciembre, consultando en todo la época más oportuna, se emprendió el trabajo de reparación de caminos, refección y construcción de los correspondientes desagües, composición de algunas calzadas, procediendo en estos particulares con especial atención á fin de que los contribuyentes no pudieran alegar informalidad alguna sobre los trabajos que se emprendieran para expeditar y mejorar cuanto fuera posible el fácil tráfico por las vías públicas.

Por la escasez de recursos municipales y consultando también las dificultades pecuniarias de la mayor parte de los contribuyentes, esta autoridad de acuerdo con la Corporación Municipal, convino encomendar la inspección de los trabajos de los caminos de cada distrito, á su respectivo Agente de Policía, mediante instrucciones que esos empleados recibieran de esta Gobernación; y en cuanto á los contribuyentes se obvió la dificultad del pago en dinero de las cuotas que se les detalló, permitiendo á los muy pobres su descuento en trabajo personal y á los demás, parte en trabajo y parte en dinero, para satisfacer con esta última el jornal que devengaron los encargados de las cuadrillas de peones.

Pronto se terminaron los trabajos á que vengo refiriéndome, con poco costo, pues este importante asunto tuvo á su favor en el pasado año, lo relativamente seca que fué la estación lluviosa, circunstancia que influyó poderosamente para que los caminos no se descompusieran demasiado con el tráfico.

Las autoridades de policía, como inspectores de la reparación de caminos, informaron semanalmente de los trabajos que se iban verificando, y de tales trabajos, de

una manera aproximada se obtuvieron los siguientes datos sobre el número de metros de camino compuesto y su costo :

Distrito	Metros	Valor aproximado
Itiquís	20,000	₡ 480 75
San Rafael	12,000	341 00
Santiago Este	5,000	282 00
Concepción	18,000	680 00
San José	41,500	1.064 00
San Isidro	12,000	697 00
San Antonio	5,000	696 00
Turrúcares	17,000	708 00
Sabanilla	28,000	635 00
Santiago Oeste	9,600	875 00
Desamparados	11,000	438 00

En la anterior demostración sobre los trabajos verificados en la composición de caminos va incluido también el número de metros de desagües refeccionados ó bien abiertos por exigirlo así el mejor estado de los caminos.

Para concluir este particular debo agregar que durante el año que terminó, se hizo una reparación formal en el puente llamado de "El Brasil", colocado sobre el río Ciruelas, por detalle levantado entre vecinos de los distritos de Concepción y Desamparados á los que particularmente les interesaba; y el costo total de la citada reparación ascendió á la suma de ₡ 237-40. También se impartieron oportunamente órdenes por esta Gobernación para que se revisaran los puentes construidos en los demás distritos y se les hicieran sus correspondientes rellenos y las demás reparaciones que exigieran para su seguridad y conservación.

Convencido de que las vías de comunicación deben ser atendidas muy particularmente, porque ellas son punto esencial para el desarrollo de la agricultura y comercio de los pueblos, he procurado siempre estar atento á remediar las necesidades que demanda tan importante ramo administrativo; y sea esto, motivo suficiente para que se me excuse de que haya pretendido entrar en pequeños detalles al poner de manifiesto los trabajos que se han llevado á cabo en la reparación de caminos.

Instrucción Pública

En este importante asunto, mi intervención como Autoridad Administrativa se ha limitado á proponer á esta Municipalidad el mejor personal para el nombramiento de vocales que deben componer las Juntas de Educación, procediendo luego á darles posesión á los nombrados é instalar enseguida las referidas Juntas; en estos actos, con las Juntas de distrito, he procurado interesarlas para que apoyen de una manera decidida todas las disposiciones de la ley en el sentido de que sea un hecho la enseñanza primaria, y que los esfuerzos del Gobierno y las ingentes sumas que se destinan en la instrucción sean un bien positivo que se hace al pueblo.

Esta propaganda que desde años anteriores viene haciéndose por todas las autoridades á quienes la ley permite intervenir en el ramo de instrucción principia ya á dar buenos resultados. Muchas son las Juntas de Educación que despliegan toda su actividad con la mira de procurar que sus planteles de enseñanza estén provistos del menaje y útiles escolares que se estiman indispensables para ayudar á los maestros en su penosa cuanto difícil tarea de enseñar.

Para demostrar con mayor claridad lo dicho con respecto á las Juntas de Educación, paso á describir los distritos escolares de este cantón, que venciendo todo género de dificultades, han podido realizar la importante mejora de poseer locales propios para sus escuelas, y á la vez me permito indicar aunque sea de una manera aproximada, el costo de esas obras.

Distrito	Edificio	Valor aproximado
Itiquís	1 mixta	₡ 350 00
Tacacorí	1 —	1,050 00
San Rafael	2 ambos sexos	800 00 y ₡ 1,050 00
Santiago Este	2 — —	5,000 00 y 4,725 00
Concepción	1 mixta	500 00
Canoas	1 —	1,184 30
Sabanilla	2 ambos sexos	500 00 y 500 00
Carrizal	1 mixta	600 00
San José	1 ambos sexos	750 00
Tuetal	1 mixta	400 00
Tambor	1 —	400 00
San Isidro	1 —	450 00
San Antonio	1 —	600 00
Turrúcares	1 ambos sexos	600 00
La Guácima	1 — —	1,900 00
El Coco	1 mixta	1,300 00
Desamparados	1 ambos sexos	2,500 00

Refiriéndome á esta ciudad, limito mi informe á los planteles de enseñanza; pues en cuanto se relaciona con la Junta de Educación, las más de las veces ha sido desempeñado este puesto por personas verdaderamente interesadas por la instrucción y con ese motivo esa Corporación siempre ha procurado secundar todas las disposiciones dictadas para el progreso de las Escuelas. El edificio que ocupa la escuela de varones es bastante bueno en su construcción y la compra de él y las diferentes reparaciones que sucesivamente se le han hecho para hacerlo cómodo, cuestan más de ₡ 22.000. La escuela superior de niñas y la elemental mixta, se encuentran establecidas en el valioso cuanto espacioso edificio, conocido en esta población con el nombre de "Instituto de Alajuela", construído con fondos nacionales y que el actual Gobierno estimó de justicia donarlo á esta Municipalidad para fines de enseñanza exclusivamente.

Ornato

Este asunto propio de las Municipalidades y de las Autoridades Administrativas, y que tanto se rosa con el progreso y adelanto de los pueblos, es particular sobre el que nada puedo decir que se haya hecho en el presente año.

La Municipalidad carece de recursos: el sobrante de sus rentas bastante mermdas por la crisis general, no es suficiente para emprender mejora alguna; y solamente se preocupa en cancelar sus deudas cuyo monto me permití tratar al hablar de rentas municipales. Como comprobante del estado de la caja municipal acompaño un cuadro general del movimiento de fondos habido durante todo el año económico que terminó el 31 de Marzo anterior.

Sírvase señor Ministro aceptar este informe de lo que se ha hecho en este cantón central, y permítame suscribirme de V. muy atento seguro servidor,

RAMÓN L. CABEZAS

*Señor Secretario de Estado en los
despachos de Gobernación y Policía*

Gobernación de la provincia de Heredia.—16 de Abril de 1903.

Cumpliendo con lo ordenado en su atenta circular de 26 de Febrero último, nos es grato informar á V. sobre el estado y progreso de esta provincia en el año fiscal que dió principio el 1º de Abril de 1902 y concluyó el 31 de Marzo próximo pasado.

A causa de la penosa y larga enfermedad que ocasionó la muerte de nuestro ilustre antecesor, el señor Licenciado don José Gregorio Trejos, no pudo esta Gobernación dar cima á algunas de las obras emprendidas ni iniciar otras de perentoria necesidad. No obstante eso, mucho de provecho se ha realizado durante el año, y si se toman en cuenta la circunstancia apuntada y el mal estado pecuniario de esta provincia, se verá que es digna de aplauso la labor hecha durante la gobernación de aquel ilustrado caballero que tanto honró á Heredia.

ORDEN PÚBLICO

El orden público no ha sufrido alteración alguna. Ama el pueblo herediano la paz y el orden y si á estos sentimientos, en él innatos, se agrega el respeto y estimación que la inmensa mayoría de las gentes de esta provincia siente por el Gobierno que actualmente nos rige, se comprenderá más fácilmente que gocemos, por fortuna de absoluta y envidiable tranquilidad.

SALUBRIDAD PÚBLICA

La salubridad de la provincia no ha sido en general buena.

A principios del mes de Abril del año próximo pasado, invadió la viruela maligna el distrito de San José de San Rafael.

Tanto el Gobierno como la Facultad de Medicina y las autoridades de esta localidad, hicieron inauditos esfuerzos por extinguir el mal y evitar su propagación.

Tras de larga y vigorosa lucha se logró dominarlo por completo, no sin que, por desgracia, tuvieramos que lamentar la muerte de algunos de los atacados.

Cumple en justicia tributar subido elogio á los Doctores don Juan J. Flores y don Benjamín de Céspedes, Jefe de Sanidad el primero, y el segundo médico del circuito infestado, por las pruebas de abnegación, valor y humanidad que dieron en tan terribles circunstancias. Asimismo es esta ocasión propicia para rendir al Supremo Gobierno las gracias más sinceras por el auxilio pecuniario con que en aquel entonces, se sirvió favorecernos y á la Facultad Médica, por las oportunas disposiciones que, para combatir el mal, tuvo á bien dictar.

Respecto á los médicos cantonales, sólo elogios contienen los diversos informes que á la vista tenemos.

Sabia y por demás humanitaria es la ley que creó esos puestos que son de eficaz ayuda á las autoridades y de provecho positivo para las clases necesitadas.— En esos médicos descansa, en mucha parte, la salubridad pública. Son ellos sus mejores guardianes y merecen por lo tanto nuestro aplauso y nuestra gratitud.

VACUNA

No es posible fijar la cifra precisa de las gentes que fueron vacunadas durante el año, pero se calcula que el número pasa de diez mil.

LEY DE LICORES

De suma utilidad ha sido la ley que con fecha 12 de Agosto del año anterior dictó el Supremo Gobierno.

Del informe del señor Agente Principal de Policía de esta ciudad, se desprende que ha habido merma grande en el número de personas juzgadas por ebriedad y escándalo, lo que redundo, como es natural, en provecho de la sociedad, de las familias y muy particularmente de los individuos, á quienes, evitando tentaciones, se pone en camino de salir de las garras de ese nefando vicio que constituye el mayor azote que aflige á la humanidad.

BIBLIOTECA PÚBLICA

Con grande entusiasmo se ha visto aquí el decreto n^o 20 de 3 del mes de Marzo anterior, por el que se acuerda la creación de una Biblioteca Pública para Heredia.

Muchos serán los beneficios que ella reporte á la sociedad, así en lo intelectual como en lo moral.

Mucha falta nos hacía un centro de honesto recreo donde nos fuera dable á la vez instruirnos y deleitarnos.

CAMINOS, PUENTES Y EDIFICIOS PÚBLICOS

Durante el año se han compuesto 120,300 metros de camino.

En el camino que va de San Rafael á Santa Clara, se han empleado ₡ 1,528-55. De éstos, en calidad de subsidio, corresponden al Supremo Gobierno, ₡ 906-20 y los ₡ 622-35 restantes á las cuotas pagadas por los dueños de lotes.

Por disposición suprema de 23 de Agosto anterior, se concedieron ₡ 90-00 para refeccionar el puente sobre el río "Cariblanco", y por disposiciones supremas de 4 de Octubre y 20 de Diciembre del año pasado, se concedió, respectivamente, la suma de ₡ 75-00 para la reparación de un puente en el "Zanjón", camino de Sarapiquí, y se auxilió á la Municipalidad de Barba con ₡ 400-00 para la construcción del puente sobre el río "Mancarrón".

Además de lo apuntado se han reparado cinco puentes.

En San Antonio de Belén, y por cuenta del Tesoro Nacional, se ha dado principio á la demarcación del cuadrante de la población de aquel lugar.

Los edificios públicos de esta ciudad han sido pintados y se conservan en buen estado.

Tomamos del informe de la Comandancia de esta Plaza los siguientes datos referentes á las mejoras que ha efectuado en el Cuartel de su mando, el laborioso y competente Jefe, Teniente Coronel don Rodolfo Rojas.

"Se han arreglado convenientemente siete piezas con sus cielos rasos de madera, tragaluz, zocálos, rodapiés; unas entapizadas y otras blanqueadas con cal. En la parte baja del fortín se han construído dos baños: uno para oficiales y otro para tropa, banda y policía.

El patio ha sido balastado con piedra de granito triturada á martillo. La pila que había en el centro fué destruída y en su lugar construídas en el lado Sur del patio y en sitio conveniente, dos pilas de piedra de granito en forma de lavabos, con depósitos más bajos para otros usos y del mismo material.

De estas pilas, una está destinada al servicio de los oficiales y otra para la tropa, banda y policía. Ambas pilas están abrigadas por un covertizo volado, de techo de hierro y con piso de piedra tallada. Los pisos de las piezas y corredores han sido reconstruídos; se reconstruyó la acera exterior del lado Este y se construyó la acera exterior del lado Sur del Cuartel.

En el interior del mismo ha sido construído un corredor y prolongado el alero que cubre una acera de dos metros de ancho por cincuenta y dos metros de longitud, que forma claustro, protegiendo así el interior del edificio y proporcionando abrigada y cómoda comunicación á las piezas interiores entre sí. En la entrada principal del Cuartel se han construído siete espaciosas y cómodas gradas de piedra de granito, y

en el portón para la entrada de vehículos y semovientes se ha hecho un piso como de cuarenta metros cuadrados de piedra tallada.

El corredor y las puertas interiores y exteriores del edificio han sido pintadas una vez, y blanqueado todo el Cuartel con cal tres veces durante el año”.

CONSUMO DE GANADO

El consumo de ganado habido durante el año monta á la respetable suma de 5,179 reses, cuya distribución es la siguiente:

Ciudad de Heredia	1,442
San Isidro	155
Santa Cruz de San Isidro	5
San Pablo	289
San Joaquín	350
San Antonio	400
Sarapiquí	26
San José de San Isidro	24
Barreal	13
Ribera	14
San Francisco	20
Mercedes	10
Cantón de Santa Bárbara	282
San Pedro	90
San Juan	127
Jesús	9
Cantón de San Rafael	437
„ „ Santo Domingo	1,105
„ „ Barba	315
San Pedro	66

Separadamente nos permitimos acompañar á V. los informes de los señores Médicos del Pueblo y de los circuitos, los de los Jefes Políticos que llevan anexos los cuadros del movimiento habido en las diversas cajas municipales; el del señor Agente Principal de Policía, el del Inspector de trabajos públicos de esta ciudad y, en fin, cuantos documentos hemos tenido á la vista para la confección de este informe.

Suplicamos al señor Ministro que, si á bien lo tiene, se sirva devolvernos los originales, una vez que los haya utilizado, para conservarlos en el archivo de esta Gobernación.

Por lo que dejamos expuesto, señor Ministro, verá V. que se ha hecho bastante en pro del progreso y adelanto de esta provincia, durante el año á que alude este informe.

Falta mucho por hacer, ciertamente, pero fiamos en que con el apoyo del Supremo Gobierno y con el de la Municipalidad que hasta aquí nos ha prestado generosamente su valioso concurso, pronto daremos principio á las obras que de manera principal preocupan la atención del vecindario. Ocupa entre éstos lugar preeminente la obra de la cañería. No puede haber en esta ciudad buena salud, mientras no contemos con agua buena y en cantidad suficiente para llenar las necesidades de esta población.

Ocupará particularmente nuestra atención el mantenimiento y mejora de los caminos públicos, el sostenimiento del orden, la defensa de la salubridad y, en fin, cuanto tienda al adelanto moral y material de esta provincia, cuyo mando civil, honrándonos de modo inmerecido, ha tenido á bien colocar en nuestras manos el ilustrado Gobierno, de que es V. dignísimo miembro.

Rogamos al señor Ministro, se sirva disimular bondadosamente los errores ó vacíos que note en este trabajo y aceptar las protestas de alta consideración y respeto con que nos es grato suscribirnos, atentos seguros servidores,

J. GUTIÉRREZ

Señor Ministro de Gobernación

San José.

Gobernación de la provincia de Guanacaste.—Liberia, 7 de Abril de 1903.

Tengo el gusto de informar á V. acerca del movimiento administrativo de esta provincia durante el año económico que terminó el 31 de Marzo próximo pasado.

Orden Público

El carácter pacífico de los habitantes de esta provincia y su sumisión á las autoridades, ha contribuido á que el orden público se haya conservado inalterable en el año de que me ocupo.

Salubridad pública

El estado sanitario ha sido bastante satisfactorio, habiéndose presentado únicamente casos de fiebres palúdicas, muy comunes en el cambio de estación. También aparecieron algunos casos de sarampión y viruela en distintos lugares de esta jurisdicción, pero ellos fueron, en su mayor parte, de carácter benigno.

Médico del Pueblo

La medicatura del cantón central ha sido servida sin interrupción durante el año; pero no ha sucedido así con los circuitos segundo y tercero por ser difícil encontrar médicos que quieran venir á servirlos debido á que la dotación mensual de ₡ 150-00 que esas plazas tienen asignadas es relativamente pequeña si se toma en consideración que, por lo diseminado de los caseríos, el facultativo tiene que recorrer largas distancias con peligros en la estación de invierno á causa de los malos caminos y de los muchos ríos grandes que hay que cruzar y que en su totalidad carecen de puentes. Elevando á ₡ 200-00 mensuales el sueldo en los circuitos segundo y tercero, sí sería posible encontrar facultativos que aceptaran el puesto y con esto se haría un bien positivo á los vecindarios de Santa Cruz, Nicoya, Cañas y Bagaces que, con frecuencia se ven en la necesidad de entregarse en manos de curanderos, expuestos casi siempre á fatales consecuencias.

Producto de rentas Municipales

Cantón de Liberia.—Los ingresos ascendieron á la suma de doce mil doscientos veintiséis colones trece céntimos (₡ 12,226-13), y los egresos á la de once mil seiscientos cuarenta y nueve colones veinte céntimos (₡ 11,649-20) que fueron invertidos en pago de empleados municipales, alimentación y conducción de reos, conservación del parque de esta ciudad, mantenimiento del alumbrado público y en algunos otros gastos extraordinarios. Queda en caja un saldo de seiscientos dieciséis colones noventa y tres céntimos (₡ 616-93).

Cantón de Carrillo.—El producto de las rentas ascendió á cuatro mil ciento un colones cincuenta y cuatro céntimos (₡ 4,101-54), de los cuales se invirtió la suma de

cuatro mil sesenta y seis colones noventa y un céntimos (C 4,066-91), en sueldos de empleados, arreglo de edificios públicos, limpia de calles del cuadrante de la villa de Filadelfia, alimentación y conducción de reos, compra de útiles para oficinas, medidas de terrenos municipales y alumbrado público en la cabecera y distritos del cantón; quedando un saldo en caja de treinta y cuatro colones sesenta y tres céntimos (C 34-63).

Cantón de Santa Cruz.—Los ingresos ascendieron á la suma de tres mil seiscientos cuarenta colones treinta y nueve céntimos (C 3,640-39), y los egresos á tres mil ciento setenta y siete colones cuatro céntimos (C 3,177-04), invertidos en el pago del presupuesto de empleados, en reparos de edificios municipales. composición de cuatro puentes que se hallan dentro del perímetro de la villa de Santa Cruz, mantenimiento del alumbrado público, conducción de reos, compra de una casa para aumento del edificio municipal en donde serán colocadas las oficinas públicas y en otros varios gastos extraordinarios. Queda, pues, un saldo en caja de cuatrocientos sesenta y tres colones treinta y cinco céntimos (C 463-35).

Cantón de Nicoya.—En este cantón alcanzaron las entradas á la cantidad de cinco mil seiscientos dieciocho colones setenta y nueve céntimos (C 5,618-79), y las salidas á cinco mil ciento sesenta y nueve colones siete céntimos (C 169-07), invertidos en el ensanche y mejora del alumbrado público, limpia y desagües de las calles y plazas, inscripción y protocolización de una legua de terreno municipal y en el pago del presupuesto de gastos ordinarios y extraordinarios. Queda en caja un saldo de cuatrocientos cincuenta y nueve colones setenta y dos céntimos (C 459-72).

Cantón de Bagaces.—Los ingresos ascendieron á dos mil cuatrocientos ochenta y seis colones treinta céntimos (C 2,486-30), y los egresos á mil setecientos setenta y dos colones diez céntimos (C 1,772-10), quedando un saldo en caja de setecientos catorce colones veinte céntimos (C 714-20).

Cantón de Cañas.—Produjeron las rentas durante el año la suma de nueve mil cuatrocientos ocho colones cincuenta céntimos (C 9,408-50), y se invirtieron en gastos ordinarios y extraordinarios la suma de nueve mil cuatrocientos treinta y dos colones noventa y seis céntimos (C 9,432-96), resultando un déficit de veinticuatro colones cuarenta y seis céntimos (C 24-46).

Caminos

Los caminos cantonales y vecinales se encuentran en regular estado, pues muchos de ellos han sido compuestos con el trabajo personal de los vecinos, sin haber habido necesidad de ocurrir á detalles forzosos.

La sección de carretera nacional que atraviesa esta provincia se halla en pésimo estado. Desde el año de 1898, en que fué compuesto el trayecto entre Bagaces y la frontera de Nicaragua, con motivo de la movilización del ejército, no se ha vuelto á atender esta importante vía, lo que hace que en la actualidad sea bastante dificultosa la comunicación con carretas, especialmente entre Liberia y Bagaces. Bueno sería que el Gobierno, ya que se encuentra tan bien animado en favor de esta provincia, ordenara la composición y limpia de la expresada carretera por ser de gran necesidad para los intereses generales de esta apartada región de la República.

Obras Municipales

En este cantón central se terminó el arreglo y pintura del kiosco, el cierre del parque y la refección de la pila del mismo en donde se colocó una figura de hierro; estas obras fueron iniciadas por mi antecesor don Rómulo González y estaban ya al concluirse cuando yo me hice cargo de esta Gobernación.

No se iniciaron otras obras nuevas por exhaustez de los fondos municipales, únicamente algunas reparaciones provisionales en la cañería mientras tanto se procedía á los trabajos en forma, pues la obra estaba en tal estado de abandono que amenazaba destruirse, si no se atendía con prontitud á darle alguna seguridad aunque fuera provisionalmente.

La construcción de la fachada de la iglesia de esta ciudad, obra pública á la cual he dado todo el apoyo posible, se encuentra muy adelantada. Lástima da que no hayan fondos suficientes para hacer progresar rápidamente los trabajos, pues estos se llevan á efecto de una manera lenta con el producto de pequeñas rifas; pero sí es

digno de elogiar la espontaneidad con que el vecindario presta su contingente para tan importante obra que, una vez terminada, hará honor á Liberia, y á su Cura Presbítero don Ricardo Lombardo quien sin duda alguna despliega la mayor actividad y energía en los trabajos y se desvela por ver coronados los esfuerzos que para levantar su templo hace su pueblo natal,

En el cantón de Carrillo solamente se hizo el arreglo de la cárcel del distrito de Belén y se estableció el alumbrado público en este lugar y en los barrios del Sardinal y Palmira.

En el cantón de Santa Cruz, se hicieron reparaciones en el local que sirve de cárcel que se hallaba en mal estado; se compusieron cuatro puentes que se encuentran en el perímetro de la villa y se compró una casa para el aumento del edificio Municipal.

En los cantones de Nicoya, Bagaces y Cañas no se han llevado á efecto obras dignas de mencionar.

Auxilios recibidos del Gobierno para obras públicas

En este cantón central se recibió un auxilio de cinco mil colones (₡ 5,000-00) para el arreglo del acueducto del río de Liberia en el punto denominado "Santa María." Este trabajo, que ya está concluido, fué ejecutado por don Federico Sobrado en virtud de contrato que celebró con mi antecesor señor González. La obra ha dado el resultado apetecido, pues, en este verano no ha escaseado el agua del río como sucedía en los años anteriores.

Por acuerdo número 138 de 10 de Setiembre de 1902, se auxilió con dos mil colones (₡ 2,000-00) al Municipio de esta ciudad, para la construcción de la cárcel pública, auxilio que por ser insuficiente para la terminación de los trabajos fué aumentado por acuerdo número 217 de 24 de Enero último, en ochocientos colones. Este edificio que mide 15 m. 50 de frente por 35 m. de fondo, es de construcción fuerte y segura propia para el objeto á que se ha destinado: tiene en el frente un zaguán y dos piezas de 6 m. por 5 m. 85 cada una, dos corredores interiores de 39 m., un buen excusado y un fortín que se halla situado en el ángulo Norte y que sirve al mismo tiempo para la vigilancia del Cuartel de armas.

Por acuerdo número 68 de 14 de Octubre último se destinaron tres mil colones (₡ 3,000-00), para hacer reparaciones urgentes en los tanques de la cañería y en la línea de tubos madres, pues esta parte de tan importante obra que se hallaba en tan lamentable estado hubiera sufrido serios daños con graves perjuicios para el vecindario á no haberse procedido á repararla con la prontitud que el caso requería. Los trabajos de reparaciones aun no se han concluido, pero ya están ejecutados los principales, como son: una cortina de mampostería de 30 m. al pie de los tanques, para reforzarlos, pues estaban con los cimientos casi descubiertos; un desagüe de 34 m. lineales por 1 m. de alto y 1 m. de ancho, hecho con el mismo material y las pilastras necesarias para soportar la tubería, en la proximidad á dichos tanques. Lo que falta por ejecutar, abrigo la esperanza que pronto estará concluido.

En el mes de Febrero de este año se dió principio á la construcción del edificio para escuelas de esta ciudad, obra que fué contratada con don Francisco Licinio Bertozzi por la suma de veintiséis mil colones (₡ 26,000-00). Los trabajos están muy adelantados y, según contrato, deberán quedar terminados doce meses después. Este edificio será el mejor de la provincia y vendrá á llenar una de las necesidades que más se han hecho sentir por muchos años en Liberia.

Se han comenzado los trabajos de reconstrucción del Cuartel de armas en los cuales se muestra muy interesado el señor Comandante de Plaza á quien le presto mi cooperación.

Necesidades

Se hace muy necesario en esta ciudad la construcción de un edificio municipal en donde puedan instalarse todas las oficinas públicas. A fin de llevar á efecto tal obra, el Municipio ha destinado una de sus rentas más productivas; pero en todo caso creo muy de justicia un auxilio del Gobierno para poder emprender cuanto antes los trabajos.

La creación de un cuerpo de policía rural montado y bien armado que vigile los intereses fiscales y particulares en esta provincia, sería de gran importancia. Este cuerpo puede dividirse en tres secciones: una para cada dos cantones de los seis que comprende la provincia con su correspondiente jefe investido del carácter de Agente Principal de Policía. La misión de estos cuerpos será la de perseguir contrabandistas, ladrones de ganados, vagos y merodeadores que pululan por los campos y caseríos, para cuyo efecto recorrerán las haciendas y vecindarios de sus respectivos cantones oyendo los informes y denuncias que les sean suministradas.

Creo de gran utilidad la conservación de la carretera que une á esta ciudad con el puerto de "Culebra"; esta carretera fué abierta hace pocos años por cuenta del Gobierno, pero hoy se encuentra algo obstruida por el abandono en que ha estado. El mantenimiento de esta vía de comunicación lo juzgo de poco costo y de gran importancia para el comercio y vecindarios de Liberia y Carrillo, desde luego que por dicho puerto, que se halla en uno de los mejores golfos del litoral del Pacífico— según opinión de personas que han viajado— puede establecerse comunicación rápida con Puntarenas por medio de vapores.

Es muy necesaria la creación de las plazas de Agente de Policía en los lugares siguientes: "Copalchí", distrito del cantón de Liberia; "Santa Rita", distrito del cantón de Nicoya y "Santa Rosa", distrito del cantón de Santa Cruz, con jurisdicción en Zapote y caseríos de la costa; este último distrito (Santa Rosa) figura hoy agregado al de "Veintisiete de Abril", pero la larga distancia que hay entre uno y otro hace ineficaz la acción de la policía tal como hoy está establecida.

También considero indispensablemente necesario elevar á ₡ 35-00 y ₡ 40 00 el sueldo de los Agentes de Policía de los distritos de esta provincia, pues de este modo podría obtenerse un personal apto y escogido. Con ₡ 25-00 y ₡ 30-00 que hoy devenga la mayor parte de estos empleados, sucede que con frecuencia hay que estar efectuando cambio de personal por ineptitud, porque no es posible encontrar personas aptas que quieran abandonar sus quehaceres por aceptar un puesto en que van á ganar menos.

Doy por terminado este informe y aprovecho la oportunidad para suscribirme,

De V. att^o s. servidor,

DIEGO CHAMORRO

*Señor Secretario de Estado en
el despacho de Gobernación*

Gobernación de la comarca de Limón.—14 de Abril de 1903.

Tengo el honor de informar á V. sobre lo relativo á las funciones de mi cargo, durante el último año económico. Desde luego, me permito manifestarle que habiendo tomado posesión de mi puesto el 8 de Noviembre próximo pasado, el informe que puedo dar no será tan completo como sería mi deseo.

Los habitantes de esta comarca, que son, en su gran mayoría extranjeros, no dan una nota discordante en relación con los hábitos de orden y dedicación al trabajo de nuestro pueblo. El respeto á la autoridad constituída forma entre las cualidades de su carácter, y, gracias á esta envidiable virtud, tengo el gusto de hacer constar que no ha habido desorden á que referirme, pues el orden público, principal condición para el bienestar y progreso de los pueblos, se ha mantenido inalterado. Es de notar, en alabanza de este pueblo, que aquí, por carencia de teatros, centros de diversión y hasta de una banda de música, el trabajo constituye no sólo el recurso para remediar las necesidades sino también la única distracción.

El estado sanitario es relativamente bueno. Se presentan casos aislados de fiebres malignas que hacen algunas víctimas y que difunden la alarma, cuando éstas son personas escogidas de nuestra sociedad. En todo caso puede afirmarse que el estado sanitario ha mejorado y continúa mejorando.

Mi mayor empeño ha sido dedicado á la higiene de la población, como el más importante ramo de las funciones que me toca desempeñar; y si un éxito completo no ha coronado mis esfuerzos, cábeme la satisfacción de saber que éstos están á la vista y que al cabo se notará su beneficio.

He tropezado con dificultades debido al poco entusiasmo de algunos vecinos para auxiliar la acción de la autoridad en el sentido de mantener en perfecto estado de aseo la población y hacer desaparecer los pantanos, que son conocidos focos infecciosos y propagadores de toda clase de mosquitos.

El servicio de aseo y desecación de pantanos lo mismo que el relleno de solares de propiedad particular, se hace por cuenta del Municipio, tan cumplido y regular como es posible, pero hace falta, indudablemente, que todos los vecinos, comprendiendo la utilidad que significa la absoluta limpieza, coadyuven en esta obra con toda voluntad.

De las obras de saneamiento, que tan crecidas sumas de dinero costaron á la Nación, las cloacas,—que es la de mayor importancia,—ocasiona actualmente al Municipio un gasto de mucha consideración por el trabajo de su perfeccionamiento que ha sido indispensable emprender. En efecto, debido á causas que no conozco, las cloacas fueron construídas en forma inaparente y es muy costoso su arreglo ahora que ya están en uso. Sin embargo la obra avanza y pronto, relativamente, quedará terminada. El defecto principal de éstas consiste en su forma. Por ser el fondo plano se necesitaría una gran corriente de agua para arrastrar las materias que allí se depositan. Para zanjar esta dificultad, y como ensayo, en tres de ellas he mandado

colocar, en las cabeceras, grandes baldes en que descarga continuamente la cañería y que una vez que están llenos, se vacían automáticamente, proporcionando así, á intervalos, un fuerte golpe de agua en cantidad suficiente para arrastrar las inmundicias. Este recurso, que no es de mi invención, se ha criticado y á él apelé, contando con la opinión de personas de buen juicio, porque no había otro medio de remediar en parte los defectos de las cloacas, sin emplear una suma de dinero muy superior á las posibilidades del Municipio.

Comprendo perfectamente que para asegurar la buena salubridad de esta población queda mucho por hacer, pero puedo afirmar que en este asunto no me descuido ni pierdo ocasión de hacer cuanto me permiten los medios de que dispongo, sin dejar de atender las otras necesidades de la administración que se ha tenido á bien confiarme.

No ha sido sino hasta fines del año que ha habido necesidad de abrir el servicio de cuarentena, debido á la aparición de la peste de viruela maligna en Bocas del Toro, de la vecina República colombiana; pero gracias á las oportunas disposiciones de esa Secretaría de Estado, cumplidas aquí activamente, abrigo la esperanza de que se librarán esta ciudad y las del interior del contagio de esta plaga. A este efecto se suspendió el tráfico de los puertos de Talamanca, se han establecido cordones sanitarios en Cieneguita, Banano, Cahuita, Puerto Viejo (Old Harbour) y Cuabre, con instrucciones terminantes para evitar la infección de las tribus indígenas talamanquinas, y se ha impuesto de nuevo la vacunación obligatoria.

No debo pasar á otros asuntos sin hacer constar el interés y actividad con que el señor Médico del Pueblo é Inspector de Higiene, atienden el servicio de sus cargos.

Están concluídos y pronto serán puestos en servicio los lavaderos públicos, construídos por disposición del Municipio.

Se ha construído además una pequeña casa anexa al Hospital de Caridad, destinada para aislar enfermos de afecciones agudas y contagiosas y una bodega para guardar la máquina aplanadora de calles y la bomba contra incendio que fué pedida por cuenta del Municipio y que ya se encuentra aquí, en su lugar, lista para ser utilizada.

Por cuenta del Municipio se han hecho reparaciones en las casas de las Agencias Principales de Policía de Guápiles, Siquirres y Matina.

La cañería demanda serias mejoras para que pueda prestar sin interrupción el servicio á que está destinada y aparte de las reparaciones pequeñas que continuamente se le hacen, se estudia en la actualidad tan importante asunto y pronto se pondrá mano á la obra para que este servicio resulte tan perfecto como sea posible.

Por lo pronto, está ya al terminarse un muro que salvará los estanques principales de los avances del río Banano, que los amenazaba seriamente, distando apenas dos metros para que las aguas principiaran su destrucción. Está también al terminarse una muralla de ladrillo seco en uno de los estanques que servirá de filtro.

En vista de los defectos de situación y topografía del cementerio de esta ciudad, el Municipio ha dispuesto la formación de otro y se están haciendo los estudios preparatorios del caso.

Está para firmarse un contrato con el señor don Minor C. Keith, para el establecimiento del alumbrado eléctrico. Esto llenará una necesidad apremiante y contribuirá con mucho al embellecimiento de la población.

El servicio de faquines ó mozos de cordel era motivo de constante molestia para el público viajero, pues los individuos en él ocupados, sin ley alguna á que estar sujetos con respecto á sus salarios, abusaban de la urgencia de los pasajeros, cobrán-

doles á su capricho. Actualmente un reglamento del Municipio rige este servicio y se hace por individuos uniformados, que han rendido garantía por su responsabilidad y cobran con arreglo á una tarifa lucrativa pero moderada.

La Agencia Principal de Policía de esta ciudad ha juzgado 788 casos por faltas y las multas aplicadas ascendieron á ₡ 3,565-00.

En Matina fueron penadas por faltas 90 personas cuyas multas dieron un total de ₡ 346-15.

En Siquirres las multas impuestas en 31 casos por faltas de policía ascendieron á ₡ 200-00.

Los Agentes de Policía de los lugares por donde pasa el ferrocarril, indican todos la necesidad de aumentar el número de policías, pues como la población se encuentra tan diseminada en las fincas y otros puntos de trabajo, la vigilancia y represión de desórdenes se hace muy difícil con el reducido número de gendarmes que hoy tienen en servicio.

El cruce de ferrocarriles en la Junta de Zent (Zent Junction) y el ramal del ferrocarril de Costa Rica en Cairo, están formando centros de población apartados de los puntos en que residen las respectivas autoridades y hacen necesaria la constante presencia de los encargados del orden y seguridad.

Para concluir, debo hacer presente que las dependencias de Policía están casi todas bien servidas, dados los elementos con que contamos, especialmente la Agencia Principal de esta ciudad á cuyo frente se encuentra persona muy recomendable por su pericia y actividad y por su honrada dedicación al cumplimiento de su deber.

Soy de V. con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

W. DE LA GUARDIA

*Señor Secretario de Estado en
el Despacho de Gobernación.*

San José.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 6 de Abril de 1903.

En cumplimiento de su atenta circular número 14 de 26 del próximo pasado Febrero, paso á dar V. el informe que se sirve pedirme de los actos prácticos en este despacho y que vierto del modo siguiente:

Orden público.

Fuera de las alteraciones ocasionadas por los delitos de la jurisdicción común, de que han conocido las respectivas autoridades, el orden general se ha conservado inalterable, condición tan característica en todos los lugares del país, y que tanto ha contribuido á su progreso y engrandecimiento.

En Golfo Dulce, así como en los pueblos de Térraba, Boruca y Buenos Aires, sí ha ocurrido alguna intranquilidad en los vecindarios, debido á la distancia á que quedan de este centro aquellas regiones, y que por ese motivo, en casos necesarios no se les puede proporcionar un oportuno auxilio.

Con motivo de la guerra civil que ha destrozado á la vecina República de Colombia, algunos de los vencidos han venido á refugiarse á esos lugares, buscando principalmente los lugares interiores y portando los pertrechos de guerra que usaban; y de ahí, que viéndose bien armados, reunidos en cierto número y conociendo la impotencia de la autoridad por falta de armamento, se entregan bajo la influencia del licor á toda clase de desórdenes, causando en más de una ocasión el terror de aquellos indefensos moradores.

Como consecuencia de esto, se lamenta el homicidio perpetrado en la persona de don Joaquín González Roosandol, en Cañas Gordas, y robo cometido en bienes del occiso, hecho que tuvo lugar el 27 de Diciembre próximo pasado; y últimamente la trágica muerte de una señora guatemalteca, María Antonia Solís, asesinada en el punto denominado El Volcán, el 11 de Febrero último para despojarla de lo poco que llevaba. Los autores de ese horroroso crimen son Doroteo é Isaías Montenegro y Feliciano Vergara, colombianos, que no ha sido posible capturar.

Las causas por ambos hechos las instruye el señor Juez del Crimen, pero con las dificultades consiguientes á una distancia tan considerable del lugar donde ocurrieron los hechos.

El Gobierno, para evitar la repetición de esos hechos, ha dispuesto el envío de algunas armas con sus correspondientes pertrechos para que la autoridad disponga de medios con que hacerse respetar.

Todos los empleados subalternos de mi dependencia se esmeran en el cumplimiento de sus deberes, llenando éstos de un modo satisfactorio.

Para mayor claridad del presente informe, trataré por separado los diferentes puntos que lo comprenden:

Policía.

Este Cuerpo, guardián del orden público, ha prestado sus servicios con actividad y celo, circunstancia que se debe en mucho á la idoneidad y disciplina de sus Je-

es; y á ese laudable celo se debe, que la vagancia, el juego y la embriaguez hayan disminuído de un modo admirable en esta ciudad y demás puntos inmediatos.

A este propósito tengo especial placer en manifestar que la Ley vigente de licores ha efectuado saludable evolución en el modo de ser de nuestro pueblo, pues si antes se le veía, en su mayor parte entregado de un modo inconsiderado al vicio de la embriaguez, especialmente en los días feriados, hoy en cambio se le ve en diversiones honestas que son buen ejemplo para la juventud que se levanta. Es innegable que leyes como esta deben perdurar en sus efectos por el mayor bien que reportan.

El 24 de Marzo último, el señor Comandante de Policía pasó al barrio de Las Ciruelas, en compañía de su Secretario y quince policías, á dar cumplimiento á un exhorto expedido por el señor Juez Civil de esta comarca referente al lanzamiento de los vecilos de aquel barrio, que se encuentran en terrenos del sitio de Aranjuez de propiedad de los señores Vargas Valverde. En el parte en que se me da cuenta de esta comisión, el señor Comandante de Policía me informa:

“La única novedad ocurrida es la siguiente: en momentos en que acabé de ejecutar el desahucio del señor Luciano Padilla, me dirigí, acompañado del Secretario, al rancho vecino que dista unas pocas varas y como tenía organizada mi escolta en dos agrupaciones, una que me acompañaba á la descubierta y la otra se quedaba en reserva, cuando en ese momento oí una detonación; nos devolvimos á la carrera y cuando llegamos allí (casa de Padilla) encontramos á éste herido con una cutacha en la mano revolcándose en el suelo. Acto continuo el policía José Arrieta, me entregó una escopeta montada con su correspondiente fulminante, el cual quité para evitar peligro, siendo esta arma la misma con que Luciano Padilla atacó la Policía. El Policía Rafael Porras ordenó á Padilla que rindiera sus armas y no fué posible que obedeciera la orden, y en momentos en que Padilla montó su escopeta para tirar á Porras, el Sargento de Policía José Vallecillo, segundo Jefe de la escolta, le hizo un disparo al agresor, que cayó al suelo, ocasionándole la muerte unos minutos después.”

Higiene y salubridad.

A este importante ramo se ha prestado especial atención, tanto por el infrascrito como por el señor Médico del Pueblo y miembros del Ayuntamiento Municipal.

Aisladamente se han presentado durante el período que informo algunos casos de fiebre amarilla, y con el fin de coartar su desarrollo y que esta enfermedad tome carácter epidémico, se han atendido las indicaciones del señor Médico del Pueblo, cumpliendo sus prescripciones, sin omitir medio ni gasto alguno, para que se observe en caso necesario el aislamiento prescrito y demás medidas preservativas.

Una de esas medidas, considerada hoy por la ciencia como la más eficaz, es la destrucción del zancudo. Para este efecto, y evitar su propagación se ha ordenado por esta oficina, que los depósitos de agua de las lavanderías deberán quedar secos todos los días á las 6 p. m.; que los depósitos de aguas permanentes deberán estar continuamente bien tapados para que los zancudos no puedan entrar á ellos; y que en los domicilios haya el más esmerado aseo. La Policía de Higiene vigila por la efectividad de esas disposiciones y hoy se nota el favorable resultado de su observancia.

Desde el 14 de Diciembre último no se ha presentado en ésta, ningún caso de fiebre amarilla.

En el presidio de San Lucas, después de disfrutarse de un estado de salubridad envidiable, últimamente ha ocurrido muy desfavorable alteración. Del 31 de Enero á la fecha ha habido 10 defunciones, la mitad de fiebre amarilla, según opinión del Médico. Para combatir su desarrollo, el señor Médico del Pueblo, en sus visitas, ha aconsejado, y están en observación, todas las medidas que la ciencia y la prudencia reclaman en tales casos.

Con el objeto de tener un servicio exclusivo dedicado á vigilar el mayor aseo de la ciudad, en virtud de las medidas adoptadas, se creó la plaza de Subinspector,

de un Policía y de una cuadrilla, con los peones necesarios, en el Cuerpo de Policía de Higiene, que con la mayor actividad vigilan por el aseo de calles, plazas, playa, mercados públicos y domicilios particulares.

En resumen, puede asegurarse que en el ramo de Higiene se trabaja lo suficiente y de un modo constante, y á ello se debe el buen estado de salubridad que en la actualidad se goza.

Obras municipales.

En estas el Municipio ha tomado especial interés. Cuenta hoy con una Cárcel nueva, segura y cómoda, distribuída en los departamentos necesarios y con buenas condiciones higiénicas, obra cuyo costo fue de ₡ 8,950-00, puesta al servicio público el 10 de Setiembre del año próximo pasado. Al antiguo edificio destinado á este objeto se le hicieron las reformas necesarias y hoy consta de 7 piezas de alquiler, al precio de ₡ 8-00 cada una.

Frente al Palacio Municipal se construye un hermoso edificio de madera de cuadro, forro y piso de tablas y techo de teja de barro, que mide 21 metros de frente, por 9 de fondo, dividido en cuatro piezas, que serán destinadas, uno para oficina del Agente Fiscal, otra para la Agencia Principal de Policía y dos para el Juzgado Civil y del Crimen. Este edificio da muy buena apariencia y tiene buena altura y ventilación.

En el edificio "Palacio Municipal" se han practicado algunos trabajos necesarios para su conservación y se le dió una mano de pintura.

En el lugar destinado á Mercado ocurría, que debido á lo bajo del terreno, en las grandes mareas (aguajes) la placita, así como los chinamos y casas adyacentes quedaban completamente inundados saliendo las aguas hasta la calle y quedando el tránsito interrumpido por algunos momentos. Con la mira de obviar ese inconveniente, la Municipalidad acordó construir por su cuenta una buena cortina de cal y canto para impedir la entrada de las aguas y rellenar dicha plaza con arena á la altura de la cortina, trabajo este último que está para concluirse y que ha dado muy buen resultado.

La casa llamada "del agua", que pertenece al Municipio, que está al lado Norte del Mercado junto al Estero, fué reconstruída nuevamente, levantándole sus pisos al nivel de la cortina indicada y poniéndole buenas basas á todo el edificio.

Actualmente tiene en proyecto el Municipio hacer un buen edificio para "Mercado" y al efecto se ha comisionado á un competente Ingeniero para levantar el plano.

El parque "Victoria," bonito centro de recreo de nuestra sociedad, se encuentra bien asistido y con un buen alumbrado por las noches.

Al lado de la playa, frente á la esquina S. O. del edificio de la Aduana, se ha dado principio á la formación de un parque para que los visitantes á este bello puerto, á la vez que un lugar de recreo encuentren allí un punto agradable, refrescado por las brisas del mar. Se ha puesto suficiente número de bancas, se ha hecho el trazado para la siembra de plantas y estas se pondrán en su oportunidad.

El Municipio actual tiene en proyecto, entre otros, establecer en esta ciudad el alumbrado eléctrico, y abrigo la esperanza de que antes que termine el presente año—tiempo de su período,—se habrá llevado á cabo esa importante mejora.

A todos los distritos de este cantón se piensa hacerles casas municipales, según su importancia, y ya lo tienen La Barranca y Golfo Dulce y se construye uno bastante bueno en Miramar, así como en otros barrios.

Por lo expuesto, verá el señor Ministro, que la acción del Ayuntamiento Municipal, es importante y merece el mayor encomio, pues no concreta sus atenciones solo al centro, sino que vigila por los demás lugares de su jurisdicción.

Nuevo Templo.

La Junta Edificadora de esta importante obra la forman personas de reconocida probidad y patriotismo; hace todos los esfuerzos posibles para llenar su cometido de un modo satisfactorio; y á la verdad, no puede exigirse mayor actividad y celo que el desplegado hasta hoy. Su labor es muy recomendable. Ha tenido tacto hasta para escoger el personal que lleva la dirección de los trabajos en las diferentes secciones

en que está dividido: así es que de este modo nadie pierde el tiempo y los jornales se devengan de un modo equitativo, al extremo que el trabajo ejecutado hasta hoy supera al valor invertido. Va ya muy adelantado este trabajo en el que se han observado rigurosamente todos los detalles del plano—según opinión de personas idóneas—y si bien ya los recursos se han agotado, el empeño toma lo por el vecindario es tal, que debe esperarse que esta obra pronto llegará á su término, lo cual embellecerá más este importante puerto.

Junta de Educación.

Esta Corporación, que también se esfuerza en los deberes que son de su incumbencia tiene en construcción frente á la plaza de la iglesia un hermoso edificio, que mide 41 metros de largo por 7 de ancho y que será destinado á escuela de niñas.

Caminos.

Esta autoridad, penetrada de la importancia que reporta á las localidades la conservación expedita de las vías de comunicación, desde mediados del mes de Diciembre por circular dirigida á las autoridades subalternas dependientes de esta oficina, para que en seguida procedieran á la limpia y reparación de las que les corresponden, hoy tiene la satisfacción de informar, que todas han cumplido con lo ordenado y que los caminos están limpios y expeditos.

Por reparar el camino carretero que de esta ciudad conduce hasta la Barranca y de ahí á la Esperanza con dirección á Miramar, esta autoridad convocó la Junta Itineraria de este distrito, para levantar un detalle entre los vecinos de esta ciudad y el barrio de La Barranca, el cual alcanzó á la suma de ₡ 787-00, suma que si bien no es suficiente para su completo arreglo, sí lo deja en buenas condiciones de servicio.

Hospital.

Este establecimiento de beneficencia pública, si bien en años anteriores su administración marchaba con algunas dificultades por escasez de fondos, por disposición del señor Ministro de Hacienda comunicada por el de Beneficencia á esta oficina con fecha 1.º de junio del año próximo pasado, se dispuso cubrir las deudas que pesaban contra el Hospital el 27 de Mayo del año dicho, y dar además á la Junta de Caridad, en vez de ₡ 500-00 la suma de ₡ 1,000-00 mensuales, pagaderos el 15, y el último de cada mes, imputables una parte á intereses de fondos consolidados, y otra á la mitad del impuesto de exportación de maderas y á la amortización de las cantidades no consolidadas.

Tan acertada disposición ha traído por consecuencia un servicio regular, sin que ocurra como antes, crearse deudas contra el establecimiento, y procurando equilibrar los gastos de entradas con las salidas.

Se tiene en proyecto la construcción de un nuevo edificio que se construirá de acuerdo con el plano levantado por la Sección de Obras Públicas, á cuyo trabajos se dará principio tan pronto como sea recibido el referido plano.

Chinos.

De acuerdo por lo dispuesto por Decreto Ejecutivo n.º 1 de 4 de Marzo último, se procedió á levantar el registro de los individuos de raza china residentes en este cantón, dando un resultado de 62 inscripciones de varones y 4 de mujeres. Este trabajo se hizo con la mayor exactitud posible, y para tomar la estatura se mandó hacer un cartabón.

Concha perla.

Por Decreto número 27 de 3 de Julio del año anterior se declaró libre la explotación de los yacimientos perlíferos de todo el litoral del Pacífico pertenecientes á esta República ordenando que el buceo se practique con máquina y buzos de cabeza y por secciones y estaciones conforme al Reglamento de 22 de Agosto del propio año,

dejando el producto de las matrículas á beneficio de los Municipios de Puntarenas y Guanacaste, quienes de común acuerdo fijaron el impuesto de ₡ 150-00 por cada máquina y ₡ 6-00 por buzo de cabeza, cada trimestre. También se les otorgó la mitad del producto de los derechos de exportación de la concha perla.

Las Municipalidades de este cantón y la del cantón central de la provincia de Guanacaste, representada esta última por el señor Licenciado don Francisco Faerron debidamente autorizado, en sesión celebrada en esta ciudad el 27 de Setiembre próximo pasado, establecieron además el impuesto de matrícula, las bases que se estimaron convenientes para la recaudación, administración, distribución de la renta y vigilancia para impedir la defraudación en la pesca de la madre perla.

Hasta hoy se han matriculado 160 buzos de cabeza de los cuales se han retirado cerca de la mitad.

Hay también veinticuatro máquinas pertenecientes á distintos empresarios.

Determinada para la pesca la zona Sur, comprendida de Cabo Blanco hasta Gofito, en Golfo Dulce, si bien presentó al principio, y después en algunos intervalos halagueñas esperanzas á los empresarios, en su mayor parte fué desfavorable, por la pobreza de los suelos y existir mucha arena y lodo en varios puntos. En el litoral de Golfo Dulce se notó que se ha ejercido de tiempo atrás el buceo clandestino, y para coartar ese abuso se han expedido las órdenes necesarias al Jefe Político de aquel lugar para que proceda con toda energía contra los que contravengan la ley.

Para no sufrir perjuicios los empresarios de máquinas con la paralización de sus trenes, presentaron una solicitud á la Secretaría de Fomento solicitando autorización para proseguir con ellos desde Cabo Blanco hasta Punta Guiones y Morro Hermoso en la zona Norte del litoral, y así se les concedió por acuerdo número 132 de 9 de Marzo anterior, y así, con tan acertada disposición, se han conciliado los intereses de las partes.

La explotación de la zona Norte comprende el tiempo de Mayo á Octubre inclusive y conocida como es la fama de la riqueza de aquellos suelos, especialmente en Papagayo, hace que los empresarios abriguen la idea de mejor recompensa en sus trabajos.

Para la vigilancia de estas empresas se creó el empleo de Inspector de Bucerías poniéndole cuatro guardas á sus órdenes, que á la vez hacen de marineros, quienes recorren la zona para evitar fraudes y vigilar los trabajos de bucerías, lo cual han hecho hasta hoy con la mayor escrupulosidad.

El Supremo Gobierno por acuerdo de 22 de Octubre último caracterizó al Inspector de Bucerías como su Agente en el litoral del Pacífico para vigilar por el contrabando, que por algunos pudiera hacerse de artículos de comercio.

Para facilitar á este Resguardo el cumplimiento de sus funciones se puso á su disposición el pailebot "Santiago." Como á consecuencia del poco cuidado que con él se había tenido, había sufrido algún deterioro se le van á hacer las reparaciones necesarias para dejarlo en buen estado de servicio.

Del estado pasado por la Tesorería respectiva el 31 de Enero de este año, resulta que los ingresos por impuesto de máquinas y buzos de cabeza ascendieron hasta esa fecha á ₡ 3.873-80 y los egresos por sueldos y otros gastos sumaron ₡ 300-00, quedando un saldo, que según la ley se dividió proporcionalmente así:

Al Municipio de Puntarenas.....	₡ 893-45
" " " Esparta	" 893-45
" " " Liberia	" 297-81
" " " Cañas	" 297-81
" " " Bagaces	" 297-81
" " " Carrillo.....	" 297-81
" " " Santa Cruz.....	" 297-81
" " " Nicoya	" 297-81
Suma	₡ 3,573-76

Pigres.

Por Decreto N° 28 de 3 de marzo de este año, se destinó el extremo oriental de la lengua de tierra comprendida entre la costa del Golfo de Nicoya, la desembo-

cadura del Río Grande y el Estero Tucuíco ó La Mariana, para formar una nueva población, que se denominará "Pigres," bajo las condiciones establecidas por dicha ley.

A don Leoncio N. Bello se encomendó levantar el plano de la lengua de tierra, así como el trazado ó planta de la población proyectada, trabajos ambos que ejecutó y que se encuentran en esta oficina.

El 20 del pasado fué el suscrito á aquel lugar en visita, haciendo una inspección minuciosa del mismo y pudo observar que establecida que sea allí la nueva población, contará con buenos elementos, en los ramos de pesquería y agricultura, que le darán vida propia á la vez que un brillante porvenir, afianzado por la fácil comunicación con esa capital y demás pueblos del interior, y la rebaja otorgada á sus moradores de los fletes que conduzcan en el ferrocarril; elementos son estos, que contribuirán á su pronto desarrollo.

Tuve la satisfacción de encontrar en ese punto algunas personas de esa capital, entre las que se encontraba el señor Gobernador, y con éstas y las personas que me acompañaron, di principio al reconocimiento del lugar y á oír las solicitudes que por escrito ó verbalmente se me hacían para ocupación de lotes, las cuales resolví de conformidad, levantando la matrícula respectiva. Determiné también, los dos lotes que corresponderán al Gobierno para usos públicos.

Sólo faltan por denunciar tres lotes de los treinta y ocho que comprenden el plano, pero pronto serán solicitados.

Otras de las mejoras que debo hacer presente es la rápida comunicación establecida entre este puerto y varios puntos del litoral del Pacífico hasta Golfo Dulce, lo que redundará en positivo beneficio para aquellas apartadas regiones. Este contrato fué celebrado entre el Gobierno y los señores John Butler Swann y C. J. Hamilton á fines del año anterior.

No debo concluir el presente informe sin tratar de los trabajos de defensa que se hacen por cuenta del Supremo Gobierno en el punto llamado "La Angostura," los cuales están encomendados al competente Ingeniero Mecánico don Alberto Villaseñor y han adelantado admirablemente y evitado un peligro inminente para este puerto.

Con la resolución del Supremo Gobierno ordenando hacer dichos trabajos por cuenta de la Nación, ha hecho un verdadero bien á esta localidad, cuyo alcance no es desconocido por los vecinos, que saben apreciar el bien que se les ha hecho.

Originales me permito acompañar los informes de los señores Jefes Políticos de Esparta y Golfo Dulce, del señor Agente de Policía de Montes de Oro y del Teniente Gobernador del Presidio de San Lucas; y el estado demostrativo del movimiento de fondos municipales de este cantón durante el año económico á que me refiero.

Con lo expuesto dejo vertido el informe que se sirvió pedirme, y me suscribo del señor Ministro muy atento y s. s,

ULADISLAO GUEVARA.

San José, 7 de Abril de 1903.

Señor Ministro de Gobernación

Tengo el honor de presentar á V. el informe anual que me corresponde como Director General de Telégrafos.

El firme propósito de la Secretaría de su digno cargo, de fomentar en todo lo posible las vías de comunicación, me ha facilitado en mucho hacer que el telégrafo, que es considerado en todas partes como la más importante de esas vías, haya marchado durante el año de modo satisfactorio para el Supremo Gobierno y para el público.

Oficinas telegráficas

Para favorecer el vecindario de Santo Domingo de San Mateo y para facilitar la comunicación con los trabajos y los trenes del Ferrocarril al Pacífico, dispuso esa Secretaría que se instalara en aquella población una oficina telegráfica, la que se abrió al servicio público el primero de Enero.

Atendida por esa Secretaría la solicitud de varios vecinos de Santiago para que se restableciera la oficina telegráfica que había sido suprimida, se ordenó su instalación en el local que para el objeto se comprometieron á proporcionar los indicados vecinos y el 5 del mes de Febrero quedó abierta la oficina al servicio público.

67 oficinas telegráficas existen hoy en la República, de éstas hay 1, la Central que mantiene servicio permanente, 12 con 16 horas diarias de servicio y 54 con 12 horas, no obstante que el desempeño de estas últimas lo hace un solo telegrafista, el servicio durante el año ha sido bueno, pues no se ha recibido en esta Dirección ninguna queja que demuestre lo contrario.

Por ser más ventajoso para los trabajadores de la hacienda La Palma y á solicitud del dueño de ésta, se dispuso el traslado de la oficina de Ujarrás á La Palma, bajo las condiciones siguientes, que fueron aceptadas por el señor Viniegra, dueño de La Palma. Trasladar la casa que tenía el Gobierno en Ujarrás á La Palma, armarla allí, mejorándole sus condiciones higiénicas. Donar al Gobierno por el tiempo que éste tenga á bien mantener allí la oficina telegráfica, unos 800 metros cuadrados de terreno y la servidumbre para tomar el agua que se necesita para el gasto de los empleados de la oficina, en el mismo lugar en donde la toman para el gasto de la hacienda. A hacer todos los gastos que fueran necesarios para la llegada de las líneas á la casa. A proporcionar al telegrafista sus alimentos por la mitad del precio que se acostumbre cobrar en la finca y á darlos á los guardas del Telégrafo por un precio moderado.

Por encontrarse en muy mal estado el local de la oficina de San Isidro de Heredia, se ordenó su reparación cambiándole todo el techo y construyéndole un cielo raso de madera, con un gasto de ₡ 85-00.

El telegrafista de Turrialba también informó que el local destinado para la oficina se encuentra en muy mal estado; para cerciorarme de esto hice una visita á dicha oficina y convencido de la necesidad de proceder á las reparaciones necesarias, lo autoricé con aprobación de esa Secretaría para gastar hasta la suma de ₡ 100-00.

Por encontrarse en muy mal estado el bote que servía en la oficina de Berbedero para uso del mensajero y del guarda, fué repuesto con uno nuevo, que costó ₡ 25-00.

Se han hecho reparaciones en las oficinas siguientes:
En la de San Ramón se arregló el cancel.

En la de Heredia se autorizó al telegrafista para reformar la mesa de los aparatos.

En la de Grecia, con motivo del traslado de la oficina al edificio municipal, se arregló y pintó el cancel.

En la oficina de Santiago, se compró una mesa, dos asientos y se hizo un cancel.

En la de Guadalupe, se instaló el alumbrado eléctrico-

En la de Liberia, se trastejó el techo y se mandó encalar las paredes.

En la de San Marcos, se compraron dos asientos y se mandó encalar.

En la de Miramar, se compró un reloj y un asiento, y en la de Cañas se hicieron reparaciones al cancel.

Suprimida la oficina sucursal, se organizó el personal de la oficina central, de manera que quedará un primero y un segundo Jefe para que no faltando uno de éstos á ninguna hora, sean responsables del buen servicio, orden de la oficina y del exacto cumplimiento de su reglamento interior.

Servicio del cable

Este servicio ha sido constante, pero notándose á menudo errores que había necesidad de corregir por medio de repeticiones que quitaban mucho tiempo y molestaban demasiado á las personas que recibían los cablegramas, me dirigí al señor Director General de Telégrafos de Nicaragua, manifestándole lo que ocurría y me contestó que daría todas las órdenes del caso para evitar el mal servicio de que le daba cuenta y en efecto desde entonces se notan menos los errores.

El resumen del movimiento de cablegramas es así:

Trasmitidos de esta República	3,375
Particulares recibidos	2,931
Recibidos de noticias para la prensa	25,516
	<hr/>
Total.....	31,822
	<hr/>

Telégrafo á Centro América

Con excepción de la República de Nicaragua, en la que se observa un regular servicio, el de las demás Repúblicas es muy malo: con mucha frecuencia llegan los telegramas con la dirección tan destrozada, que no es posible adivinar para quién son. Sobre este particular me he dirigido á los Directores de Telégrafos de aquellas Repúblicas manifestándoles lo que pasa y suplicándoles sus órdenes para evitar en lo posible los inconvenientes apuntados.

El movimiento de telegramas á Centro América, fué así:

Despachados de esta República	7,494
" " oficiales.....	3,093
Recibidos particulares	2,931
" " oficiales	602
	<hr/>
Total	20,363
	<hr/>

El movimiento rentístico del Telegrafo durante el año fué el siguiente:

Servicio particular

Telegramas en el interior	C\$ 55,303 00
Cablegramas expedidos.....	51,642 80
Telegramas expedidos á Centro América	2,658 95
Multas impuestas á empleados del ramo	271 60
Inscripciones cablegráficas.....	36 00
	<hr/>
Suma.....	C\$ 109,912 35

Servicio oficial

Telegramas oficiales á interior	C\$ 44,921-95	
" á Centro América	1,445-45	46,367 40
	<hr/>	
Suma general		\$ 156,279 75
		<hr/>

El movimiento general del Telégrafo durante el año ha sido el siguiente:

	Número	Palabras
Cablegramas expedidos	3,375	26,376
„ particulares recibidos	2,931	24,923
„ de noticias „	25,516	2.709,011
Telegramas expedidos á Centro América.....	7,494	130,288
„ „ oficiales	3,093	73,103
„ recibidos de Centro América...	9,174	168,813
„ „ oficiales „	602	12,213
„ expedidos á interior particulares...	161,485	2.633,469
„ „ „ oficiales	70,862	3.093,673
Sumas.....	284,532	8.871,869

Multas

No obstante de que la mayor parte de los empleados del Telégrafo son muy cumplidos, me he visto obligado, para mantener la rigurosa disciplina establecida, á castigar con multa toda falta cometida, por insignificante que haya sido. El valor de estas multas ha sido depositado mensualmente en la Administración Principal de Rentas y ascendió durante el año á ₡ 271-60.

Líneas telegráficas

Las líneas telegráficas nacionales tienen una extensión de 1,346 km. 599 m., sin contar los 66 km. 10 m., de la línea del Ferrocarril al Pacífico. Las líneas que están bajo mi dependencia, están divididas en cuatro secciones y cada una de éstas está atendida por un inspector y los guardas que se han considerando indispensables para que se mantengan siempre bien aisladas y para que toda interrupción que ocurra sea reparada en el término de tres á cinco horas. Durante el año no se ha tendido más línea nueva que la de San Mateo á Santo Domingo del mismo cantón, con una extensión de 3,500 metros, trabajo que fué ejecutado por el Inspector de la 2ª sección, usándose en él maderas reconocidas como buenas para el caso.

En varios lugares de la República se ha cambiado 13,884 m. de alambre que por ser muy viejo, había perdido su propiedad de ser buen conductor. Todavía queda mucho por cambiar y me prometo hacerlo en cuanto llegue el alambre, que ya está pedido.

Por el resumen de los trabajos de las cuatro secciones, que sigue, se impondrá V. de los que se han llevado á efecto durante el año en la reparación y aislamiento de las líneas telegráficas de la República. El resumen es así:

Postes nuevos colocados.....	2,474
„ trasladados	250
„ enderezados	349
„ descuajados	3,847
Soportes colocados	6,639
Aisladores colocados.....	1,966
Línea limpia, metros	221,696
„ nueva, „	3,500
Alambre cambiado, metros	13,884
Línea atezada, metros.....	92,345
Empalmes corregidos	361
Cruces de líneas arregladas	41
Interrupciones atendidas	196

Línea telegráfica al Limón

En mi informe del año pasado, manifesté á V. que este servicio estaba muy malo y hoy tengo la satisfacción de informarle que ha mejorado de un modo muy notable.

Como la conservación en buen estado de esta línea corresponde al Ferrocarril de Costa Rica, el Administrador General de esta Empresa, atendiendo las

justas quejas del público y en el deseo de mejorar la comunicación telegráfica, llamó á don Marcelino Acosta, quien desempeñaba la inspección primera del Telégrafo Nacional, para que se hiciera cargo del telégrafo del Ferrocarril. El señor Acosta aceptó porque se le ofrecía mejor dotación y como es persona entendida y de notable actividad, sus trabajos han dado un magnífico resultado, pues ya las interrupciones de la línea telegráfica con Limón son menos frecuentes y de muy poca duración.

Presupuesto

En cumplimiento de la ley tuve el honor de enviar á V., con fecha 25 de Marzo próximo pasado, el proyecto de presupuesto para el año de 1903 á 1904. En él iban anotadas las últimas modificaciones acordadas por esa Secretaría y además unos pequeños aumentos que me pareció justo consignar para algunos empleados que trabajan en malos climas y para otros que están sumamente recargados de trabajo. Estos aumentos no pasan de ₡ 125-00 mensuales, suma pequeña, tratándose de un ramo que tiene 220 empleados, la mayor parte de éstos con 12 horas diarias de servicio. Esta razón me ha animado para suplicar á V. la aprobación del indicado presupuesto en la forma que tuve la honra de enviarlo.

Remate de estampillas

Con el objeto de rematar las últimas estampillas de la emisión anterior, se están despegando las que tienen los telegramas que según la ley deben ser incinerados por haber cumplido tres años de archivo. Existen ya listas como un millón y el trabajo quedará concluído en el próximo mes de Mayo.

Teléfonos

Centro oficial

Con motivo del traslado del señor Presidente á otra casa y de haber sido suprimida la oficina sucursal, el centro de los teléfonos oficiales fué trasladado á la oficina central de telégrafos. Al verificar este traslado se dispuso que se hiciera abandonando el antiguo sistema de circuito de tierra y estableciendo el metálico; como para hacer ese trabajo se hizo uso de material nuevo y se tuvo especial cuidado de revisar y graduar bien todos los teléfonos, el resultado ha sido muy bueno; se concluyó casi por completo con la inducción de la luz eléctrica y se estableció el sistema de hablar muy bajo porque la buena condición de los aparatos no permite levantar la voz.

El circuito telefónico especial del Ministerio de Instrucción Pública ha trabajado regularmente; es circuito de tierra y tiene aparatos antiguos. Requiere nueva instalación y el cambio de los teléfonos por otros más modernos. En este circuito hubo el último día del mes pasado una unión de la línea con un alambre de la luz eléctrica y se fundieron tres aparatos telefónicos, que se están examinando para ver si es posible repararlos.

Campanillas eléctricas

Este servicio instalado hoy en la mayor parte de las oficinas públicas ha sido atendido durante el año con esmero, por el empleado encargado de mantenerlas en buen estado. Por separado me permito acompañar un cuadro en que consta el material que se ha gastado durante el año y el número de instalaciones que existe de teléfonos y campanillas eléctricas.

Disposiciones necesarias

Con frecuencia reciben orden los telegrafistas de presentarse en lugares distantes de la oficina donde prestan sus servicios para dar una declaración en causa criminal, sin que por las autoridades que dan estas órdenes se tome en

cuenta el perjuicio que causan al público para tratar de evitarlo, recomendando las diligencias á un Agente de Policía ó Juez de Paz entendido, pues en distintas ocasiones me he visto obligado á cerrar una oficina para satisfacer las exigencias de una autoridad. Para evitar esto en lo posible, me permito indicar á V. la conveniencia de que la Corte recomendara á las autoridades judiciales evitar estos llamamientos á los telegrafistas que están en servicio hasta donde sea posible, de acuerdo con la ley.

En el trayecto de Esparta á Puntarenas existen dos líneas telegráficas, una de ellas es de alambre de cobre n.º 8 y la otra de alambre de hierro galvanizado del mismo número. La primera tiene más de 20 años de estar prestando servicio y se encuentra en perfecto estado y la segunda hay necesidad de estarla cambiando cada 4 ó 5 años en todo el trayecto que queda al frente al mar, porque las emanaciones salitrosas de éste, la destruyen; para evitar esto es indispensable hacer venir alambre de cobre, pero cuesta sumamente caro, ₡ 225 cada mil seiscientos diez metros, número 9; pienso que debería cambiarse, aunque sea pidiéndolo por partes en el próximo año.

Soy del señor Ministro con toda consideración, muy atento y obsecuente servidor,

F. ROB. CASTRO

TELEGRAMAS EXPEDIDOS

para Centro América desde el 1º de Abril de 1902 hasta el 31 de Marzo de 1903

OFICINAS	OFICIALES			PARTICULARES		
	NÚMERO	PALABRAS	VALOR	NÚMERO	PALABRAS	VALOR
Limón	125	2,620	₡ 51 70	361	7,230	₡ 143 85
Matina	52	976	21 65
Siquirres	22	357	8 10
Guápiles	4	52	1 25
Turrialba	10	173	3 40
Juan Viñas	24	427	8 05
Paraíso	1	14	0 30
Cartago	6	137	2 40	195	3 409	67 35
La Unión	2	25	0 55
San Isidro	3	46	0 95
Guadalupe	1	13	0 30
Curridabat	4	63	1 25
Santa María	1	123	1 40
San Marcos	3	47	0 95
San Ignacio	2	37	0 70
Desamparados	4	57	1 20
Sucursal	86	5,895	82 05	220	4,677	91 90
Central	1,092	51,823	982 10	2,799	51,726	1,003 10
Escazú	2	28	0 35
Santa Ana	1	27	0 45
Puriscal	2	30	0 60
Santo Domingo	85	1,615	30 10
Heredia	1	242	2 60	78	1,241	26 20
Barba	5	114	2 30
San Joaquín	1	14	0 30
San Antonio	52	1,161	18 75
Alajuela	44	2,101	28 80	148	2,226	47 00
San Pedro	2	43	0 75
Grecia	16	266	5 20
Naranjo	1	15	0 30
San Carlos	15	383	7 30
Buena Vista	2	34	0 70
Zarceros	2	12	1 90
San Ramón	7	177	2 90
Palmarés	1	8	0 25
Atenas	55	936	18 95
San Mateo	3	55	1 05	49	807	16 75
Esparta	2	40	0 95	234	3,943	76 60
Puntarenas	303	6,808	122 00	1,543	52,523	584 00
Guacimal	8	109	2 40	64	1,394	25 10
La Junta	9	124	3 10	62	1,113	27 50
La Palma	71	1,324	26 75
Las Cañas	1	68	0 85	100	1,702	32 40
Bebedero	24	368	8 15
La Colonia	4	69	1 35
Nicoya	11	171	3 70
Santa Cruz	69	1,265	24 80
Bolson	5	59	1 40
Filadelfia	32	540	11 50
Culebra	11	129	3 10
Sardinal	4	38	1 05	117	1,942	39 95
Bagaces	10	23	2 90	98	1,366	29 85
Liberia	21	682	10 45	624	10,229	211 10
Santa Rosa	378	9,328	151 05	194	2,868	65 00
	3,093	73,103	₡ 1,445 45	7,494	130,288	₡ 2,658 95

Telegramas expedidos á interior durante el año económico de 1902 á 1903

OFICINAS	OFICIALES			PARTICULARES		
	NÚMERO	PALABRAS	VALOR	NÚMERO	PALABRAS	VALOR
Limón	6,242	706,020	₡ 10,339 75	12,192	196,944	₡ 4 142 80
Matina	272	7,920	126 10	1,021	16,240	354 75
Siquirres	185	5,509	81 70	1,042	15,431	333 75
Guápiles	302	10,256	156 00	1,186	20,602	413 60
Turrialba	832	23,188	372 75	2,106	30,909	665 80
Juan Viñas	266	11,548	155 05	2,951	45,931	967 35
Santiago	6	174	2 65	79	1,043	22 70
Cachí	134	4,111	60 45	798	10,868	255 50
Paraíso	930	35,620	512 65	764	10,787	233 00
Cartago	2,326	88,335	1,275 55	8,265	119,348	2,585 05
La Unión	265	9,204	137 35	1,327	19,485	409 50
San Isidro	209	8,608	121 65	770	10,904	229 35
San Vicente	108	4,491	63 55	516	7,521	156 70
Guadalupe	299	6,794	166 15	551	7,878	169 05
Curridabat	58	2,098	30 40	469	6,013	141 65
Santa María	188	6,852	99 90	680	11,681	237 30
San Marcos	508	18,096	265 30	690	10,403	212 95
Los Frailes	115	4,289	59 20	675	13,743	212 10
San Ignacio	131	5,354	97 50	353	3,130	123 30
Aserri	338	13,324	190 50	333	4,958	104 55
Desamparados	264	10,187	144 85	716	9,552	204 80
San José, (Sucursal)	1,875	100,797	1,283 70	600	59,901	1,255 60
— (Central)	16,662	415,041	6,231 90	36,425	549,275	11,828 50
Escasú	579	5,558	286 50	36,708	10,663	217 85
Santa Ana	249	7,523	118 70	522	7,054	161 30
Pacaca	252	12,047	160 50	520	7,873	174 05
Puriscal	339	15,522	220 35	764	12,163	255 45
Santo Domingo	238	8,710	126 85	910	12,755	275 40
Heredia	4,130	132,338	2,044 10	4,275	52,211	1,303 35
San Isidro	114	4,924	68 15	4,265	4,671	94 20
San Rafael	326	11,041	164 95	245	4,330	83 35
Barba	200	7,423	111 00	710	10,587	221 25
Santa Bárbara	451	13,658	260 90	451	7,068	151 80
San Joaquín	336	11,012	167 00	516	6,598	145 50
San Antonio	156	6,037	80 45	1,121	15,687	346 80
Alajuela	5,198	169,899	2,597 30	6,179	72,565	1,680 65
Sabanilla	54	1,550	24 70	6,281	3,806	80 40
San Pedro	244	8,227	123 05	413	6,458	130 65
Sarchí	248	7,765	118 85	428	5,789	133 70
Grecia	1,471	29,676	442 40	2,022	27,084	623 95
San Jerónimo	41	2,223	22 80	2,253	4,009	86 70
Naranjo	1,038	40,870	583 60	1,769	25,313	568 70
San Carlos	236	11,244	155 45	1,288	5,245	104 05
Buena Vista	180	5,853	90 90	425	6,134	137 95
Zarcelero	213	6,883	102 90	646	9,237	204 50
San Ramón	886	31,854	446 05	3,120	47,307	980 80
Palmares	298	9,322	157 40	1,485	27,505	516 60
Atenas	801	25,768	388 45	4,536	66,565	1,436 30
San Mateo	643	21,536	332 45	4,185	48,306	986 40
Santo Domingo, S, M	96	3,811	61 45	3,813	16,458	340 60
Esparta	719	24,909	365 55	5,396	82,978	1,762 10
Puntarenas	8,239	493,154	6,742 70	10,070	307,287	5,848 90
Miramar	233	11,499	157 40	1,446	24,223	509 95
Guasimal	7	181	3 15	1,704	11,811	239 05
La Junta	484	17,773	265 20	3,936	66,978	1,349 85
La Palma	84	3,477	48 30	2,050	48,561	857 80
Las Cañas	1,283	52,601	747 85	2,574	39,259	824 55
Bebedero	338	12,182	179 25	1,669	25,540	541 40
Colonia Cubana	125	4,820	69 65	1,839	21,895	360 95
Nicoya	674	39,643	513 60	1,050	16,259	337 25
Bolsón	147	5,468	80 00	1,124	15,395	336 00
Santa Cruz	657	33,772	418 60	2,808	54,024	1,016 15
Filadelfia	1,004	46,380	642 20	1,989	31,997	676 60
Culebra	3	70	1 20	45	783	16 40
Sardinal	356	14,369	177 75	2,027	34,353	652 80
Bagaces	163	22,819	336 90	1,265	19,112	424 35
Liberia	4,175	166,177	2,393 15	8,305	123,078	2,483 85
Santa Rosa	523	13,336	151 65	367	5,884	128 30
La Cruz	318	15,953	211 05	583	10,297	215 95
Sumas	70,862	3,093,673	C 44,921 95	161,485	2,633,469	C 55,303 00

TELEGRAMAS RECIBIDOS

de Centro América desde el 1º de Abril de 1902 al 31 de Marzo de 1903

OFICINAS	OFICIALES		PARTICULARES	
	NÚMERO	PALABRAS	NÚMERO	PALABRAS
Limón	132	1,874	314	4,571
Matina			42	624
Siquirres			15	188
Turrialba			6	74
Juan Viñas			11	118
Paraíso			5	46
Cartago	1	30	223	2,726
La Unión			2	13
San Isidro			5	44
Guadalupe			2	16
San Marcos			2	9
Aserri			1	9
Desamparados			4	42
Sucursal	61	1,265	158	3,507
Central	406	9,017	4,134	100,847
Escasú			4	41
Santa Ana			1	12
Puriscal			3	25
Santo Domingo			65	813
Heredia			108	977
Barba			3	25
Santa Bárbara			1	19
San Joaquín			2	20
San Antonio			46	696
Alajuela			192	2,675
San Pedro			4	45
Grecia			25	295
Naranjo			3	32
San Carlos			9	74
Zarcero			3	18
San Ramón			5	33
Palmares			5	52
Atenas			45	451
San Mateo			49	456
Esparta			646	10,879
Puntarenas			1,491	18,850
Guacimal			41	669
La Junta	2	27	43	491
La Palma			53	672
Las Cañas			104	1,263
Bebedero			15	191
La Colonia			2	24
Nicoya			19	190
Santa Cruz			72	607
Bolsón			8	62
Filadelfia			31	383
Culebra			10	168
Sardinal			92	1,328
Bagaces			82	792
Liberia			610	8,030
Santa Rosa			358	4,560
Total	602	12,213	9,174	168,813

Dirección General de Telégrafos.—San José, 7 de Abril de 1903.

Telegramas recibidos del interior durante el año económico de 1902 á 1903

OFICINAS	OFICIALES		PARTICULARES	
	NÚMERO	PALABRAS	NÚMERO	PALABRAS
Limón	3,009	107,374	10,749	151,971
Matina	192	7,508	666	8,962
Siquirres	177	6,661	431	6,276
Guápiles	224	8,825	924	13,477
Turrialba	471	20,306	1,611	22,334
Juan Viñas	374	13,318	2,711	37,788
Santiago	15	581	73	1,032
Cachí	210	8,172	839	12,073
Paraíso	740	27,665	774	10,477
Cartago	2,468	105,700	9,103	138,787
La Unión	318	11,852	1,292	18,321
San Isidro	205	8,199	756	9,873
San Vicente	112	4,432	654	8,066
Guadalupe	251	8,988	600	7,550
Curridabat	86	3,610	594	7,724
Santa María	237	7,635	591	8,498
San Marcos	397	15,568	771	11,887
Los Frailes	140	5,857	206	2,987
San Ignacio	183	7,694	219	3,303
Aserri	304	11,466	370	5,062
Desamparados	401	15,152	1,073	14,024
San José (Sucursal)	3,964	157,592	2,601	52,585
— Central	21,980	1,322,540	48,358	815,547
Escasú	428	15,500	697	9,372
Santa Ana	409	17,181	708	9,333
Pacaca	300	15,537	457	6,516
Puriscal	383	13,845	793	10,741
Santo Domingo	437	17,981	1,108	15,182
Heredia	2,601	110,172	5,350	62,962
San Isidro	240	10,292	308	4,095
San Rafael	372	15,289	342	4,755
Barba	401	19,602	630	8,213
Santa Bárbara	459	18,089	465	6,384
San Joaquín	221	9,283	582	8,115
San Antonio	194	7,926	942	12,821
Alajuela	3,265	127,068	6,135	88,838
Sabanilla	96	3,785	346	4,809
San Pedro	304	11,400	450	5,622
Grecia	804	29,038	2,086	27,712
Sarchí	238	8,123	408	5,428
San Jerónimo	110	3,959	285	3,791
Naranjo	1,034	36,912	1,572	20,803
San Carlos	214	8,963	225	3,049
Buena Vista	210	9,419	273	4,220
Zarcelero	300	11,712	461	6,211
San Ramón	961	34,288	3,108	44,991
Palmares	344	13,069	1,163	17,642
Atenas	908	32,620	3,854	53,827
San Mateo	553	25,124	1,987	31,473
Santo Domingo (San Mateo)	155	5,738	639	9,868
Esparta	894	33,683	4,333	69,109
Puntarenas	3,247	122,692	16,136	265,943
Miramar	343	13,662	1,299	16,551
Guacimal	70	2,319	572	9,602
La Junta	538	20,350	2,931	46,111
La Palma	95	4,440	1,664	32,734
Cañas	1,205	45,531	2,831	42,780
Bebedero	245	9,982	1,344	20,575
La Colonia	168	6,578	674	13,375
Nicoya	525	24,033	955	15,413
Bolsón	131	5,979	1,341	19,748
Santa Cruz	577	28,437	2,637	44,032
Filadelfia	829	36,098	2,056	29,525
Culebra	6	188	41	578
Sardinal	471	21,903	1,736	28,059
Bagaces	421	17,753	1,102	15,478
Liberia	3,862	163,243	7,233	110,692
Santa Rosa	60	2,487	598	8,636
La Cruz	255	10,564	407	6,815
Sumas	70,862	3,093,673	161,485	2,633,469

Cantidades correspondientes al producto del Telégrafo Nacional en el año de 1902 á 1903, depositadas en la Administración de Rentas Públicas

FECHA DEL DEPÓSITO	PROCEDENCIA	Nº DEL GIRO	VALOR
12 de Mayo de 1902	Multas del mes de Abril	32	₡ 23 50
7 — Junio — —	— — — — Mayo	33	40 10
8 — Julio — —	— — — — Junio	34	19 25
9 — Agosto — —	— — — — Julio	35	26 00
18 — — — —	Inscripciones cablegráficas	36	18 00
9 — Setbre. — —	Multas del mes de Agosto	38	18 00
11 — Octubre. — —	— — — — Setiembre	39	16 00
10 — Novbre. — —	— — — — Octubre	40	18 50
11 — Dicbre. — —	— — — — Noviembre	41	19 75
10 — Enero — 1903	— — — — Diciembre	42	27 00
10 — Febrero — —	— — — — Enero	43	26 50
10 — Marzo — —	— — — — Febrero	44	17 75
30 — — — —	Inscripciones cablegráficas	45	18 00
30 — — — —	Multas del mes de Marzo	46	19 50
			Suma ₡ 307 85

Dirección General de Telégrafos.—San José, 7 de Abril de 1903.

Movimiento general de cablegramas durante el año económico de 1902 á 1903

OFICINAS	PARTICULARES EXPEDIDOS			PARTICULARES RECIBIDOS		CABLES DE NOTICIAS	
	Número	Palabras	Valor	Número	Palabras	Número	Palabras
Central	1,510	12,710	¢ 26,967 25	1,554	14,098	25,516	2.709,011
Limón	1,057	7,467	14,391 70	695	5,197		
Puntarenas	346	2,387	3,071 40	239	1,748		
Sucursal.....	276	2,363	4,814 60	261	2,496		
La Junta.....	57	440	762 95	32	238		
Miramar	33	239	396 85	23	191		
Cartago	21	143	221 45	15	116		
Alajuela	15	103	192 85	29	176		
Sardinal	11	99	129 70	9	109		
Liberia	9	54	81 20	25	225		
Santa Cruz	7	73	165 30	8	93		
Juan Viñas.....	5	43	83 20	2	8		
Sarchí	4	20	37 20	5	30		
Heredia	4	20	36 30	6	42		
Guápiles	3	32	50 20		
Santa Ana	2	23	17 50	3	29		
Filadelfia	2	22	52 60	2	14		
Esparta	2	15	14 30	4	20		
Guacimal	2	9	16 95		
Barba	2	7	16 05	1	6		
La Unión.....	1	45	23 90	2	13		
Matina	1	20	15 80		
Palmares	1	12	21 35	4	27		
Turrialba	1	10	17 55	4	41		
Atenas.....	1	9	17 05		
San Antonio.....	1	8	19 80		
Bebedero	1	3	7 80		
Paraíso.....	3	16		
La Colonia	1	14		
San Carlos	1	8		
Santo Domingo	1	8		
Grecia.....	1	7		
Sabanilla	1	3		
Sumas	3,375	26,376	C. 51,642 80	2,931	24,943	25,516	2.709,011

Dirección General de Telégrafos.—San José, 7 de Abril de 1903.

*Cablegramas expedidos y recibidos por naciones y por orden descendente,
durante el año de 1902 á 1903*

NACIONES	EXPEDIDOS			RECIBIDOS		
	Número	Palabras	Valor	Naciones	Número	Palabras
Estados Unidos	1,628	11,707	¢ 25,852 80	Estados Unidos ...	1,435	11,919
Inglaterra	400	3,106	7,440 75	Inglaterra	398	3,478
Colombia	305	2,833	1,975 05	Alemania	195	1,580
Alemania	304	1,899	4,624 60	Francia	145	1,054
Francia	189	1,526	3,647 90	Antillas	111	848
Antillas	154	1,185	3,023 25	Guatemala	80	1,180
Guatemala	78	1,034	783 95	Salvador	51	941
Italia	49	390	918 20	Italia	41	270
Salvador	46	814	384 75	México	41	325
Ecuador	38	371	352 25	Perú	34	281
México	37	230	211 70	Ecuador	26	208
Perú	35	317	356 70	España	26	172
Chile	34	402	552 10	Chile	13	108
España	33	224	572 60	Bélgica	7	62
Venezuela	8	54	296 45	Venezuela	5	55
Noruega	7	54	141 15	Holanda	5	46
Holanda	7	39	79 35	Honduras	4	28
Honduras	5	47	29 65	Noruega	3	36
Dinamarca	5	19	51 80	Bolivia	2	16
Bélgica	3	16	40 05	Suecia	1	125
Suecia	2	60	157 90	Portugal	1	11
Brasil	2	14	43 80	Suiza	1	11
Canadá	2	11	21 35	Austria	1	9
Bolivia	1	15	38 30	Argentina	1	8
Argentina	1	10	13 55	Egipto	1	4
Africa	1	5	13 05			
China	1	3	19 80			
Suma	3,375	26,376	¢ 51,642 80		2,931	24,923

Dirección General de Telégrafos.—San José, 7 de Abril de 1903.

CABLEGRAMAS

De noticias recibidas durante el año económico de 1902 á 1903

NACIONES	NUMERO	PALABRAS
Inglaterra	7.332	779,937
Estados Unidos.....	3,970	462,850
Francia	2,450	311,352
Alemania	1,748	188,150
Italia	1,567	109,432
Antillas	1,170	116,396
España	1,161	121,008
Chile	683	54,768
Argentina	539	62,570
Perú	451	21,902
Austria	400	48,027
Colombia	391	39,755
Rusia	383	30,753
Venezuela	364	51,016
Brasil	357	29,786
Filipinas	283	32,895
Dinamarca	280	25,027
Bélgica	276	29,824
Africa	263	71,852
China.....	246	15,061
Turquía	225	19,792
Holanda	224	21,994
México	123	19,223
Egipto	114	7,528
Suecia	100	6,815
Bolivia	60	5,501
Ecuador	52	4,285
Marruecos	50	4,676
Japón.....	41	2,485
Irlanda	40	2,182
Grecia	39	2,390
Canadá	39	2,002
Portugal	29	3,758
Bulgaria	28	1,794
Servia	13	104
Asia	7	660
Australia	6	340
Noruega	3	485
India	3	104
Arabia	2	240
Escocia	2	160
Rumanía	2	132
Total.....	25,516	2.709,011

Dirección General de Telégrafos.—San José, 7 de Abril de 1903.

DEMOSTRACIÓN DEL MATERIAL GASTADO

durante el año de 1902 á 1903 en la instalación y reparación de los teléfonos
y campanillas eléctricas oficiales

Teléfonos	colocados.....	7
Auditores	—	1
Trasmisores	—	2
Cordones	—	1
Timbres	—	19
Botones fijos	—	16
Botones colgantes.....	—	12
Pilas de agua	—	12
— secas	—	10
Carbones prisma	—	17
— centrales.....	—	19
Zincs	—	24
Hules para presión	—	14
Planchas para tierra	—	4
Alambre cobre forrado, metros.....	—	7,706
Cordón para botones colgantes, metros.....	—	27½
Tornillos, docenas.....	—	2
Sal amoniáco, gramos	—	12,480
Grapas	—	1,200

Dirección General de Telégrafos.—San José, 7 de Abril de 1903.

Trabajos practicados en las líneas telegráficas nacionales durante el año 1902 á 1903

Secciones	Postes nuevos colocados	Postes trasladados	Postes enderezados	Postes descuajados	Soportes colocados	Aisladores colocados	Línea limpia metros	Línea nueva metros	Alambre cambiado metros	Línea atesada metros	Empalmes corregidos	Cruces de líneas arregladas	Interrupciones atendidas
1ª Seccn.	467	87	104	1,660	1,416	717	127,550	715	36,620	152	33	62
2ª —	573	80	130	682	1,201	372	76,859	3,500	8,846	34,844	73	5	77
3ª —	640	11	35	685	2,247	400	11,232	4,323	17,775	120	3	40
4ª —	794	72	80	820	1,775	477	6,055	3,106	16	..	17
Sumas	2,474	250	349	3,847	6,639	1,966	221,696	3,500	13,884	92,345	361	41	196

Dirección General de Telégrafos.—San José, 7 de Abril de 1903.

TELÉFONOS Y CAMPANILLAS ELÉCTRICAS OFICIALES EXISTENTES EN ESTA FECHA

	Teléfonos	Timbres	Botones fijos	Botones para colgantes	Pilas de agua	Pilas secas	Gramos, amoniaco	Planchas tierra	Alambre forrado, metros	Cordón doble, metros	Grapas	Alambre de cobre forrado que sale del centro telefónico, metros	Fusibles de seguridad
Casa Presidencial.....	2	5	2	3	6	2	360	1	200	19	240	100	2
Palacio Nacional	2	11	20	2	12	2	1,440	1	1,200	6	240	425	2
Palacio de Justicia	6	12	3	4	..	480	..	534	9	60
Comandancia de Plaza	1	1	4	2	2	2	240	..	57	..	60	250	2
Cuartel Principal.....	1	2	5	..	4	2	240	..	161	..	60	500	2
— Artillería	1	1	3	..	2	2	120	..	172	..	120	250	2
— Policía.....	1	2	7	..	2	2	120	..	250	..	120	150	2
Cárcel Pública	1	1	2	..	4	..	480	..	150	..	480	1,225	2
Juzgados del Crimen	1	2	..	2	154	..	60
Hospicio Chapuí	5	8	..	8	..	240	..	849	..	1,000
Imprenta Nacional	8	9	..	3	..	120	..	340	..	120
Inspección General de Hacienda	1	1	2	2	3	2	120	..	135	7	480
Dirección General de Obras Públicas	1	..	2	2	..	40	..	140	5	120
Colegio de Señoritas	1	9	9	10	..	4	1,018	..	1,000
Biblioteca Nacional	3	4	..	3	2	94	8	60
Archivos Nacionales	3	4	..	3	..	1,000	..	425	..	480
Aduana Central	1	1	1	40	..	220
Oficina Análisis Químicos.....	1	2	2	..	3	..	240	1	60	..	60
Casa Ministro Pacheco.....	1	2	..	1	45	..	40	750	2
— — Zúñiga	1	2	45	..	40	1,450	2
— — González V.....	1	2	14	..	30	250	2
Caballeriza Nacional	1	2	20	..	40	350	2
Estadística	1	4	2	68	..	60
Oficina Central Telegráfica	2	4	1	200	..	1,000	..	2
Sumas	19	64	99	36	68	28	5,240	6	6,371	46	6,190	5,700	24

San José, 1º de Abril de 1903.

INFORME ANUAL

1902 Á 1903

Señor Secretario de Estado en
el despacho de Gobernación

S. O.

SEÑOR :

Paso á cumplir con el deber de dar á V. el informe de lo ocurrido durante el año económico que hoy expira, en el departamento de Correos de la República.

A mi llegada á esta Dirección, á fines de Mayo próximo pasado, de acuerdo con el nombramiento con que el Supremo Gobierno tuvo á bien honrarme, quedé sorprendido de la importancia que este ramo de la Administración Pública ha tomado en nuestro país, pues de simple estafeta el año de nuestra adhesión á la Unión Postal Universal, ha pasado realmente á ser una Administración importante, cuyo movimiento está muy por encima del de muchos países que forman parte de aquella Unión. Empero, si grande fué la sorpresa que tal incremento me produjera, no fué menor la que tuve al recorrer las columnas del presupuesto dedicadas á este ramo. En efecto, el Gobierno gasta en el servicio de Correos de la República la suma exigua de ₡ 6,000-00, mucho menor que la también insignificante afectada á los Telégrafos Nacionales, lo cual no es lógico, pues en todos los países de Europa en donde están separados estos servicios, y en los Estados Unidos, el presupuesto de Correos supera al de Telégrafos, y en varios de ellos el producto de los primeros es una de las rentas de la Administración. Con suma tan limitada, es mi opinión que no llegaremos nunca á tener un mediano servicio; en efecto, la mayor parte de los Administradores de la República (un 75 0/10), ganan 5 á 10 colones. Puede exigírsele á nadie que por esta bicoca mantenga oficina abierta todo el día y lo que es más, se haga responsable de los certificados que se extravíen, cuando la pérdida de uno solo le costará el sueldo del mes entero? Estoy seguro de que la prensa que es tan exigente, el comercio y cuantos del Correo hacen uso en Costa Rica, ignoran que el Administrador de la ciudad de San Ramón, por ejemplo, gana ₡ 10-00. Y si de los Administradores pasamos á los postas, cuya responsabilidad no es menor, se verá que hay empleado de estos que gana ₡ 50-00 al mes por andar 12 leguas diarias, necesitando poseer para este servicio, por lo menos 5 bestias.

Por lo expuesto, señor Secretario de Estado, verá V. que es indispensable mejorar los sueldos de los empleados del correo, y para ello no será preciso aumentar el presupuesto en suma de consideración, porque con aplicar á ese fin las economías que se han llevado á cabo en otros servicios de este mismo ramo, que V. conoce, se llenaría gran parte de la diferencia.

A los pocos días de mi nombramiento, á principios de Junio, estuve en puerto Limón, cuya Administración es nuestra segunda oficina de cambio, con el deseo de poner personalmente remedio á varias deficiencias que allí se notaban. Hice trasladarla de local, y nombré para administrarla á un antiguo empleado del correo, don Manuel Jiménez M.; dí las disposiciones necesarias para que las valijas del exterior no se quedaran en ese puerto cuando llegaran á tiempo de ser cargadas en el tren de pasajeros; hice poner de nuevo al servicio los buzones ambulantes de los "cabos"; dí orden de que la correspondencia de Alajuela y Heredia para aquella oficina se entregara á los ambulantes en la estación de San José, y no se trajera á la Dirección como se practicaba, con lo cual perdía el tren y tardaba de consiguiente 24 horas más; y últimamente, para evitar que hubiera algún atraso en el despacho de las valijas de y para el exterior, se creó la plaza de 2º ayudante de la oficina de ese puerto.

En la Administración de San José se han introducido varias innovaciones encaminadas todas á dar más comodidades al público; entre otras, la de tener la ventanilla del casillero abierta todo el día, los días de correo á Europa y Estados Unidos desde las 6 a. m.; se construyó un nuevo mueble preparador de correspondencia que se necesitaba perentoriamente; se arreglaron los departamentos de impresos y de carteros, y para perfeccionar el servicio se crearon 3 plazas: la de auxiliar, oficial 4.º y 2.º cartero urbano; con todo lo cual puedo asegurar á V. que hemos llegado, en cuanto á la Administración de San José se refiere, al mayor grado de bondad en el servicio de correos que en nuestros países puede alcanzarse; es decir, en San José, todas las cartas que se reciben para ser despachadas se remiten por primer correo á las oficinas de destino, con estricta puntualidad y sin confusión alguna, y las que llegan para ser distribuídas en la ciudad se ponen en manos de los destinatarios una hora ó dos, á lo sumo, después de su entrada; creo no se puede pedir más ni si de New York se tratara.

Siento no poder decir lo mismo de todas las oficinas de la República; las de las ciudades están bien servidas, en general; las oficinas secundarias del interior, después de grandes esfuerzos, me ha sido posible dotarlas con personal honorable é idóneo; pero en los lugares apartados de la capital suceden, de cuando en vez, irregularidades que poco á poco desaparecerán.

Una deficiencia notable, en nuestro servicio de correos, es la carencia de Guía Postal y Reglamento Interior, es decir, de legislación postal moderna, á la altura del incremento que nuestras comunicaciones han tomado. En efecto, la Guía Postal en uso es del año 1887, y el Reglamento Interior de 1883, de modo que son completamente deficientes. Para llenar esa necesidad, esta Dirección está elaborando dichos trabajos con el mayor esmero posible, de acuerdo con los progresos alcanzados en materia de correos en los países donde este servicio es perfecto, con nuestras circunstancias y modo peculiar de entenderlos y administrarlos. Mientras tanto se concluyen estos trabajos, continuamente esta Dirección da instrucciones á todos los Administradores de la República por nota ó por circulares para obviar dificultades, expeditar el servicio, corregir faltas y enmendar errores.

Varias han sido las Administraciones y correos creados y los servicios aumentados: entre otros, recordaré al señor Secretario, el de Puriscal (aumentado á 3 veces por semana), el de San Pablo de ese cantón (creado), el de las Cañas á las Juntas (restablecido), el de San José á Santa María (aumentado á dos veces por semana), el de San Juan y San Vicente (hoy diario), de Cartago al Llano y vuelta (creado), el de Orosi y Cachí (aumentado á dos veces por semana) el de Santiago á Santa Cruz de Turrialba (creado), el de San Rafael de Cartago (creado), Administraciones de la Junta de Abangares y de Río Grande (creadas), etc. También se han suprimido algunas plazas por haberlas considerado de ninguna utilidad esta Dirección, como la de Agente Postal en Colón, la de posta de Miramar á las Minas de la Unión, y las Administraciones de Parismina y Jiménez.

Debido á la extensión que ha tomado la capital, los buzones de las calles son de gran importancia y comodidad para el público que escribe lejos de la Administración Central, y como su contenido sólo se recogía dos veces al día, he dispuesto se haga tres veces, correspondientes á las tres horas del despacho de los principales correos.

A principios de Julio próximo pasado, un individuo llamado Víctor Tioli habló, en unas gacetillas que se publicaron en el periódico *El Derecho*, de violación de correspondencia por esta Dirección. Celoso de mi buen nombre, único patrimonio que heredara de mi padre y única fortuna que legue á mis hijos, con la autorización de esa Secretaría, pedí al señor Promotor Fiscal iniciara una información, la cual dió por resultado que, después de considerandos honrosísimos para mí, de dicho funcionario, Alcalde 2.º y Juez de lo Contencioso Administrativo, la Sala Segunda de Apelaciones confirmara el auto de sobreseimiento dictado por este último. No podía ser de otro modo: mi conciencia tranquila estaba: se trataba de equiparar á un delito el haber examinado yo, á la luz meridiana, en compañía de otros empleados del Correo, varios rezagos de fecha anterior á 1880, para lo que estaba debidamente autorizado por el señor Promotor Fiscal de la República.

Es esta la ocasión de protestar, con toda la fuerza de que es capaz un hombre de mis antecedentes, contra la ruín especie propalada por enemigos del actual Gobierno y del que escribe, y que llegó á mis oídos recién nombrado Director, de que en la oficina de San José se habían abierto cartas de un alto empleado de la Administración pasada. A este respecto debo manifestar cuán grande es mi gratitud para el Gobierno actual de la República por no haber prestado oídos á esas calumnias, con lo cual me dió prueba nueva de su confianza.

Del Departamento de Certificados no diré sino que debido á la competencia de los empleados encargados de su despacho, en la Administración Central no hubo un solo reclamo: en toda la República sólo en el Guanacaste y en la Administración de Matina se han extraviado piezas certificadas, debido á la impericia ó mala fe de los encargados de encaminarlas.

El día 22 de Marzo de 1903 hará fecha en los anales de los correos de Costa Rica, pues por primera vez en su historia la correspondencia de Cartago para Puntarenas y vice-

versa llegó á sus destinos el mismo día de salida de esas Administraciones. La valija que de Cartago parte en el tren de las 7 a. m. es tomada á las 8 y 45 en la estación de la Sabana por el tren que llega á Santo Domingo de San Mateo á las 11 y 36 a. m., de allí sigue á lomo de mula para Esparta, en donde toma el tren de combinación á las 5 p. m., llegando á nuestro puerto del Pacífico á las 6 p. m. hora en que también arriba á Cartago la que siguiendo un itinerario semejante, pero inverso, viene de Puntarenas. El servicio de correo á Puntarenas tiene por la vía del ferrocarril del Pacífico muchas ventajas que no escapan á la penetración de nadie: la principal es la regularidad, pues debido á lo limitado del tiempo entre la llegada del tren de Alajuela y la salida del de Esparta con frecuencia los postas no podían alcanzar este último, y se veían obligados á seguir por la carretera, teniendo forzosamente que llegar tarde, por lo que el comercio de aquel puerto no podía contestar el mismo día. Además, la economía será considerable, porque aun cuando haya que establecer algunas plazas de ambulante y porta-valijas, la distancia de Santo Domingo á Esparta es tan corta que el acarreo de los sacos costará la tercera parte.

La correspondencia de Europa y Estados Unidos que llega de New Orleans por Puerto Limón, que es la que más importancia tiene para nuestro comercio, se reparte con la mayor rapidez en cuanto no más llega; para conseguirlo hago que todos los empleados de la Dirección se dediquen á ello, y á las 7 p. m. queda todo distribuido, excepto los impresos. Puede esto mejorarse, y ya he hecho la prueba: un día de correo de New Orleans, un antiguo é inteligente empleado del correo hizo el servicio de ambulante de Limón á San José, y á la usanza de los Estados Unidos y Europa preparó la correspondencia, á pesar de lo reducido del local, durante el viaje, de modo que al llegar á San José, á las 5 p. m. se entregaron las cartas ya listas á los carteros, apartados de provincia y casillero; las de este último, por primera vez desde que el tren de Limón llega á las 4 y $\frac{3}{4}$, estaban distribuidas á las 5 $\frac{1}{2}$ p. m. Para obtener definitivamente esta mejora es preciso conseguir campo más amplio en los trenes para los correistas, y empleados antiguos é inteligentes de la Dirección de Correos conocedores de la clasificación de las cartas, que desempeñen las plazas de ambulantes. Es mi opinión que estas plazas no las pueden desempeñar empleados noveles, pues bastantes dificultades nos han creado los aficionados al puesto de ambulante sin tener noción siquiera de lo que es una carta-cuenta.

*
* *
*

En el servicio exterior la marcha de los correos ha sido aún, si cabe, más bonancible. Las comunicaciones con Europa y Estados Unidos se hicieron con toda regularidad vía New York y New Orleans á la ida, y por este último puerto á la vuelta. A este respecto es seguro que el número de valijas que de correspondencia extranjera viene al país, habrá llamado la atención del señor Secretario, pues no bajan de 350 al mes, los sacos que traen cartas, periódicos y paquetes postales para la República, habiendo habido día de 107 bultos (el 26 de Marzo de este año).

Por el lado de Puntarenas con haber regularizado su itinerario la Compañía de las Malas del Pacífico, el servicio ha mejorado considerablemente. El acarreo de las valijas de y para sus vapores, como se hace ya aprovechando el ferrocarril á Santo Domingo, cuesta solamente ₡ 50-00 hoy al mes, en lugar de ₡ 350-00, por la vía de Alajuela.

En este año, el segundo del servicio de giros postales con Francia, esta oficina emitió 333 giros, con un valor total de Frcs. 27.188.46, contra 79 giros franceses con un valor de fracs. 4.571; es pues, halagüeño en extremo el porvenir de esta innovación si se atiende al incremento que desde los primeros días ha tomado. El máximo de cada giro era según la Convención original de frcs. 500.00, pero esta Dirección hizo las gestiones necesarias para aumentarlo á 1.000.00 francos, y ya hoy se puede girar por esa suma, como se avisó en el Diario Oficial.

La necesidad de un servicio de esta naturaleza con los Estados Unidos fué notada por el suscrito á su llegada á la Dirección de Correos; puse todo mi esfuerzo para implantarlo, estando ya al conseguirlo. Me es grato, pues, anunciarle que dentro de pocos meses es muy posible que podamos extender giros para los Estados Unidos.

La United Fruit Company, que presta excelentes y desinteresados servicios á los correos de la República, y cuyo nombre es preciso citar al lado de la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica, que también con todo cuidado acarrea la mayor parte de nuestra correspondencia, ha establecido un servicio regular directo de vapores bananeros de Puerto Limón á Inglaterra con una travesía de 15 días poco más ó menos. He empezado á ensayar esta línea con la correspondencia para ese país, y si da economía real de tiempo sobre la de New Orleans, seguiré mandando todo lo de Europa en esos vapores, y en los que, según parece, irán á Hamburgo.

Nuestras relaciones con la Oficina Internacional de la Unión Postal Universal son cada día más cordiales, y cada vez que se suscita alguna cuestión, es ella, con su reconocida competencia, quien zanja las dificultades.

En los primeros días de mi Administración noté que los equivalentes nuestros de los franqueos tipos eran erróneos, reducidos al precio de nuestra nueva moneda de oro: el Colón. Púselo en conocimiento del Director de esa oficina, y en su contestación, no sólo me daba razón completa, sino que exigía de mi Administración el cambiar todos los equivalentes y el precio de la tarjeta postal sencilla para el exterior, la que teniendo por base 10 céntimos de franco debía valer en Costa Rica 4 céntimos de colón. Viendo la justicia de esta indicación, el señor Presidente de la República, por acuerdo n.º 132 de 22 de Enero último, resolvió aumentar el precio de esta clase de correspondencia á 4 céntimos, siendo 3 lo que pagaba antes. Careciendo los correos de la República de esta fórmula postal, sobres para certificados, tarjeta sencilla y con respuesta pagada y sellos de 4, 6 y 25 céntimos, esta Dirección encareció su pedido á la Secretaría de Hacienda, y creo dentro de dos meses estarán á la venta.

La Convención de paquetes postales con Bélgica fué canjeada á fines de Enero próximo pasado. Para ponerla en vigor no falta más que el que esa Administración y la de Costa Rica se hayan puesto de acuerdo en los detalles de envío, etc., lo que se habrá conseguido dentro de dos meses á lo sumo.

En cuanto á reclamos y quejas, las de los particulares, comercio y prensa se han atendido y remediado á la mayor brevedad. Respecto á las que esta última formula, la mayor parte de las irregularidades vienen de sus Administraciones, de donde no salen los paquetes ni los números completos, ni bien dirigidos, y así pretende que los Administradores de Correos los repartan á todos los suscritores: esto sucede 99 veces en 100.

*
* * *

Paso á la parte estadística: como V. verá los números son en extremo halagüeños y prueba irrefutable de que la situación económica de la República felizmente mejora á grandes pasos, pues la correspondencia es el verdadero termómetro de los negocios de un país.

Doy á V. para que pueda apreciar este incremento las cifras del año pasado al lado de las de éste:

CORRESPONDENCIA

	Año 1901 á 1902	1902 á 1903
Interior.....	1.698,332	3.966,088
Urbana.....	56,775	140,626
Recibida del Exterior.....	445,710	432,763
Despachada al „.....	244,517	254,331
Totales—Piezas.....	2.445,334	4.793,808

Además hallará adjunto un cuadro demostrativo del movimiento de nuestra correspondencia con los países que forman la Unión Postal Universal.

Temo haberme extendido demasiado, pero así he creído que lo exigía la importancia alcanzada por nuestros correos; ruégole que si á bien lo tiene, se sirva ordenar la publicación de este informe, con algunos anexos de estadística, en folleto aparte, para remitirlo á los Administradores de la Unión Postal Universal, y á los de la República, y aceptar las protestas de mi mayor consideración.

El Director General,

ALF. ESQUIVEL

DIRECCION GENERAL
DE CORREOS

MOVIMIENTO POSTAL DE LA De y para el exterior en

ENVIADA Á NACIONES	CORRESPONDENCIA EXPEDIDA							Total de piezas
	Oficial	Cartas	Tarjetas postales	Impresos	Muestras sin valor	Paquetes postales	Certificados	
Alemania.....	181	10.681	3.781	9.265	264	180	807	25.159
Antillas.....	79	4.942	246	5.966	8	448	11.689
Argentina.....	74	224	47	3.568	87	4.000
Australia.....	14	82	7	280	5	388
Austria.....	81	618	300	1.574	85	2.658
Bélgica.....	86	1.199	143	1.222	66	2.716
Bolivia.....	6	57	181	5	249
Brasil.....	28	133	19	407	16	603
Chile.....	107	1.445	138	2.310	154	4.154
China.....	118	124	139	381
Colombia.....	135	3.087	173	2.708	276	6.379
Dinamarca.....	31	580	50	264	5	930
Ecuador.....	52	977	36	2.436	110	3.611
Egipto.....	35	8	14	19	76
España.....	178	6.902	209	11.038	2	720	19.049
Estados Unidos N. A.....	616	37.403	3.529	20.092	549	476	2.551	65.216
Francia.....	395	7.526	569	6.504	174	174	692	16.034
Grecia.....	20	16	1	37
Guatemala.....	185	3.500	138	7.569	10	77	366	11.845
Holanda.....	23	145	144	270	24	606
Honduras.....	62	729	20	2.993	72	3.876
Inglaterra.....	366	15.585	578	13.256	449	64	434	30.732
Italia.....	103	2.252	607	3.957	24	681	7.624
Japón.....	1	61	5	53	6	126
México.....	99	1.245	85	3.295	207	4.931
Nicaragua.....	110	2.549	44	3.642	78	303	6.726
Paraguay.....	6	50	6	877	31	970
Perú.....	74	739	65	2.848	132	3.858
Portugal.....	26	156	37	844	1	1.064
Rusia.....	6	102	53	159	13	333
Salvador.....	120	2.601	53	5.228	44	239	8.285
Suecia y Noruega.....	16	718	21	1.116	81	1.952
Suiza.....	78	1.272	213	2.239	8	122	3.932
Turquía.....	60	371	38	469
Uruguay.....	16	68	1.022	37	1.143
Venezuela.....	54	868	57	1.495	2	54	2.530
	3.468	109.040	11.381	118.870	1.490	1.093	8.989	254.331

San José, 28 de Febrero de 1903.

REPUBLICA DE COSTA RICA

el año de 1902 á 1903.

RECIBIDA DE NACIONES	CORRESPONDENCIA RECIBIDA							Total de piezas
	Oficial	Cartas	Tarjetas postales	Impresos	Muestras sin valor	Paquetes postales	Certificados	
Alemania.....		12.210	3.215	15.572	451	1.767	1.698	34.913
Antillas		4.434	157	5.172	248	10.011
Argentina.....		479	66	1.853	67	2.465
Australia		101	1	57	159
Austria.....		1.037	520	1.659	11	..	165	3.392
Bélgica.....		993	332	1.659	1	..	162	3.147
Bolivia		47	8	61	2	118
Brasil		181	14	230	22	447
Chile.....		1.366	90	2.603	135	4.194
China		525	..	139	37	701
Colombia		3.536	99	3.854	332	7.821
Dinamarca		456	49	580	12	1.097
Ecuador		1.492	..	1.404	63	2.959
Egipto		36	..	51	21	108
España.....		7.513	204	15.918	17	..	4.191	27.843
Estados Unidos N. A.....		58.927	1.906	102.693	1.878	5.225	1.394	172.023
Francia		11.972	876	22.758	443	3.784	2.343	42.176
Grecia.....		26	3	18	1	48
Guatemala.....	123	4.535	126	4.682	..	64	223	9.753
Holanda.....		158	98	238	61	555
Honduras.....	63	678	28	1.670	4	23	47	2.513
Inglaterra.....		18.598	781	37.434	1.011	1.152	1.002	59.978
Italia		4.442	504	8.690	..	232	836	14.704
Japón		161	1	92	13	267
México.....	4	1.577	46	2.741	295	4.653
Nicaragua	90	3.139	64	3.542	237	7.072
Paraguay.....		47	..	131	11	189
Perú		722	57	1.395	128	2.302
Portugal.....		318	44	678	8	1.048
Rusia		110	67	209	16	402
Salvador	104	2.811	37	2.881	..	46	182	6.061
Suecia y Noruega.....		355	32	597	99	1.083
Suiza.....		1.431	342	2.123	488	4.384
Turquía.....		330	11	56	8	405
Uruguay.....		71	..	164	19	254
Venezuela.....		749	30	2.693	36	3.508
	384	145.563	9.808	246.297	3.816	12.293	14.602	432.763

El Director,

ALF. ESQUIVEL

*Señor Secretario de Estado en
el despacho de Gobernación*

Registro Público de Costa Rica
San José, 7 de Abril de 1903.

En cumplimiento de lo que dispone la ley, presento á V. el informe estadístico de esta oficina, referente al año económico comprendido del primero de Abril de mil novecientos dos al treinta y uno de Marzo de mil novecientos tres.

I

Las principales operaciones efectuadas en cada una de las dependencias del Registro Público, de acuerdo con los datos constantes en la oficina, se manifiestan así:

La presentación de documentos al Diario, para su inscripción, fué de diez mil setecientos ochenta y dos, oportunamente calificados, y las inscripciones llevadas á efecto, clasificadas por secciones, como está subdividido el Registro, se demuestran en este orden:

SECCION DE LA PROPIEDAD

Partido de San José

El total de inscripciones primeras, que corresponden á este Partido es de mil doscientas cuarenta y dos, valoradas en ₡ 629,429-92; de este valor corresponden ₡ 449,812-27 á mil ciento sesenta y dos fincas rústicas; y ₡ 179,617-65 á ochenta fincas urbanas. El todo de las inscripciones segundas asciende á dos mil ochenta y siete y el precio de todas ellas es de ₡ 1.913,578-14, del cual corresponden ₡ 1.209,409-07 á mil setecientos cincuenta y nueve fincas rústicas, y ₡ 704,169-07 á trescientas veintiocho fincas urbanas.

Partido de Alajuela

Resulta: que se hicieron setecientos cincuenta inscripciones primeras sobre fincas rústicas y veinte sobre fincas urbanas con un valor todas de ₡ 249,323-13, del que corresponden ₡ 240,158-13 á las rústicas y ₡ 9,165-00 á las urbanas; las cuales fincas ascienden á setecientos setenta. Por razón de enajenaciones, resultan mil doscientas noventa inscripciones sobre fincas rústicas y ciento ocho sobre urbanas, en todo mil trescientas noventa y ocho inscripciones segundas, las rústicas con el precio de ₡ 727,992-08 y las urbanas con el de ₡ 80,487-00, que sumados ambos valores dan un total de ₡ 808,479-08.

Partido de Cartago

Las operaciones de este Partido consisten en cuatrocientas cuarenta inscripciones primeras sobre fincas rústicas valoradas en ₡ 573,099-78, treinta y ocho inscripciones primeras sobre fincas urbanas, valoradas ₡ 28,724-00; mil noventa y ocho inscripciones segundas sobre enajenación de fincas rústicas con precio de ₡ 876,655-72; y ciento noventa y siete inscripciones segundas, también sobre enajenación de urbanas por ₡ 150,758-06. Sumadas las inscripciones primeras ascienden á cuatrocientas setenta y ocho, con el valor total de ₡ 601,823-78; y sumadas también las inscripciones segundas montan á mil doscientas noventa y cinco, con el precio total de ₡ 1.027,413-78.

Partido de Heredia

El resultado de las operaciones de este Partido, se demuestra así: trescientas inscripciones primeras sobre fincas rústicas por valor de ₡ 153,131-88;

treinta y seis inscripciones primeras de fincas urbanas que valen ₡ 7,200-00, en todo trescientas treinta y seis inscripciones por valor de ₡ 160,331-88; mil quinientos veintiuna inscripciones segundas sobre enajenación de fincas rústicas, por el precio de ₡ 616,953-81, y ciento setenta y cinco inscripciones segundas, también sobre enajenación de urbanas por ₡ 77,839-31, los cuales precios sumados ascienden á ₡ 694.793-12, en relación con mil seiscientos noventa y seis fincas.

Partido de Puntarenas

En este partido se hicieron durante el año sesenta y cinco inscripciones, entre primeras y segundas; de las primeras, veinticinco son de fincas rústicas, apreciadas en ₡ 25,091-85 y seis de urbanas por valor de ₡ 4,800-00, de modo que estos valores sumados dan un total de ₡ 29,891-85, sobre las treinta y una inscripciones primeras. Las treinta y cuatro inscripciones segundas restantes lo fueron sobre enajenaciones por valor de ₡ 66,680-68, del que corresponden ₡ 38,230-68 á veintitrés fincas rústicas y ₡ 28,450-00 á once fincas urbanas.

Partido de Guanacaste

Las operaciones de esta dependencia de la Sección de Propiedad abrazan doce inscripciones primeras, entre ellas nueve sobre fincas rústicas, apreciadas en ₡ 14,248-18, y tres sobre urbanas, apreciadas en ₡ 4,300-00, en todo ₡ 18,548-18; y trece inscripciones segundas de las cuales diez son sobre fincas rústicas enajenadas por ₡ 11,854-99 y tres de urbanas por valor de ₡ 4,727-00; por todo ₡ 16,581-99.

Partido de Limón

El movimiento de este partido se efectuó con treinta y cuatro inscripciones primeras sobre fincas rústicas, apreciadas en ₡ 154,832-53 y siete inscripciones, también primeras, sobre fincas urbanas apreciadas en ₡ 15,350-00, y con ciento cuarenta y cinco inscripciones segundas sobre fincas rústicas enajenadas por ₡ 663,025-46 y treinta y tres inscripciones segundas sobre fincas urbanas enajenadas por ₡ 164,266-00. Hecha la suma de las inscripciones primeras dan un total de cuarenta y una, cuyo valor en todo monta á ₡ 170,182-53 y hecha también la suma de las inscripciones segundas es de ciento setenta y ocho con el precio total de ₡ 827,291-46.

Conocidos los detalles de esta Sección, con ellos formamos el siguiente

Resumen:

Inscripciones primeras sobre rústicas: dos mil setecientos veinte, valor ₡ 1.610,374-62; ídem sobre urbanas: ciento noventa, valor ₡ 249,156-65; total de inscripciones: dos mil novecientos diez, y total de valores ₡ 1.859,531-27. Inscripciones segundas sobre rústicas: cinco mil ochocientos cuarenta y seis, valor: ₡ 4.144,121-81; ídem sobre urbanas, ochocientos cincuenta y cinco, valor: ₡ 1.210,696-44; total de inscripciones segundas: seis mil setecientos una, precio total de todas ellas ₡ 5.354,818-25

Total de inscripciones, entre primeras y segundas: nueve mil seiscientos once: total de valores ₡ 7.214,349-52.

Los derechos de inscripción en toda la Sección ascendieron á ₡ 14,143-48.

SECCIÓN DE HIPOTECAS

Partido de San José

El crédito, objeto de hipoteca en este partido alcanzó á ₡ 1.410,438-64, afectas á él, ochocientas setenta y nueve fincas, de ellas seiscientos noventa son rústicas y ciento ochenta y nueve urbanas. Los créditos pagados suman ₡ 1,413,922-57, dejando libres completamente cuatrocientas sesenta y siete fincas. Y lo pagado en virtud de amortización ascendió á ₡ 122,971-67 sobre cincuenta y siete fincas.

Partido de Alajuela

La constitución de hipoteca, en lo que se refiere á este partido, grava doscientas once fincas rústicas y diecinueve urbanas por un valor total de ₡ 367,099-87. Lo pagado por cancelaciones totales monta á ₡ 217,133-80, garantizados con cien-

to veintinueve fincas que por ese hecho quedaron libres. Y lo pagado por cancelaciones parciales ascendió á ₡ 88,879-78 en relación con dieciséis fincas, pendientes aún de hipoteca.

Partido de Cartago

A ₡ 724,750-58 alcanza el importe de las transacciones hipotecarias habidas en este partido, en virtud de lo cual resultan gravadas doscientas ochenta fincas rústicas y sesenta y dos urbanas; en todo, trescientas cuarenta y dos fincas. Al mismo tiempo por cancelaciones totales fueron declaradas libres completamente ciento setenta y siete fincas por razón del pago de ₡ 349,232-65 por que respondían en la hipoteca; y á su vez se hizo constatación del pago de la cantidad de ₡ 137,940-54 como abono á hipotecas sobre veintiocho fincas.

Partido de Heredia

Hecha la suma de todas las cantidades dadas con seguridad hipotecaria, arrojan un total de ₡ 187,783-55, al cual quedan respondiendo doscientas sesenta y cuatro fincas, de las que son rústicas doscientas treinta y cuatro y urbanas treinta. Hecha también la suma de lo pagado para obtener cancelaciones totales, resultó en ₡ 330.712-69 y libres de hipoteca ciento treinta y nueve fincas. Y finalmente por abono á créditos para obtener también cancelaciones parciales, figura la cantidad de ₡ 49,971-15, en relación con veinticuatro fincas que se habían hipotecado.

Partido de Puntarenas

La deuda hipotecaria correspondiente á este partido, ascendió en todo el año á la cantidad de ₡ 30,656-83 por la cual aparecen gravadas dieciséis fincas, tres de ellas urbanas y rústicas las trece restantes. Al mismo tiempo quedaron solventes cinco fincas, en virtud del pago de la suma de ₡ 2,925-58 por que estaban hipotecadas. Por pagos, en abono, figura también la cantidad de ₡ 91-77 que deja libre en parte una finca.

Partido de Guanacaste

Tomadas en cuenta todas las cantidades que entraron en el movimiento hipotecario de este partido y sumadas á su vez alcanzaron al total de ₡ 15,959-37, que quedó garantizado con el gravamen impuesto á cuatro fincas rústicas y dos urbanas. En cuanto á cancelaciones totales, sólo quedaron libres tres fincas por el pago de ₡ 61,545-00 á que estaban afectas.

Partido de Limón

Las operaciones de este partido sobre constitución de hipotecas y cancelaciones, según detalles, se demuestran así: para garantizar la cantidad de ₡ 320,303-35 á que alcanza el valor del crédito, se gravaron cuarenta y nueve fincas, treinta y siete rústicas y doce urbanas; para cancelar totalmente hipotecas sobre treinta fincas, figura la cantidad de ₡ 472,769-36 que se tiene como pagada; y para reducir en parte las responsabilidades de seis fincas, se tienen como abonados ₡ 46,732-00 al importe de lo que garantizan.

Consignados como quedan todos los detalles relativos á esta Sección, se obtiene el siguiente

Resumen

Valor de las hipotecas constituídas sobre mil setecientas ochenta y seis fincas ₡ 3.056,992-19; é importe de lo pagado por cancelaciones sobre mil ochenta y dos fincas ₡ 3.249,828-56.

Por cesiones de créditos, hipotecas de ídem, novaciones de deudores, prórrogas y cancelaciones, operaciones todas dependientes de esta misma Sección de Hipotecas, figura también la cantidad de ₡ 608,199-65.

Los derechos devengados en toda la Sección ascienden á ₡ 7,781-50.

PROTOCOLO DE HIPOTECAS DE CÉDULAS

La constitución de esta clase de hipotecas, recayó sobre doce fincas rústicas, por valor de ₡ 92,100-00; y sobre cinco urbanas por ₡ 50,000-00, cuyos valores sumados dan el total de ₡ 142,100-00 en relación con las diecisiete fincas. Las cancelaciones hechas, todas ellas totales, comprenden veintisiete fincas rústicas y ocho urbanas, las rústicas aseguraron la suma de ₡ 253,000-00, y las urbanas la de ₡ 173,300-00; en todo, ₡ 426,300-00.

Todas esas operaciones quedan consignadas en treinta y tres actas hechas durante el año, en dicho protocolo, por todo lo cual se devengó la cantidad de ₡ 145-00 pagados en timbre, que se agregó y canceló con arreglo á la ley.

Sección de Personas

El monto de las operaciones hechas tanto en la Sección Común como en la Mercantil ascendió á mil cuarenta y nueve, las cuales, con la denominación legal son las siguientes: Por albaceazgos 702; por poderes 221; por sociedades 41; por insolvencias ó quiebras 11; por nombramientos de curadores 12; por tutelas 2; por interdicciones 4; por capitulaciones matrimoniales 1; por separación de cuerpos 1; por divorcios 1; por corredores jurados 2; por reconocimiento de deudas 3; y por cancelaciones en general 48.

Derechos en todo ₡ 2,172-00.

TESORERIA

Las operaciones de esta dependencia del Registro, verificadas en todo el año, son las siguientes:

Existencia en Archivo, por derechos tasados en documentos antiguos ₡ 6,329-87; existencia también en archivo, por saldo de diferencias á cobrar, por mala tasación de los cartularios ₡ 4. 084-40; por efectivo recaudado, por derechos de presentación de documentos para inscribir ₡ 27,556-00; producto de las certificaciones solicitadas ₡ 1,736-00; por diferencias á cobrar en el año por mala tasación ₡ 238-25. Suma el debe: ₡ 39,944-52.

El haber se obtiene con las partidas siguientes: Por efectivo enterado en el Banco de Costa Rica según comprobantes ₡ 27,206; devuelto á interesados, por diferencias á su favor en documentos que han retirado ₡ 2,307-00; saldo de la existencia de documentos antiguos en archivo ₡ 6,325-62; saldo de la existencia de diferencias á cobrar ₡ 4,105-90. Igual: ₡ 39,944-52.

Resulta que se recaudó por presentación ₡ 27,556-00; por certificaciones ₡ 1,736-00; por documentos antiguos retirados ₡ 4-25; por diferencias cobradas ₡ 216-75. Total de ingresos ₡ 29,513-00.

Al mismo tiempo se enteraron en el Banco ₡ 27,206-00; se devolvió á interesados por diferencias á su favor en documentos inscritos y defectuosos, retirados ₡ 2,307-00. Igual ₡ 29,513-00.

Los tres cuadros que acompaño á este informe demuestran mejor las operaciones de la Propiedad é Hipotecas y las de la Tesorería.

II

Refiriéndome al despacho ordinario en las Secciones de Propiedad é Hipotecas, no se ha notado la más leve interrupción durante el año que acaba de transcurrir, habiéndose dado el curso legal á la presentación habida guardándose el turno que por ley corresponde. Cada empleado ha cumplido su deber y se ha evidenciado la más correcta disciplina.

El despacho de certificaciones motivó meses antes algunas quejas del público, debido al atraso y aglomeración de solicitudes, por lo que fué necesario tomar medidas extraordinarias con el fin de desembarazar la acumulación pendiente y evitar en lo sucesivo semejante irregularidad. En efecto, se recargó proporcional y temporalmente en los Registradores de partido, el despacho de las certificaciones atrasadas y con ese auxilio pudo nivelarse y ponerse al día dicho despacho y habiendo manifestado el empleado que hace el servicio de Certificador, que sólo podía mantener su despacho al día si se le daba un escribiente auxiliar, que no lo

había antes, fué atendida su gestión y en efecto se le asignó un empleado con el sólo objeto de auxiliarle, y es probable que con esta medida se evitará en lo sucesivo el entorpecimiento que con frecuencia se hacía notar, con perjuicio evidente del servicio público.

El oficial encargado de la reposición de índices, ha terminado ya los que corresponden á Cartago y Limón, á la provincia de San José, al de Personas y Occidente que comprende los Partidos de Alajuela, Puntarenas y Guanacaste, quedando por rehacer sólo el de la provincia de Heredia. Este trabajo fué necesario emprenderlo desde Octubre de 1900, debido á que los libros adoptados con tal objeto eran por su estructura inadecuados, y sin que siquiera se acabaran de escribir, fueron de tal modo descuadernados é inutilizados, que fué necesario su reemplazo usando libros manuales y manejables, divididos en secciones, que les dé la estabilidad que no tuvieron aquellos.

Con lo expuesto doy por terminado mi informe, repitiéndome del señor Ministro su atento y seguro servidor,

JOSE M^a ACOSTA

BALANCE

de prueba practicado en la Tesorería del Registro General de la Propiedad; año económico de 1902 á 1903.

	SUMAS		SALDOS	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Balance de entrada.....		₡ 5,436 27		₡ 5,436 27
Archivo	₡ 6,329 87	4 25	₡ 6,325 62	
Diferencias á cobrar.....	4,322 65	216 75	4,105 90	
Diferencias á devolver	2,307 00	7,121 50		4,814 50
Caja	29,513 00	29,513 00		
Presentación.....		27,556 00		27,556 00
Certificaciones.....		1,736 00		1,736 00
Administración del Tesoro Nacional .	27,206 00		27,206 00	
Rectificación de derechos	2,143 50	238 25	1,905 25	
	₡ 71,822 02	₡ 71,822 02	₡ 39,542 77	₡ 39,542 77

San José, 31 de Marzo de 1903.

El Tesorero y Archivero,

EMILIO FONCECA C.

REGISTRO PUBLICO

Cuadro de las operaciones de la Sección de Propiedad del 1º de Abril de 1902 al 31 de Marzo de 1903.

PROVINCIAS	INSCRIPCIONES PRIMERAS				INSCRIPCIONES SEGUNDAS				Derechos devengados
	Fincas rústicas	Valores	Fincas urbanas	Valores	Fincas rústicas	Precios	Fincas urbanas	Precios	
San José.....	1,162	₡ 449,812 27	80	₡ 179,617 65	1,759	₡ 1,209,409 07	328	₡ 704,169 07	₡ 4,706 25
Alajuela.....	750	240,158 13	20	9,165 00	1,290	₡ 727,992 08	108	₡ 80,487 00	₡ 2,874 98
Cartago.....	440	573,099 78	38	28,724 00	1,098	₡ 876,655 72	197	₡ 150,758 06	₡ 2,796 00
Heredia.....	300	153,131 98	36	7,200 80	1,521	₡ 616,953 81	175	₡ 77,839 31	₡ 2,776 25
Puntarenas.....	25	25,091 85	6	4,800 00	23	₡ 38,230 68	11	₡ 28,450 00	₡ 161 50
Guanacaste.....	9	14,248 18	3	4,300 00	10	₡ 11,854 99	3	₡ 4,727 00	₡ 65 50
Limón.....	34	154,832 53	7	15,350 00	145	₡ 663,025 46	33	₡ 164,266 00	₡ 763 00
Totales.....	2,720	₡ 1 610,374 62	190	₡ 249,156 65	5,846	₡ 4 144,121 81	855	₡ 1 210,696 44	₡ 14,143 48

RESUMEN DE LAS INSCRIPCIONES PRIMERAS			TOTAL DE INSCRIPCIONES Y VALORES			RESUMEN DE LAS INSCRIPCIONES SEGUNDAS		
Rústicas.....	2,720	₡ 1 610,374 62	Rústicas.....	8,566	₡ 5 754,496 43	Rústicas.....	5,846	₡ 4 144,121 81
Urbanas.....	190	249,156 65	Urbanas.....	1,045	1 459,853 09	Urbanas.....	855	1 210,696 44
Total.....	2,910	₡ 1 859,531 27	Total.....	9,611	₡ 7 214 349 52	Total.....	6,701	₡ 5 354,818 25

Registro Público de Costa Rica.—San José, 7 de Abril de 1903.

JOSÉ M^a ACOSTA

REGISTRO PUBLICO

**Conocimiento de las principales operaciones de la Sección de Hipotecas, del 1º de Abril de 1902
al 31 de Marzo de 1903:**

PROVINCIAS	HIPOTECAS CONSTITUIDAS				CANCELACIONES TOTALES				CANCELACIONES PARCIALES				DERECHOS DEVENGADOS
	Fincas rústicas	Capital garantizado	Fincas urbanas	Capital garantizado	Fincas rústicas	Capital pagado	Fincas urbanas	Capital pagado	Fincas rústicas	Capital amortizado	Fincas urbanas	Capital amortizado	
San José.....	690	₡ 985,659 44	189	₡ 424,779 20	432	₡ 1,285,709 77	35	₡ 128,212 80	54	₡ 107,896 52	3	₡ 15,075 15	₡ 3,564 75
Alajuela.....	211	316,514 87	19	50,585 00	124	214,988 80	5	2,145 00	16	88,879 78	906 00
Cartago.....	280	617,366 88	62	107,383 70	175	348,682 65	2	550 00	28	137,940 54	1,325 75
Heredia.....	234	167,883 40	30	19,900 15	133	326,600 69	6	4,112 00	24	49,971 15	1,025 50
Puntarenas.....	13	29,406 83	3	1,250 00	5	2,925 58	1	91 77	51 00
Guanacaste.....	4	14,491 20	2	1,468 17	3	61,545 00	30 00
Limón.....	37	264,723 35	12	55,580 00	28	467,869 36	2	4,900 00	6	46,732 00	319 00
Totales.....	1469	₡ 2,396,045 97	317	₡ 660,946 22	900	₡ 2,708,321 85	50	₡ 139,919 80	129	₡ 431,511 76	3	₡ 15,075 15	₡ 7,222 50

RESUMEN			RESUMEN		
FINCAS HIPOTECADAS		CAPITAL ASEGURADO	CANCELACIONES TOTALES Y PARCIALES SOBRE		
Rústicas ..	1,469	₡ 2,396,045 97	Fincas rústicas.....	1,029	₡ 3,139,833 61
Urbanas, ..	317	660,946 22	„ urbanas.....	53	154,994 95
Total.....	1,786	₡ 3,056,992 19	Totales.....	1,082	₡ 3,294,828 56

Registro Público de Costa Rica.—San José, 7 de Abril de 1903.

JOSÉ M^a ACOSTA

*Señor Secretario de Estado en
el despacho de Gobernación*

S. D.

Registro General del Estado Civil.—San José, 13 de Abril de 1903.

En cumplimiento de lo ordenado por esa Secretaría en circular número 14 de 26 de Febrero último, paso á dar el informe correspondiente al año económico de 1902 á 1903.

Debido al reducido número de empleados con que cuenta en la actualidad este Centro, no ha sido posible, á pesar de los esfuerzos hechos, que las inscripciones marchen al día, quedando por inscribirse la suma de 2,731 documentos.

En vista de lo expuesto, verá el señor Secretario de Estado la necesidad urgente de restablecer, cuando menos, dos de las plazas de escribientes que han sido suprimidas.

Durante el presente año han entrado los documentos siguientes:

Cupones de nacimientos.....	12,017
Certificaciones matrimoniales.....	1,438
Partes de defunción.....	7,952
Emancipaciones de menores.....	20
Reconocimiento de hijos naturales.....	7
Divorcios.....	6
Total.....	<u>21,440</u>

Inscripciones verificadas durante el año

Cupones de nacimientos.....	11,976
Certificaciones matrimoniales.....	1,006
Partes de defunción.....	5,694
Emancipaciones de menores.....	20
Reconocimiento de hijos naturales.....	7
Divorcios.....	6
Total.....	<u>18,709</u>

Registro de nacimientos

A pesar de las dificultades con que siempre ha tropezado esta primera Sección del Registro Civil, para obtener á su debido tiempo los cupones de nacimientos, ella ha marchado bien, pero creo de mi deber manifestar al señor Secretario de Estado que para llegar á obtener un dato anual lo más exacto posible referente á esta Sección, sería muy conveniente que el Poder Ejecutivo diera una disposición, á fin de que los señores Curas no pudieran bautizar á ningún niño sin percibir del Registrador Auxiliar, del lugar donde ocurrió el nacimiento, un certificado en que conste la inscripción en el Registro del nacimiento del niño. Esta disposición evitaría que las defunciones de niños nacidos dentro de la Ley del Registro Civil, sean archivadas antes de ser inscrito el nacimiento, conforme lo previene el artículo 32 de la citada Ley.

Registro de defunciones

Esta segunda Sección también tropieza con idénticas dificultades que la primera, pues, mientras los padres ó encargados no declaren oportunamente el nacimiento de sus niños, conforme lo prescribe el artículo 25 de la Ley Orgánica de este Registro, resulta que los partes de defunciones de niños nacidos dentro de la Ley, caen en rezago por carecer de la partida de nacimiento.

Registro de matrimonios

La Sección de matrimonios ha marchado con bastante regularidad. Me complace en manifestar á esa Secretaría que tanto los Registradores Auxiliares como la mayoría de los señores Curas, han cumplido con su deber. Con respecto de los señores Curas de San Antonio de Belén, Barba, Bagaces, Esparta y especialmente el de Santa Cruz, me permito llamar su atención, acerca del poco cumplimiento de sus obligaciones para con el Registro.

Creo de mi deber también indicar al señor Secretario de Estado que esta Sección necesita de algunas reformas, pero debido á las preocupaciones religiosas que existen todavía en esta República, no es posible llevarlas á cabo sino con el trascurso de algunos años más, cuando la mayoría de los costarricenses comprendan la utilidad de esta Oficina, y que un Centro como éste debe llevarse tal como se lleva en la mayoría de los países más civilizados de Europa y América.

Emancipaciones, reconocimientos y divorcios

Se han recibido en este Registro durante el año, 33 documentos correspondientes á estas secciones, los cuales han sido incritos, una vez estudiados y encontrándose arreglados á derecho.

Debo poner en conocimiento de esa Secretaría que documentos de esta clase no han pagado en este Centro ningún impuesto hasta la fecha, y en mi concepto se les debía imponer un derecho de cinco colones por su inscripción, agregándose este valor en timbres á la escritura ó certificación correspondiente.

El archivo se ha llevado con toda regularidad, y los documentos, una vez arreglados han sido repartidos en las Secciones respectivas.,

El total de certificaciones expedidas en el año asciende á la suma de 988, que representan un valor de ₡ 1,976-00. Además, se han extendido muchísimas en cumplimiento de mandamientos ó exhortos en causas criminales, expedidas por autoridades de la República.

Con toda consideración me suscribo del señor Secretario de Estado, muy att^o seguro servidor,

F. SALAZAR G.

*Señor Secretario de Estado en
el despacho de Gobernación*

Dirección de la Imprenta Nacional

San José, 2 de Abril de 1903.

Tengo el gusto de presentar á V. el informe de ley referente á la marcha de la Imprenta Nacional, durante el año económico que acaba de finalizar.

Honrado por el Supremo Gobierno con el nombramiento de Director, me hice cargo de dicho puesto el día 13 de Agosto de 1902. Al recibir el establecimiento se practicó inventario minucioso en los varios departamentos de que se compone, inventario que se ha repetido al concluir el año económico en las secciones que como el Almacén tienen movimiento diario de entrada y salida de materiales. El de máquinas, tipo y útiles de cada taller es el mismo practicado en aquella fecha, el de muebles ha sido aumentado con algunos que hacían falta para el buen servicio, así como el del Archivo y el de la Biblioteca lo han sido con obras y documentos, disminuyéndose en cambio el del taller de fotograbado por la entrega de útiles y materiales hecha al Instituto Físico Geográfico en cumplimiento de la orden n.º 234 de esa Secretaría. Tanto de los inventarios como de otros documentos acompaño copia.

El edificio en que está colocada la Imprenta es, por su antigüedad y mala distribución, bastante incómodo. El mal estado de pisos, cielos, etc., hace que sea motivo de continuas reparaciones, siendo indispensable la presencia diaria de un carpintero dedicado á ellas exclusivamente. Por la Sección de Obras Públicas se han ejecutado las siguientes mejoras: reparación de una parte del techo, construcción de dos cuartos para oficinas del Contador y de los Correctores, y colocación de una reja en el taller de Tipografía para separar la sección de cajas de la sección de prensas. Esos trabajos han permitido distribuir con alguna comodidad las oficinas, ejercer mayor vigilancia en los talleres, aislar totalmente el Almacén, trasladando la Sala de Dibujo que antes estaba en el centro de ese departamento, y darle mayor amplitud al Archivo, lleno ya de documentos.

El servicio de fuerza eléctrica que suministra "The Electric Light and Traction Co." ha sido no sólo irregular sino bastante malo. La falta de uniformidad en el movimiento se deja notar en las prensas, que marchan con desigual velocidad, habiendo ocasionado esa circunstancia algunas veces la ruptura de piezas, lo mismo que las continuas interrupciones, mal servicio. He tratado de disminuir los males apuntados en primer término cambiando y combinando poleas, evitando así los perjudiciales excesos de velocidad, pero no se ha podido obtener la uniformidad deseada por estar ese defecto en la misma fuerza que suministra la Compañía.

El motor de petróleo que ha sustituido la fuerza eléctrica cuando ha sido necesario, se descompuso últimamente sin que hasta la fecha haya podido arreglarse, á pesar de haberlo intentado algunos mecánicos. No obstante, no omito esfuerzos al efecto, teniendo actualmente encargado de la composición á persona entendida que sin duda alguna la efectuará.

Por la circunstancia de encontrarse en mal estado ese motor y en previsión de que, de un momento á otro se suspendiera la corriente eléctrica, ocasionando la paralización de trabajos urgentes, resolví componer é instalar en lugar aparente el motor de carbón que antes de ahora se usaba en la Imprenta. Ese trabajo se ha llevado á cabo satisfactoriamente, estando listo el motor para prestar inmediato servicio.

Aunque á menudo ha habido que hacer reparaciones á las prensas, todas se hallan en buen estado y prestando el servicio á que se las destina. La que no presta

ninguno y es realmente inútil en la Imprenta, es la prensa "Gotrell" de tiro y retiro, introducida durante la pasada Administración. En ella se hacen tres mil impresiones por hora, pero la imposición de las planas es tan molesta y delicada, que en ese trabajo se invierte tiempo igual al gastado en las otras prensas para concluir los tiros. Para utilizarla de modo económico sería preciso que aquí se hicieran tiros de más de diez mil pliegos, que rarísimamente se presentan. Sin embargo, para evitar que se oxide y deteriore he ordenado mantenerla en absoluta limpieza así como ponerla en movimiento de cuando en vez.

La mayor parte del tipo con que cuenta esta Imprenta es viejo y gastado, habiendo muchas series incompletas que no pueden utilizarse. La escasez de ese material se deja sentir á diario, porque para atender á la multitud de trabajos que se presentan, hay que forzar ó adelantar muchas veces el tiraje en las prensas con el objeto de distribuir el tipo para surtir las cajas. Esa escasez de material se debe, entre otras causas, al poco cuidado que en épocas pasadas se tuvo para evitar la formación de pasteles ú ordenar la distribución de los que se hicieron. Confirma esto el hecho de que en Octubre del año pasado se enviaron por cuenta de la Secretaría de Hacienda á la casa Palfrey Dameron C^o, de Nueva Orleáns, cerca de 190 quintales de tipo inútil.

Para remediar un tanto las dificultades que ocasiona la falta de material, formulé con fecha 27 de Enero último, dirigiéndolo á esa Secretaría, un pedido comprendiendo algunas series de tipo nuevo, letras para surtir las series incompletas y útiles de los que hay más necesidad en los talleres. Con la llegada de ese material podrán obviarse en parte las dificultades; digo en parte, porque para poner los talleres á la altura á que deben estar, de modo que respondan á la demanda de trabajo y á los adelantos del arte, se hace indispensable cambiar todo el tipo, la mayor parte deteriorado y de ojo antiguo, por tipo moderno, del sistema de puntos; y si hasta ahora no me he atrevido á proponerlo así á esa Secretaría ha sido en atención á las dificultades económicas actuales. No obstante, creo que pronto tendrá que hacerse ese gasto, para lo cual oportunamente formularé el consiguiente presupuesto.

Convencido de que el sistema de pagar los trabajos por tarifa es el más equitativo y económico, resolví implantarlo á pesar de la repugnancia que hacia él sentían algunos operarios. Lo puse en práctica, con la aprobación de esa Secretaría, el 3 de Setiembre de 1902, quedando demostrado, desde entonces, lo que dije respecto á equidad y economía.

Diversas disposiciones hube de dictar para el buen servicio, entre ellas la de distribuir el tipo por denominaciones, en chivaletes y comodines separados, de modo que en uno mismo no haya cajas de diverso tipo; eso, y la circunstancia de hacerse la distribución bajo las inmediatas órdenes y responsabilidad de un operario entendido, ha evitado hasta donde es posible la formación de pasteles y la pérdida de material. Una nueva colocación de comodines y chivaletes y la separación de las secciones de prensas y de cajas ha permitido, como he dicho, ejercer mayor vigilancia y exigir á los prensistas la responsabilidad consiguiente en los casos de pérdida de pliegos.

Durante el año se han ejecutado, en el taller de tipografía, obras por valor de \$ 44,879-57. El trabajo aumentó considerablemente en los últimos meses de 1902, pero sin que se hicieran mayores gastos relativamente, debido al sistema de pago por tarifa y á pesar de que en algunas ocasiones se trabajó en horas fuera del servicio. En los anexos que acompaño encontrará el señor Secretario todos los detalles que desee conocer, tanto en lo relativo á trabajos ejecutados en los diversos departamentos, como á productos y gastos de la Imprenta.

El taller de litografía ha estado servido, durante el año, por un prensista y un auxiliar. Habiéndose presentado algunos trabajos, creí que se podría perfectamente sostener y pagar sin aumento real para el presupuesto un dibujante litógrafo, y al efecto, autorizado verbalmente por esa Secretaría, ocupé, con el sueldo de \$ 100-00 mensuales, al competente litógrafo don Antolín S. Chinchilla. Ese puesto lo desempeñó durante dos meses, al cabo de los cuales noté que me había engañado en los cálculos que me impulsaran á la creación de esa plaza y hube de suspenderla. Los trabajos litográficos que se han presentado después, en lo relativo á dibujo ó grabado, se han hecho por contrato y con bastante economía.

De igual modo se han hecho las pequeñas obras de fotograbado de que ha habido necesidad, pues la poca demanda en ese departamento no permite la ocupación de empleado á sueldo.

El departamento de encuadernación es, sin disputa, el mejor instalado del establecimiento. Con un número relativamente pequeño de operarios se ha podido hacer frente á los múltiples trabajos, en tiempo, ó mejor dicho, en horas de servicio, pues aunque á mediados del año se trabajó de noche y en días festivos, fué por salir cuanto antes de la encuadernación de dos mil ejemplares del libro "Revista de Costa Rica". El Jefe de ese Departamento, don Antonio Bañarelo, operario competente y laborioso, ha sabido dirigirlo, consignándolo aquí, especialmente, como deber de justicia.

La contabilidad del establecimiento fué llevada la mayor parte del año en libros provisionales, por motivo de ciertas dificultades que existían para abrir nuevos libros. Con fecha 1º de Noviembre último, fué comisionado por esa Secretaría el señor don Manuel Aragón para fijar el método de contabilidad que debía seguirse en la Imprenta. De acuerdo, pues, con el señor Aragón y tomando por base los minuciosos inventarios practicados, el Tenedor de Libros don Alfonso Barrantes, nombrado para ese puesto en Diciembre próximo pasado, abrió nuevos libros, llevándose actualmente la contabilidad en toda regla.

El Almacén ha sido ordenado y arreglado convenientemente, de modo que las existencias puedan permanecer guardadas sin deteriorarse, en el reducido é incómodo lugar destinado para ese objeto. Se han pedido los materiales que estaban próximos á agotarse, pero he de hacer notar que dichos pedidos tardan para llegar más del tiempo necesario, sin que yo pueda saber la causa. Debido á eso, en Enero se agotó la existencia de papel para periódicos, obligando á comprar el necesario en plaza. La existencia el día último del año económico, es la que indica el inventario de almacén.

Los empleados y operarios, en general, han cumplido con sus deberes, y cábe-me la satisfacción de afirmar que las penas correccionales, tan frecuentes y necesarias en establecimientos de esta clase, han disminuído de modo notable, sin que haya falta grave de qué darle cuenta.

Las necesidades que se dejan sentir en esta Imprenta, son tantas y tan conocidas del señor Secretario, que me creo dispensado de enumerarlas.

Dejo así terminado el informe de ley, y con particulares muestras de consideración y respeto, me suscribo del señor Secretario, atento y seguro servidor,

F. ALPÍZAR A.

*Señor Secretario de Estado en
el despacho de Gobernación*

Archivos Nacionales.—San José, 15 de Abril de 1903.

Cumplo con el deber de informar á V. detalladamente acerca de los trabajos practicados en estos Archivos Nacionales, durante el año económico que acaba de terminar.

Según el Reglamento emitido el 22 de Agosto del año próximo pasado, el servicio de los Archivos se halla dividido en dos grupos de empleados, unos dedicados á la parte puramente de administración interior y otros encargados del estudio, clasificación, catalogación y arreglo de todos los manuscritos, en esta oficina concentrados.

El departamento de la Manifestación, formado por el primer grupo de empleados á que me he referido, recibe las remesas de expedientes, compara las listas que las acompañan y luego pasa los legajos al departamento de estudios y arreglo. Tiene además la Manifestación el deber de atender las solicitudes de expedientes, remisión de los mismos á las oficinas judiciales, certificaciones y testimonios, cuidados de la correspondencia, etc.

El departamento técnico se halla á su vez dividido en tres secciones: la Administrativa, la Jurídica y la Histórica; la primera de estas secciones se ocupa del estudio, catalogación y arreglo de todos los papeles, libros y expedientes de carácter Administrativo; á la segunda sección pertenecen todos los papeles, libros, etc. del orden Judicial y los protocolos de escrituras públicas; y la tercera sección arreglará los documentos puramente históricos.

Antes de entrar en el estudio mismo del Archivo, veamos su conexión con el público, por medio del Oficial Manifestador, señor don Víctor M. Ramírez. Los datos suministrados por él son los siguientes:

Manifestación

AÑOS	MESES	SUMAS
1902.....	Del 1º al 30 de Abril.....	252
—	— — — 31 de Mayo.....	236
—	— — — 30 de Junio.....	96
—	— — — 31 de Julio.....	113
—	— — — 31 de Agosto.....	136
—	— — — 30 de Setiembre.....	250
—	— — — 31 de Octubre.....	165
—	— — — 30 de Noviembre.....	233
—	— — — 31 de Diciembre.....	96
1903.....	— — — 31 de Enero.....	85
—	— — — 28 de Febrero.....	67
—	— — — 31 de Marzo.....	50
Total.....		1,779

Movimiento de entradas y salidas de expedientes

(á solicitud de autoridades)

	Remitidos	Devueltos
Desde el 1º de Abril de 1902 á 31 de Marzo de 1903....	244	50
Restan por devolver al Archivo 194.		

Remesas recibidas de expedientes, libros, etc.

Números	Meses	PROCEDENCIA	Mortuorias	Civiles	Criminales	Libros	Protocolos	* SUMAS
	1902							
100	Abril.....	Alcaldía de Grecia	14	21	4	39
101	Mayo	Sala 2ª de la Corte	1900	1900
102	—	Juzgado 2º Civil San José....	39	351	390
103	—	— Crimen Cartago	93	93
104	Julio	— — Alajuela	4	4
105	Agosto	Alcaldía de La Unión.....	14	495	12	521
106	—	Juzgado Civil Alajuela.....	345	345
107	—	— Crimen Heredia	110	110
108	—	— Civil —	253	727	980
109	—	Alcaldía de San Mateo.....	8	8
110	—	— — —	14	52	66
111	Setiembre	— — Tarrazú	1	80	19	100
112	Octubre.....	Registro Estado Civil	27
113	—	Juzgado 1º Civil San José....	159	955	42	1114
114	—	Alcaldía 1ª Cartago	25	25
115	Noviembre ...	— — Alajuela	80	385	166	631
116	--	Juzg. Civil y del Crimen Limón	1	20	166	187
117	—	Alcaldía de Palmares	6	6
118	Diciembre....	— — —	30	5	35
119	—	— 3ª de San José.....	268	1	269
120	—	Juzgado del Crimen Heredia..	92	92
	1903							
121	Enero.....	Alcaldía cantón de Mora.....	1	22	3	26
122	—	Sala 1ª de la Corte	511	511
123	—	Alcaldía de Nicoya.....	10	52	31	93
124	—	— — Sta. Bárbara.....	39	144	26	205
125	—	Registro Estado Civil.....	9
126	—	Corte Suprema de Justicia....	7	233
127	Febrero	Alcaldía 3ª de San José.....	275	275
128	—	— del cantón de Mora.....	118	118
129	—	Juzgado 1º Crimen San José..	967	967
130	Marzo.....	Alcaldía de Sto. Domingo	7	7
131	—	Registro del Estado Civil....	12
132	—	Alcaldía Golfo Dulce...	3	3
133	—	Juez Civil Puntarenas	11
			899	4491	3734	97	11	9357

* NOTA.—En la columna de sumas no se incluyen las de protocolos y libros para que el total sea solamente de expedientes.

TESTIMONIOS Y CERTIFICACIONES

extendidos por mandamientos judiciales y á solicitud verbal de interesados

AÑOS	M E S E S	Testimonios	Certifica- ciones
1902.....	Del 1º al 30 de Abril.....	1	3
—	— — — 31 de Mayo.....	3	4
—	— — — 30 de Junio.....	0	3
—	— — — 31 de Julio.....	3	5
—	— — — 31 de Agosto.....	2	5
—	— — — 30 de Setiembre.....	4	7
—	— — — 31 de Octubre.....	6	8
—	— — — 30 de Noviembre.....	2	9
—	— — — 31 de Diciembre.....	8	12
1903	— — — 31 de Enero.....	1	9
—	— — — 28 de Febrero.....	2	9
—	— — — 31 de Marzo.....	1	16
	Suman.....	33	90

Total de documentos extendidos durante el año, 123.

Útiles de escritorio

Hasta el 3 de Setiembre de 1902 no fue abierto en esta oficina libro alguno copiador de presupuestos ó listas de útiles de escritorio, de modo que de lo pedido anteriormente no hay constancia en estos Archivos. Con fechas 3 y 25 de Setiembre, 10 y 22 de Octubre y 12 y 26 de Noviembre de 1902, respectivamente se llenaron seis presupuestos solicitando útiles necesarios para el servicio de esta oficina. Siendo de advertir que no se recibieron todos los útiles de conformidad con lo consignado en las listas ó presupuestos, por no haberlos en el Almacén Nacional.

Listas quincenales de cartularios recibidas

A 1277 asciende el total de dichas listas recibidas en esta oficina cada quincena desde el 1º de abril de 1902 hasta el 31 de Marzo de 1903.

Correspondencia emitida

AÑOS	MESES	SUMAS
1902	Del 1º al 30 de Abril.....	
—	— — — 31 de Mayo.....	10
—	— — — 30 de Junio.....	12
—	— — — 31 de Julio.....	6
—	— — — 31 de Agosto.....	7
—	— — — 30 de Setiembre.....	16
—	— — — 31 de Octubre.....	19
—	— — — 30 de Noviembre.....	17
—	— — — 31 de Diciembre.....	15
1903	— — — 31 de Enero.....	9
—	— — — 28 de Febrero.....	22
—	— — — 30 de Marzo.....	12
		10
	Total.....	145

Libro de Conocimientos

Con fecha 8 de Setiembre de 1902, fué abierto este nuevo libro; en él se registra con los detalles y formalidades debidas, cada asiento suscrito ó firmado por el interesado; los documentos en virtud de orden expresa del Ministerio que proceden, son entregados á personas particulares para trabajos especiales ú objetos análogos que necesitan previo estudio, el mencionado libro arroja los datos siguientes:

Años	Meses	Cancelados	Por cancelar
1902	Setiembre.....	5	0
„	Octubre.....	4	0
1903	Enero.....	2	1
„	Febrero.....	1	1
		12	2

Total de asientos: 14.

El producto de las certificaciones y testimonios se entrega á los escribientes supernumerarios que ejecutan los trabajos de copia á razón de cincuenta céntimos por cada plana escrita. Estos empleados supernumerarios ejecutan igualmente, sin retribución alguna, las certificaciones en materia criminal y toda clase de trabajos ordinarios. Prácticamente la creación de escribientes supernumerarios, tiene serios inconvenientes: en primer lugar, no se puede exigir que personas ofrecidas espontáneamente á servir gratis, deban reunir todas las condiciones indispensables de seriedad, conocimientos, buena letra, etc. Y por otro lado, parece injusto que una persona absolutamente concretada á los trabajos del Archivo, cargada tal vez de obligaciones, esté sirviendo con buena voluntad durante muchos meses consecutivos, bajo la remota esperanza de obtener más tarde una colocación dotada con cincuenta colones; y lo natural es que se retire primero á aquellos empleados supernumerarios, que los que reciben alguna remuneración por sus servicios.

* * *

Durante la mayor parte del año próximo pasado los empleados de las tres secciones en que está dividido el Archivo, señores Gólcher, Monturiol y Murillo, han estado reunidos, trabajando con la mayor asiduidad en el arreglo de la parte Jurídica, que es sin disputa la más numerosa y la que más solicita el público y los Tribunales de Justicia. Esta reunión de empleados obedecía á otra razón de utilidad para el

buen desarrollo del plan trazado por el nuevo Reglamento: se creyó útil en efecto, que los empleados de las tres secciones trabajasen reunidos para uniformar el plan de estudio y catalogación de manera que al separarse los empleados que no pertenecen á la Sección Jurídica, lleven ya la norma del método adoptable, en manera uniforme, para las secciones Administrativa é Histórica.

Por una parte los trabajos de arreglo material, por otra el ingreso de empleados nuevos, y ligeras dificultades y contratiempos que en toda innovación se presentan, han hecho, sin embargo, que los progresos en el desarrollo del nuevo sistema no hayan sido tan rápidos como nos proponíamos. Desde principios de Enero último, el personal que se ocupa en el estudio de la Sección Jurídica, quedó reducido á dos Jefes de Sección, para redactar extractos de los documentos; dos oficiales para hacer las papeletas secundarias del índice; y dos escribientes, uno de los cuales es supernumerario y no devenga sueldo, este último dedicado al arreglo material de expedientes.

Desde el 1.º de Setiembre del año anterior hasta el 31 de Marzo del corriente año, se han estudiado y catalogado, arreglándolas definitivamente ocho Procedencias comprendidas entre las remesas enviadas últimamente á los Archivos, y son las siguientes:

- 1—Alcaldía única de Atenas.
- 2—Alcaldía 1.º de Cartago.
- 3—Sala 1.ª de Apelaciones.
- 4—Sala de Casación.
- 5—Corte Suprema de Justicia.
- 6—Juzgado Civil de Cartago.
- 7—Juzgado 2.º Civil de San José.
- 8—Juzgado Civil de Alajuela.

Este trabajo de catalogación, reducido á números, resulta:

Papeletas principales	3,543
„ auxiliares	10,869
Arreglo material de expedientes.....	7,348

Además, se han estado haciendo constantemente trabajos de revisión y corrección del índice, copias de papeletas imperfectas ó equivocadas, registros, etc. etc., todo lo cual es muy difícil de detallar y precisar con exactitud. También se han cosido y arreglado hasta treinta Procedencias que tenemos ya listas para el estudio.

Los Jefes de Sección juzgan conveniente que haya un personal especial destinado única y exclusivamente al manejo del índice, á cuyas manos debieran pasar todas las papeletas redactadas por ellos, á fin de que sean coordinadas y conservadas por aquellos que han de estar registrándolas constantemente; porque en la actualidad ocurre la dificultad de que ellos tienen que hacer el registro de los documentos catalogados por el nuevo sistema, tarea que con el tiempo y cuando esté muy adelantado el trabajo será muy dispendiosa de tiempo y atenciones. Por el momento se creyó que sería conveniente establecer la separación debida entre la manifestación propiamente dicha y los empleados que tienen en estudio y arreglo determinadas entregas de expedientes, á fin de poder exigir en caso dado la responsabilidad consiguiente, cuando un expediente se extravía del lugar que le corresponde, y creo que tratándose de papeles que se hallen en estudio y en vía de arreglo, debe mantenerse esa disposición por que nadie mejor que el mismo empleado á quien se confía una remesa nueva puede saber el lugar en que provisionalmente tiene cada manuscrito.

Debemos llamar la atención acerca de la escasés de personal idóneo para hacer los extractos de documentos, tarea que por ser la fundamental y base de todas las sucesivas, es de suma importancia para los Archivos. A este efecto indicamos que la prosperidad de la oficina depende exclusivamente de tener buen número de empleados inteligentes y capaces de redactar con perfección las papeletas principales, pues las secundarias, las copias, comunicaciones, inventarios, certificaciones, testimonios y demás trabajos de la oficina, no son de tan capital interés, como los extractos originales de expedientes, sobre los cuales debe basarse la clasificación de todos los papeles del Archivo.

En la Sección Jurídica se ha formulado ya el cuadro de la clasificación general, cuadro que representa un estudio detenido y que por lo mismo lleva asegurada de antemano su estabilidad. Al presente informe se acompaña el referido plan

de clasificación, que al propio tiempo se hará circular en las oficinas Judiciales, á fin de uniformar hasta donde sea posible la nomenclatura de expedientes.

*
* *

En la Sección Administrativa se ocupó el señor don Francisco Conejo durante los dos y medio últimos meses en arreglar y rotular los papeles Universitarios haciendo un estudio tan completo como fué posible de las rentas de la extinguida Universidad de Santo Tomás y su origen primitivo, estudio que habíamos comenzado á esbozar en "*La Prensa Libre*," en Abril de 1902.

Además de haberse concluido el extracto de las cuentas mencionadas, obra que tiene que ser incompleta, debido al mal estado y á la falta de multitud de documentos, existen ya listos para llevar á los estantes, 50 legajos que comprenden 928 piezas, arregladas por orden cronológico.

Terminado este trabajo se dió principio al arreglo del Archivo particular del Congreso, separando todos los documentos en legajos, arreglados por orden cronológico, y listos para ejecutar en ellos el estudio y extractos que el nuevo Reglamento demanda.

Igualmente se procedió al arreglo de todo lo procedente de Tesorerías, apartando lo que es de naturaleza escolar de lo municipal.

Igual arreglo provisional se ha efectuado en los documentos históricos, á fin de facilitar el registro en caso necesario, teniendo los papeles en paquetes al abrigo de la humedad y del polvo.

De trabajos materiales, en el ensanche de espacio y mobiliario, se ha hecho muchísimo, debido al entusiasta apoyo que esa Secretaría de Estado le presta á los Archivos. Se construyó una nueva sala de trabajo para los empleados, donde tienen espacio amplio y excelente luz; se prolongaron los estantes del gran salón donde se hallan colocados los papeles judiciales y también se hizo igual ensanche en la Sección Administrativa.

El señor Secretario de Hacienda envió á estos Archivos varios estantes valiosos que nos prestan hoy buenos servicios. Pero es tal el acopio de libros y documentos existentes y que á menudo se reciben que aun permanecemos angustiados por el espacio, resulta que la clasificación por secciones no ha podido hacerse efectiva de manera que cada Jefe con sus empleados subalternos ocupen un departamento separado y tengan contiguos los papeles sometidos á su estudio, pues en la Sección Jurídica, por ejemplo, los empleados trabajan en la sala nueva y los expedientes que forman esa Sección, por su inmenso número se hallan separados en el gran salón.

Como trabajos especiales, se ha atendido á la corrección de pruebas del interesante índice de los protocolos de Heredia que ya alcanza á 400 páginas próximamente y que tendrá mas de setecientas, comprendiendo los años de 1721 á 1850 inclusivos.

Se recibió y conserva en los Archivos el libro que el Gobierno anterior compró á la sucesión de don José M^a Figueroa.

Se distribuyeron algunos ejemplares del tercer tomo de documentos para la historia de los años 1821, 22 y 23; y así otros pequeños servicios del Archivo, que no valen la pena de ser enumerados.

Para concluir sólo me falta recomendar á la consideración de esa Secretaría de Estado el celo y constancia con que todos los empleados de este centro han estado dedicados á sus tareas durante el último año económico.

Su atento y fiel servidor.

ANASTASIO ALFARO.

CUADRO SINOPTICO

DE LA

CLASIFICACION



Serie I

TRIBUNALES SUPERIORES

Clase
JUDICIAL

Serie II

ALCALDIAS Y JUZGADOS

Clase
NOTARIAL

SECCION
JURÍDICA

Materia
EXPEDIENTES

- Autorizaciones á Notarios
- Certificaciones de enfermedad
- Comunicaciones y notas
- Corrección disciplinaria
- Cuentas
- Depósitos judiciales
- Dimisiones
- Estados de causas
- Habeas corpus
- Informaciones de empleados
- Inventarios
- Licencias
- Listas de servicio
- Memoriales
- Nombramiento y destitución de empleados
- Presupuestos de útiles
- Solicitudes á títulos
- Visitas de cárcel
- Varios

Materia
JUICIOS

- | | | | |
|------------------------------|---------------------------|------------------------------|-----------------------|
| Administración de bienes | Derribo | Inscripción de documentos | Recusación |
| Alimentos (pensión de...) | Desahucio | Jactancia | Reivindicación |
| Arraigo | Deserción | Liquidación | Rendición de cuentas |
| Aseguramiento de bienes | Desistimiento | Medianería | Renuncias |
| Ausencia (información de...) | Deslinde y amojonamiento | Mejor derecho | Reposición |
| Autorización judicial | Denda | Mejoras | Representación legal |
| Avalúo de tierras | División material | Mortuorias | Requerimiento de pago |
| Caducidad | Divorcio | Nulidad | Rescisión |
| Cancelación | Ejecución de sentencia | Obra nueva | Responsabilidad civil |
| Cesión de bienes | Emancipación | Ocultación de bienes | Restitución |
| Competencia de jurisdicción | Embargo preventivo | Oposición á título posesorio | Retracto |
| Concurso | Esperas | Otorgamiento de escritura | Separación de bienes |
| Confesión judicial | Evicción | Paternidad y filiación | Separación de cuerpos |
| Consignación | Exhibición de documento | Patria potestad | Servidumbres |
| Cumplimiento de obligaciones | Expropiación | Pobreza (información de...) | Títulos posesorios |
| Curatela | Extinción de obligaciones | Posesión | Traslado de hipoteca |
| Daños y perjuicios | Gananciales | Prescripción | Tutela |
| Denuncias | Guarda de menores | Propiedad | Validez |
| Depósito de personas | Incapacidad | Reconocimiento de documento | Venta judicial |
| | Información ad perpétuum | | Varios |

Materia
CAUSAS

- | | | | |
|-----------------------------|------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Abandono de destino | Corrupción de menores | Homicidio | Rebelión |
| Abandono de personas | Daños | Hurto | Retardación de justicia |
| Abigeato | Defraudación | Incendio | Riña |
| Abortos | Denegación de auxilio | Incesto | Robo |
| Abuso de autoridad | Denegación de justicia | Infanticidio | Secuestro |
| Abuso de confianza | Desacato | Injurias | Sedición |
| Adulteración de licor | Deserción militar | Inmoralidad | Sodomía |
| Adulterio | Desórdenes públicos | Lesiones | Sublevación |
| Alteración de mojones | Duelo | Malversación de fondos | Suicidio |
| Allanamiento | Engaño | Matrimonio ilegal | Suplantación de firma |
| Amancebamiento | Estafa | Muertes por accidentes | Sustracción de menores |
| Amenazas | Estelionato | Particidio | Traición |
| Abrogación de facultades | Estupro | Perjurio | Ultrajes al culto |
| Asalto | Exacción ilegal | Prevaricato | Usurpación |
| Atentado (á la autoridad) | Exposición de parto | Prisión arbitraria | Vagancia |
| Bestialidad | Falsedad | Prolongación indebida de funciones | Violación |
| Calumnia | Falsificación | Provocación | Varios |
| Circulación de moneda falsa | Ficción de autoridad | Quiebra fraudulenta | |
| Cohecho | Fraude | Rapto | |
| Contrabando | Fuga de reos | | |

ESTÁN INCLUIDOS LOS SIGUIENTES LIBROS:

- Libros de actas de Corte Plena
- Libros de autos motivados de prisión
- Libros de conocimiento de entrega de expedientes, juicios y causas.
- Libros copiadore de correspondencia
- Libros copiadore de informes dados al Poder Ejecutivo
- Libros de entradas de expedientes
- Libros de votos

ANEXOS DE FOMENTO

DECRETOS

Nº 2

ASCENSIÓN ESQUIVEL,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Habiendo sido, por decreto legislativo nº 27 de 3 de Julio próximo pasado, declarada libre la explotación de los yacimientos perlíferos de todo el litoral del Pacífico de la República, para los nacionales y para los extranjeros que tengan, por lo menos, dos años de residencia en el país,

DECRETA

La siguiente reglamentación :

Artículo 1º.—La explotación de la pesca de la concha perla no podrá hacerse por contrato; se hará mediante la licencia que otorgue el Gobernador de Puntarenas y el pago de la patente respectiva.

Artículo 2º.—No se otorgará licencia para pescar en puntos indeterminados del litoral sino en parajes señalados, comenzando desde la bahía de Salinas y prosiguiendo sin interrupción hasta Golfo Dulce, ni se podrá señalar á distintos buceadores varios parajes sino que todos á la vez deben explotar con la debida separación una misma zona á fin de que la autoridad pueda fiscalizarlos fácilmente.

Artículo 3º.—La matrícula estará á cargo de la Gobernación de Puntarenas y la recaudación de derechos se efectuará en la Tesorería Municipal de dicho puerto.

Artículo 4º.—El Gobernador, con informe del Inspector ó Subinspector de Hacienda podrá negar el permiso que se le solicite, cuando en alguna forma el solicitante hubiere eludido ó tratado de eludir las disposiciones existentes relativas á esta franquicia, lo mismo que cuando por los antecedentes de las personas ú otros datos haya motivos suficientes á su juicio de que á la sombra del buceo se trata de hacer el contrabando. De estas negativas quedará al interesado el derecho de apelación ante el Ministerio de Hacienda.

Artículo 5º.—Las estaciones del año para el buceo son dos: una que comprende desde Mayo hasta Octubre inclusive para la parte del litoral que queda al Norte de Cabo Blanco, y otra desde Noviembre hasta Abril inclusive, para la parte que queda al Sur.

Artículo 6º.—El buceo puede hacerse con buzos llamados de cabeza ó con máquinas, pero ningún individuo, empresa ó compañía podrá poner más de un tren de buceo ni éste constar de más de tres máquinas.

Artículo 7º.—No se podrán otorgar licencias para máquinas por más de tres meses renovables á su vencimiento á juicio del Gobernador de Puntarenas. Las fechas de estas licencias se computarán desde las de salida de las embarcaciones del puerto de Puntarenas, hasta las de su regreso al mismo.

Artículo 8º.—El Gobernador, con informe del Inspector ó Subinspector de Hacienda, podrá cancelar las patentes extendidas á aquellos buceadores que en alguna forma infrinjan ó eludan los estatutos de este reglamento.

Artículo 9º.—En las licencias deberá constar:

1º.—El nombre del lugar en donde debe establecerse la pesquería de perlas.

2º.—Los nombres del empresario y de la embarcación de la empresa.

Artículo 10º.—Las embarcaciones que se empleen en esta pesca deberán estar inscritas en los registros marítimos de la República y ser nacionales.

Artículo 11º.—El Gobernador tendrá el derecho de poner uno ó más guardas á bordo de las embarcaciones buceadoras y mientras estén á bordo su manutención será obligatoria por el empresario.

Artículo 12º.—Queda prohibido el buceo con máquinas á una profundidad menor de cinco brazadas, computadas en las mareas bajas.

Artículo 13º.—Los empresarios presentarán mensualmente al Gobernador de Puntarenas una lista que contenga los nombres de sus empleados y exprese los cambios, supresiones ó defunciones que hayan ocurrido en el personal de la empresa.

Artículo 14º.—Se prohíbe el empleo de todo género de explosivos ó cualesquiera otros medios destructores, bajo la pena de ₡ 100-00 á ₡ 500-00 de multa y la suspensión inmediata del permiso para bucear.

Artículo 15º.—Queda también prohibida la extracción de concha perla que no tenga por lo menos 0,0635 mts. (2½ pulgadas) de diámetro.

Artículo 16º.—Las máquinas, escafandros, tubos de hule y demás implementos que se empleen quedan sujetos al pago de derechos de importación. Pagarán igualmente derechos de importación los víveres conducidos á bordo de las naves que vengan de otros puertos extraños á ejercer el buceo con arreglo á la presente ley.

Artículo 17º.—Para que los extranjeros de que habla el preámbulo del presente decreto, puedan gozar de la libertad de la pesca de la concha perla, otorgada á los nacionales, es entendido que renuncian en absoluto á recurrir á la vía diplomática por cualquiera disposición administrativa ó judicial que las autoridades del país dicten en cualquier cuestión á que pudiera dar lugar la inteligencia de este reglamento; y al efecto el Gobernador no dará curso á ninguna solicitud de tales extranjeros sin que en ella conste clara y terminantemente expresada dicha renuncia.

Artículo 18º.—El valor de las patentes se fijará, cobrará y distribuirá según lo previene la ley á que este reglamento se refiere.

Artículo transitorio.—Tomada en cuenta la conveniencia de fijar con cierta anticipación la vigencia de este reglamento, para que tanto los nacionales como los extranjeros puedan preparar los implementos y embarcaciones convenientes á la pesca y acordarse los Municipios en todos los detalles que por la citada ley á ellos incumbe, se fija el 1º de Noviembre próximo, y por lo tanto la sección Sur del litoral, para dar principio á la explotación de los

referidos yacimientos perlíferos. En consecuencia, todas las embarcaciones que actualmente se ocupan de la pesca se reconcentrarán en Puntarenas para que allí descarguen y utilicen la concha que tengan al presente, bajo el apercibimiento de que quienes infrinjan esta transitoria disposición quedarán inhabilitados en lo futuro para obtener la gracia que la citada ley concede.

Dado en San José, á los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos dos.

ASCENSIÓN ESQUIVEL

El Secretario de Estado en
el despacho de Fomento,

MANUEL J. JIMÉNEZ

ACUERDOS

—
Nº 12

Palacio Nacional

San José, 7 de Mayo de 1902

En vista de la solicitud presentada á esta Secretaría por el señor Licenciado don Leonidas Pacheco, apoderado de The Northern Railway Company, á fin de atravesar á nivel las líneas del ferrocarril de Costa Rica con la línea del ramal de ferrocarril que tiene en construcción al lado derecho del río Matina, según contrato de que esa Compañía es cesionaria, aprobado por decreto de veintiséis de Octubre de mil novecientos,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Otorgar la licencia solicitada.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

—
Nº 39

Palacio Nacional

San José, 9 de Agosto de 1902

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del decreto nº 33 de fecha 11 de Julio próximo pasado,

El Presidente de la República

ACUERDA:

El siguiente reglamento para la adjudicación y goce de las seis becas creadas por dicho decreto con el objeto de hacer en el extranjero, por cuenta del Estado, el aprendizaje de varias industrias y oficios:

Artículo 1º.—Las solicitudes correspondientes para obtener dichas becas, deberán hacerse por escrito y en papel común, directamente á las respectivas Municipalidades de los cantones centrales de San José, Cartago, Ala-

juela, Heredia, Guanacaste y Puntarenas, y sólo serán tomadas en consideración las de los aspirantes que llenen los siguientes requisitos:

- a)—Ser costarricense y haber nacido en jurisdicción de la provincia ó comarca en donde se haga la solicitud;
- b)—Ser artesano ó hijo de artesano pobre;
- c)—Tener 18 años cumplidos y no ser mayor de 22 años;
- d)—Tener buena salud y buena constitución física;
- e)—Ser de buena conducta y de inteligencia despejada;
- f)—Haber terminado con buenas notas los estudios de la enseñanza primaria;
- g)—Contraer el compromiso de ejercer en Costa Rica el oficio que adquieran, por cuatro años á lo menos;
- h)—Rendir fianza de persona abonada, á juicio del Gobierno, que garantice la buena conducta y dedicación del agraciado.

Artículo 2º.—Con la petición de beca, escrita de puño y letra del postulante, han de acompañarse los siguientes atestados:

- a)—Nota firmada por el Gobernador ó Jefe Político respectivo en que aparezca que el solicitante es costarricense de nacimiento;
- b)—Copia simple del acta de nacimiento con expresión del folio, registro y archivo en que se encuentra;
- c)—Recomendación de los últimos profesores bajo cuya dirección se hayan hecho los estudios, sobre la buena conducta, inteligencia y carácter del aspirante;
- d)—Autorización del padre, tutor ó representante legítimo para que el presentado contraiga las obligaciones estipuladas en este reglamento y promesa del petente y su legítimo representante de que, si la elección le fuere favorable, otorgarán ellos y el fiador con todas las formalidades legales, el documento correspondiente;

Artículo 3º.—Las Municipalidades harán practicar directamente las indagaciones que sean menester para conocer el carácter moral, los medios de fortuna y la salud y constitución física del aspirante.

Artículo 4º.—El período de presentaciones quedará cerrado treinta días después de la fecha de este reglamento y las Municipalidades harán la designación de los agraciados por acuerdo especial motivado.

Artículo 5º.—Los gastos mensuales para la manutención y aprendizaje en el extranjero, de cada uno de los jóvenes agraciados, no excederán de \$ 50-00 fuertes, fuera de pasajes de ida y vuelta.

Artículo 6º.—Los agraciados deberán permanecer en el lugar que el Gobierno les designe por todo el tiempo necesario para el aprendizaje del oficio ó industria á que van á dedicarse, y se sujetarán á la inspección del Cónsul de Costa Rica ó de la persona encargada al efecto en el país en donde estuvieren, para que éste proporcione al Gobierno los informes necesarios respecto á la conducta y aprovechamiento que sigan.

Artículo 7º.—Si de los informes á que el artículo anterior se refiere resultare que alguno ó algunos de los agraciados no llenaren satisfactoriamente sus obligaciones, el Gobierno retirará la beca ó becas correspondientes, quedando los retirados ó sus fiadores en la obligación de devolver al Tesoro Público el valor de todos los gastos hechos con motivo de la concesión de que disfrutaban.

Artículo 8º.—Los agraciados con las becas referidas deberán concretarse al aprendizaje de los oficios ó industrias conforme á la siguiente distribución:

El de San José, confección de ropa blanca.

El de Alajuela, tenería y tintorería.
El de Heredia, mecánica.
El de Cartago, cantería y marmolería.
El de Guanacaste, cultivo de plantas fibrosas y elaboración de fibras; y
El de Puntarenas, cultivo y preparación de frutas en conserva y desecadas.

La beca correspondiente á la provincia de San José puede ser adjudicada de preferencia á una señorita, por ser más propio de su sexo el oficio señalado.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

—
Nº 41

Palacio Nacional

San José, 11 de Agosto de 1902

En atención á que en el Presupuesto General de Gastos votado por el Congreso Constitucional para el presente año económico, figura la partida de ₡ 15,000-00 como auxilio á las Municipalidades del Naranjo, Palmares y San Ramón, para la apertura de caminos que pongan en comunicación esos cantones con el Ferrocarril al Pacífico; y

Considerando: que esas vías de comunicación constituirán un beneficio público de reconocida utilidad;

Por tanto,

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Que por la Jefatura de Sección de Obras Públicas se proceda al levantamiento de los respectivos trazados y formación de presupuestos de gastos.

2º—Que la administración, orden y economía de todo lo relativo á la apertura de dichos caminos, sean á cargo de una Junta itineraria que se compondrá de los respectivos Jefes Políticos y de un delegado por cada Municipalidad de los cantones mencionados, en la inteligencia de que la vigilancia superior de esos trabajos será ejercida por el Gobernador de Alajuela y la dirección técnica por la Sección de Obras Públicas.

3º—El auxilio de que se trata será pagado por cuotas semanales, según el monto de las planillas que al efecto deberán remitirse á dicha Sección con el Vº Bº del Gobernador de Alajuela.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

—
Nº 48

Palacio Nacional

San José, 1º de Setiembre de 1902

Vistos la comunicación y el plano presentados por el señor don John M. Keith, apoderado de la Northern Railway Cº para la construcción del

muelle de puerto Limón á que se refiere el contrato aprobado por decreto n^o 22 de 3 de Julio próximo pasado, y tomado en consideración el informe de la Sección de Obras Públicas,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobarlo con la siguiente modificación: el primer tramo del referido muelle debe reducirse á 134,98 m. en vez de 152,35 m. marcados en el plano, para que así la situación general del edificio se ajuste á la que tuvo el antiguo muelle de madera.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

N^o 49

San José, 1^o de Setiembre de 1902

A fin de fomentar en el país el cultivo de buenas clases de naranjos injertados,

El Presidente de la República

ACUERDA:

1^o—Que por medio del Instituto Físico-Geográfico, y según las instrucciones que en cada caso reciba de esta Secretaría, se hagan pedidos sucesivos al exterior en partidas de 500 árboles de dicho fruto para venderlos á precio de costo á las personas que los soliciten;

2^o—Que de eventuales de esta Cartera se pague al Banco de Costa Rica la suma de ₡ 271-25, valor de una letra por \$ 125-00, oro americano, que se le ha comprado para cubrir el valor de los primeros 500 naranjos pedidos á Jamaica.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

N^o 56

San José, 27 de Setiembre de 1902

Visto el memorial de The Northern Railway C^o en que manifiesta estar lista para emprender los trabajos de construcción del nuevo muelle en Limón; y

Considerando que el contrato para la construcción del referido muelle, celebrado entre esta Secretaría de Estado y la expresada Compañía, aprobado por decreto legislativo n^o 22 de fecha 3 de Julio del corriente año, ha suscitado de parte de la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica el desconocimiento del derecho con que procedió el Gobierno al celebrar el mencionado contrato;

Que la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica pretende tener por la cláusula XIV del contrato Soto-Keith derecho exclusivo para la construcción de muelles en Limón;

Que el Gobierno, interpretando dicha cláusula de muy diverso modo, ha negado que la Compañía tenga semejante privilegio; y que si bien ha propuesto á la Empresa se acuda, para dirimir la diferencia, al medio de arbitraje que previene el contrato Soto-Keith, la Compañía terminantemente ha rehusado el arbitramento;

Que, dadas esas circunstancias, no queda al Gobierno otro recurso que acudir á los tribunales, á fin de que la Compañía sea obligada á constituir por su parte el Tribunal Arbitral;

El Presidente de la República,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del decreto legislativo nº 22 de 3 de Julio antes citado,

ACUERDA:

1º—Que se someta al juicio de árbitros la controversia que sobre procedencia de tal concesión ha suscitado la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica y á que se refieren sus protestas de 22 de Mayo y de 23 de Junio últimos;

2º—Que se requiera al Promotor Fiscal para que por las vías legales obtenga el nombramiento de los árbitros que corresponden á la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—JIMÉNEZ.

Nº 57

San José, 1º de Octubre de 1902

Vista la solicitud de la Corporación Municipal de Puntarenas en la cual pide al Gobierno que se hagan por cuenta del Tesoro Público las obras de defensa necesarias á la seguridad del punto denominado "La Angostura", amenazado hoy por el embate de las aguas del estero y del mar; y

Considerando:

Que el persistente avance de las aguas en aquel punto pone á la ciudad de Puntarenas en grave riesgo de incomunicación con tierra firme;

Que á la Municipalidad con los exiguos recursos de sus rentas, no le es dable contener ese perjuicio;

Que á lo largo de "La Angostura" pasan la Carretera Nacional y la línea del Ferrocarril de Esparta, caminos cuya conservación corre á cargo del Estado,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Encomendar á la Sección de Obras Públicas la ejecución del proyecto de relleno de bloques naturales de piedra y demás trabajos indispensables á la seguridad de "La Angostura" según se determinan en los planos y presu-

puestos anexos al informe presentado á esta Secretaría por el Jefe de Sección, con fecha 14 de Agosto próximo pasado, é imputar los gastos ocasionados por el presente acuerdo á la partida del Presupuesto destinada á la conservación de carreteras nacionales.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

Nº 58

San José, 1º de Octubre de 1902

Vista la solicitud presentada por varios interesados á fin de que se atienda por el Gobierno á las reparaciones que reclama la parte de camino comprendida entre el río Tapezco y La Unión de San Carlos; y tomado en consideración el creciente desarrollo que ha alcanzado la agricultura en esas regiones y la autorización dada por decreto legislativo nº 62 de 5 de Agosto próximo pasado para invertir hasta la cantidad de ₡ 10,000-00 en la apertura, ensanche y mejora de un camino que habilite la extensión de terreno entre los ríos San Carlos y Sarapiquí;

Por tanto,

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Que de la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos se destine la suma de ₡ 500-00 para reparar el camino de que se trata, comprendido entre los ríos Tapezco y La Unión;

2º—Que una junta compuesta del Agente de Policía de La Unión y de los señores Baltasar y Ramón Quesada entienda en todo lo relativo á la inversión de esa suma, orden y economía de los trabajos.

Los ₡ 500-00 referidos serán pagados en cuotas quincenales de ₡ 100-00 á la orden de dicho Agente de Policía.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

Nº 64

San José, 11 de Octubre de 1902

Considerando la incoñunicación y pobreza en que viven los vecinos de Buenos Aires, Terraba y Boruca; la gravosa dependencia jurisdiccional que los une á Golfo Dulce, y la honradez y laboriosidad de su Cura Párroco, Doctor don José Nieborowski,

El Presidente de la República,

Como medida de fomento á la cultura y bienestar de las referidas poblaciones, y en uso de la facultad que le confiere el artículo 9º de las Ordenanzas Municipales,

ACUERDA:

1º—Incorporar los distritos jurisdiccionales de Buenos Aires, Térraba y Boruca á la dependencia directa del cantón central de Puntarenas, segregándolos de Golfo Dulce;

2º—Auxiliar con ₡ 1,000 00 la construcción de la iglesia de Buenos Aires y con ₡ 1,000-00 la ampliación y mejora del actual camino que conduce de Buenos Aires al embarcadero del Pozo, pasando por Térraba y Boruca, muy especialmente en la parte comprendida desde el Palmar hasta Boruca;

3º—Imputar ambas partidas á Eventuales de Fomento y encargar, sin remuneración alguna, al Presbítero Doctor Nieborowski para que administre dichos trabajos é invierta en ellos paulatinamente el auxilio referido de los ₡ 2,000 00 y lleve cuenta y razón con el Visto Bueno del Agente de Policía de Buenos Aires.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

Nº 68

Palacio Nacional

San José, 14 de Octubre de 1902

Tomando en consideración el informe del Gobernador de Guanacaste en que refiere la omisión de ciertos trabajos de mampostería en la cañería de Liberia, tales como una cortina al pie de los estanques; otra en la toma de agua, pilastras para sostener los tubos, etc.; y en que señala el peligro que amenaza á toda la obra si no se procede prontamente á fortalecerla,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Auxiliar con tal objeto á la Municipalidad de Liberia hasta con la cantidad de ₡ 3,000-00 y encargar la administración de los trabajos al referido Gobernador. Esta erogación se imputará á la partida "Eventuales" de esta Cartera.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

Nº 79

San José, 18 de Noviembre de 1902

Visto el oficio del Jefe Político del cantón del Naranjo, provincia de Alajuela, en que informa acerca del mal estado del piso de los puentes "El Ronrón", "La Vieja", "El Pez" y "El Platanar" del camino de San Carlos y que para refeccionarlos no alcanza el detalle levantado entre los interesados,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que para la reparación de dichos puentes se paguen del Tesoro Público las siguientes cantidades: ₡ 140 00 para "El Ronrón"; ₡ 192-00 para "La Vieja"; ₡ 140-00 para "El Pez"; y ₡ 212-00 para "El Platanar". Las pla-

nillas que acrediten la ejecución de esos trabajos, serán autorizadas por el Agente de Policía de San Carlos, asociado de los señores Juan Paniagua y Florentino Berrocal, visadas por el Jefe Político del Naranjo y pagadas por la Sección de Obras Públicas. Esta erogación se cargará á la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

—
Nº 83

San José, 3 de Diciembre de 1902

Visto el memorial en que la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica somete á la aprobación del Gobierno el proyecto, plano y presupuesto de la extensión del ramal de ferrocarril llamado "Cairo", que ella intenta construir desde el punto en que hoy termina el dicho ramal hasta la ribera Sur del río Peje, cerca de su confluencia con el Reventazón,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el referido proyecto, con las siguientes advertencias: la extensión del ramal será de cuatro kilómetros trescientos veintisiete metros (4,327 km.) el ancho uniforme de la faja de tierra destinada á este ramal será de veinticuatro metros trescientos ochenta y tres milímetros (24,383 m.) la vía cruzará en dirección hacia el Norte, terrenos del Licenciado don José J. Rodríguez, don Pantaleón Córdoba y don Félix Pacheco y en ciertas partes ocupará el camino nacional llamado de "Rivera"; el costo de la obra será aproximadamente de siete mil doscientas noventa y cinco libras esterlinas. Todo de conformidad con el plano presentado por la Empresa en dos ejemplares, uno de los cuales se le devuelve, aprobado por la Jefatura de Sección de Obras Públicas y por esta Secretaría. Es entendido que el valor de las tierras de particulares que se ocupen con esta nueva línea, correrá de cuenta de la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica y que dicha Empresa queda obligada, aun cuando la cuestión que tiene pendiente con el Gobierno sobre cruces, se fallara á su favor, á dar paso en este ramal á los ferrocarriles, carreteras y caminos vecinales que el Gobierno construya y á los que se construyan en lo futuro por particulares ó compañías con autorización gubernativa.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

—
Nº 85

San José, 9 de Diciembre de 1902

Visto el informe presentado por la Junta encargada de la apertura del camino que conduce del Tapezco á La Unión, región de San Carlos de la provincia de Alajuela, y considerando la insuficiencia de la cantidad concedida por acuerdo nº 58 de 1º de Octubre último en favor de aquel camino y la conveniencia pública de habitar tan importante región agrícola,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aumentar en ₡ 1,500-00 la subvención destinada á la apertura del camino del Tapezco á La Unión.

Los pagos se harán directamente por esta Secretaría en cuotas semanales de ₡ 100-00 cada una, próximamente, previo examen de las respectivas planillas de gastos presentadas por la Junta.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

—
Nº 89

San José, 19 de Diciembre de 1902

Vista la solicitud presentada por la Corporación Municipal de Barba para que el Gobierno auxilie la construcción del puente sobre el río Mancaarrón, camino de Sarapiquí, y considerando la utilidad de ese camino y que el monto del detalle levantado entre los interesados no alcanza á cubrir el presupuesto de dicha obra,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Poner á disposición de la Corporación Municipal de Barba la cantidad de ₡ 400-00 como subsidio para la construcción del puente sobre el río Mancaarrón. La Municipalidad hará efectivo este subsidio cuando haya sido invertida en el trabajo á lo menos la mitad del importe del detalle levantado entre los interesados.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

—
Nº 90

San José, 19 de Diciembre de 1902

El Presidente de la República,

En ejecución del decreto nº 41 de 28 de Julio de 1900 y acuerdo nº 48 de 1º de Setiembre del mismo año,

ACUERDA:

Poner á disposición de la Junta encargada de los trabajos de reparación de la iglesia de Nicoya la cantidad de ₡ 3,000-00 en cuotas mensuales de ₡ 500-00 cada una. La primera cuota se pagará anticipadamente y las demás se irán satisfaciendo, previa presentación ante esta Secretaría de los documentos autorizados, con el Visto Bueno del Jefe Político de Nicoya, que acrediten las inversiones anteriores.

En la ejecución de esos trabajos se cuidará de conservar en lo posible la estructura y decorado del actual edificio, á fin de que no pierda su mérito arqueológico.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

—
Nº 92

San José, 23 de Diciembre de 1902

Considerando que el trazado del nuevo camino entre San Pablo y San Marcos de Tarrazú ofrece por su distancia y gradiente ventajas considerables

para el cantón, y que es deber del Gobierno acudir con auxilios nacionales á la apertura de caminos, allí donde los recursos particulares sean insuficientes,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder á la Municipalidad de Tarrazú la cantidad de mil colones como subsidio para la apertura del nuevo camino entre San Pablo y San Marcos. El pago se hará por cuotas semanales hasta de cien colones, previa presentación ante esta Secretaría de las planillas respectivas. El Jefe Político tendrá intervención directa en la organización y administración de los trabajos, y cuidará de que éstos se ajusten al plano levantado por la Jefatura de Sección.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

Nº 93

San José, 23 de Diciembre de 1902

El Presidente de la República,

En ejecución del decreto legislativo número 35 de 14 de Julio del corriente año, que dispone auxiliar con fondos nacionales los trabajos de restauración de la iglesia de Orosi, antiguo edificio del tiempo de la Colonia, y procurando la buena inversión de dichos fondos,

ACUERDA:

Designar el personal de la Junta encargada de los trabajos de reparación de la iglesia de Orosi, así:

Presidente,	Presbítero don Juan Garita
Vicepresidente,	„ Jesús Solano R.
Tesorero,	„ Dolores Gutiérrez
Vocal,	„ Ponciano Gallardo
„	„ Juan Chavarría
„	„ Juan Loaiza

La Junta procurará conservar en lo posible la estructura y decorado del edificio, á fin de que no pierda su mérito arqueológico.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

Nº 102

San José, 15 de Enero de 1903

En ejecución del decreto número 22 de esta fecha que autoriza al Poder Ejecutivo para invertir de las rentas nacionales hasta cincuenta mil colones en las obras de seguridad é higiene requeridas por las Casas de Corrección,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que sin demora se ejecuten esos trabajos y que se hagan por contrato; que el contrato se ponga á licitación y que la Secretaría de Fomento se reserve la facultad de aprobar ó no la mejor propuesta del remate; que se exija del contratista suficiente garantía y que la Jefatura de la Sección de Obras Públicas se encargue de todos los detalles relativos á la licitación.— Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

— — —
Nº 103

San José, 17 de Enero de 1903

Considerando la conveniencia de establecer una Junta itineraria que vigile los trabajos que actualmente se están haciendo en el camino de San Carlos y que aconseje en lo relativo á su buena administración y economía,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Crear la referida Junta y nombrar para individuos de ella á los señores don Mercedes Quesada, don Félix Corrales y don Juan Acuña, quienes, turnándose semanalmente, y sin remuneración alguna, vigilarán por los trabajos y autorizarán con su Visto Bueno las respectivas planillas y comprobantes de los gastos.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

— — —
Nº 104

San José, 22 de Enero de 1903

En ejecución del decreto número 23 de fecha de ayer, emitido por la Comisión Permanente,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Encomendar al Instituto Físico-Geográfico para que siguiendo instrucciones de la Secretaría de Fomento, formule el plan adecuado para la participación que ha de tomar Costa Rica en la próxima Exposición Internacional de San Luis, y aprobado que sea el proyecto, lo ejecute.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

— — —
Nº 105

San José, 29 de Enero de 1903

En ejecución del decreto número 24, de fecha de ayer, emitido por la Comisión Permanente,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que la Junta Itineraria del nuevo camino proyectado entre Santa María de Tarrazú y el valle del Copey, proceda, de acuerdo con la ley número 22 de 15 de Junio de 1899 y reglamento de 28 de Agosto de dicho año, á cumplir los deberes de su cargo.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

—
Nº 106

San José, 29 de Enero de 1903

En ejecución del convenio celebrado por el Gobierno con don John S. Casement, aprobado por decreto nº 20 de 15 de Diciembre próximo pasado,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar una comisión compuesta del Jefe de la Sección de Obras Públicas y de los señores don Nicolás Chavarría, don Luis Matamoros, don Lesmes Jiménez y don Manuel Vásquez, para que examine los trabajos ejecutados en la construcción del ferrocarril al Pacífico, que, conforme á lo prevenido en dicho convenio, deben ser entregados el día 31 del presente mes, y digan si se ajustan ó no á las condiciones estipuladas.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

—
Nº 111

San José, 3 de Febrero de 1903

Considerando que vencido el día de ayer el término señalado para recibir propuestas del contrato para la ejecución de las obras de saneamiento y seguridad de las Casas de Corrección, de acuerdo con la respectiva licitación, se abrieron las presentadas, que fueron las de los señores, Ingeniero don Nicolás Chavarría Mora, Arquitecto don Francisco Tenca, don Pedro Durini y don José María Castillo é Ingeniero don Lesmes Jiménez, resultando ser la más conveniente á los intereses del Estado la del señor Ingeniero Chavarría Mora;

Por tanto,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la propuesta mencionada, con las modificaciones que en bien del interés público fijará la Secretaría de Fomento en el respectivo contrato.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

Nº 113

San José, 14 de Febrero de 1903

Siendo ya el caso de que el Poder Ejecutivo nombre los árbitros que en unión de los que se elijan por parte de la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica deben resolver las cuestiones á que se refiere el acuerdo supremo número 56 de 27 de Setiembre del año pasado, especificadas en la solicitud que con fecha 8 de Octubre del mismo año presentó el señor Promotor Fiscal ante el Juez de lo Contencioso-administrativo,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para árbitros por parte del Poder Ejecutivo para la resolución de las expresadas cuestiones á los señores Licenciados don Manuel Vicente Jiménez y don Nicolás Oreamuno, con el carácter de principales, y con el carácter de terceros para el efecto de que entre ellos se elija por la suerte el que en caso de discordia debe dirimirla, según lo prevee la cláusula XXXI del contrato Soto-Keith de 21 de Abril de 1884, á los señores Doctor don Carlos Durán y Licenciado don Octavio Béeche.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

— —
Nº 118

San José, 21 de Febrero de 1903

Considerando la conveniencia de aprovechar desde luego los datos topográficos recogidos durante largo tiempo por el Instituto Físico-Geográfico,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que por medio de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, establecida en Washington, sea editado el mapa de la República de Costa Rica, levantado por el Instituto Físico Geográfico.

La edición constará de cinco mil ejemplares; el título, leyenda y nombres se imprimirán en castellano; la escala será de 1: 500.000 y así el marco exterior del mapa será de 858 por 757 milímetros.

El gasto que ocasione la ejecución del presente acuerdo será imputado á Eventuales de Fomento.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

— —
Nº 120

San José, 25 de Febrero de 1903

Considerando que es de urgente necesidad proveer de agua potable á la ciudad de San Ramón y que para ello es conveniente fijar antes el costo

de las obras que requiere tal mejora, á fin de que con cabal conocimiento arbitre la Municipalidad los recursos necesarios y señale el Gobierno su contingente,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Encargar al Instituto Químico del análisis del agua del río de La Barranca y á la Jefatura de Sección de Obras Públicas del estudio y formación del mejor y más económico proyecto de conducción de agua potable desde el río de La Barranca hasta la ciudad de San Ramón. El estudio contendrá el presupuesto detallado del trabajo.— Publíquese.— Rubricado por el señor Presidente.— JIMÉNEZ.

Nº 125

San José, 2 de Marzo de 1903

Considerando que la formación de un parque en la plazuela de la Dolorosa no sólo contribuirá al ornato sino también á la salubridad de esta población; que los vecinos y la Municipalidad están dispuestos á cooperar á la ejecución de esa mejora si el Gobierno, por su parte, les otorga algún auxilio, y que el presupuesto de los trabajos monta á ₡ 4,000-00,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Auxiliar el trabajo del parque de la Dolorosa con ₡ 1,500-00, que se imputarán á Eventuales de Fomento.

Esa cantidad se dará por mitades: una en esta fecha y la otra así que en el trabajo haya sido invertido por los vecinos y Municipalidad un valor equivalente.— Publíquese.— Rubricado por el señor Presidente.— JIMÉNEZ.

Nº 128

San José, 5 de Marzo de 1903

Considerando la conveniencia de unificar el servicio de las dos secciones que hoy componen el Ferrocarril al Pacífico,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que la sección de Esparta á Puntarenas constituya una dependencia de la sección principal y sea manejada y administrada por un Agente Superior y demás empleados subalternos con sujeción á los reglamentos y tarifas

que dicte la Administración General del Ferrocarril al Pacífico.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

Nº 131

San José, 7 de Marzo de 1903

Por cuanto es insuficiente la contribución voluntaria levantada entre los vecinos de Aguas Zarcas para la construcción del puente sobre el río de dicho nombre y aquella región es merecedora de la protección del Estado,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Auxiliar al dicho vecindario con ₡ 500-00 para la construcción del referido puente.

El trabajo se hará por contrato celebrado con esta Secretaría y el auxilio se dará cuando sea recibida la obra á satisfacción de la persona que con tal fin designe el Gobierno.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

Nº 137

San José, 20 de Marzo de 1903

Por cuanto los señores John Butler Swann y C. J. Hamilton en cumplimiento del contrato que celebraron con el Gobierno para establecer un servicio de comunicaciones marítimas á lo largo del litoral del Pacífico, han traído ya y ensayado con buen éxito el vaporcito "Boruca" y manifiestan la imposibilidad en que se encuentran para mantener ese servicio mientras no se haya establecido y prosperado entre aquellas poblaciones el tráfico de pasajeros y productos;

Por cuanto los referidos empresarios ofrecen llevar con toda regularidad las valijas del correo á todos los puertos de la carrera y conducir gratuitamente los empleados públicos en comisión oficial con pase expedido por la Secretaría de Fomento;

El Presidente de la República,

Considerando justos los motivos expresados,

ACUERDA:

Conceder, durante el tiempo que el Gobierno tenga á bien, una subvención de doscientos colones mensuales á favor de la Empresa de Navegación de los señores John Butler Swann y C. J. Hamilton é imputar á Eventuales de Fomento el valor de esta subvención.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

San José, 26 de Marzo de 1903

Considerando la solicitud hecha al Gobierno por la Corporación Municipal de Aserrí, en sesión de 16 de Marzo actual,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Auxiliar á la referida Municipalidad con la cantidad de ₡ 400-00 para la construcción de una atarjea y un ariete destinados á la provisión de agua potable del vecindario de San Ignacio, é imputar este gasto á la partida de Eventuales de Fomento.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

CONTRATOS

Nº 22

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA :

Artículo 1º.—Apruébase y ratifícase en todas sus partes el contrato celebrado el 19 de Abril del corriente año entre el señor Licenciado don Ricardo Pacheco, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, autorizado al efecto por el señor Presidente de la República, y el señor Licenciado don Leonidas Pacheco, apoderado generalísimo de *The Northern Railway Co.*, cuyo contrato dice literalmente así:

RICARDO PACHECO, *Secretario de Estado en el despacho de Fomento, autorizado al efecto por el señor Presidente de la República, y LEONIDAS PACHECO CABEZAS, mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, apoderado generalísimo de The Northern Railway Co., han convenido en lo siguiente :*

I

El Gobierno de Costa Rica concede á dicha Compañía derecho de construir á costa de ella en puerto Limón, en el mismo local, más ó menos, que ocupaba el antiguo muelle de madera y siguiendo aproximadamente la dirección que éste tenía, un nuevo muelle de las condiciones que adelante se expresan y el cual en su punto más próximo al nuevo muelle de hierro existente hoy en dicho puerto, deberá distar, cuando menos, cincuenta metros.

II

El citado muelle irá montado sobre postes de pinotea amarilla creosotada, forrados con tela impermeable y cubiertos, además, para protegerlos contra la broma, con láminas de suficiente espesor, de composición metálica de cobre. El piso será también de la misma madera y la estructura superior de armazón de hierro. Todo el muelle irá techado con planchas de hierro galvanizado y además cubierto con el mismo material por todos los costados, excepto por aquel que se destine al atraque de embarcaciones. En uno de los costados, que se designará en el plano, habrá dos puertas corredizas y dos escaleras para el servicio de las embarcaciones menores. Tendrá de largo el muelle, cuando menos, 300 metros, y de ancho no menos de quince, y en el lugar que se designe habrá una plataforma reservada para uso del Gobierno y destinada á la estiba de mercaderías. El plano del muelle indicará la forma, dirección y demás detalles del mismo y será sometido á la aprobación del Gobierno.

III

Ese muelle, una vez concluído y recibido á satisfacción del Gobierno, será de propiedad nacional y todo el público podrá servirse de él, de acuerdo con el Reglamento que para su manejo dictare el Gobierno; pero la Compañía queda en la obligación de conservarlo en perfecto buen estado, para el servicio, durante todo el término de esta concesión. Para atender á tal obligación, la Compañía podrá cobrar de las naves derecho de atraque, conforme á la tarifa que adelante se establece.

IV

Para servicio del muelle, dicha Compañía tendrá derecho exclusivo de tender sobre el mismo la línea ó líneas de rieles indispensables en conexión con sus ferrocarriles de Zent y de Banano; pero dejando espacio suficiente para el tránsito de gentes de á pie y con carretillos ó angarillas. El Gobierno, no obstante lo dicho, se reserva el derecho de tender sobre el muelle, en cualquier tiempo, si lo juzgare conveniente, una línea de rieles para hacer el acarreo de mercaderías y productos del muelle á las bodegas de la Aduana y viceversa. Queda, en consecuencia, desde luego, autorizada la Compañía á fin de que pueda hacer tal conexión para ocupar con una línea de rieles desde la entrada á la ciudad de Limón una faja hasta de 3.75 metros de anchura en la avenida A del plano oficial de dicha ciudad, y en la zona de dicha avenida que por contrato de veinticuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, con la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica se destinó al servicio público. La Northern Railway medirá dicha faja de 3.75 metros contigua al yard del Ferrocarril de Costa Rica, y se compromete por su cuenta á macadamizar al igual de las otras calles de Limón, con los respectivos caños de desagüe hechos de concreto, el resto de la citada avenida A de 5.25 metros que queda al servicio público, dejando para la construcción de aceras un espacio de un metro de ancho contiguo á las manzanas del frente. Este trabajo lo hará la Compañía en toda la extensión de la calle, desde la entrada á la ciudad de Limón, y queda obligada á cerrar la faja cuya ocupación se le concede, con una verja de hierro que comenzará á la entrada de la ciudad y terminará frente á la esquina Sureste de la manzana número 17.

Queda autorizada la Compañía contratante para atravesar á nivel con sus rieles los de la Empresa del Ferrocarril de Costa Rica, donde ésta cruza la parte de avenida A destinada al servicio público; y además al Oeste de la calle número 1 donde sea necesario para entrar al muelle que dicha Compañía se compromete á construir. La Compañía contratante se obliga, además, á construir en el lugar que señale el Gobierno, un ramal para conectar con el muelle las bodegas de la Aduana de Limón.

V

La Compañía podrá introducir libre de derechos de aduana el material indispensable á juicio de la Secretaría de Hacienda para la construcción y conservación del muelle.

VI

Los consignatarios de mercaderías llegadas en naves que atraquen á este muelle y los remitentes que por conducto del mismo embarcaren productos, no estarán obligados en ningún tiempo á pagar derecho alguno á la Compañía por el uso del muelle y podrán siempre, por su cuenta y riesgo, sin valerse de la Compañía, hacer las operaciones de embarque ó desembar-

que de las naves á ella consignadas ó que despacharen, así como trasportarlas fuera del muelle en carretillos ó de cualquiera otra manera que no estorbe ó perjudique el movimiento de los trenes de la Empresa en dicho muelle.

Las mercaderías que cualquiera desembarcare, deberán ser retiradas del muelle dentro de las 24 horas siguientes.

VII

Con el objeto de facilitar á cualesquiera otras empresas de Ferrocarril que terminen en el puerto de Limón el embarque ó desembarque de mercaderías, la Northern Railway se compromete á trasportar por sus propias líneas de y para el nuevo muelle que construya, los carros de propiedad de aquellas á razón de ₡ 7-24 por carro de 10 toneladas. Por ese precio la Compañía conducirá el carro cargado y lo devolverá vacío ó viceversa, recibéndolo y entregándolo en la faja reservada para ella dentro de la ciudad de Limón de que se habla en la cláusula IV.

VIII

El nuevo muelle tendrá lo menos dos lugares igualmente adecuados para el atraque de embarcaciones, en uno de los cuales la Northern Railway podrá colocar, destinadas á su uso, las máquinas necesarias para la carga y descarga. La citada Compañía tendrá el libre acceso al muelle, de día y aun de noche, con el exclusivo objeto de cargar y descargar las naves que vinieren á llevar fruta, con sujeción á los reglamentos que el Gobierno establezca.

IX

En uno de los lugares á que se refiere la cláusula anterior tendrán preferencia para el atraque las embarcaciones de la Compañía ó consignadas á ella ó á la United Fruit Company cuando unas ú otras vinieren destinadas á llevar frutas. Pero esa preferencia no obsta para que no habiendo en el puerto naves de esa clase, puedan atracar todas las demás en ambos lugares en el orden y términos que disponga el Reglamento. Asimismo se establecerá en el Reglamento el orden de retiro de las naves que por motivo de la preferencia en esta cláusula acordada, deban dejar el puesto á las destinadas á frutas.

X

La Compañía se compromete á efectuar por cuenta de terceros, la carga y descarga de las naves, cuando aquellos le encomendaren ese trabajo y á trasportar por su ferrocarril las mercaderías y productos que con tal objeto se le entregaren desde el muelle á la Aduana ó á cualquier otro punto de la ciudad de Limón por donde pasen sus líneas y viceversa, por los precios que se expresan en la siguiente tarifa:

Carga y descarga de mercaderías y estiba de las mismas en la plataforma del muelle cuando el Gobierno consienta en esto, por tonelada de 1,000 kilos de peso.....	₡	1 75
Trasporte de mercaderías del muelle á las bodegas de la Aduana ó á cualquier otro punto de la ciudad de Limón por donde pasen sus líneas y viceversa, como sigue:		
Mercaderías generales, café, cueros, equipajes, por cada mil kilos..	₡	1 00
Carbón, cada mil kilos.....		0 75
Madera, cada mil pies.....		2 00
Ganado y caballos, por cada cabeza.....		1 00
Cerdos, carneros, etc., " " ".....		0 50

El precio mínimo que se cobrará por transporte de mercaderías será de veinticinco céntimos.

Muellaje de buques :

Por atraque de buques durante cada día (6 a. m. á 6 p. m.) ó parte del mismo por cada tonelada de registro, dos centavos oro americano.

El cargo mínimo se hará por 500 toneladas y el máximo por 1,500.

Las naves de guerra y fiscales pertenecientes á la Nación y las embarcaciones menores que hagan el comercio de cabotaje ó servicios dentro del puerto, no pagan ningún derecho de atraque.

XI

Para el cumplimiento de la obligación que la Compañía toma à su cargo de conservar el muelle durante el término de este contrato, podrá dictar, previa aprobación del Gobierno, las medidas de seguridad que se juzguen indispensables, así respecto de las personas como en cuanto á las naves que atracaren al muelle.

XII

Las concesiones que por el presente se otorgan á la Northern Railway y las obligaciones que contrae subsistirán durante todo el término del contrato del Ferrocarril aprobado por decreto número 21 de 27 de Febrero de 1894.

XIII

Dentro de dos años, contados desde la aprobación del presente, deberá estar construído el nuevo muelle y recibido á satisfacción del Gobierno. Pasado ese plazo sin que la Compañía haya cumplido con tal obligación, caducará el presente contrato.

XIV

Este contrato necesita para su validez la aprobación del Poder Legislativo y es entendido que cualquier disputa que sobrevenga entre las partes contratantes será resuelta de acuerdo con las leyes y por los Tribunales de Costa Rica. En ningún caso se admitirá la intervención diplomática. En fe de lo cual firman los otorgantes en el Palacio Nacional, en San José, á los diecinueve días del mes de Abril de mil novecientos dos.—RICARDO PACHECO.—LEONIDAS PACHECO.

Palacio Nacional.—San José, diecinueve de Abril de mil novecientos dos.—Apruébase el contrato anterior.—Hay una rúbrica,—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.—Es conforme la copia.—JIMÉNEZ.

Artículo 2º.—El Estado declara esta obra de utilidad pública, y cualquiera responsabilidad que sobreviniere por esta concesión, será dirimida por cuenta de la *Northern Railway Co.* En consecuencia, si esta concesión no pudiere llevarse á cabo total ó parcialmente por herir derecho ajeno, la *Northern Railway Co.* no podrá hacer ningún reclamo al Estado por ese motivo; y si por el otorgamiento de esa concesión incurriere el Estado en responsabilidad alguna en favor de otra persona ó Compañía, la *Northern Railway Co.* indemnizará al Estado lo que éste tuviere que satisfacer y los gastos del respectivo litigio.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, á los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos dos.

RICARDO JIMÉNEZ,

Vicepresidente

CARRLOS SÁENZ,
1er. Secretario

PEDRO ZUMBADO,
2º Secretario

Casa Presidencial.—San José, á los tres días del mes de Julio de mil novecientos dos.

Ejecútese.

ASCENSIÓN ESQUIVEL

El Secretario de Estado en el
despacho de Fomento,

MANUEL J. JIMÉNEZ

MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, autorizado al efecto por el señor Presidente de la República, y CARLOS VOLIO TINOCO, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, han convenido en lo siguiente :

I

El Gobierno pedirá por su cuenta á Nueva York una máquina "Engelberg" número 1 para descascarar arroz y la entregará á Volio en arrendamiento por el término de un año, que comenzará á contarse quince días después de que le sea entregada.

II

Volio se compromete :

1º—A instalar la expresada máquina en un punto adecuado dentro del perímetro de esta ciudad, á más tardar treinta días después de que la haya recibido;

2º—A descascarar durante el año indicado todo el arroz que con tal objeto se le presente, cobrando á lo sumo setenta y cinco céntimos de colón por cada quintal que limpie;

3º—A manejar la expresada máquina con todo cuidado y esmero á fin de que no sufra por descuido, negligencia ó imprudencia, deterioro alguno durante el término del arriendo;

4º—A no exigir ningún extipendio por el bodegaje de arroz si por cualquier motivo tuviere éste que permanecer en sus bodegas;

5º—A beneficiar el arroz en el mismo orden de fechas en que le fuere entregado con ese objeto; y

6º—A llevar con toda claridad un libro en que consten las entregas de arroz en granza que se le hagan y las salidas del mismo grano, en limpio,

con especificación de los respectivos dueños, fechas, marcas y lugares de procedencia.

III

Volio pagará como arrendamiento de la máquina la suma de diez colones mensuales por meses vencidos; y si al finalizar este contrato quisiere comprarla, podría hacerlo, pagando al Gobierno lo que á éste le haya costado, junto con sus intereses de 1% mensual; pero en este caso el monto de lo pagado por Volio por el arrendamiento; se rebajará del precio de la máquina.

IV

Si por cualquier motivo no conviniera á Volio comprar dicha máquina, se compromete á devolverla al Gobierno en el mismo buen estado en que la recibe.

En fe de lo cual firman los otorgantes en el Palacio Nacional, en San José, á los tres días del mes de Julio de mil novecientos dos.

MANUEL J. JIMÉNEZ

CARLOS VOLIO T.

Casa Presidencial.—San José, á los tres días del mes de Julio de mil novecientos dos.—Apruébase el contrato anterior.—(Hay una rúbrica).—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, autorizado al efecto por el señor Presidente de la República; y JESÚS BARQUERO AGUILAR, mayor de edad, empresario y vecino de la ciudad de Alajuela, convienen en lo siguiente:

Único:

Estando próximo el vencimiento del contrato celebrado el trece de Enero próximo pasado entre las mismas partes, mediante el cual le fué entregada al segundo, en calidad de préstamo, por el término de un año, una máquina de descascarar arroz, sistema "Engelberg", número 1, el Gobierno accede en prorrogar por un año, que vencerá el 13 de Enero de 1904, los efectos de dicho contrato, quedando en consecuencia en vigor en todas sus partes hasta esa fecha.

En fe de lo cual firman los otorgantes en San José, en el Palacio Nacional, á cinco de Noviembre de mil novecientos dos.

MANUEL J. JIMÉNEZ

JESÚS BARQUERO A.

San José, cinco de Noviembre de mil novecientos dos. Apruébase el anterior contrato.—(Hay una rúbrica).—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

A iniciativa del Poder Ejecutivo, y de conformidad con la fracción 4.^a del artículo 94 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo único.—Apruébase el contrato celebrado entre el señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento y los señores John Butler Swann y C. J. Hamilton, que literalmente dice así:

“Manuel de Jesús Jiménez, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, autorizado al efecto por el señor Presidente de la República, por una parte, y los señores John Butler Swann y C. J. Hamilton, mayores de edad, casados, empresario el primero, mecánico el segundo, ciudadanos de los Estados Unidos de América y vecinos de esta ciudad, por otra, han convenido en lo siguiente:

I

Los señores Butler Swann y C. J. Hamilton, que en lo sucesivo se llamarán los concesionarios, se comprometen á traer dentro de tres meses de perfeccionado este contrato, una lancha de vapor para que navegue en el Pacífico, haciendo principalmente el tráfico de cabotaje, en las condiciones que en seguida se determinan. La longitud de dicha lancha será entre 15^m239 y 21^m335, y su capacidad no menor de 40.641,920 kilogramos (40 toneladas).

II

Esa lancha se matriculará como nave costarricense en el Registro marítimo de Puntarenas, y podrá hacer el tráfico de cabotaje entre cualesquiera puntos de la costa del litoral del Pacífico que queden fuera del Golfo de Nicoya, ó sea más allá de la línea recta que une el puerto de La Herradura y Cabo Blanco, ó entre Puntarenas y cualquiera de los dichos puntos situados fuera del Golfo de Nicoya y viceversa. Podrá, además, dedicarse al tráfico internacional; pero si lo hiciere, deberá zarpar de Puntarenas y no tocar en ningún otro lugar de las costas de la República, y de retorno deberá dirigirse directamente á Puntarenas, sin que le sea lícito tocar en ningún lugar de la República, mientras no haya arribado á Puntarenas. Cada vez que zarpe del dicho puerto de Puntarenas ó de otro puerto habilitado de la República ó de algún lugar extranjero, deberá ser despachada formalmente por la Capitanía ó autoridad marítima respectiva.

III

Para resguardo de los intereses fiscales, el Gobierno tendrá derecho para que la lancha admita á su bordo hasta dos empleados del Gobierno, sin que los concesionarios tengan otra obligación con respecto á dichos empleados que la de alimentarlos durante la navegación como alimenten á la tripulación. Esos empleados navegarán en la lancha, sea en los viajes que hagan en el tráfico de cabotaje ó en el tráfico internacional.

IV

En virtud de la facultad que se concede á la dicha lancha para ejercer el tráfico de cabotaje, podrá libremente fondear en los lugares antes dichos y embarcar y desembarcar libremente en los referidos lugares donde arribare, mercaderías de lícito comercio en la República.

V

Los concesionarios podrán abastecerse de agua para todas las necesidades de la lancha en las bombas de agua dulce del puerto de Puntarenas, sin que tengan que pagar nada, sea al Gobierno ó sea á la Municipalidad de aquel puerto.

VI

La lancha de los concesionarios estará exenta de todo derecho de puertos y podrá usar libremente, para cargar ó descargar mercaderías, el muelle del estero de Puntarenas.

VII

Del mismo modo estarán exentos los concesionarios de derechos aduaneros con respecto al carbón ó cualquier otro combustible que usen para la navegación de la lancha ó con respecto á todos los materiales que necesiten para su conservación ó á todos los útiles que requiera el manejo de la dicha lancha.

VIII

Durante la vigencia de este contrato no pagarán los concesionarios por razón de su dicho tráfico ningún impuesto nacional ni local, pero esto no implica exención de los derechos que conforme á las leyes generales de Aduana, deben pagar las mercaderías ó productos que se importen ó exporten en la dicha lancha en su comercio de altura.

IX

La lancha hará por lo menos dos viajes por mes entre Puntarenas, Golfo Dulce y el puerto más cercano á Boruca, que el Gobierno indique. En todos sus viajes que haga entre cualesquiera puntos, trasportará las malas del Gobierno, sin que éste tenga que pagar nada por tal servicio.

X

Si los concesionarios Swann ó Hamilton ó sus sucesores faltaren al cumplimiento de las obligaciones que les impone este contrato ó si la lancha sirviere para la comisión de algún contrabando, quedará por el mismo hecho, rescindido este contrato, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que ellos pudieren incurrir, con arreglo á las leyes. La rescisión la decretará administrativamente el Gobierno.

XI

Los concesionarios no podrán traspasar este contrato sin el consentimiento del Gobierno; y renuncian á toda intervención diplomática con respecto á cualquiera cuestión que se pueda suscitar con ocasión de este contrato, pues tales cuestiones se ventilarán exclusivamente ante las autoridades de la República y con sujeción á las leyes de la misma.

Si los concesionarios quisieran aumentar con una ó dos lanchas ó vapores más el número de sus embarcaciones, serán extensivas á todas ellas las disposiciones de este contrato.

XIII

La declaratoria de caducidad de que habla la cláusula X, no se har sin que previamente se haya oído á los concesionarios y se les haya dado oportunidad de presentar y acreditar sus excusas y defensas.

XIV

Este convenio durará tres años, á contar de la fecha en que venga la lancha que se obligan los concesionarios á traer, conforme lo dicho en la cláusula primera, y no se perfeccionará sino mediante la aprobación legislativa que llegue á obtener.

En fe de lo cual firman los otorgantes en San José, en el Palacio Nacional, á catorce de Noviembre de mil novecientos dos.—Manuel J. Jiménez.—John Butler Swann.—Charles Joseph Hamilton”.

San José, catorce de Noviembre de mil novecientos dos.—Apruébase el contrato anterior.—(Hay una rúbrica).—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones.—Palacio Nacional.—San José, á los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos dos.

PEDRO ZUMBADO,

Presidente

FÉLIX PACHECO,

Secretario

San José, á los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos dos.

Ejecútese

ASCENSIÓN ESQUIVEL

El Secretario de Estado en
el despacho de Fomento,

MANUEL J. JIMÉNEZ

Nº 20

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

A iniciativa del Poder Ejecutivo y de conformidad con la fracción 4ª
del artículo 94 de la Constitución,

DECRETA :

Apruébase y ratifícase en todas sus partes el contrato celebrado entre el señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento, don Manuel de Jesús Jiménez, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, y don John S. Casement, el cual dice así :

Manuel de Jesús Jiménez, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, por una parte, y de la otra John S. Casement, mayor de edad, casado, empresario, ciudadano de los Estados Unidos de América, (que en adelante se llamará el contratista), con el objeto de modificar el contrato de 14 de Julio de 1897, aprobado por decreto del Congreso Constitucional, número 46 de 6 de Agosto del mismo año, han convenido en lo siguiente:

I

1) — La línea férrea á que dicho contrato se refiere, parará en el valle de Santo Domingo, en el punto que oportunamente indique la Secretaría de Fomento.

2) — El contratista, para la ejecución de los trabajos, se ajustará á las condiciones técnicas que estipulan el contrato de 1897 y sus posteriores modificaciones.

3) — Para la estimación de las obras que el contratista realice en virtud de lo antes dicho, se observarán las mismas reglas que hasta ahora han estado rigiendo entre las partes.

4) — La línea férrea (*track*) deberá estar enteramente concluída y entregarse al Gobierno, el día 31 de Enero de 1903. Sin embargo, si por falta de tiempo una parte de la vía se hallare insuficientemente lastrada en esa fecha, el contratista tendrá un mes más de plazo ó sea hasta el último de Febrero de 1903, para perfeccionar el lastre; pero en todo caso el *track* deberá entregarse el 31 de Enero de 1903, en tales condiciones que pueda comen-zarse el tráfico al día siguiente.

5) — Para el evento previsto en el inciso anterior, el Gobierno permitirá al contratista que en el mes de Febrero de 1903 ejecute los trabajos indispensables con el objeto de poner y arreglar el lastre, siempre que dichos trabajos no sean de tal naturaleza que el tráfico deba interrumpirse ó sufrir demora.

II

1) — El contratista construirá los edificios que especifica el anexo A, conforme á las bases técnicas que en él se detallan.

2) — El contratista entregará dichos edificios lo más tarde el 15 de Junio de 1903, pero la bodega de Santo Domingo estará concluída el día 31 de Enero próximo.

III

1) — El contratista se obliga á suministrar las máquinas y utensilios de talleres que enumera el anexo B.

2) — La entrega de dichas máquinas y utensilios se hará lo más tarde el referido 15 de Junio de 1903.

IV

Los edificios determinados en el anexo A, junto con las máquinas y demás útiles que especifica el anexo B, se cargarán al Gobierno por la suma de treinta y ocho mil pesos oro americano (\$ 38,000-00) valor neto y libre de todo recargo.

V

1) — El contratista entregará al Gobierno junto con la línea férrea, las locomotoras, carros de pasajeros y de carga y demás material rodante que comprende el anexo C.

2) — Dicha entrega se hará el 31 de Enero de 1903. Sin embargo, el Gobierno concede al contratista plazo hasta el 15 de Mayo de 1903, para traer y entregar una locomotora, un carro para pasajeros de primera clase y otro para pasajeros de segunda.

3) — El material rodante referido se cargará al Gobierno por la suma de ochenta y dos mil pesos oro americano (\$ 82,000.00), valor neto y libre de recargo.

VI

1) — El contratista pondrá, en la forma y condiciones que estipuló el contrato de 1897, una línea telegráfica que úna las estaciones de San José y de Santo Domingo con las intermedias.

2) — La línea telegráfica será entregada el 31 de Enero de 1903. El valor de esta línea se pagará proporcionalmente á su extensión y al precio fijado en el contrato primitivo.

3) — Junto con la línea telegráfica indicada, el contratista entregará al Gobierno dicho día la línea telefónica que hoy tiene en servicio y la cual se obliga á prolongar hasta Santo Domingo.

4) — Por dicha línea telefónica el contratista no cargará al Gobierno más que el valor de los aparatos que tenga que colocar desde San José hasta Santo Domingo.

VII

Las sumas que el Gobierno adeudare al contratista, provenientes de la mitad del valor de los trabajos ya practicados hasta el día último de Noviembre próximo pasado inclusive y que según el primitivo contrato debieron y deben satisfacerse en dinero de presente, se liquidarán al referido día último de Noviembre próximo pasado con el interés de diez por ciento anual (10%).

VIII

1) — El saldo que el Gobierno resulte á deber según la liquidación antes dicha, lo mismo que las cantidades que en las estimaciones posteriores al 30 de Noviembre próximo pasado constituyan la mitad pagadera en efectivo y al contado, se irán amortizando en cuotas semanales de siete mil colones (C. 7,000.00) cada una hasta cancelar totalmente las referidas cantidades y sus intereses á razón de ocho por ciento anual.

2) — Estos intereses se cargarán y abonarán en cuenta corriente.

IX

1) — Como indemnización al contratista por la disminución de los trabajos que estaban concertados y la consiguiente reducción de sus ganancias en la ejecución del convenio de 1897 y en compensación además de las facilidades que ahora otorga para el pago de la deuda procedente del cumplimiento de aquel convenio y del presente, el Gobierno se obliga á dar á dicho contratista cincuenta bonos de mil pesos oro americano cada uno, á más de los que constituyan la mitad de valor de las obras y suministros pagadera en bonos.

2) — La entrega de estos cincuenta bonos no se hará sino cuando el contratista hubiere dado total y satisfactorio cumplimiento á las estipulaciones del presente arreglo.

X

1) — Los bonos que el Gobierno mantenga en su poder como garantía el día que reciba la línea férrea terminada en Santo Domingo, se devolverán al contratista.

2) — Después de esta devolución no se retendrán nuevos bonos al contratista.

3) — En cuanto al bono de treinta mil *dollars* (\$ 30,000-00) que el contratista depositó en la Tesorería Nacional al comenzar la ejecución del contrato primitivo, no se devolverá sino cuando todas las obras y suministros á que está obligado el contratista, estuvieren concluídos y entregados satisfactoriamente al Gobierno.

XI

1) — Todos los bonos que hubiere emitido y que en adelante emitiere el Gobierno en virtud de lo pactado en el contrato de 1897 y en el presente y que hubieren sido, ó en lo sucesivo fueren entregados al contratista inclusive los cincuenta á que se refiere la cláusula novena se cambiarán una vez cumplido totalmente este contrato, por una nueva emisión de bonos al portador por valor de mil pesos oro americano cada uno.

2) — Dichos bonos nuevos ganarán el mismo interés que los actuales, sea seis por ciento anual.

3) — Los gastos que origine el grabado é impresión de los nuevos bonos los soportarán, por mitades, ambos contratantes.

XII

1) — Los intereses de los nuevos bonos se pagarán por trimestres vencidos el 1º de Enero, el 1º de Abril, el 1º de Julio y el 1º de Octubre de cada año.

2) — El pago de dichos intereses se hará en Nueva York por medio de una casa banquera. El Gobierno avisará con treinta días de anticipación por lo menos, en uno ó más de los principales diarios de dicha ciudad, qué casa tiene comisión de pagar el cupón próximo.

3) — Aun antes de hacerse la sustitución de bonos, el Gobierno empezará á pagar en Nueva York los intereses de los antiguos, por medio de sus agentes banqueros señores G. Amsinck & Cº

XIII

1) — Para amortizar los bonos mencionados el Gobierno agregará desde 1906 en adelante al cupón correspondiente al último trimestre, la cuota de 2 y $\frac{3}{4}$ % del total de los bonos emitidos. Por consiguiente, el primer pago que por este motivo deberá efectuar el Gobierno, se agregará al cupón de intereses del último trimestre de 1906 ó sea al que ha de satisfacerse el 1º de Enero de 1907.

2) — No obstante que, empezada la amortización no se necesitará la suma igual al 1 $\frac{1}{2}$ % del total de la emisión para cubrir los intereses trimestrales de los bonos que queden en la circulación, el Gobierno continuará pagando cada trimestre la misma cantidad equivalente al 1 y $\frac{1}{2}$ % del total de la emisión, como si se hallaren todos los bonos circulando.

3) — Los sobrantes que dejen los pagos de intereses efectuados por el Gobierno correspondientes á los tres primeros trimestres corridos en el año, se colocarán por la casa que haga el servicio de esta deuda en un banco de depósitos de Nueva York para sumarlos con el pago que haga el Gobierno, correspondiente al último trimestre.



4) — Como al hacer el pago de los bonos al fin de año, puede acontecer que la suma destinada al efecto, no cubra un número exacto de títulos, el sobrante que resulte por no llegar á mil pesos oro americano, se colocará por la casa que haga el servicio de esta deuda en un banco de depósitos de Nueva York á fin de que en el futuro pago de bonos se agregue á la suma correspondiente.

5) — Los bonos emitidos en virtud de este convenio deberán estar totalmente cancelados, á más tardar, el 31 de Diciembre de 1925. Esa fecha será la que se fije como plazo en los títulos.

6) — El Gobierno se reserva el derecho de aumentar, cuando lo juzgue oportuno, la cuota de amortización, sea para sólo un año, sea para varios.

XIV

1) — Para determinar qué bonos han de ser cancelados cada año, se practicará un sorteo sesenta días antes de la fecha del respectivo pago.

2) — Dicho sorteo tendrá efecto en San José, y se hará por el Secretario de Hacienda, el Administrador Principal de Rentas y un Notario.

3) — El resultado se publicará en el periódico oficial de Costa Rica y además en uno ó más de los diarios principales de Nueva York.

4) — El pago de los bonos sorteados se hará en Nueva York por la misma casa encargada del servicio de intereses, al mismo tiempo que se efectúe el del cuarto cupón anual; pero ninguno de los bonos sorteados se pagará sin que se devuelvan todos los cupones de intereses no vencidos que al mismo bono correspondan.

XV

1) — Los bonos de la nueva emisión, quedan garantizados con primera hipoteca del ferrocarril construído entre San José y Santo Domingo, inclusive la vía, edificios, equipo, talleres y demás anexos.

2) — Los nuevos bonos quedan igualmente garantizados con primera hipoteca de una mitad de la renta de licores.

3) — Para garantizar el pago de intereses y amortización, el Gobierno apartará de la renta dicha de licores las sumas que fueren necesarias; y á este fin comunicará una orden (irrevocable hasta el pago del total de la deuda) á cualquier banco, oficina ó particular que en cualquier tiempo tenga ó reciba la administración de las rentas nacionales, para que retenga diariamente de la referida renta la cantidad precisa para pagar el próximo cupón de intereses y cuando llegue la oportunidad, el fondo de amortización.

4) — El Gobierno con el producto de esas retenciones hará comprar letras de cambio sobre Nueva York á la vista y las remitirá á la casa encargada del servicio de la deuda. Ocho días antes del vencimiento deberán estar en Nueva York todos los fondos para el próximo pago.

XVI

1) — El texto de los nuevos bonos será el siguiente:

República de Costa Rica

Núm.

Conforme á lo ordenado por el Congreso Constitucional en decreto número fechado el día de mil novecientos tres y sancionado por el Poder Ejecutivo el mismo día, el Tesoro Público de Costa Rica pagará al portador en la ciudad de Nueva York (EE. UU. de América) la suma de mil pesos oro americano, el día 31 de Diciembre de 1925, (si antes no lo hubiere sido por virtud del sorteo que dispone dicho decreto).

Este bono se emite como parte del precio de un ferrocarril construído entre San José y Santo Domingo: es uno de los.....bonos autorizados por valor total de.....pesos oro americano, y será en todo tiempo libre de impuestos, derechos ó cualquiera condición ó gravamen.

Gana interés de 6 o/o al año desde hoy hasta su completo pago y dichos intereses se pagarán en Nueva York por trimestres vencidos:

El Tesoro Público de Costa Rica desde 1906 en adelante pagará junto con el cupón de intereses correspondientes al último trimestre del año, un fondo de amortización de 2 y $\frac{3}{4}$ o/o del total de la emisión, además de seguir pagando el 6 o/o anual de intereses sobre el mismo total, como si todos los bonos se hallasen circulando.

De modo que de 1906 en adelante el Gobierno pagará por año un 8 y $\frac{3}{4}$ o/o del total de la emisión para atender al pago de intereses correspondientes á los bonos en circulación y para amortizar con el resto los bonos que fueren designados por la suerte.

Este bono, así como los demás de la emisión, quedan garantizados con primera hipoteca del ferrocarril entre San José y Santo Domingo y sus anexos, y además con la de una mitad de la renta de licores.

El Gobierno ha dado orden irrevocable de apartar diariamente de esa renta las sumas necesarias para proveer al servicio de intereses y amortización.

San José de Costa Rica.....1903.

2)—Estos bonos serán sellados con el sello de la Secretaría de Hacienda y firmados por el Secretario de Hacienda y el Administrador de Rentas nacionales.

3)—Cada bono llevará adheridos los cupones de intereses trimestrales que sean procedentes.

4)—Además del texto español, cada bono tendrá al lado una traducción en inglés.

XVII

En virtud de lo aquí convenido, el contratista renuncia á cualquier reclamo que tenga ó pueda tener contra el Gobierno por razón de los contratos que por el presente se modifican.

XVIII

Todas las cuestiones que se susciten con motivo de este contrato, serán resueltas por cuatro árbitros arbitradores, nombrados dos por cada parte, y en caso de discordia por un tercero nombrado de antemano por aquéllos. El contratista renuncia á toda intervención diplomática y se sujeta en un todo á las leyes de la República.

XIX

Este contrato necesita para su validez de la aprobación del Poder Legislativo.

En fe de lo cual firman los otorgantes, en la ciudad de San José, á los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos dos.—Manuel J. Jiménez
—John S. Casement.

San José, á tres de Diciembre de mil novecientos dos.—Apruébase el anterior contrato y sus anexos A, B y C.

(Hay una rúbrica)

Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones.—Palacio Nacional.—San José, á los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos dos.

PEDRO ZUMBADO,
Presidente

FÉLIX PACHECO F.,
Secretario

San José, á los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos dos.

Ejecútese

ASCENSIÓN ESQUIVEL

El Secretario de Estado en
el despacho de Fomento,

MANUEL J. JIMÉNEZ

ANEXO A)

Edificios que deben construirse para el ferrocarril al Pacífico, según el inciso 1º, cláusula II del contrato celebrado entre los infrascritos, Secretario de Estado en el despacho de Fomento y John S. Casement.

Estación de San José

El marco será de madera, colocado sobre buenos cimientos de mampostería de calicanto ó ladrillo con postes perpendiculares á 3 pies de distancia, debiendo rellenarse los intermedios con un ladrillo ó repellarse y pintarse todo por ambos lados. Los pisos y cielos serán de madera; todas las ventanas y puertas serán de marco. Las dos salas de espera, los corredores y los excusados, serán de cemento y cal, debiendo ponerse primero una capa de dos pulgadas de mezcla sobre arena compacta, y repellarse encima con una capa de cemento de Portland de $\frac{1}{2}$ pulgada de espesor. Este repello de Portland será lustrado con cuchara de albañil y tendrá una pequeña gradiente hacia las paredes de fuera para que escurra el agua, y será dividido en cuadros imitando ladrillo.

El techo será de teja de hierro acanalado, rematado con caballete del mismo metal y provisto de tubos de desagüe.

Los horcones serán de madera labrada y pulida. Todo el trabajo de madera se ejecutará con pinotea americana, madera negra, guachipelín, cedro pochote, cedro dulce, quizarra y llorón.

Estación de Santo Domingo

El marco será montado sobre cimientos de mampostería de calicanto ó ladrillo, todo de madera, tanto por dentro como por fuera, así como los cielos, ventanas y puertas de marco, zócalos y molduras para el cielo raso. Las salas de espera serán cercadas en el frente con puertas de reja de hierro y con reja de madera labrada, en parte, por detrás. Las salas de espera y corredores serán de piso de cemento y cielos de madera. El techo será de hierro acanalado, rematado con caballete del mismo metal. Los horcones y toda otra madera que esté á la vista será labrada y pintada.

Estaciones intermedias

Las estaciones intermedias serán cinco: Las Pavas, San Antonio de Belén, Turrúcares, Atenas y Desmonte, y serán construídas con marcos de madera, sobre basas de mampostería, de calicanto ó ladrillo y de madera por dentro y fuera, así como los cielos y pisos. Puertas y ventanas de marco, zócalos y molduras para los cielos. La sala de espera será cercada en el frente con puerta de reja de hierro y con reja de madera, en parte, por detrás. El corredor y la sala de espera tendrán pisos de cemento y cielos de madera. El techo será de hierro acanalado, sobre un marco apuntalado, sostenido por horcones labrados. Todo el trabajo en madera será labrado y pintado.

Bodega de San José

Tendrá un piso de madera gruesa, sobre cimientos de mampostería de calicanto ó ladrillo. El marco será de madera forrado con hierro acanalado. El techo de hierro acanalado se extenderá sobre la plataforma. Se construirán dos portones corredizos en el frente y dos por detrás.

Bodegas para estaciones intermedias

Construcción de marco sobre postes de guachipelín ó madera negra ó sobre basas de mampostería de calicanto ó ladrillo. Piso de madera ó de cemento sobre buena base. Los lados y el techo serán cubiertos con hierro acanalado. Puerta correriza en el frente y por detrás. Se dejará un espacio abierto de 0, m. 4571 á 0, m. 6095 entre las paredes y el techo, para la ventilación y la luz, protegiéndolo con enrejado de alambre.

Bodega de Santo Domingo

Será igual á la de San José.

Taller para máquinas—San José

Construcción de marco sobre pilastras de piedra labrada ó ladrillo rematando en este último caso con una plantilla de piedra. Será construído de madera bien sostenida y ligada con barrotos de hierro. El piso será de tablón sobre alfajías de una parte de la sección del pozo; y en parte de una de las secciones de lado. El otro lado será de piso de balasto bien pisado y de buen espesor. Las paredes y el techo serán de hierro acanalado sobre reglones de madera. Las aberturas de las ventanas serán cerradas con alambre en vez de vidrios. Los pozos y cimientos serán de calicanto ó ladrillos, rematados con marcos de madera gruesa. Los pozos están destinados á servir tanto para las reparaciones de las máquinas, como para otras que

puedan ofrecerse. El espacio de suelo entre los pozos y la pared, en la parte con el piso se usará como cuarto de máquinas; el resto del espacio se usará para fragua y taller de carpintería.

Galerón para trenes—San José

Un marco de hierro cubierto con hierro acanalado y sostenido por horcones de hierro sobre basas de mampostería.

El material que se usará en todos estos edificios será de primera calidad y el trabajo de construcción se hará de una manera estable y con todas las reglas del arte.

Las ventanas de vidriera tendrán, además, hojas de madera para la debida seguridad.

Las puertas corredizas seran colgantes.

El hierro acanalado de que se haga uso para forros y tejados será de una dimensión de 8 pies por 28 pulgadas inglesas (2,40×0,72 mts.) y de 17 libras de peso por plancha (7,5 kilos). Las referidas construcciones obedecerán, además, á los planos ya aprobados por la Secretaría ds Fomento.

San José, á 3 de Diciembre de 1902.

MANUEL J. JIMÉNEZ.—JOHN S. CASEMENT

ANEXO B)

Máquinas y utensilios de los talleres del Ferrocarril al Pacífico, á que se refiere el inciso 1º, cláusula III del contrato celebrado en esta misma fecha entre los infrascritos Secretario de Estado en el despacho de Fomento y John S. Casement:

1 caldera de vapor multitubular, con tiro de retorno y frente de hierro colado para cincuenta caballos de fuerza efectiva, ó dos calderas idénticas de veinticinco caballos cada una, conectadas.

1 máquina horizontal estacionaria para 40 caballos de vapor, con todos sus accesorios.

1 torno para ruedas de locomotora de 60 pulgadas, con accesorios para taladrar á un cuarto de círculo (Boring attachment for crank pin).

1 máquina hidráulica (press) con capacidad para insertar y extraer ejes de locomotoras y de carros.

1 torno automático de doble espíndolo para trabajos generales y cortar rocas, con los accesorios que al efecto requiere.

1 torno mediano para obra fina y cortar rosca, con sus respectivos accesorios.

1 taladro radial de 42 pulgadas de extensión horizontal, con movimiento de inclinación hacia los cuatro ángulos de su plano con un surtido de brocas espirales desde una pulgada, aumentada por 1/64 avos hasta 3 pulgadas de diámetro.

1 taladro vertical mediano que dé un radio de 12 pulgadas desde su centro, con un juego de brocas espirales de 1/8 á 1 pulgada diámetro, aumentando por 1/64 avos de pulgada.

1 máquina de acepillar metales, de mesa movable, con capacidad de 10 pies de largo y 30 pulgadas de ancho y 30 de alto, con su respectiva prensa, cuchillas, etc. (Table planer machine).

1 máquina automática para hacer tornillos y tuercas, con sus correspondientes dados y machos, surtidos (screw cutting machine).

1 máquina de cortar y perforar por presión hasta una pulgada de diámetro en hierro de 3/8 pulgadas de grueso. (Combined shear & punch).

1 máquina automática con rueda de esmeril para afilar cuchillos (Knife grinder).

1 máquina para hacer molduras de madera, con sus respectivas cabezas, cuchillos y llaves-

- 1 máquina de sierra circular, con alimentación automática, para rajar so-
leras, etc.
- 1 máquina de acepillar, con cabeza movable. (Shaping machine).
- 1 máquina de sierra circular, para rajar reglas, etc.
- 1 máquina de sierra de calar, con 24 hojas de repuesto.
- 1 máquina para hacer espigas en madera.
- 1 torno para carpintero y modelista.
- 1 rueda molejón montada, de 8 pulgadas cara por 48 á 60 diámetro.
- 3 bancos para mecánicos.
- 1 polea diferencial para 5 toneladas de peso.
- 1 polea diferencial con 2 toneladas de capacidad.
- 1 prensa de tornillo para extraer la cigüeña de las ruedas de la locomotora
(Crank pin jack).
- 1 abanico soplador,
- 3 fraguas fijas.
- 1 fragua portátil.
- 3 yunques para forja común.
- 1 mandril de expansión para cada clase de tubos usados en las calderas
(Tube expander).
- 2 taladros de trinquite (chicharra) (tatchet).
- 4 tornillos de mecánico, 6 pulgadas de boca (Chipping vise).
- 2 tornillos para herrero.
- 1 docena llaves inglesas, varios tamaños.
- 4 llaves para tubos, varios tamaños.
- 1 gruesa limas, surtidas.
- 1 gruesa cabos para limas.
- 12 mazos surtidos de 6 á 18 libras peso, con cabo.
- 1 docena martillos surtidos para mecánico.
- 12 martillos surtidos para herrero.
- 1 juego de tenazas para 3 fraguas.
- 1 juego de asentadores y moldes para 3 fraguas, uno para cada fragua.
- 1 docena aceiteras de mano.
- 4 carretillos de una rueda.
- 1 romana de plataforma para una tonelada de peso.
- 2 gatas de tornillo para vía férrea.
- 4 gatas de tornillo de movimiento vertical y horizontal para uso de carros
y locomotoras.
- 1 campana para taller.
- 6 compases de división, surtidos (Dividers).
- 6 compases para diámetro interior y exterior (Calipers).
- 12 desatornilladores surtidos.
- 4 escuadras para mecánica.
- 2 reglas acero para mecánico.
- 2 planchas de hierro colado para probar la perfección de una superficie.
- 2 puntas para regla de tramo (trammel points).
- 1 nivel caja metálica para maquinista.
- 2 bancos con prensa para carpintero.
- 1 docena prensas hierro para carpintero.
- 2 tarrajas surtidas para mecánico.
- 1 juego rimas rectas (Reamers).
- 1 juego rimas cónicas (Reamers).
- 1 yunque de formar (Suage block).
- 3 juegos surtidos cinceles para mecánicos.
- 2 juegos herramientas generales para carpintero, además los ejes, muño-
neras, acopladuras, poleas y fajas necesarias al taller.
- 1 *N. P. Stevens 16 in Dial or Face Radial Valve Seat Facer.*
- 1 aparato para hacer cabezas de tornillo (Blacksmith hand bolt heading
blocks n^o 2. Green River with dies).
- 1 juego herramientas de hojalatería.
- 1 máquina de hacer rosca y cortar tubos con capacidad de 1 á 4 pulgadas.

San José, á los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos dos.

MANUEL J. JIMÉNEZ

JOHN S. CASEMENT

ANEXO C)

Material rodante para el Ferrocarril al Pacífico á que se refiere el inciso 1º, cláusula V del contrato celebrado en esta misma fecha entre los infrascritos Secretario de Estado en el despacho de Fomento y John S. Casement.

- 3 locomotoras (1 de 45 toneladas).
- 3 carros de 1ª clase para pasajeros.
- 2 carros de 2ª clase para pasajeros.
- 13 carros de cajón para carga.
- 15 carros planos.
- 1 *caboose*.

Lo anterior incluye el equipo que ahora existe.

San José, á los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos dos.

MANUEL J. JIMÉNEZ

JOHN S. CASEMENT

EL JEFE de la Sección de Obras Públicas, competentemente autorizado, por una parte, y Nicolás Chavarría Mora, Ingeniero Civil, mayor de edad, casado y vecino de la ciudad de Cartago, por la otra, hemos convenido en formular el siguiente contrato:

I

En cumplimiento del acuerdo número 111, fecha 3 de Febrero corriente, de la Secretaría de Fomento, Chavarría Mora se hará cargo de ejecutar las obras de saneamiento y seguridad de las Casas de Corrección, por la suma de ₡ 36,900, de acuerdo con su propuesta y la licitación de la Sección de Obras Públicas, publicada en La Gaceta oficial del 20 del mes de Enero pasado, que literalmente dice:

“Convócase licitadores para la ejecución de los trabajos de drenaje y algunas otras reformas en las Casas de Corrección, ajustándose al proyecto que, con la aprobación correspondiente, se encuentra en la Sección de Obras Públicas, donde puede verse, y con sujeción á las siguientes bases generales:

1ª—Las obras comprenden, además de los detalles consiguientes á ellas, los siguientes trabajos:

El número suficiente de caños colectores y secundarios con sus uniones, tés, cruces, codos, etc., que requiera su colocación en la forma que los planos marcan.

Los caños serán tubos de barro cocido, perfectamente elaborados, de una longitud de cincuenta centímetros, que irán yustapuestos uno tras de otro y unidos por manguitos ó collares de veinte centímetros, también de longitud.

El diámetro interior de los caños colectores será de diez centímetros y el de sus collares de quince centímetros.

El diámetro interior de los caños secundarios será de cinco centímetros y de diez centímetros el de sus collares correspondientes.

El grueso de los tubos será de un centímetro y medio.

Las excavaciones para la colocación de los tubos se practicarán con los aparatos necesarios, á fin de darles la forma determinada obteniendo con el declive necesario una superficie perfectamente lisa, sobre la cual descansa-

rán los tubos; éstos se colocarán cuidadosamente y una vez que hayan ocupado la posición conveniente se calzarán y sujetarán con piedra quebrada menuda, no mayor que la que pueda pasar por un anillo de cinco centímetros de diámetro, y de cuyo material se llenará la mitad del volumen de las zanjas. La tierra sobrante será trasportada al lugar próximo que la Sección de Obras Públicas indicará.

Como la colocación de los caños secundarios desde los muros, y de los colectores en el interior de los patios obliga á la rotura de algunas aceras y pavimentos ya construídos el trabajo incluye la demolición y reconstrucción de ellas haciendo uso del material nuevo, si fuere necesario.

Deberán construirse también, tanto á la orilla del cordón de piedra exterior de las aceras que rodean los edificios, como al lado opuesto de las callejuelas, las cejas correspondientes que formarán los desagües pluviales.

Tanto los caños de drenaje como los pluviales se descargarán en la cloaca existente en frente de los edificios, conectándolos por medio de caños tapados, bien ejecutados y capaces para el servicio que han de prestar, incluyendo las parrillas de los desagües pluviales.

Naturalmente, ello requiere la hechura de los huecos en la cloaca y la reconstrucción de la mampostería en debida forma. Para la macadamización de las vías se hará uso de piedra quebrada, de la dimensión antes consignada, poniendo una capa de ella de veinte centímetros de espesor después de haber preparado el terreno convenientemente para el fácil escurrimiento de las aguas, á efecto de hacerlas discurrir por los desagües, impidiendo la filtración; se hará luego un apisonado perfecto pero hecho de modo de no dañar los drenajes. Si no hubiere tierra suficiente del sobrante de las zanjas para el alomado de las vías, será obligación del contratista procurársela de los alrededores.

Las reparaciones interiores consisten en la colocación de doce columnas para asegurar el piso de los salones que podrán ser de hierro ó de madera de muy buena calidad y propia para el caso, y la demolición y reconstrucción de las paredes de los excusados, repello, pintura, etc.

2.^a—Al ejecutar las obras, que lo serán tan perfectamente como sea posible, el contratista se ajustará enteramente á la dirección de la Sección de Obras Públicas, quedando en la obligación de efectuar cualquier cambio ó modificación que se le imponga, aun cuando las cantidades de trabajo previstas en el presupuesto se aumentaren en un cinco por ciento: pero si disminuyeren las repondrá en cualquiera otra obra relacionada con ese proyecto.

3.^a—En ningún caso el contratista podrá hacer reclamación por que la naturaleza de los trabajos resulte más onerosa de lo que se prevé

4.^a—Se fija el término de tres meses para la conclusión completa de la obra, que será entregada á entera satisfacción de la Sección de Obras Públicas.

5.^a—Los pagos se ejecutarán por cuotas semanales, según la estimación que de ellos haga la Sección de Obras Públicas, por medio del empleado que inspeccionará constantemente la ejecución de las obras.

6.^a—El contrato será declarado caduco por la Secretaría de Fomento, sin lugar á reclamo, desde luego que en la ejecución de los trabajos note incorrecciones que provengan de ineptitud ó mala fe.

7.^a—Todo licitador deberá ser de conocimientos suficientes para poder ejecutar esta clase de trabajos.

8.^a—Ninguna propuesta se tomará en cuenta si el proponente pide adelantos de fondos.

9.^a—Como seguridad de que el contratista dará exacto cumplimiento á las obligaciones que contrae, constituirá garantía hipotecaria por valor de

quince mil colones á satisfacción de la Secretaría de Fomento. La garantía no se cancelará sino después de un año de recibida la obra, sin eludir por eso las responsabilidades que la ley le impone, así como tampoco eludirá en ningún caso las que tocaren por diferencias ó vicios en la construcción.

10.—No se aceptará propuesta alguna que sobrepase de cuarenta mil colones.

11.—Las propuestas se presentarán en pliego cerrado á las doce del día primero de Febrero entrante á la Secretaría de Fomento, la que se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio más convenga á los intereses nacionales, ó de rechazarlas todas si ninguna satisface.

San José, á los quince días del mes de Enero de mil novecientos tres.

II

La propuesta del señor Chavarría dice así:

De acuerdo en todo con las condiciones de la licitación publicada en La Gaceta oficial en los últimos días, para el drenaje y reformas de las Casas de Corrección, vengo á hacer propuesta para ejecutar esos trabajos por la suma de treinta y seis mil novecientos colones, rindiendo la garantía hipotecaria pedida, á entera satisfacción del señor Ministro.

Si el Gobierno lo prefiere, y sin aumentar el costo ó precio pedido, me obligo á hacer dos jardines de no menos de mil metros cuadrados cada uno, ó cuatro de quinientos metros cuadrados dentro del recinto de las tapias, y á hacer la macadamización del resto por el sistema hoy tan generalizado con concreto de piedra quebrada y mezcla de cal y arena en vez de simple piedra quebrada y arenón.

Esto que me aumentaría el costo en más de dos mil colones, produce una reforma importantísima al proyecto, pues queda un piso más fuerte y duradero, incomparablemente mejor desde el punto de vista higiénico y de la limpieza y con la inmensa ventaja de ser impermeable, cosa que hará mucho más eficaz el proyecto de drenaje. Dejando en firme mi precio de ₡ 36,900-00 por las obras, conforme á la licitación ó con las reformas ventajosas que indico, podré reducirlo en proporción si se aumenta la superficie de jardines y disminuye de embaldosado.

Nada tendré que decir al señor Ministro con respecto á la buena ejecución sino que no he de omitir gasto alguno para llevar á cabo las obras, si se acepta mi propuesta, en las mejores condiciones.

Sin más soy del señor Ministro, con todo respeto, muy att^o y s. s.,
Nicolás Chavarría Mora.

III

La Sección de Obras Públicas acepta que la macadamización dentro del recinto de las tapias se ejecute de concreto de piedra quebrada y mortero de muy buena cal y muy buena arena: el concreto tendrá un espesor mínimo de quince centímetros y su parte superior se ejecutará mezclando cemento con el mortero, á fin de que el piso sea firme y perfecto.

Los jardines se construirán en los lugares marcados en el plano respectivo, obligándose Chavarría á construir, además, las ramas adicionales de drenaje que los desaguarán.

IV

Los artículos IV y V de la licitación se reformarán así:

Los trabajos serán entregados cuatro meses después de aprobado este contrato por la Secretaría de Fomento, y del valor de las estimaciones sema-

nales á que se refiere la cláusula V, el Gobierno se reservará, para aumentar la garantía, de cada una de ellas el 20%, valores que se le entregarán á Chavarría una vez recibida la obra á entera satisfacción del Gobierno.

V

El Supremo Gobierno le concederá á Chavarría franquicia de los derechos fiscales por el material que introduzca para estos trabajos, presentando previamente el memorial correspondiente á la Secretaría de Hacienda, en que manifestará los materiales que intente introducir.

VI

El Gobierno acepta la garantía que en seguridad de su compromiso ofrece el señor Chavarría, hipotecando al efecto las fincas inscritas bajo los números 16,126, 18,247 y 16,167. en los folios 229, 463 y 393 de los tomos 442, 548 y 442, respectivamente, que constituyen su finca de Santiago y cuya descripción y demás detalles se consignarán en la escritura hipotecaria que otorgará el señor Chavarría.

VII

Este contrato necesita para su validez de la aprobación del señor Secretario de Fomento.

VIII

Ambos otorgantes declaramos dejar celebrado el contrato en las condiciones dichas, el cual estimamos en ₡ 36,900-00, y firmamos este documento en San José, el 13 de Febrero de 1903.

(L. S.) A. GONZÁLEZ

N. CHAVARRÍA MORA

Secretaría de Fomento.—San José, dieciséis de Febrero de mil novecientos tres.

Apruébase el anterior contrato.

(L. S.) JIMÉNEZ

Nº 25

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA,

A iniciativa del Poder Ejecutivo y en uso de las facultades que le confiere la fracción 4.^a del artículo 94 de la Constitución,

DECRETA:

Apruébase y ratifícase el contrato celebrado por el señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento y el Licenciado don Máximo Fernández, en concepto de apoderado generalísimo de don Manuel Barahona Vargas, el cual, con las modificaciones introducidas, dice :

MANUEL J. JIMÉNEZ, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, competentemente autorizado al efecto por el señor Presidente de la República, por una parte, y Máximo Fernández, en concepto de apoderado generalísimo de Manuel Barahona Vargas, mayor de edad, soltero, hacendado y vecino de Puntarenas, por la otra, han convenido en lo siguiente :

I

Manuel Barahona Vargas, que en lo sucesivo se llamará el contratista, se compromete á establecer y mantener en el Golfo de Nicoya un servicio de comunicaciones marítimas á vapor entre Puntarenas y los puertos de la provincia de Guanacaste con las naves que á continuación se expresan ó con las más que en el término de este contrato pudiera requerir el servicio público, á juicio del Gobierno. La duración de este convenio será de diez años, contados desde el día en que obtenga la aprobación legislativa.

II

El contratista se compromete á introducir, en el término de ocho meses, un vapor de primera clase, que se denominará "Miravalles", adecuado para la navegación del Golfo de Nicoya y la de los ríos Bebedero y Tempisque, de capacidad suficiente para trasportar quince toneladas de carga y treinta pasajeros sobre cubierta, con apartado para pasajeros de primera y segunda clase, y con las condiciones que requiere una navegación de ocho ó nueve horas. Esta embarcación será construída del mejor material, conforme lo disponen las ordenanzas de los Estados Unidos, y sus máquinas serán suficientemente potentes para remolcar y para contrarrestar las corrientes de los ríos, aun en épocas de avenidas.

También en el mismo término de ocho meses se compromete á introducir una lancha de cincuenta toneladas de capacidad, utilizable para el transporte de carga ó el de cincuenta reses vacunas.

III

Se compromete también á reparar el vapor nacional "Castro", aprovechando para ello los elementos que hubiere útiles de las otras embarcaciones abandonadas, de propiedad de la Nación, y á pedir en el acto y por su propia cuenta, todo lo que hiciere falta para que dicha embarcación quede como nueva y en perfecto buen estado de servicio.

IV

También se obliga el contratista á comprar por la suma de 14,148-67 el vaporcito "Cariari" de propiedad nacional, actualmente surto en aguas de Limón, y á trasladarlo á Puntarenas, sin demora, siempre que las Compañías de Vapores lo tomen á flete. El contratista pagará dicha suma en diez anualidades iguales de ₡ 1,414-86, á comenzar de un año después de aprobado definitivamente este convenio.

Dicha suma, precio de la embarcación, ganará desde el dicho día de la aprobación definitiva, intereses á razón de 6 0/0 anual. Con cada anualidad que se cubra se deberán pagar asimismo los intereses correspondientes á la suma total adeudada.

V

El contratista se obliga á reparar, ensanchar y mantener el muelle del Bebedero y á construir inmediatamente y conservar los del Astillero, Bolsón y Ballena. También se obliga á mantener limpio de estorbos el curso de los ríos Bebedero y Tempisque para que siempre esté expedita la navegación de dichos ríos; pero es entendido que esta obligación no comprende la ejecución de trabajos de canalización que requieran el uso de dragas.

VI

Tan pronto como este contrato sea aprobado, el contratista se obliga á establecer el servicio de carga y pasajeros con los vaporcitos de su propiedad "Taboga" y "Guanacaste", haciendo dos viajes semanales, uno al Bebedero con escala en Manzanillo y otro al Bolsón y Ballena, pero tan luego estén concluidas las reparaciones del "Castro" y se haya trasladado el "Cariari", la carrera se hará como sigue: un viaje por semana al Bebedero con escala en Manzanillo, dos á Bolsón y Ballena por semana y uno á Jesús ó Astillero en la península de Nicoya, cada quince días. Si las necesidades del tráfico requiriesen, á juicio del Gobierno, mayor número de viajes, el contratista queda obligado á establecerlos, siempre que ya esté en servicio el nuevo vapor "Miravalles".

Los itinerarios respectivos se anunciarán con la debida anticipación para conocimiento del público, y cualquiera irregularidad en su ejecución será penada con multa de ₡ 50-00, salvo caso fortuito ó fuerza mayor. Al efecto, el Administrador de Correos de Puntarenas informará mensualmente al Ministerio de Fomento sobre el particular.

En caso de suceder algún percance á cualquiera de las naves en camino, el contratista deberá prestarle auxilio inmediato, para lo cual tendrá siempre disponible un vapor; el solo hecho de retardarse una embarcación seis horas de lo fijado en el itinerario para su arribo á cualquiera de los puertos, será suficiente para despachar el auxilio bajo la multa de ₡ 100-00, si hubiere descuido. Se entiende que esto se pondrá en práctica cuando la flotilla de la Empresa esté completa.

Para la seguridad del público se pondrá á ambos lados de los vapores una línea de flotación que indique el máximo de carga.

VII

Es obligación del contratista el trasportar gratis las valijas de la correspondencia, los paquetes postales y encomiendas del Gobierno, advirtiéndole que cuando el servicio del correo no pueda hacerse en los vapores, por cualquier causa extraordinaria, será ejecutado sin demora por medio de una lancha, despachada á costa del contratista.

VIII

El contratista dará pase libre en los vapores de la carrera, á los empleados públicos en comisión con sus respectivos equipajes hasta veinte kilogramos cada uno, siempre que presenten el tiquete oficial, expedido por los Secretarios de Estado ó por otros funcionarios especialmente autorizados para ello, y á efectuar dos viajes en el mes al Presidio de San Lucas, conduciendo la visita de inspección, lo mismo que á trasportar los reos y escoltas que mensualmente van á dicho Presidio, todo sin retribución de ninguna clase.

IX

En caso de guerra ó revolución, el contratista pondrá á la disposición del Gobierno todos los vapores y lanchas pertenecientes á la Empresa, para el transporte de tropas, pertrechos, municiones, etc., y por este servicio el Gobierno reconocerá solamente los gastos que ocasione.

X

El máximo de la tarifa para carga y pasajeros, será como sigue :

Por cada pasajero de 1. ^a	₡	3 00
„ „ „ „ 2. ^a		2 00
Niños menores de diez años.....		medio precio
Por cada cabeza de ganado.....		4 00
„ „ viaje expreso.....		100 00
„ „ 46 kgs. de carga, inclusive la operación de cargar y descargar.....		0 50
Equipaje gratis, hasta 20 kgs. por pasajero.		
La carga voluminosa, por pie cúbico.....		0 25

Todo servicio que la Empresa preste al Gobierno, gozará de una rebaja de cincuenta por ciento sobre la anterior tarifa.

En los viajes ordinarios, de itinerario, queda prohibido el transporte de ganado vacuno ó cerdoso sobre la cubierta de los vapores.

XI

Como prenda del fiel cumplimiento de las obligaciones que el contratista contrae por el presente contrato, dará una garantía á satisfacción del Gobierno por la suma de ₡ 20,000-00.

XII

En cambio de las obligaciones contraídas por el contratista, el Gobierno se compromete :

1.º—A darle una subvención mensual de mil colones (₡ 1,000-00) de la presente ley y peso, por espacio de diez años, en que se fija el término de este contrato;

2.º—A concederle la introducción libre de todo derecho arancelario de los vapores, lanchas para ganado, máquinas y calderas, herramientas, piezas de repuesto, útiles y demás materiales que en el trascurso de este contrato se llegaren á necesitar para la explotación, como sebo, aceite, estopas, carbón y para las reparaciones y mejoras de las naves que requiera la Empresa. Es entendido que el contratista presentará con anticipación al Ministerio respectivo, para que sea aprobada, la lista de todos aquellos materiales y demás enseres que necesite pedir, con especificación clara y detallada de cada artículo. La introducción de todos estos artículos queda sujeta al registro de Aduana, en la inteligencia de que si al abrigo de esta concesión se tratara de introducir cargamentos que contengan artículos que no sean conocidos como necesariamente destinados á la explotación, reparación y uso de las naves, el contrato se dará por caduco, sin más formalidad que una declaración del Gobierno, y el contratista quedará incurso en una multa de ₡ 5,000-00 y sin derecho para ser indemnizado por ningún motivo ni en ninguna forma.

XIII

El Gobierno cede al contratista los postes de hierro fundido con sus accesorios, que están frente á la Aduana de Puntarenas, en la inteligencia de que sean aplicados á la reparación y conservación de los muelles atrás expresados, y le cede, además, en propiedad, los vaporcitos "Castro", "Puntarenas" y "General Fernández", con todos sus útiles pertenecientes á los mismos, á fin de que se sirva de ellos para reparar el "Castro", y demás servicios de la Empresa.

XIV

También le cede bajo inventario y sólo por el término del contrato, el edificio que ha servido en Puntarenas para bodegas y talleres junto con todas las máquinas y demás elementos pertenecientes á la Nación, dedicados en tiempos anteriores á los vapores correos.

XV

También le cede, por el término de este contrato, las bodegas y muelles que existen de propiedad nacional, en El Bebedero, Ballena y Bolsón, y le permite el libre acceso de sus naves al muelle del estero de Puntarenas.

XVI

El Gobierno se obliga á expropiar y pagar cualquier faja de terreno que á juicio de éste la Empresa llegare á necesitar en los puertos y vegas de los ríos para estaciones, bodegas, muelles y corrales para el embarque de ganado. Estas fajas ó terrenos se darán al contratista para que los utilice en el servicio de la Empresa; pero al terminar el plazo de esta concesión, deberán ser devueltos al Gobierno, con las mejoras que la Empresa hubiere hecho en ellos, sin indemnización alguna por razón de las mejoras.

XVII

Durante el término de este contrato la Empresa no pagará ningún impuesto fiscal ó municipal, ya establecido ó que en lo futuro se estableciere, sobre la entrada de las embarcaciones á los puertos, por uso de faro ó cualquier otro que grave las naves.

XVIII

El Gobierno se reserva la inspección de las naves, á fin de dar seguridades al público, pudiendo retirar del servicio cualquiera embarcación que no se halle en estado de viajar, ya por defectos en su maquinaria ó en su casco, hasta tanto no sea perfectamente reparada, y cualquiera contravención, comprobada que fuere, será castigada con $\$$ 1,000-00 de multa.

XIX

En todo lo que no se oponga á los estatutos del presente contrato, Barahona se compromete á respetar y hacer cumplir el reglamento que para el servicio de los vapores-correos fué decretado en 8 de Noviembre de 1888.

XX

A la expiración del presente convenio, Barahona se obliga á devolver en buen estado los galerones, muelles, maquinarias y demás objetos cuya propiedad no se le concede.

XXI

Todas las cuestiones que se susciten con motivo de este contrato, serán resueltas por cuatro árbitros arbitradores, nombrados dos por cada parte, y en caso de discordia por un tercero, nombrado de antemano por aquéllos.

XXII

Este contrato no puede ser cedido á persona alguna sin consentimiento del Gobierno.

XXIII

El presente convenio necesita para su validez la aprobación legislativa.
En fe de lo cual firman los otorgantes en la ciudad de San José, á los
seis días del mes de Febrero de mil novecientos tres.

MANUEL J. JIMÉNEZ

MÁXIMO FERNÁNDEZ

San José, doce de Febrero de mil novecientos tres.—Apruébase el an-
terior contrato. (Hay una rúbrica).—Rubricado por el señor Presidente.—
JIMÉNEZ.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones.—Palacio Nacional.—San José, á los
veinticuatro días del mes de Febrero de mil novecientos tres.

PEDRO ZUMBADO,

Presidente

FÉLIX PACHECO F.,

Secretario

San José, 24 de Febrero de 1903.

Ejecútese

ASCENSIÓN ESQUIVEL

El Secretario de Estado en el
despacho de Fomento,

MANUEL J. JIMÉNEZ

MANUEL J. JIMÉNEZ, Secretario de Estado en el despacho de Fomento,
autorizado por el señor Presidente de la República, y
William H. Lynn, en concepto de apoderado de don
John S. Casement,

Por cuanto el Gobierno para recibir la línea del Ferrocarril al Pacífico,
constituyó una comisión que examinase los trabajos é informase de su condi-
ción y conformidad con el contrato.

Por cuanto dicha comisión, compuesta de los señores don A. González, don Luis Matamoros, don Lesmes Jiménez y don M. E. Vásquez, presentó al Gobierno su informe y en él señala los reparos que deben hacerse al contratista, los cuales son como sigue:

- 1.º)—Deficiencia en el lastre de la sección comprendida entre San José y Río Grande;
- 2.º)—Mal estado de durmientes en la referida sección;
- 3.º)—Pequeños defectos en la mampostería;
- 4.º)—Obstrucción de algunos caños transversales y de todos los desagües laterales de la sección comprendida entre Río Grande y Santo Domingo;
- 5.º)—Pequeños defectos de nivelación y alineamiento en algunos lugares de la vía;
- 6.º)—Inconformidad en el radio de las siguientes curvas:
 - A)—Curva á la derecha entre las estaciones 116+92 á 118+59⁵;
 - B)—Curva á la derecha, estación 70+92;
 - C)—Curva á la derecha entre las estaciones 84+12 á 87+47;
 - D)—Curva á la derecha entre las estaciones 196+83 á 198+33, kilom. 54;
 - E)—Curva á la derecha, estación 258 á 264-|-69;
 - F)—Curva á la izquierda entre estación 269-|-25 á 277-|-58;
 - G)—Curva á la derecha entre estación 298+84⁶ á 307-|-77;
 - H)—Curva á la izquierda entre estaciones 326-|-39 á 333 -|-42 y
 - I)—Curva entre estaciones 342-|-10 á 344-|-35.

Y por cuanto el contratista conviene en que el Gobierno se encargue de reparar los defectos números 1 á 5 inclusive, mediante la indemnización de treinta y tres mil ochocientos quince colones cincuenta céntimos (C. 33,815-50) que se rebajará del crédito á favor del contratista, quedando á cargo de éste corregir las imperfecciones marcadas con el número 6,

Por tanto, las partes han celebrado el contrato siguiente:

I

El Gobierno considerando aceptable el material rodante actualmente en servicio y buenos los trabajos efectuados y las estimaciones hechas del Ferrocarril al Pacífico, recibe la línea junto con el actual material rodante, ratifica las estimaciones y toma á su cargo el tráfico desde esta fecha.

II

La indemnización de C. 33,815-50 antes expresada, la deducirá el Gobierno de la suma que adeuda al contratista por trabajos pagaderos de contado.

III

El contratista corregirá los defectos de alineamiento y curvatura á que alude el informe de la comisión, dentro el término de treinta días, á contar de esta fecha.

IV

Los trabajos y construcciones especificados en el contrato y que aún están por terminarse, quedan para examen y recibo cuando se hubieren concluido.

En fe de lo cual firman el presente convenio en San José, á los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos tres.

MANUEL J. JIMÉNEZ

W. H. LYNN

San José, veintiocho de Febrero de mil novecientos tres.

Apruébase el anterior contrato.

(Hay una rúbrica.)

Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

*Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento.*

S. D.

Tengo el honor de acompañar á la presente el informe de los trabajos ejecutados por esta oficina, durante el año económico de 1902-1903.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme del señor Secretario, atento y seguro servidor,

A. GONZÁLEZ

Jefatura de la Sección de Obras Públicas.—San José, 30 de Abril de 1903.

*Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento.*

S. D.

Para cumplir lo dispuesto por la ley, me permito informar á V. acerca de los trabajos de la Sección de Obras Públicas, ejecutados durante el presente año económico:

Ferrocarril al Pacífico

Esta obra ha sido llevada á cabo según contrato del 6 de Agosto de 1897, con las modificaciones posteriores que el Congreso le acordó,—el 28 de Noviembre de 1900, referente á dos años más de prórroga y nuevas condiciones de pago, calidad de balaste para la vía y forma y condición de las juntas; el convenio de 28 de Diciembre de 1901 en la parte relativa á bonos de reserva; el acuerdo de 8 de Enero de 1901, respecto á inclinación de los taludes de los cortes y otros detalles menores, interpretación de la cláusula XVII del contrato original, referente á bonos de 3 de Enero de 1902; el convenio celebrado entre esta Sección de Obras Públicas y el Contratista, aprobado por acuerdo número 42, fecha 12 de Agosto de 1902, que modificó el anterior de 8 de Enero, en cuanto á taludes se refiere y determinó reglas más precisas para la ejecución de las estimaciones de trabajos mensuales; y, por fin, el contrato celebrado por esa Secretaría con el señor Casement el 3 de Diciembre de 1902, aprobado y sancionado el 15 del mismo mes.

El contrato anterior modificó el primitivo en cuanto á punto de término occidental, que lo señala en Santo Domingo de San Mateo; fija nuevo plazo para la entrega; varía y determina condiciones más económicas para la provisión del material rodante y construcción de talleres y edificios; dicta nuevas reglas para el pago y amortización de las sumas adeudadas y reconoce como indemnización al contratista por la disminución de los trabajos que estaban concertados, cincuenta bonos de mil pesos oro americano cada uno.

Esta oficina ha mantenido sobre la ejecución de los trabajos una actividad continua, á efecto de garantizar el cumplimiento de los contratos y resolver equitativamente las cuestiones de diferente naturaleza que en la prosecución de la obra se iban presentando.

1902		
Enero	6.—Por trabajo en Octubre á Diciembre	47,923 79
Abril	7.—" " de Enero á Marzo	99,315 08
Abril	7.—Por diferencias reconocidas por error de cálculo	
Julio	15.—Por trabajos de Abril á Junio	372 65
Setbre.	17.—" " de Julio á Agosto	109,094 43
Octbre.	7.—" " en Setiembre	53,878 50
Dicbre.	5.—" " en Octubre y Noviembre	18,685 88
1903		
Enero	7.—Por trabajo en Diciembre	6,322 71
Enero	7.—Por la vía tendida	19,675 00
Marzo	18.—Por trabajos en Enero á Marzo	104,791 06
Marzo	20.—Por los desvíos de los switches	5,947 18
Lo que da una suma total de		<u>\$ 2.674,468 09</u>

Atendiendo á las diversas clases de trabajo, las estimaciones se formulan de la siguiente manera :

1,664 ²⁵ TON.—Puentes de hierro á \$ 112-00 oro americano	\$ 186,396 00
20,336 pies de madera para guarda rieles y piso de los puentes á \$ 60-00 el mil de pies	1,220 16
6,220 ²⁰⁰ m ³ Mampostería en puentes á \$ 13-09 el m ³	81,422 42
20,316 ⁹⁵² m ³ " en alcantarillas á \$ 13-09 el m ³	265,948 88
1,861 ⁰⁹² m ³ " seca en muros { 945,306 á \$ 6-50. } { 915,786 á 7-50. }	13,012 88
1,172 m ³ Rip-rap. (protección de algunos taludes de rellenos á \$ 4-50)	5,274 00
882,587 ⁵⁴⁸ m ³ Rellenos, á \$ 0-35 ¹ / ₃	311,846 62
716,559 ⁵¹⁸ m ³ Excavaciones en tierra, á \$ 0.48 ¹ / ₂	347,531 74
260,638 ⁵⁹⁰ m ³ " en roca suave, á \$ 1.17	304,947 09
272,593 ⁸³³ m ³ " " dura, á \$ 1.50 ¹ / ₂	410,254 45
70,622 ²⁶¹ m ³ Derrumbamientos en tierra, " " 0.48 ¹ / ₂	34,251 79
16,352 ⁶¹¹ m ³ " en roca dura, " 1.50 ¹ / ₂	24,610 68
69 ¹¹⁵ kilm. vía lista para el tráfico, á \$ 5,652-10= \$ 390,644-89 menos 2,950 durmientes á \$ 1-50 al 115 o/o \$ 2;057-75	388,587 14
18 switchs para los desvíos, á \$ 239-13	4,304 34
7 estanques de acero	3,000 00
Desvíos de los switchs	5,309 99
	<u>\$ 2.387,918 18</u>
Cláusula III	286,549 91
Suma igual	<u>\$ 2.674,468 09</u>

La diferencia de cinco céntimos que se notará revisando la cuenta anterior, como pagada en exceso proviene de la acumulación de las fracciones del céntimo en los diferentes pagos parciales que se le han hecho al contratista, el cual ha recibido, además, á buena cuenta del material rodante la suma de \$ 59,300-00, por el que ha entregado, reservándose \$ 22,700-00 como valor de una locomotora de 45 toneladas, un carro de primera y otro de segunda clase que deberá entregar para completar dicho material.

Para terminar los trabajos queda por ejecutar, además de completar el anterior material rodante, la instalación del telégrafo, próxima á su fin; la conclusión de los

edificios é instalación de talleres en ejecución y la colocación de una tornamesa en la estación central, lo cual valdrá en junto la cantidad de \$ 72,621-21,

* * *

El valor total, pues, del Ferrocarril, es así :

Suma anterior	\$ 2,674,468 09
A bj. cj. material rodante.....	59,300 00
Saldo telégrafo, tornamesa, edificios y talleres y material rodante.....	72,621 21
	<hr/>
	\$ 2,806,389 30

De la anterior suma corresponde al contratista \$ 1.403,194-65 en bonos, más el valor de la rescisión en bonos 50,000 ó sea un total de.....	\$ 1.453,194-65
--	-----------------

La otra mitad de \$ 1.403,194-65 se le ha pagado al contratista al contado, rebajándole de la estimación del 18 de Marzo de 1903 el valor de ₡ 33,815-50 al 110 0/10, ó sea un valor en oro americano de \$ 16,102-62 por desperfectos del trabajo, quedando un saldo de.....	\$ 1.387,092 03
Que junto con la suma anterior de.....	1.453,194 65
	<hr/>
Arroja un gran total de.....	\$ 2.840,286 68

Como en las Memorias anteriores consta la descripción de la vía, no creo necesario entrar en ella y por eso, como dato de curiosidad, únicamente, me permitiré consignar por separado el valor de las principales obras de arte :

<i>Río Torres.</i> —Peso de la estructura, 237,75 Ton. á \$ 112: guarda riel, 2,848 pies de madera, á \$ 60-00 cj. mil: 950 ⁷²⁴ m ³ de mampostería á \$ 13-09.. Costo.....	\$ 39,243 87
<i>Río Virilla.</i> —Peso de la estructura, 182 Ton. á \$ 112-00; guarda riel, 2,454 pies de madera, á \$ 60-00 cj. mil; 1,154 ²⁶⁷ m ³ de mampostería, á \$ 13-09	35,640 59
<i>Quebrada Bermúdez.</i> —Peso de la estructura, 60 Ton. á \$ 112-00; guarda riel, 824 pies de madera, á ₡ 60-00 cj. mil: 654 ³⁶⁸ m ³ de mampostería á \$ 13-09..	15,335 12
<i>Quebrada Seca.</i> —Peso de la estructura, 32 Ton., á \$ 112; guarda riel. 320 pies de madera, á \$ 60-00 el mil; 86 ⁷¹³ m ³ de mampostería, á \$ 13-09	4738 27
<i>Río Segundo.</i> —Peso de la estructura: 32 Ton. á \$ 112; guarda riel; 320 pies de madera, á \$ 60-00 el mil; 116 ⁰⁰⁷ m ³ de mampostería, á \$ 13-09... Costo.....	5,121 73
<i>Río Ciruelas.</i> —Peso de la estructura: 188 Ton., á \$ 112-00 guarda riel, 1,240 pies á \$ 60-00 el mil; 1,210 ⁶⁴⁵ m ³ de mampostería, á \$ 13-09	36,977 74
<i>Río Grande.</i> —Peso de la estructura: 932 ⁵ Ton., á \$ 112-00; guarda riel y pasillo de madera 12,330 pies, á \$ 60-00 el mil; 2,047 ⁴⁷⁶ m ³ de mampostería, á \$ 13-09..... Costo.....	131,981 26
Total de las obras anteriores.....	<hr/> \$ 269,038 58

Como los trabajos de la obra del Ferrocarril han sido suspendidos en Santo Domingo, la oficina conserva para cuando sea el caso, todas las notas de la localización y construcción del techo de 25 kilómetros de longitud, que comprendió la res- cisión y cuyo monto de trabajo será el siguiente:

Tendido de la vía	25 kilómetros
Mampostería	5,000 metros cúbicos
Puentes	110 toneladas
Rellenos	170,922 metros cúbicos
Excavaciones en roca suave	76,400 " "
" en tierra	72,990 " "

Calculando á precios moderados, pero racionales, el valor de esas obras, no ascendería de \$ 600,000-00.

* * *

En virtud de lo dispuesto por los convenios respectivos, la explotación de la vía principió á correr por cuenta de la Nación, desde el mes de Febrero, haciéndose cargo de ella, la administración creada por el acuerdo de esa Secretaría, número 108, fecha 31 de Enero pasado.

En honor de la verdad, en el poco tiempo trascurrido, esa administración ha probado saber cumplir sus deberes, procurando la necesaria economía y un cuidado constante sobre el mantenimiento de la vía para la buena marcha de los intereses que se le han confiado. Prueba de ello, el producto obtenido durante los meses de Febrero y Marzo, á pesar de las dificultades del principio y sin tomar en cuenta el desarrollo de la zona atravesada por la línea, que antes era casi un yermo y ahora aparece cultivándose cuidadosamente.

Pueden haber, naturalmente, algunas reformas, pero ellas vendrán como resultado de la observación y de la experiencia de casos concretos, que ahora es difícil apreciar.

La Empresa del Ferrocarril al Pacífico no es, pues, ruinosa, y sus beneficios serán cada vez de mayor importancia si se concluye prolongándola hasta su punto de término.

Caminos

En una de las Memorias anteriores, siendo Jefe de la Sección de Caminos y Puentes de este centro, hacía las observaciones de que por lo general nuestros caminos hasta hoy, construídos en su mayor parte por los esfuerzos propios del pueblo, siguen comunmente al atravesar las lomas y cordilleras, las líneas divisorias de las vertientes, porque con eso procuran la menor longitud y el menor costo; pero al mismo tiempo sacrifican la pendiente que resulta irregular y siempre excesiva, con perjuicio de la fuerza de tracción. Todos sabemos que casi no hay camino nuestro que deje de tener gradientes hasta de 25 o/o y más, y que aparte de pequeñas longitudes alrededor de nuestras principales poblaciones, ellos carecen del firme correspondiente de piedra que los consolida:—en tales condiciones la acción destructora de las aguas en la estación lluviosa es extraordinaria, por más que se gaste en su conservación, y de allí el secreto de nuestras malas vías de comunicación. Sabiendo el motivo, fácil sería subsanarlo, si no fuera la circunstancia de que el valor de la ejecución del balaste es siempre muy considerable en frente de los obstáculos que seguirían ofreciendo las excesivas gradientes á la fácil tracción que constituye la expedición de una vía.

En tal disyuntiva ha sido el criterio de esta oficina ejecutar los nuevos trazados bajo la siguiente norma: regularizar y dulcificar las gradientes, para lo cual ha parecido prudente fijar el máximo de 8 o/o en carreteras importantes; para conseguir esto, sin embargo, es preciso seguir casi siempre por secciones oblicuas á la máxima pendiente de los taludes de las lomas y cordilleras, lo que aumenta las longitudes y los gastos de construcción, pero con gran beneficio de la tracción que permitiría á su vez, reproductivamente, el gasto de balaste indispensable para su buen

estado. Con estas nuevas condiciones las vías serían el punto de apoyo de un nuevo progreso, prestándose para enrielarlas, para el servicio de tranvías, ó para el fácil escurrimiento de las ruedas de los vehículos.

Otra dificultad la ha constituído hasta hoy, la falta de sistema para la apertura de los caminos que cortan el país en todas direcciones, es verdad, pero sin producir el fruto apetecido como se ha visto. Digo hasta hoy, por que contando ya, puede decirse, con una vía interoceánica, el plan para las nuevas construcciones se observa mejor, desprendiéndose por sí misma la necesidad de ejecutar, desde los centros de producción y poblaciones limítrofes, vías en buenas condiciones que vengán á converger á la principal.

Concluído que sea el ferrocarril, nuestra región del Pacífico se prestará para una atención más asidua, en virtud de las comunicaciones más frecuentes que podrán tenerse por mar, á cuyo efecto la del S. E. recibe dos visitas mensuales del vapor Boruca, de la empresa á que esa Secretaría le dió su valioso apoyo, según contrato con los señores Hamilton y Swann, aprobado el 19 de Noviembre de 1902.

En esa Sección el desarrollo deberá tener lugar de la costa hacia el interior, porque serán más fáciles y más estables las vías desde El Pozo (desembarcadero en el Río Grande de Térraba) hacia Buenos Aires y El General, en donde está concentrada la población, que á estos mismos lugares atravesando desde el interior, por una de las regiones más intrincadas del país y muy despobladas.

La región del N. O., ó sea el Guanacaste, necesita otro sistema de comunicaciones que el actual; la carretera, ó mejor dicho, las veredas que desde el río Barranca ó los puertecillos del Tempisque conducen á las poblaciones del Departamento, son, puede decirse, sin temor de exagerar, casi inaccesibles y la formación de una vía formal á través de terrenos quebrados en una parte, pantanosos en otra, y cruzadas por muchas vertientes que requerirían obras de arte delicadas y costosas, demandaría gastos ingentes que una carretera á la verdad no reporta.

Pero el Guanacaste necesita á todo trance una comunicación rápida, expedita y tan próxima como sea posible, tanto porque sus condiciones están llamadas á desarrollar de un modo muy significativo la riqueza del país, como porque es deuda que tenemos con aquellos que de un modo tan espontáneo y tan grato, pusieron sus destinos al abrigo de nuestra bandera.

El problema no es de difícil ejecución; establézcase con vaporcitos de mejores condiciones, que los que recorren el Golfo, la comunicación con las bahías del Coco y de Culebra y de la que de ellas preste mayor comodidad para desembarques, empréndase la construcción de un ferrocarril que termine en Las Cañas; las circunstancias topográficas de esa localidad demuestran que una vía férrea será más económica en su construcción misma que la carretera; en tal forma quedaría esa provincia habilitada por una vía rápida que la atravesaría en toda su anchura por la región más poblada, y en inmediata comunicación con nosotros.

Se preguntará ¿Y por qué no continuamos para el Norte por las costas del Golfo de Nicoya?

Pues por las siguientes razones: 1^a—Porque la obra tardaría más en ejecutarse con grave perjuicio para el Guanacaste; 2^a—Porque tomando en cuenta que la parte más fácil para la construcción de esa vía es la indicada anteriormente, resultaría el hecho de obtener con el menor costo, el mayor beneficio inmediato; y 3^a—Por que una vez terminado nuestro ferrocarril al Pacífico y el anterior á que me he referido, será el esfuerzo particular el que los conecte por la costa del Golfo, donde se desarrollará una rica empresa de minas.

Nuestra región del Pacífico no requeriría de mayores esfuerzos por parte del Gobierno, en muchos años después de arregladas las cosas de la manera expuesta, porque el ferrocarril intercontinental, vendrá á relevarnos de esa obligación, como lo harán en la región atlántica, las empresas de bananos que allí se desarrollan.

Para concluir la descripción de este plan faltaría la construcción de otra vía férrea que se extendiese desde el Río Grande en la vía al Pacífico hasta San Carlos, aprovechando las vegas de aquél para ascender la cordillera y los afluentes de éste para descender á la llanura. Naturalmente esta vía será para el porvenir, pero la cito como parte de la idea que vengo exponiendo.

Formando así el esqueleto de las vías madres, si se me permite la frase, los ramales se construirían afluyendo á ellas ya sin sacrificio por parte del Gobierno, por

que serían solicitados por el adelanto que las primeras procurarían, lo que constituye un fruto, y porque su costo no sería tan excesivo.

La Secretaría de su digno cargo ha dado ya importantes pasos en el sentido indicado, ordenando á esta oficina la construcción de los siguientes caminos.

Camino entre Santo Domingo y San Mateo

Ha sido cuidadosamente trazado entre ambos puntos, con gradientes moderadas y curvas espaciosas al extremo de ser posible convertirlo en un tranvía. Su mayor pendiente y por cortar longitudes no pasa del 9 0/10.

Su construcción fué principiada á mediados del mes de Enero y consiste en excavaciones de tierra y roca, algunos rellenos de los cuales el de Machuca, es considerable, dos alcantillas de mampostería seca y tres arcos de 1.50 metros de luz de mampostería de calicanto; la mampostería ha sido concluída y de la longitud total del trazado que comprende 3 kilómetros, faltan por concluir 400 metros que comprenden el corte y relleno de Machuca, á medio ejecutar. Este trabajo se terminará próximamente dentro de un mes y entonces quedará listo este nuevo camino para el tráfico que ya tiene lugar en la parte concluída. Naturalmente, quedará por ejecutar el trabajo de balastre que esa Secretaría se servirá determinar si se ejecuta y en qué forma, si á continuación ó poco á poco, no olvidando que la importancia del balaste, la demanda, la circunstancia de que ese camino sufrirá un fuerte tráfico mientras permanezca Santo Domingo como punto terminal del ferrocarril.

El costo de los trabajos ejecutados en el presente año económico, asciende á ₡ 6,020-40 comprendiendo el estudio y las herramientas.

Camino entre Atenas y Río Grande.

Este camino fué trazado por esta Sección con una pendiente de 10 0/10 y una longitud de 5½ kilómetros; se contrató su construcción con don Alejandro Cantón por ₡ 10,000-00 según condiciones del contrato respectivo, que se le pagaron á razón de ₡ 500-00 semanales, más ₡ 2,000 que se le reconocieron por pérdidas suficientemente comprobadas.

Esta Sección continuó los trabajos por orden de esa Secretaría, habiéndose invertido en el presente año económico incluyendo aquellos gastos, ₡ 13,565-40.

La obra está concluída con excepción de unos desagües que se terminarán en una semana, comprendiendo el balaste en los secciones que se han considerado necesarias. Este trabajo ha sido ejecutado en todo el presente año económico.

Camino entre Santiago de Purisca y el río Virilla.

Fuó trazado por esta oficina, también en condiciones bastante aceptables: en atención á que los gastos de construcción debían ser erogados por el Municipio del Puriscal y con el ánimo de facilitarles la obra, la gradiente traspasó hasta el 12 0/10 en algunas pequeñas longitudes, pero la generalidad del camino se desarrolla con el 8 0/10 la longitud del camino es de 15 kilómetros de los cuales hay construídos 6½ con un gasto hasta el último de Marzo de ₡ 2,759-55 proporcionados como he dicho por el pueblo del Puriscal, cuyo ejemplo es digno de imitarse.

El estudio y trazado de este camino costó ₡ 500-00 y lo dirige un empleado de esta Sección.

Este camino tendrá por objeto poner en comunicación la localidad dicha con el Ferrocarril al Pacífico en Turrúcares y á ese efecto el Gobierno proporcionará el puente de acero que atravesará el río Virilla, de 21 metros de longitud, y que pedido al exterior se encuentra ya en el país.

Camino entre San Marcos y San Pablo.

Como una reforma del camino viejo se trazó una rectificación entre los puntos consignados y el Gobierno acordó ayudar á la obra de construcción con la cantidad de ₡ 1,000 de los cuales se han pagado hasta el fin del año económico ₡ 774-45 según planillas de jornales. El trabajo ha sido bien ejecutado.

Camino entre San Rafael de Heredia y Santa Clara.

Este se construye exclusivamente por cuenta del Municipio de Heredia con el auxilio decretado por el Congreso, del cual se cubrió el saldo de ₡ 1,500.00 pagándolo según planillas de jornales prentadas por el Gobernador de Heredia.

Por la localidad que va á desarrollarse esta vía, será muy importante.

Camino entre Pacaca y Ferrocarril al Pacífico.

En la dirección recta de esta vía se hace casi imposible su construcción atendiendo á su costo, por los peñones á la orilla del Virilla; de modo que para un costo racional habría que desviar el camino considerablemente de la dirección general, á uno ú otro lado. Las ocupaciones de esta oficina no han permitido terminar aún los estudios necesarios para fijar con claridad el criterio que corresponda, pero lo hará en breve.

En los pocos estudios practicados se han gastado ₡ 493.00 incluyendo ₡ 100 en la desviación del camino para arriivar á la estación de Nuestro Amo.

Camino entre Paso Agrio y Santo Domingo.

A principios de este año se comenzó el estudio para esta vía pero se resolvió suspenderla hasta tanto esté concluído el puente sobre el río Grande. Se gastaron en dicho estudio ₡ 100.00.

Camino á San Carlos.

La construcción de esta vía que se había suspendido, ha sido continuada por esta oficina según la autorización de esa Secretaría. Su trazado, con excepción de pequeñas longitudes de 10 0/10 ha sido ejecutado sin traspasar el 8 0/10 en una longitud de 53 kilómetros desde el muelle de San Rafael hasta el Naranjo: la descripción de este camino consta en informes anteriores, y lo único nuevo que hay que agregar es la resolución de terminarlo en el Naranjo en lugar de Alajuela con grande economía para los gastos; motivó esa resolución lo dispuesto por el Congreso con respecto al camino que ha de abrirse entre Naranjo y Atenas, unido con el de San Ramón y Palmares para comunicar esos cantones con el Ferrocarril al Pacífico.

Ejecutados esos trabajos, la terminación del camino á San Carlos en el Naranjo implica una vía directa desde la estación en Río Grande hasta las hermosas y feraces llanuras del Norte.

Los trabajos ejecutados durante el presente año económico tuvieron lugar entre San Juanillo y Jilguero, completando los extremos de la parte que antes había sido construida para dejar expedita esa sección de unos 16 kilómetros con gran beneficio de toda aquella localidad.

La distancia entre San Juanillo y Naranjo que es de corta longitud, unos 3½ kilómetros, se ejecuta actualmente y pronto estará terminada.

Para abrir al tráfico el camino en su totalidad de 53 kilómetros hasta el Naranjo, resta, sin contar el pedazo anterior, una sección de 5 kilómetros constituida por lo que se llama Cuesta del Macho en el camino viejo.

El valor de los trabajos ejecutados durante este año, incluyendo el valor del alambre para las cercas, asciende á ₡ 9,564.00.

Esta sección recomienda esta vía como una de las más importantes y por eso se permite suplicar el continuo apoyo del Gobierno para darle fin.

Camino para comunicar los cantones de San Ramón, Palmares y Naranjo con el Ferrocarril al Pacífico.

Del trabajo encomendado á esta oficina según acuerdo de esa Secretaría, número 41, fecha 11 de Agosto pasado, se han practicado los estudios entre Naranjo y Atenas, localizando la vía tan rectamente como los detalles topográficos lo han permitido, con gradientes de 8 p. 0/10, si se exceptúan las dos que salvan el barranco del

río Cacao de 10 0/0 y escogiendo los suelos más firmes para el establecimiento de la vía. Todas las estacas para la ejecución de los trabajos que marcan la ruta han sido puestas en el terreno y se han levantado los planos y perfiles correspondientes para emprender la ejecución de la obra tan luego como esa Secretaría lo disponga.

Este trayecto comprende una longitud de 20 kilómetros y atraviesa el río Las Pilas en el kilómetro segundo; el Río Grande en el kilómetro 12; quebrada Grande en el kilómetro 16 y el río Cacao en el 18.

Al ejecutar este trazado se ha modificado la vuelta que el camino actual de Grecia hace sobre el río Cacao, economizando dos kilómetros de longitud aproximadamente con que se beneficiará también el ramal de Palmares. Sobre este ramal no se ha hecho más que la exploración general para determinar la zona por donde debe localizarse, que á pesar de todo, presentará algunas dificultades que vencer por lo escabroso del terreno; tenemos ya un croquis para indicar la localización final de este ramal que se ejecutará en breve conectándolo con el trazado anterior en el kilómetro 15 ó sea aproximadamente á 5 kilómetros de Atenas. El ramal tendrá una longitud de 10 kilómetros.

Según los datos recogidos la ejecución de esta obra no bajará de ₡ 94.000-00, pero ella será importantísima porque una vez ejecutada le permitirá una comunicación expedita á tres de los principales cantones de la República con el Ferrocarril al Pacífico.

En los estudios se han invertido hasta el 31 de Marzo ₡ 1990-65 (1).

(1) En este camino los gastos de construcción corresponderán así: $\frac{2}{3}$ via entre Naranjo y Atenas, $\frac{1}{3}$ ramal de Palmares sin incluir la sección entre Palmares á San Ramón por que reputo bueno el actual camino.

Haciendo las sumas de los gastos anteriores se verá que el monto de caminos durante el presente año económico asciende únicamente á ₡ 34,507-90 sin incluir la cantidad pagada por el Municipio del Puriscal.

Carretera Nacional.

Con una extensión de 118 kilómetros está dividida la Carretera Nacional en los siguientes trayectos:

- | | |
|----|----------------------|
| 1º | Cartago á San José |
| 2º | San José á Alajuela |
| 3º | Alajuela á La Garita |
| 4º | La Garita á La Boca |
| 5º | La Boca á San Mateo |
| 6º | San Mateo á Esparta. |

á cargo hoy de un ayudante cada Sección.

Durante el presente año económico se han invertido en dichos trayectos las siguientes cantidades:

1º	₡ 5,875-15	que incluyen ₡ 519-50
2º	„ 7,008-90	por la instalación de un
3º	„ 5,153-10	quebrador de piedra en La Unión.
4º	„ 3,782-20	
5º	„ 3,456-80	
6º	„ 7,025-97	
	<hr/>	
	₡ 32,302-12	
más	„ 5,256-55	valor de los trabajos ejecutados en La Angostura.
	<hr/>	
Total	₡ 37,558-67	

Cartago á San José.—Esta Sección de la Carretera se ha conservado siempre con cuidado y no se ha omitido el gasto en ella. A eso, y á la circunstancia de ser el único trayecto lastrado, se debe que haya sido fácil conservar la en buen estado.

Durante el presente año á excepción de composiciones en el piso de los puen-

tes de Purruses y de María Aguilar y de la instalación de un quebrador de piedra en La Unión, no se han hecho sino los trabajos ordinarios de conservación con un gasto total de ₡ 5,875-15.

San José á Alajuela.—En este trayecto está comprendido el trabajo que se ejecuta en el camino de 12 kilómetros, que después del puente del Virilla pasa por Heredia y vuelve á tomar la carretera en Echeverría. Los gastos este año se han elevado hasta la suma de ₡ 7,008-90 debido á las reparaciones de importancia que en ese desvío ha habido que efectuar. Pero el buen estado de la carretera en ambas secciones aún con el mucho tráfico que tienen, prueba que el dinero se ha invertido, cuidadosamente.

Alajuela á La Garita.—En toda su extensión el camino es casi de tierra. Así es que en este trayecto el principal trabajo consiste en tener expeditos los desagües y en alomar bien el centro del camino. A ₡ 5,153-10 subió el total de lo gastado.

La Garita á La Boca.—La conservación de las cuestas del Río Grande y de los desagües entre Atenas y La Boca, es á lo que se ha puesto especial atención en este trayecto. Además, en la cantidad gastada de ₡ 3,782-20 está comprendida la que corresponde por el esmerado arreglo de la carretera en la parte de población de Atenas, trabajo que se imponía de una manera urgente.

La Boca á San Mateo.—Con un gasto de ₡ 3,456-80 se ha atendido á este trayecto, el cual, aunque á primera vista parece difícil, no lo es tanto, si se atiende á que se tiene buen material de piedra para la conservación del balaste.

San Mateo á Esparta.—Según orden de la Secretaría de Fomento esta sección de carretera quedó completamente lista hasta para el servicio de coches á fines de Diciembre de 1902 para que pudiera prestar servicio inmediato después de la llegada del Ferrocarril á Santo Domingo. Con un gasto de ₡ 7,025-97, que es el caso de consignar como relativamente pequeño, se han lastrado las cuestas de Surubres, Jesús María y Paires y se alomó completamente el camino dejándolo á satisfacción de las órdenes recibidas, como he dicho antes, de la Secretaría de su digno cargo.

Trabajo de La Angostura.—Consiste este en un firme de piedra que se construye para evitar los avances del Estero sobre la parte más angosta de aquel lugar; la ejecución se hace según el proyecto estudiado por esta oficina de que oportunamente dí cuenta á esa Secretaría; la piedra se ha conducido desde Barranca, habiendo transportado hasta el último de Marzo 500 carros, y se calcula que con 200 más se concluirá el relleno. La eficacia de la obra depende de que la piedra se extenderá hasta sujetarse por si misma en el fondo del Estero cubriendo por completo el talud de arena que remata en la playa, ó en otras palabras, se sustituirá ese talud de arena deleznable por el de piedra, sólida y estable.

Puentes.

En el año económico próximo anterior fué construido el puente La Sorda sobre el río Segundo entre Alajuela y San Antonio cuyo saldo de ₡ 102-05 se le reconoció al contratista á principios de este año y por eso figura en las cuentas.

Según ordenes de esa Secretaría se auxilió al cantón de Barba con la suma de ₡ 75-00 para la refección del puente sobre el río Zanjón en el camino de Sarapiquí.

La Secretaría de su cargo autorizó á esta Sección la conclusión de los trabajos de mampostería, principiados durante el año económico anterior que debían servir para la erección del puente colgante sobre el Río Grande en Paso Agres que el Gobierno había pedido poco antes de la casa Roebing Sons & C^o de Nueva York; en consecuencia se continuó durante el presente año la obra de mampostería, invirtiendo en ella la suma de ₡ 5,195-20 para completarla; sin embargo, falta llenar los huecos que hubo que dejar abiertos en las anclas para introducir los pernos que han de sujetar el puente y en consecuencia no he reconocido el último valor de 40 metros cúbicos de mampostería á ₡ 17-00 hasta tanto se concluya á completa satisfacción.

El volumen de la obra de mampostería ascendió á 830²⁶⁰ m³ que computados á ₡ 17-00 dan un valor total para esta parte de la obra de ₡ 14,114-52 de los cuales faltan por pagar, como he dicho, ₡ 680-00.

La armadura de hierro se está colocando: el puente tendrá una longitud de 84 metros suspendida sobre dos torres de armadura de acero de 7⁶² metros de altura que se sujetarán sobre los apoyos de mampostería: los alambres de acero que sostendrán la estructura del piso tienen un diámetro de 67 milímetros: la anchura del piso será de 3 metros, que quedará colocado á 7 metros sobre el nivel normal de las aguas á donde no han llegado las mayores crecientes; su resistencia está calculada para un peso vivo de 50 toneladas; costó esta estructura en fábrica \$ 6,325-00 oro americano que no figuran en esta cuenta, por correr á cargo de la Secretaría de Hacienda.

El objeto de este puente será poner en comunicación los valles de Santo Domingo y Turrubales, sirviendo para que el beneficio del Ferrocarril al Pacífico se extienda hasta regiones hasta ahora inexplotadas.

Esta oficina tiene la creencia de que una vez terminado el anterior, se impone la construcción de otro en el paso del Alumbre que será de igual ó mayor importancia para habilitar el camino que desde la cabecera del cantón de Puriscal, se extiende á San Mateo, procurándole así al Ferrocarril al Pacífico esa arteria más de vida.

La suma, pues, de lo gastado por esta Sección en puentes asciende á ₡ 5,372-25 durante el presente año económico.

Gastos ocasionados con motivo de la construcción del Ferrocarril al Pacífico.

Los que han sido reconocidos en esta oficina se refieren á la pintura del puente sobre el Río Grande que costó ₡ 1500-00, y no aparece el valor de la pintura de los otros puentes porque se alegó que esa correspondía á los señores contratistas quienes efectivamente la ejecutaron por su cuenta.

Se ha incluido además, el valor de las medidas de las fajas para la expropiación de la zona de la vía férrea que asciende á ₡ 936-80; daños causados á dos habitaciones por los cuales se reconoció el valor de ₡ 800 y los gastos de inspección de la obra por valor de ₡ 763-25 que en junto hacen el de ₡ 4,000-05 para esta cuenta.

El número de zonas medidas para expropiar asciende á 218, correspondiendo 31 al presente año económico.

Cuentas varias.

Esta cuenta se refiere á los gastos de menor importancia y á los que eventualmente se ofrecen y se ejecutan en virtud de órdenes de esa Secretaría.

Comprende: la demolición de la torre del Carmen por valor de ₡ 603-05, el valor de los jornales en la ejecución del cuadrante de San Antonio de Belén por valor de ₡ 58-50, ₡ 11-75 en un deslinde ejecutado entre los barrios de San Rafael y Las Pacayas y ₡ 14-00 en el trazado de una paja de agua en San Francisco de Aserri.

Esta sección contrató el trazado de la zona inalienable entre Zurquí y La Concordia según las prescripciones de la Ley de 30 de Julio de 1888; el trabajo se practicó oportunamente y de su valor total de ₡ 1,150-00 se han pagado ya ₡ 600-00.

El monto, pues, de estas cuentas asciende á ₡ 8,577-20 incluyendo la conservación de los parques por valor de ₡ 7,289-90 que han costado en el presente año económico; ellos han sido bien atendidos, y pueden anotarse como trabajos extraordinarios los ejecutados en el Parque de Juan Santa María en Alajuela á efecto de refecionar las cortinas de mampostería; colocar las puertas de hierro que faltaban y arreglar los desagües subterráneos; el arreglo del Kiosko del Parque Central de esta ciudad, pintándolo y construyendo su pavimento con ladrillo mosaico, la pintura de la pila y de la baranda.

Grania Nacional de Agricultura.

Los trabajos se han reducido á mantener limpios los cafetales, desmatona de potreros, corta, pica y acarreo de leña, corta y acarreo de pasto, compra de una yunta de bueyes y acarreo de caña de azúcar para los animales en Abril y Mayo del año próximo pasado por falta de pastos.

Los gastos han ascendido á ₡ 3,713-10 proporcionando un producto de... ₡ 3,829-25 que oportunamente se enteraron en la Tesorería Nacional.

Además de la anterior suma se ha enterado también la de ₡ 3,301-45 que se descompone así ₡ 1,150-00 mitad del valor de la pared divisoria de la Arcada con la propiedad de doña Teresa A. de Dent, que dicha señora reconvino; ₡ 1,401-45 im

porte de la venta de materiales; ₡ 528-00 producto de alquileres de algunas casas nacionales y ₡ 222 por derechos de agua de los arietes de la Aduana.

Obras nuevas.

Se entiende así las que implican la ejecución de algún nuevo proyecto: durante el año económico se encuentran las siguientes:

Cañería del Paraíso.

Don Nicolás Chavarría Mora celebró durante el transcurso del año económico de 1901 á 1902 el contrato para la instalación de esa cañería, por la suma de ₡ 16,716-56; en dicho año económico recibió á cuenta de dichas obras, ₡ 7,116-56 y este año el saldo de 9,600 de aquella suma, más ₡ 380 00 por algunos trabajos suplementarios que fué necesario ejecutar y que fueron especificados en un nuevo contrato de fecha 7 de Julio de 1902, formando un total de ₡ 9,980-00 quedando el trabajo concluído y recibido á satisfacción de este centro.

Construcción frente al Teatro.

Habiendo resuelto el Supremo Gobierno demoler el edificio de su propiedad que enfrentaba al Teatro Nacional, esta Sección por orden de esa Secretaría ejecutó el proyecto de una arcada de estilo jónico que armonizara con la arquitectura del edificio nacional, dejando á su frente un lugar espacioso y de expedito acceso para el público con el objeto de prevenir desgracias en caso de incendios ó temblores. El proyecto fué aprobado y ejecutado y ascendió su costo á ₡ 14,587-81.

Los detalles delicados, como claves, capiteles y bases de columna y pedestal han sido ejecutados de piedra labrada: el frente concluyó con una capa de estuco y se tomaron todas las precauciones para la buena ejecución de la obra.

Por concluir queda la pintura de las paredes interiores y la formación del césped para el patio que se ejecutará más tarde: por el momento el trabajo se ha dado por concluído.

En el valor anterior está comprendida la nivelación de la plaza, construcción de aceras con plantilla de granito, balaustrada y desagües.

Edificio Lazareto en la Hacienda Las Mercedes.

Según ordenes de esa Secretaría se formuló el proyecto para completar la construcción que se había suspendido en años anteriores consistente en los muros de ladrillo del cuerpo principal de un edificio, agregando lo que fuere necesario para el nuevo objeto á que se destinaba; el proyecto fué aprobado por el Gobierno y principiado á ejecutar contratando con artesanos abonados las diferentes secciones de trabajo, según se me ordenó, y acumulando el material de madera requerido para los pisos, cielos, puertas, ventanas y estructura de la parte nueva; lo que se ha hecho conduciendo ese material de madera al lugar de su destino en buena cantidad: además están en construcción los cimientos para la parte nueva, próximos á su término así como también los repellos de los muros viejos y arreglo de los boquetes para la puertas y ventanas en su nueva disposición.

La suma gastada durante el presente año económico en esta obra, asciende á ₡ 7,320-67.

Hospital de Guápiles.

En conformidad con las órdenes de esa Secretaría se ejecutó el proyecto para la construcción de un Hospital, siguiendo el sistema de pabellones aislados que permitan quemar uno de ellos si fuere necesario, sin perjuicio de los otros ni del servicio; la estructura de madera es tan sencilla y económica como no puede serlo más, é irá colocada sobre basas de mampostería de ladrillo á suficiente altura sobre el nivel del suelo. El pabellón central será para la Administración; luego se prolongan desde las esquinas cuatro pabellones unidos por amplios corredores que tendrán espacio suficiente para 10 enfermos los del frente y para cuatro enfermos los del fondo, dedicados estos á los que deban aislarse por enfermedades infecciosas. Otros tres pabellones

irán á los costados del central unidos también con éste por medio de corredores, que se dedicarán al servicio general.

Aprobado el proyecto se publicó en *La Gaceta* oficial la licitación correspondiente que originó el contrato formalizado con don Manuel Ullyet Ramos para ejecutar los trabajos por un valor de ₡ 10,875-00 pagaderos por cuotas semanales de ₡ 400 siempre que el valor del trabajo en la semana no sea inferior á ella, á cuyo efecto hay un Inspector permanente para dar fe.

El contrato está bien garantizado y ha principiado á ejecutarse correspondiendo un gasto para el presente año económico de ₡ 150-00.

Cañería, Casas de Corrección y Matadero municipal.

El 25 de Abril de 1902 la Dirección de Obras Públicas formalizó con don Lorenzo Durini un contrato para la construcción de una cañería á efecto de dotar de agua potable las Casas de Corrección y nuevo Matadero municipal según el proyecto de esta oficina.

La obra se ejecutó y recibió en conformidad con el contrato, pero pocos días después principiaron á notarse derrames por la conexión de algunos tubos debido á la falta de plomo, cuyo arreglo emprendió esta oficina con un costo de ₡ 175-00 por la lenidad del contratista á pesar de que, según el contrato era su obligación subsanarse todo daño ó defecto que se notare al *entrar* en uso la cañería.

La obra funciona hoy en perfecto estado, pero al contratista le resta aún el arreglo de las calles desperfectadas por las zanjas para la colocación de los tubos.

El valor del contrato fué de ₡ 9,500-00 pagaderos por cuotas mensuales de ₡ 1,000-00 de las cuales recibió tres el contratista, ó sea una suma de ₡ 3,000-00 reservando esa Secretaría el resto mientras se dilucidan cuestiones pendientes con motivo del cumplimiento del contrato de las Casas de Corrección.

Drenaje de las Casas de Corrección.

El informe que á solicitud suya presentó esta oficina á V. á principios de año con respecto al cumplimiento del contrato de construcción de las referidas casas, dió por resultado que el señor Presidente de la República reuniese en su despacho á la una de la tarde del 24 de Setiembre pasado una Comisión de personas peritas que, después de discutir ampliamente la materia fijó su resolución en el acta que dice así:

“Acta.—Convocados por el señor Presidente de la República, asistimos á su despacho á la una de la tarde del día veinticuatro de Setiembre próximo pasado, los infrascritos K. Reid, Ingeniero residente del Ferrocarril de Costa Rica; V. E. Gregg, Ingeniero de los empresarios del Ferrocarril al Pacífico; Nicolás Chavarría Mora, Lesmes S. Jiménez, Manuel V. Dengo, ingenieros civiles; Salvador González, Arquitecto, y Alberto González Ramírez, Jefe de la Sección de Obras Públicas. El señor Presidente expuso: que la reunión tenía por objeto determinar el procedimiento que debía seguirse para subsanar los defectos de que adolecían las Casas de Corrección de Menores, conocidos de antemano por los que allí nos encontrábamos, á efecto de garantizar la solidez de los edificios, sus condiciones higiénicas y la conservación de los mismos. Se procedió, en consecuencia, á la discusión detallada de los diferentes puntos complementarios del asunto, llegando á las siguientes conclusiones:

I.—Considerando lo delicada y dispendiosa que sería la ejecución del trabajo de calzar las construcciones, concluidas como están, aumentando la base de los cimientos para contrarrestar la mala resistencia del subsuelo sobre que descansan, la Comisión considera que debe prescindirse de ese procedimiento hasta tanto la experiencia pruebe la ineficacia de otros medios que la Comisión considera pueden ser suficientes para obtener el resultado apetecido, en cuanto á la suficiente solidez de los edificios.

II.—Tomando en cuenta que es una misma calidad la del subsuelo en todos los puntos sobre que descansan los edificios, cuya circunstancia evita el peligro de que una vez provocada la desecación del terreno, esta tuviera lugar de un modo desigual; la Comisión estima que es el drenaje el que procede á efecto de impedir los cambios de resistencia que hoy ofrece el subsuelo á consecuencia de su contacto irregular con el agua que se detiene sobre capas que no permiten la filtración. Si como la Comisión

lo espera, se obtiene así una resistencia normal del subsuelo sobre que descansan los cimientos de los edificios, el peligro de inseguridad tiene todas las probabilidades de desaparecer.

III.—Recomienda además el procedimiento de drenaje la Comisión, porque siempre se impondrá bajo el punto de vista higiénico para la salubridad de los edificios, cuyo primer cuerpo se mantiene constantemente húmedo.

IV.—El drenaje deberá ejecutarse con todas las precauciones del caso, fuera de la línea exterior de las aceras, tomando en cuenta los procedimientos más modernos, y á este efecto la Sección de Obras Públicas presentará el proyecto de ejecución que le será sometido á la Comisión para considerarlo y aprobarlo.

V.—Los trabajos de drenaje, que podrán establecerse en cualquier tiempo, se complementarán con una cuidadosa disposición de las aguas pluviales y la macadamización de las callejuelas que rodean los edificios.

VI.—La Comisión aconseja no ocupar los edificios mientras no estén terminados los trabajos que aquí se indican, cuyo costo puede estimarse al rededor de cincuenta mil colones (C\$ 50,000-00.) Para la debida constancia firmamos la presente acta, que depositamos en la Sección de Obras Públicas, en San José de Costa Rica, á los siete días del mes de Octubre del año de mil novecientos dos.—Vicente E. Gregg. K. Reid M. Inst. C. E.—Manuel V. Dengo.—N. Chavarría Mora.—L. S. Jiménez.—J. S. González R.—A. González.”

Conforme al artículo IV de esta acta, esta oficina presentó el proyecto de ejecución que, aprobado por la misma Comisión remitió á esa Secretaría el 9 de Enero pasado.

En consecuencia y en cumplimiento de órdenes de esa Secretaría se formuló la licitación publicada en *La Gaceta* oficial número 13 de 17 de Enero, y presentadas á esa Secretaría diversas propuestas se sirvió escoger la de don Nicolás Chavarría, con quien celebré el 13 de Febrero de 1903 el contrato respectivo para la ejecución de los trabajos, de acuerdo con las prescripciones de la licitación y después de haber rendido el señor Chavarría, á satisfacción del Gobierno, la garantía hipotecaria respectiva.

Los trabajos han principiado y se ejecutan con actividad, satisfactoriamente é inspeccionados debidamente.

Al presente año económico le corresponde una suma de C\$ 2,020 rebajando el 20 70 del valor de las estimaciones que se conserva como parte de la garantía de cumplimiento del contrato.

Son las anteriores las obras nuevas que en un junto montan á C\$ 37,058-48.

CONSERVACION Y REPARACION

DE EDIFICIOS NACIONALES

La mayor parte de los edificios nacionales no se encontraba en debido estado de conservación; unos amenazaban ruina, otros presentaban aspecto desagradable por su falta de aseo y algunos requerían cambios en su disposición, con motivo de haber sido dedicados á otros usos; de modo que puede decirse que durante el presente año económico se ha hecho una renovación muy considerable en cada uno de ellos, y de allí la suma de sus gastos que parece excesiva, pero que no lo es si se atiende á las circunstancias particulares que han precedido.

Estos trabajos han sido vigilados muy de cerca por el señor Inspector de edificios nacionales, y ello ha sido garantía segura de su buena ejecución, unida á la debida economía en los gastos.

La descripción de los trabajos en cada edificio, es la siguiente:

Secretaría de Fomento

Reparaciones, aseo, lavado de paños, composición de muebles.....

C\$ 365 60

Palacio Nacional

Pintura del exterior, arreglo y pintura de los corredores y paredes al contorno del patio y fachada del Salón del Congreso; arreglo de la cañería en el filtro y los excusadas; refección de pisos, cielos y paredes en el departamento que ocuparon las Secretarías de Hacienda y Fomento; pintura y tapiz en ese mismo departamento; colocación de linoleum en los pisos; demolición de tabiques en el departamento bajo, lado Oeste; demolición y reconstrucción de pisos y cielos y pintura de esas mismas habitaciones; arreglo de puertas y ventanas; colocación de vidrios, cerraduras, bisagras, etc.....

3,607 85

Teatro Nacional

Compra y acarreo de carbón de piedra; composición de tubos y canales en el techo de la boletería; colocación y construcción de 5 puentes de hierro para el frente de las puertas de entrada y la boletería; pintura de la verja, las marquesinas y las puertas.....

3,749 05

Imprenta Nacional

Construcción de plataformas de mampostería para varias máquinas y arreglo de otras; trastejo; composición de un tragaluz; remiendos en los pisos; pintura y tapiz en varias habitaciones; construcción de divisiones de baranda, estanterías, mesas y construcción de un cuarto con piso de madera.....

885 05

Archivos Nacionales

Construcción de estantes y de cajas para guardar expedientes; construcción de un nuevo departamento con paredes de ladrillo y pisos, cielos y puertas de madera y ventanas vidrieras, todo pintado al óleo. Construcción de un baño.....

1,828 74

Colegio Superior de Señoritas

Arreglo del piso del galerón del gimnasio; colocación de vidrios en el techo del mismo galerón; construcción de un tabique y un cielo en el salón de Física; reposición de todas las ventanas exteriores é interiores; arreglo de un patio con arenón; arreglo de otros con césped; construcción de un escenario en el salón de Canto; desyerba y asco de los patios; colocación de cañería y arreglo de los excusados.....

2,398 91

Liceo de Costa Rica

Arreglo y construcción de estantes; construcción de aparatos para el gimnasio y de bancos de carpintería y enseres para la clase de Trabajos Manuales; traslado al nuevo edificio del Gimnasio, el mobiliario, útiles, laboratorio, etc.; demolición de excusados y orinales y colocación de éstos en un departamento construído al efecto en la parte posterior de cada uno de los edificios, aumentando su número en 42 más; demolición de pavimentos de plantilla de granito en el salón del Gimnasio, repuesto por piso de madera; construcción de grandes estanterías de vidrieras en varios departamentos; construcción de pilas en el laboratorio químico; construcción de anfiteatros y tarimas; divisiones con tabiques de tabloncillo de los grandes salones; construcción de urnas de vidrio, de pilas y compra y construcción de

<p>mobiliario para la cocina y el salón de aplanchado; modificación completa de toda la cañería; colocación de orinales en los dormitorios á cuenta construcción de camas; pintura de cielos y de toda la mano de obra nueva; arreglo con perchas y paragüeras de una habitación para ropería; arreglo del pavimento de los baños; colocación de cerrajería en todos los edificios, de vidrieras en toda la parte alta del galerón para Trabajos Manuales; construcción de divisiones y estantería en ese mismo departamento; divisiones de madera con sus respectivas puertas en la casa del Económico; pintura de cinco habitaciones; construcción de pilas y un cuarto para despensa; colocación de una estufa y arreglo y aumento de la cañería.....</p>	10,509 42
<i>Casas de Corrección</i>	
<p>Acarreo al depósito de varios materiales sobrantes; cuidado y aseo del edificio durante el tiempo que permaneció cerrado; algunas pequeñas reparaciones; demolición y reconstrucción de varios pisos.....</p>	3,229 35
<i>Sifón</i>	
<p>Aseo de las rejillas y cuidado y aseo de las llaves, compuertas, etc.....</p>	337 45
<i>Galerón depósito materiales</i>	
<p>Alquiler del antiguo local; jornal del vigilante; traslado de todos los materiales al nuevo galerón y demolición del antiguo.....</p>	2,178 75
<i>Comandancia en Jefe</i>	
<p>Traslado y arreglo del mobiliario.....</p>	25 40
<i>Gastos generales</i>	
<p>Sueldos y jornales de los empleados auxiliares; gastos de viaje de los mismos en diferentes comisiones; útiles y aseo.....</p>	5,229 20
<i>Casa Presidencial</i>	
<p>Arreglo y refecciones en la ex-casa; charolado de muebles en la misma; trabajos en la nueva casa; reparación de todas las paredes, cielos, rodapiés, zócalos, puertas, ventanas, etc., demolición y reconstrucción del baño; arreglo de los pavimentos y paredes de la cocina con ladrillo mosaico; emplantillado con piedra de granito de los corredores y patios interiores; construcción de paredes divisorias en el interior; arreglo del jardín con callejuelas de ladrillo mosaico; construcción y colocación de dos orinales y de vidrieras en los corredores; arreglo de un local para la guardia; arreglo y construcción de dormitorios para los oficiales y la tropa; arreglo de excusados para la misma; refección de una parte del techo; pintura y entapizado de toda la casa; decorado del salón; antesala, vestíbulo y comedor; compra y colocación de alfombras y cortinaje; compra de mobiliario; repello y pintura del exterior, etc.....</p>	23,541 70
<i>Oficina de Canjes</i>	
<p>Varias reparaciones en el local que ocupa.....</p>	33 95

Antigua industria algodonera

Refecciones de los pisos; colocación de cielos de tela ordinaria; construcción de un excusado y algunos tabiques de madera; aseo y encalado general 634 29

Casa que ocupa don Aquileo Echevarría

Remiendos, encalado y extracción del excusado 134 65

Lazareto isla del Cedro

Reposición de las basas del edificio 270 00

Salón del Congreso

Arreglo y colocación de cerraduras en los pupitres; construcción de seis pupitres para Diputados; repello de toda la pared; remiendos en el piso; arreglo de las galerías para el cortinaje y pagos, á buena cuenta, de decorado, de zócalo, galerías, pintura, etc 4,150 20

Secretaría de Instrucción Pública

Cambio de cerraduras, colocación y empañado de vidrios 21 35

Secretaría de Hacienda

Colocación de vidrios 7 00

Iluminación de edificios nacionales

Durante los días de las fiestas cívicas, 1º y 8 de Mayo y 15 de Setiembre 440 25

Cuartel Principal

Trastejo general; reconstrucción de puertas y linternillas; construcción de pupitres, mesas y camas para la oficialidad, de camillas para la tropa; demolición de parte de la azotea encima del excusado y techado; construcción de un fortín de ladrillo y arreglo de los otros; demolición del piso bajo del excusado y reconstrucción; asientos nuevos para los mismos; construcción de excusados para la oficialidad en el segundo piso; colocación de 8 chimeneas; reconstrucción de los áticos y arreglo de las canoas y tubos; pintura y entapizado de todo el interior; reparación de toda la armadura 7,405 51

Secretaría de Gobernación

Colocación de cerraduras; construcción de un estante grande de vidriera; dorado de consolas y marcos de espejo 597 56

Secretaría de Relaciones Exteriores

Colocación de un llavín 6 20

Palacio de Justicia

Cogida de goteras; refección de las ventanas y colocación de vidrios; pintura del interior y exterior de todo el edificio; reparaciones en los canales y tubos de desagüe; construcción del pavimento del vestíbulo y corredores con ladrillo mosaico 2,921 13

Administración General de Correos

Composición de la cañería y de las canoas y tubos para las aguas pluviales; pequeños remiendos; construcción de un casillero..... 292 85

Cuartel de Artillería

Cogida de goteras; construcción y colocación de canoas y tubos para las aguas pluviales; construcción de diez pupitres; cambio de las limahollas; arreglo y pintura de la Sala de Banderas; construcción de pisos de madera, pintura y arreglo en algunas habitaciones para oficiales; arreglo de camas; aumento de la marquesina; reconstrucción del corredorcito exterior para la Banda; repellos en todo el interior; demolición y reconstrucción del piso y cielo, y pintura del depósito de armas; colocación de un asta de bandera; construcción de maniqués; reparaciones en un corredor interior y en los excusados y repellos en la parte exterior..... 5,449 35

Inspección General de Enseñanza

Traslado al nuevo local; construcción de estanterías, arreglo de las linternillas; construcción de una habitación con piso de madera, paredes de hierro galvanizado por los lados y por el frente de vidriera y pintada al aceite; arreglo y barnizado de varios muebles..... 1,204 10

Casa frente al Teatro

Demolición; acarreo de los materiales utilizables al depósito y de los escombros á sitio conveniente..... 1,294 50

Caballeriza Nacional

Construcción de lanzas para los carruajes; arreglo de tubos y canoas para las aguas de lluvia; reparación de algunas paredes y encalado..... 107 75

Ex-Universidad

Arreglo de la cañería: desyerba y limpia de patios varias veces; arreglo de las columnas..... 79 75

Casa que fué de Gallardo

Reconstrucción de la acera..... 29 23

Oficinas judiciales de Heredia

Reparaciones generales y aseo..... 190 50

Casa Sección Obras Públicas

Aseo del nuevo local; arreglo de las ventanas; pintura y entapizado de todo el interior y exterior; construcción de un cuarto oscuro para el lavado de planos al ferropusiató..... 478 05

Solar antiguo Teatro

Construcción de la acera en ambos lados y desyerba y aseo..... 246 00

Torre del Carmen

Arreglo de la plataforma del reloj, antes de acordarse la demolición..... 33 90

Dirección General de Estadística

Arreglo de los excusados y división en dos departamentos independientes; encalado del frente; construcción y colocación de un puente de hierro, frente á la puerta cochera; lavado de paños; compra útiles aseo..... 181 90

Registro Civil

Dos traslados de la oficina; construcción de estantes y mostrador..... 159 35

Biblioteca Nacional

Construcción de estantes; pequeñas reparaciones en el edificio; construcción de portaperiódicos; construcción de un escritorio; compra y arreglo de otro; composición de un excusado de agua; pintura del exterior..... 854 70

Comandancia de Plaza

Arreglo y construcción de pisos y puertas para los calabozos; construcción de una estantería y de ventanas y rejas de hierro para el almacén de ropas; trastejo; hechura de camillas; construcción de unas cajas; reparaciones en toda la parte alta; pintura de todo el edificio; colocación de una asta de bandera; construcción de una división de madera..... 3,935 64

Hospicio de Huérfanos

Extracción de excusados..... 68 25

Contabilidad de Hacienda Nacional.

Reforma y arreglo muebles; construcción de dos armarios, una mesa con armario montado en el centro y cajas de cedro para guardar libros y expedientes; pintura y arreglo del local 1,352-41

Registro Público.

Construcción de estantería; id de armario casillero; arreglo de muebles..... 400-91

Oficina del Promotor Fiscal.

Arreglo de un armario; colocación de cerraduras..... 21-95

Salón de Artillería.

Refeción de la cañería y colocación de un puentecillo de hierro en la entrada..... 129-00

Casa Presidencial.

Refeción general de la parte interior..... 2,387-74

Cuartel de Policía.

Demolición de paredes de bahareque en la parte alta y reposición con pared de ladrillo, reparación de toda la galería; repello; arreglo de la escalera; pintura y entapizado de todo el edificio; colocación de linoleum en varias habitaciones y de la galería; construcción de camas y mesas; arreglo del baño ... 3,885-90

Instituto Físico Geográfico.

Construcción de dos armarios para el herbario; arreglo del local..... 1,224-80

Aduana Central.

Colocación de una cerradura y arreglo de romanas..... 11-00

Laboratorio Químico, Aduana Central.

Colocación de una cerradura; arreglo de muebles..... 18-50

Hospicio de Incurables.

Arreglo de diez escaños..... 54-90

Gobernación de Cartago.

Muebles..... 283-88

Oficina del Sello Nacional.

Arreglo de las ventanas y cancelos y pintura..... 77-85

Casa de Moneda.

Reformas en los hornos de fundir y construcción de algunas cajas para dinero..... 160-90

Cárcel pública.

Construcción de puertas interiores, de dos garitas en el salón de los presos; repellos en el exterior; encalado, pintura y construcción de un baño..... 410-60

Plaza antigua, Merced.

Desyerba..... 5-00

Cuartel de Alajuela.

Reparaciones en toda la armadura del techo; cambio de soleras en los corredores interiores; demolición y reconstrucción de la mayor parte de los pisos. (Este edificio necesita casi una reconstrucción total. Los trabajos los dirige hoy el Comandante de aquella Plaza)..... 5,249-39

Aceras Parque de Morazán.

Construcción con plantilla de piedra de granito de todas las aceras que estaban sin concluir y reparación de los muros... 2,336-17

Inspección General de Hacienda.

Remiendos en los rellenos y encalados del exterior..... 22-70

Bancas Parques.

Reposición del enreglado podrido y pintura..... 216-40

Oficina Ferrocarril al Pacífico.

Arreglo de algunos muebles..... 41-35

Dirección General de Telégrafos.

Construcción de una caja para máquina de escribir y de un tabique de madera..... 98-16

Fábrica Nacional de Licores.

Extracción del excusado..... 20-00

Cuartel de Caballería.

Compra de carbón para la fragua..... 12-50

PATENTES:

Durante el año económico se han inscrito cuatro en el Registro que, según el artículo 49 de la ley de propiedad intelectual de 26 de Junio de 1896, corresponde llevar á esta oficina.

Son como sigue:

Nº 16, fecha 21 de Junio de 1902 á favor de don Luis Matamoros por su invención del Filtro Corriente Vertical para grandes masas de agua.

Nº 17, fecha 30 de Julio de 1902 á favor de don Federico Nutter Cox y Barker como apoderado del señor William John Knox, domiciliado en Edgerwood Park, Pensilvania, Estados Unidos de América, por la invención de un procedimiento para el mejoramiento de los métodos en el tratamiento de minerales de cobre.

Nº 18, fecha 25 de Agosto de 1902 á favor de don León Gay Laprade Forestier, francés y de este vecindario por la invención de su máquina de secar cacao.

Nº 19, fecha 6 de Enero de 1903, á favor de don Federico Nutter Cox y Barker como apoderado del señor William John Knox, mayor de edad, químico, ciudadano de los Estados Unidos de América y vecino de Edgerwood Park, condado de Alleghani del estado de Pensilvania por su invención referente á la mejora del procedimiento empleado en la formación de revestimientos ó forros de hornos, recipientes y demás vasijas destinadas al uso ó á trabajos metalúrgicos, á la materia usada en dicho procedimiento y á los hornos respectivos.

Nº 20, fecha 28 de Enero de 1903, á favor de don Próspero Calderón, por la invención de un tablero de dibujo para la enseñanza del mismo por el sistema objetivo.

OTROS TRABAJOS

Sin contar la infinidad de las pequeñas labores diarias, esta oficina se ha ocupado también en los siguientes estudios sobre los cuales ha remitido á esa Secretaría informes especiales:

Documentos relativos á la entrega del Ferrocarril entre Esparta y Puntarenas.

Proyectos de cañería para Barba y San Joaquín.

Informe con respecto al establecimiento de trabajos en el camino que conduce á Sarapiquí.

Estudio de los planos enviados por la Northern Railway C^o para la construcción del nuevo muelle en Limón.

Examen de las propuestas para la construcción del puente sobre el río Turales en San Rafael de Heredia.

Varias notas referentes á los arreglos para la modificación del contrato del Ferrocarril al Pacífico.

Examen del proyecto para la construcción de una nueva cañería en Cartago.

Examen del proyecto del Ferrocarril de Costa Rica para construir un ramal al río Peje.

Estudio para determinar el punto más adecuado para colocar la Estación en Santo Domingo de San Mateo.

Proyecto para la construcción de un Hospital en Puntarenas.

Estudio sobre la cuestión de aguas pendiente entre el Municipio de Heredia y los señores W. Steinvorth y C^o y don Amado Rosabal.

Trabajos en Limón: Por decreto del Gobierno se autorizó el gasto de ₡ 125,000-00 con el fin de mejorar en lo posible el servicio y las condiciones higiénicas de los edificios públicos de Limón, acordándose, al efecto, la construcción de cuatro edificios destinados, uno de dos pisos para oficina de Aduana en el cuerpo bajo y el superior para habitación del Administrador; otro, también de dos pisos, para oficinas y bodega de la Administración de Licores en el primer cuerpo, y el superior para oficinas y habitación de los empleados de la Sub-Inspección de Hacienda; y los otros dos para bodegas de Aduana. De estos, el pequeño se destinará para las mercaderías que exijan despacho inmediato, y el grande para mercaderías cuyo despacho pueda hacerse paulatinamente.

Considerando la economía, solidez y salubridad en esas construcciones se resolvió que las bodegas fueran de armadura de acero con entrepaños de ladrillo y piso de granito sobre hormigón; y los otros dos edificios de ladrillo el primer cuerpo y el segundo de madera cubiertos todos con teja de barro de buena calidad.

Para llevar esto á efecto se pidió al exterior todo el material de acero, madera lista de superior calidad y teja, obteniendo el resto del material en el país por medio de pequeños contratos en condiciones favorables.

Los trabajos preliminares se han terminado incluyendo en ellos la transformación de la casa que se compró al señor Quirós, en Cárcel pública y Cuartel de Policía; el arreglo de una caballeriza para la Policía; demolición de la antigua Administración de Licores y arreglo de una parte de la bodega para suplir la oficina destruída; demolición de tres departamentos al Este del edificio principal de la Aduana y construcción de otros á lo largo del edificio en el mismo punto; destrucción de las antiguas bodegas de Mr. Keith; reparaciones de varios edificios públicos y construcción de algunos muebles para las oficinas del Gobierno.

Toda la parte de mampostería y el pavimento de granito en la bodega del edificio destinado á Administración de Licores está concluída y aunque el terreno está ya listo para poder empezar la construcción de los otros edificios, ha sido imposible por dificultades en los arreglos con las compañías del Ferrocarril de Costa Rica y la United Fruit & Co.

La documentación y comprobantes de lo gastado hasta la fecha se encuentran en la Secretaría de Hacienda y por eso no figuran en las cuentas de este informe.

El resumen del valor de los trabajos anteriormente descritos, ejecutados por la Sección de Obras Públicas durante el año económico de 1902 á 1903, puede formularse así:

Camino.....	₡ 34,507-90
Carretera.....	„ 37,558-67
Puentes.....	„ 5,372-25
Granja Nacional.....	„ 3,713-10
Cuentas varias.....	„ 8,577-20
Trabajos con motivo del Ferrocarril al Pacífico.....	„ 4,000-05
Obras nuevas.....	„ 37,058-48
Conservación y reparación de edificios nacionales.....	„ 106,538-91
Total.....	₡ 237,326-56

S. E. ú O.

Para concluir el presente informe de las tareas de esta oficina que el Supremo Gobierno tuvo á bien confiarme, me permitiré hacer la siguiente observación: La suma gastada en caminos y puentes la considero muy pequeña en relación con los otros gastos, y vería con gusto su aumento para el año próximo, si así se considerase razonable, porque siendo este país esencialmente agrícola, son las vías de comunicación las que encarnan su desarrollo.

Con la mayor consideración, me es grato suscribirme del señor Secretario de Fomento, att^o s. servidor,

A. GONZÁLEZ

Balance el 31 de Marzo de 1903

1	Tesoro Nacional	₡ 7,130 70	₡ 237,326 56
	OBRAS NUEVAS		
19	Cañería Casas Corrección y Matadero	3,000 00	
17	— del Paraíso	9,980 00	
92	Hospital de Guápiles	150 00	
93	Drenaje Casas de Corrección	2,020 00	
95	Edificio Lazareto Hacienda Las Mercedes	7,320 67	
96	Construcción frente al Teatro	14,587 81	1,150 00
	CONSTRUCCIONES Y REPACIONES		
20	Secretaría de Fomento	365 60	
21	Palacio Nacional	3,607 83	
22	Teatro Nacional	3,749 05	
23	Imprenta Nacional	885 05	
24	Archivos Nacionales	1,828 74	
25	Colegio Superior de Señoritas	2,398 91	
26	Liceo de Costa Rica	10,209 42	
27	Casas Corrección	3,229 35	
29	Sifón	337 45	
31	Galerón Depósito Materiales	2,178 75	1,401 45
32	Comandancia en Jefe	25 40	
33	Gastos generales	5,229 20	
35	Casa Presidencial	23,541 70	
36	Oficina de Canjes	33 95	
37	Antigua Industria Algodonera	634 29	
38	Casa que ocupa A. Echeverría	134 65	
39	Reparación Lazareto Isla Cedro	270 00	
40	Salón del Congreso	4,150 20	
41	Secretaría Instrucción Pública	21 35	
42	Secretaría de Hacienda	7 00	
43	Iluminación Edificios Nacionales	440 25	
44	Cuartel Principal	7,328 81	
45	Secretaría de Gobernación	597 56	
46	Secretaría de Relaciones Exteriores	6 20	
47	Palacio Justicia	2,921 15	
48	Admón. de Correos	292 85	
49	Cuartel de Artillería	5,449 35	
50	Inspección General de Enseñanza	1,204 10	
51	Demolición Casa frente al Teatro	1,294 50	
52	Caballeriza Nacional	94 25	
54	Edificio Universidad	79 75	
55	Casa que fué de Gallardo	29 25	
56	Casa oficinas judiciales Heredia	190 50	
57	Casa que ocupa Sección Obras Públicas	478 05	
58	Solar antiguo Teatro	246 00	
59	Torre del Carmen	33 90	
60	Dirección General de Estadística	181 90	
61	Registro Civil	159 35	
62	Biblioteca Nacional	854 70	
63	Comandancia de Plaza	2,850 29	528 00
64	Alquileres	2 50	222 00
65	Arietes Aduana	68 25	
66	Hospicio de Huérfanos	1,219 96	
67	Contabilidad Hacienda Nacional	400 91	
68	Registro Público	21 95	
69	Oficinas Promotor Fiscal	129 00	
70	Salón de Artillería	2,387 74	
71	Casa anexa á la Presidencial	3,885 90	
72	Cuartel de Policía	1,224 80	
73	Instituto Físico Geográfico	11 00	
74	Aduana Central	18 50	
75	Laboratorio Químico Aduana Central	54 90	
76	Hospicio Incurables	283 88	
77	Gobernación de Cartago	23 85	
78	Oficina del Sello	80 75	
79	Casa de Moneda	410 60	
80	Cárcel Pública	5 00	
82	Casa antigua Merced	5,249 39	
83	Cuartel de Alajuela	2,330 17	
84	Aceras Parque Morazán	22 70	
85	Inspección General de Hacienda	216 40	
86	Bancas Parques		
	Pasan	₡	₡

		C	C
	Vienen.....		
90	Oficina F. Carril Pacífico.....	41 35	
91	Dirección General de Telégrafo.....	98 16	
	GRANJA NACIONAL DE AGRICULTURA		
114	Agricultura.....	3.713 10	3,829 25
	MINISTERIO DE HACIENDA		
78	Oficina Sello Nacional.....	54 00	
67	Contabilidad Hacienda Nacional.....	132 45	
79	Casa de Moneda.....	80 15	
86	Fábrica Nacional de Licores.....	20 00	
	SECRETARÍA DE GUERRA		
44	Cuartel Principal.....	76 70	
52	Caballeriza Nacional.....	13 50	
63	Comandancia de Plaza.....	85 35	
66	Cuartel Caballería.....	12 50	
	SECRETARÍA INSTRUCCIÓN PÚBLICA		
26	Liceo de Costa Rica.....	300 00	
	CUENTAS VARIAS		
14	Demolición Torre del Carmen.....	603 05	
97	Cuadrante San Antonio Belén.....	58 50	
98	Parques.....	7,289 90	
129	Deslinde terreno San Rafael y Pacayas.....	11 75	
130	Trazado de la zona inalienable entre Zurque y La Concordia.....	600 00	
131	Trazado de una paja de agua San Francisco de Aserrí.....	14 00	
	CARRETERA NACIONAL		
100	Cartago á San José José.....	5,355 65	
102	San José á Alajuela.....	7,008 90	
104	Alajuela á la Garita.....	5,153 10	
106	La Garita á la Boca.....	3,782 20	
108	La Boca á San Mateo.....	3,456 80	
110	San Mateo á Esparta.....	7,025 97	
112	Trabajos La Angostura.....	5,256 55	
139	Composición calle La Unión.....	519 50	
140	San Mateo á Santo Domingo.....	6,020 40	
	FERROCARRIL AL PACÍFICO		
126	Pintura puente Río Grande.....	1,500 00	
135	Medidas fajas para expropiar.....	936 80	
136	Daños.....	800 00	
137	Gastos generales.....	763 25	
	CAMINOS		
115	Estudio camino entre Santo Domingo de San Mateo y Paso Agres.....	100 00	
116	Camino Atenas á Río Grande.....	13,565 40	
117	Camino San Carlos.....	9,564 00	
119	Camino entre San Rafael de Heredia y Santa Clara.....	1,500 00	
120	Trazado camino entre Atenas y Naranjo.....	1,990 65	
121	— — Puriscal y Turrúcares.....	500 00	
123	Estudio para camino Pacaca y Ferrocarril al Pacífico.....	393 00	
124	Camino San Marcos y San Pablo.....	774 45	
132	Estudio para camino á la estación Nuestro Amo.....	100 00	
	PUENTES		
125	Puente La Sorda.....	102 05	
127	— del Zanjón.....	75 00	
128	— sobre Río Grande y Paso Agres.....	5,195 20	
	Total	C 244,457 26	C 244,457 26

RESUMEN

Obras nuevas.....	₡ 37,058 48	₡ 1,150 00
Conservación y reparaciones..	105,764 26	2,151 45
Granja Nacional de Agricultura ..	3,713 10	3,829 25
Carretera Nacional ..	43,579 07	
Ministerio de Guerra.....	188 05	
— de Instrucción Pública ..	300 00	
Cuentas varias..	8,577 20	
Ministerio de Hacienda.....	286 60	
Ferrocarril al Pacífico.....	4,000 05	
Caminos ..	28,487 50	
Puentes ..	5,372 25	
Suman.....	₡ 237,326 56	₡ 7,130 70

San José, 31 de Marzo de 1903.

ALFONSO IGLESIAS T.

Vº Bº

A. GONZÁLEZ

San José, 27 de Marzo de 1903.

*Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento*

Palacio Nacional.

Cumpliendo con lo dispuesto por la ley, me doy el gusto de poner en conocimiento de esa Secretaría el informe que se relaciona con la oficina que ha estado á mi cargo, y que corresponde al año natural de 1902 próximo pasado, en la forma siguiente:

Las importaciones, según valor declarado de las facturas consulares en el año mencionado ascienden á ₡ 3.788,073-72, que comparadas con los cinco años anteriores tenemos.

1902	₡	3.788,073 72
1901		3.858,243 13
1900		4.934,553 50
1899		3,886,536 46
1898		3.925,107 51
1897		4.714,100 12

Se puede ver desde luego por la comparación de las cifras anteriores que la importación del año á que nos referimos no es inferior á la de 1900 si se toma en consideración que era entonces que el Comercio esperaba la reforma arancelaria y que debido á ello se apresuró á aumentar sus pedidos.

El promedio anual de la importación de estos seis años asciende en números redondos á ₡ 4.184,450-74.

También es de mencionarse que á pesar de la reforma aduanera para pagos de derechos en el año de 1901, en que subió 50 o/o para todos los artículos, llegara aquel año á subir la importación á \$ 3.858,243-00.

Es de notarse con sorpresa que según un estudio comparativo que esta oficina hizo de la importación hecha en el primer semestre del año próximo pasado, y del que esa Secretaría tuvo conocimiento, respecto de la de igual período anterior de 1901, había disminuído en más de \$ 500,000-00

Esto es de juzgarse, y yo lo creo así, que el aumento en los últimos seis meses del año pasado, viniendo á hacer casi igual en su totalidad á la importación de 1901, se debe á la confianza general que el desarrollo económico ha inspirado en la mayor parte de nuestro comercio.

El resumen comparativo á que me refiero fué este:

1901 hasta último de Julio	\$	2.529,056 13
1902 hasta último de Julio		2.010,150 81
Diferencia en favor de 1901.....	\$	518,905 32

Siguiendo los datos suministrados que las facturas consulares traen, y deseando averiguar el tanto por ciento con que cada una de las naciones extranjeras contribuye á nuestro comercio, doy en seguida los valores de ellas y el o/o que les corresponde en la importación habida el año próximo pasado.

Estados Unidos	\$	2.048,846 59	o/o	54.08
Reino Unido.....		906,679 16		23.94
Alemania		472,991 60		12.47
Francia		198,690 11		5.25
España		75.146 20		1.98
Italia		65,059 63		1.71
Varios otros.....		20,660 43		0.57
	\$	3.788,073 72		100

Comparada esta proporción con los últimos cinco años anteriores tenemos la siguiente:

	1902	1901	1900	1899	1898	1897
Estados Unidos	54.08	46.88	46.01	54.00	44.08	33.64
Reino Unido	23.94	21.84	27.13	19.46	19.06	26.92
Alemania	12.47	13.51	13.16	14.55	16.05	21.01
Francia.....	5.25	5.40	5.95	5.95	10.08	10.00
España.....	1.98	3.16	2.65	2.65	3.30	3.12
Italia.....	1.71	3.06	2.75	1.95	2.46	3.48
Otros países.....	0.57	6.15	2.35	1.44	4.97	1.83
	100	100	100	100	100	100

Según se ve en este cuadro es muy considerable el aumento del comercio desarrollado en los últimos años con Norte América; y esto debido seguramente al contacto frecuente é inmediato con los puertos de Nueva York y Nueva Orleans.

El incremento de la empresa de bananos en el Atlántico por la United Fruit C^o hace por naturaleza multiplicar la comunicación con los Estados Unidos: á esa circunstancia y al consumo que aquella nación hace de mucha parte de nuestros productos, como oro en barras, caucho, cueros y alguna parte de nuestro café, se debe la proporción que dejo apuntada.

Con fecha 6 de Febrero próximo pasado me permití dirigir á esa Secretaría un cuadro demostrativo de los artículos principales de alimentación y otros que esta oficina ha tenido el cuidado de perseguir atentamente su importación para efecto de ver hasta dónde pueden contribuir al consumo interior todos aquéllos que pueden producirse en el país. Por él verá el señor Ministro que el frijol, por ejemplo, ha disminuido su importación en más de un 50 o/o respecto del año de 1901. Puede ser que la disminución en algunos de estos artículos de alimentación que pueden producirse aquí no obedezca actualmente á que entren los nuestros á sustituir á aquéllos, sino que la importación inmediatamente anterior haya sido de tal magnitud para dejar una existencia considerable en mano; pero sea de ello lo que fuere, es de esperarse que dada la reforma arancelaria que protege la producción nacional y que ha principiado á regir el presente año, venga en no lejano día á sustituir en realidad y con eficacia muchos de estos artículos que desde tiempo atrás debieran abastecer nuestro consumo.

Respecto al cultivo del arroz, esta oficina ha sabido por informes verbales que las cosechas se han perdido en gran parte y que el beneficio del grano deja todavía mucho que desear. Para mejor observación del señor Ministro respecto al abasto de importación de los artículos de que me vengo ocupando, tengo á bien reproducir aquí el mencionado cuadro comparativo de los últimos tres años de 1900, 1901 y 1902.

Este cuadro lo encontrará en los anexos del informe.

La importación por paquetes postales ha sido de \$ 74,567-15 contra \$ 106,839-37 que produjo la del año de 1901.

El oro acuñado traído por correo figura en línea aparte, como se verá más adelante. Juzgo que el alza de derechos decretada y ser de aforo alto la mayor parte de mercaderías que se importan por correo, contribuye á la disminución respecto del año inmediatamente anterior.

El cálculo siguiente demuestra el tanto por ciento con que cada una de las cinco naciones extranjeras contribuyó á la importación de mercaderías por paquetes postales, tomando en él la moneda acuñada.

Estados Unidos.....	\$ 288,214 31	o/o 88.89
Alemania	21,585 50	6.66
Reino Unido	9,732 70	2.99
Francia	3,980 52	1.22
Italia	1,054 12	0.25
	<hr/>	
	\$ 324,567 15	100

La importación de mercaderías por las fronteras de San Carlos, Sarapiquí y Colorado ascendió á \$ 1,656-72, que con muy poca vino á ser igual á la del año de 1901.

La importación de animales en pie, con todo y que no pudo introducirse nada de Chiriquí con motivo de la revolución en aquel país, ha sido de 15518 cabezas de ganado vacuno traído de Nicaragua. Según los datos verbales recogidos con respecto al valor por cabeza de ganado, le he dado por término medio ₡ 40-00 por cada uno entre flacos y gordos. Como sucede frecuentemente que en el transporte se presentan motivos de fuerza mayor para disminuir su número ó cantidad, he creído conveniente por esta razón rebajar á la cantidad de 15518 el 6 0/0, quedando reducida á 14587, que valuado á ₡ 40-00 forman la suma de ₡ 583,480-00. Reducida esta cantidad á oro y á razón de ₡ 209.75 0/0 promedio del cambio anual s/ Londres á 90 d/v. vienen á ser \$ 278,178-77, contra \$ 164,924-70 que produjo este mismo artículo el año de 1901.

La importación de animales en pie comprende, además, otros llegados de procedencia americana, pero que aquí no se hacen figurar por estar comprendidos sus valores en el monto de las importaciones de aquel país, de las que he hecho mención ya. Estos son aves de corral y cabezas sementales para mejorar las castas del país.

El cuadro comparativo de los siete años siguientes demuestra la cantidad consumida y la parte con que ha contribuido al consumo la producción nacional.

AÑOS	Valor	Importación	Prodt ^o Nal.	Consumo
1896.....	\$ 368643 63	18110	16111	34221
1897.....	206958 51	13541	23129	36670
1898..	333698 53	19907	18886	38793
1899.....	250170 21	15918	23276	39194
1900.....	172317 90	11445	28518	39963
1901.....	164924 70	11245	25610	36855
1902.....	278178 77	14587	23875	38462
	1774892 25	104753	159405	264158

Tomado el promedio de las cifras anteriores encontraremos que del año de 1896 al 1902 próximo pasado, se ha importado y consumido la siguiente cantidad de ganado vacuno por año.

Valor.....	\$ 253,556 03
Importación.....	14965
Producto nacional.....	22774
Consumo.....	37737 cabezas

La importación de oro acuñado por paquete postal, y de que esta oficina tuvo conocimiento, fué de \$ 250,000-00, traídos así:

Por el Banco de Costa Rica.....	\$ 100,000-00
Por el Gobierno.....	150,000-00
	<u>\$ 250,000 00</u>

La importación de mercaderías en equipajes que se hizo por el puerto de Puntarenas ascendió á \$ 4,204-18 con 15984 kilos.

Estas mercaderías se han avaluado respectivamente conforme las facturas consulares en lo que se refiere á lo que cuesta cada artículo hasta el puerto de arribo. Como cada colón, producto de los derechos, equivale á ₡ 1.072 valor en oro, he multiplicado este valor por ₡ 15,534-31, suma á que asciende la importación de mercaderías en equipajes por el puerto de Limón, y agregado su producto al de Puntarenas, teniendo en junto la cantidad de... \$ 20,856-96.

La cosecha de café que principió á exportarse el 1^o de Octubre de 1901 y terminó el 30 de Setiembre de 1902 próximo pasado produjo 236,057 sacos con 13.749,100 kilos, despachados en la forma siguiente:

Sacos		Kilos	Clase
145014	con	8139350	Pergamino
91043	,,	5609750	Beneficiado

Los embarques de la misma se hicieron así:
 Por puerto Limón 208427 sacos con 12127516 kilos
 Por Puntarenas 27630 ,, ,, 1621584 ,,

236057	13749100
--------	----------

Haciendo uso de las revistas de café que publica el Credit Lyonnais de Londres, y en las que figura mucha parte de nuestra cosecha, se ha podido establecer con bastante precisión un promedio de las ventas de más de la mitad de la cosecha pasada de 1901 á 1902 enviada á Londres.

La cantidad de sacos que ellas dan es de 126427 sacos con 8686596 kilos con el promedio de venta de 6819 precio bruto para cada quintal inglés de 112 ~~pies cúbicos~~ ó sean 50.52 kilos. La comparación con los cuatro años anteriores de este precio nos evidencia que después y á pesar de la mala crisis del café, podemos decir que éste ha sido el mejor y más alto, aunque veamos en 1900 unos puntos mas, puesto que la cosecha de que hablamos es inferior á la de dicho año de 1900 en una cantidad de 2351805 kilos.

1898.....	5918
1899.....	601
1900.....	7018
1901.....	5319
1902.....	6819

El promedio de 6819 corresponde á \$ 11.86 precio neto para los 46 kilos ó sean 100 libras.

Valuando á este precio todo el café enviado á Londres, y con 20 o/o menos ó sean \$ 9.51 como se ha hecho en todos los años anteriores. el que se vende en otros mercados, y tomando el 6 o/o de toda la cosecha por el café de inferior clase que sale del país á ofrecerse en venta, calculándolo al mismo precio que se le ha dado en las cosechas anteriores, resulta que el café exportado en 1902 ó sea la cosecha de 1901 á 1902 produjo \$ 3.179,818-47 conforme al cálculo siguiente:

8686596 kilos vendidos en Londres	á 0,2578 el kilo \$	2.239,404 45
4237558 ,, ,, en otros lugares	á 0,2067 ,,	875,903 24
824946 ,, ,, como clase inferior	á 0,0782 ,,	64,510 78
		<hr/>
		\$ 3.179,818 47
<hr/>		<hr/>
13749100 ,,		

Tenemos, pues, que el promedio de este precio para toda la cosecha es de 0,1809 el kilo igual á 521. ó sean \$ 8-32 para cada 46 kilos ó sean 100 lbr., que al promedio de cambio anual 5/7. letras en Londres á 90 d/v. de 209-75, obtendremos £ 17-46 precio neto.

El tanto por ciento de café despachado en pergamino de la cosecha pasada, respecto del total general ha sido el 59.20 o/o.

La comparación siguiente nos demuestra que cada año han ido aumentando los envíos en pergamino, porque está probado que en esta forma se obtiene mejor precio en el mercado, habiendo disminuído unos puntos este último año de 1902 respecto de la cosecha de 1900 á 1901:

Año de 1896/7.....	13.50 o/o de la cosecha
1897/8.....	24.26 ,, ,, ,,
1898/9.....	40.20 ,, ,, ,,
1899/1900.....	52.40 ,, ,, ,,
1900/1.....	68.64 ,, ,, ,,
1901/2.....	59.20 ,, ,, ,,

1023.05
122.23

El café despachado á Londres en estos mismos años y vendido en aquella plaza ha sido en la proporción siguiente:

AÑOS	Inglaterra	Estados Unidos	Alemania	Otros países
1896—1897	55 0/0	23 0/0	17 0/0	5 0/0
1897—1898	57 —	24 —	16 —	3 —
1898—1899	56 —	24 —	16 —	4 —
1899—1900	58 —	25 —	11 —	6 —
1900—1901	66 —	21 —	8 —	5 —
1901—1902	73 —	15 —	8 —	4 —

Para evidenciar más lo que dije antes respecto al rendimiento que ha dado la cosecha de 1902, y que podemos apreciarla como la mejor en cuanto á ese punto, me permito comparar aquí los valores y cantidad de café que correspondieron á los últimos cuatro años:

1899	15366671 k7.	\$ 2943190 35
1900	16100905 „	3800187 61
1901	16574025 „	2823291 32
1902	13749100 „	3179818 47

En los anexos de este informe el señor Ministro encontrará un cuadro en que se demuestra el destino que se le dió al café en los embarques de toda la cosecha de 1901/2.

Igualmente encontrará otro cuadro que corresponde á los embarques de café de la presente cosecha que principió el 1º de Octubre del año próximo pasado, demostrando la comparación respecto de igual período con la anterior.

La exportación de bananos en 1902 ha superado á todas las pasadas, como se puede ver en el cuadro siguiente que abraza los últimos veintidós años, siendo, como es, de 4174199 racimos.

1902	4174199	Racimos
1901	3870156	—
1900	3420166	—
1899	2962771	—
1898	2331036	—
1897	1932012	—
1896	1962102	—
1895	1585817	—
1894	1374986	—
1893	1278647	—
1892	1178812	—
1891	1133717	—
1890	1034765	—
1889	990898	—
1888	854588	—
1887	889517	—
1886	595790	—
1885	401183	—
1884	420000	—
1883	110801	—
1882	44804	—
1881	8500	—

Desde el año próximo pasado de 1901 se tomaron informes por esta oficina de las casas exportadoras de este artículo respecto al precio que tenían: este fué que en vez de 0,396 oro por racimo se computaron á razón de 0,45 de dollar como producto neto. Valuando, pues, á ese precio la exportación próximo pasada, nos da la suma de \$ 1878389-55.

El destino con que se ha embarcado la cosecha de bananos en el año en referencia ha sido el siguiente:

Para Nueva Orleáns.....	2307391	Rz.
„ Nueva York.....	1081834	„
„ Charleston.....	228565	„
„ Mobila.....	521178	„
„ Filadelfia.....	18748	„
„ Bristol (Inglaterra).....	16483	„
	<hr/>	
	4174199	Rz.

La exportación de madera de cedro usada con preferencia en los trabajos de ebanistería llegó á 390026 pies cúbicos, que valuados á 30 centavos oro importan \$ 117007-80.

La exportación en los cinco años últimos fué como sigue:

1902.....	390026	pies cúbicos
1901.....	732866	—
1900.....	1133885	—
1899.....	713159	—
1898.....	705437	—

La exportación de caoba empleada en lo general para mueblaje alcanzó á 8292 pies cúbicos, que calculados al mismo precio del cedro da la suma de \$ 2487-60.

La exportación de los últimos cinco años es como sigue:

1902.....	8292	pies cúbicos
1901.....	33642	—
1900.....	25790	—
1899.....	55219	—
1898.....	17123	—

De cocobola, madera que tiene las mismas aplicaciones que la caoba se exportaron 798560 kilos, que valuados á 9/0 por cada mil kilogramos hacen la suma de 7187-04 dollars.

De esta madera se exportaron en

1901.....	354200	Kz.
1900.....	846400	„
1898.....	414000	„ En 1899 no se hizo ningún embarque.

La exportación de palo mora ó fustete ascendió en 1902 á 4834920 kilos, que valuados á 9/0 por los 1000 kilos igual á una tonelada hacen la suma de \$ 43514-28.

Los embarques de esta madera en los cuatro años anteriores fueron:

1901.....	1377160	Kz.
1900.....	3029170	„
1899.....	7689980	„
1898.....	8721640	„

Se sabe que la exportación de madera ha ido agotándose, debido al alejamiento á que quedan ya de los puertos de embarque.

Los cueros secos de ganado vacuno se han exportado en 1902 312788 kilos, que valuados á 0.30 oro ascienden á \$ 93836-40.

Las exportaciones en los seis años anteriores de este artículo han sido las siguientes, notándose desde luego que desde el año de 1898 su fluctuación ha sido casi insignificante, pues con muy poca diferencia han sido iguales en el término de cinco años:

De las pieles de venado se exportaron 1902 21005 kilos que, valuados á 0,60 oro, dan \$ 12603-00.

Los embarques de este artículo en 1896 á 1901 fueron:

1901.....	24686	Kz.
1900.....	17643	„
1899.....	18393	„
1898.....	18078	„
1897.....	16043	„
1896.....	15085	„

De pieles de lagarto tan sólo se exportaron en 1902 62 kilos, que valuados á 0.40 oro hacen \$ 24-80. El año de 1901 produjo este artículo 3671 kilos. Desde mediados de ese mismo año suspendieron los embarques, probablemente porque los resultados no fueron satisfactorios para el empresario. Esa industria la inició un norteamericano á principio de 1901.

De caucho se exportaron en 1902-46374 kilos, que valuados á 1,30 hacen la cantidad de \$ 60286-20.

Las exportaciones de estos artículos en los siete años anteriores á 1902 fueron:

1901.....	58687 Kz
1900.....	75517 „
1899.....	81787 „
1898.....	49639 „
1897.....	24992 „
1896.....	16741 „
1895.....	9667 „

Como se ha venido anunciando, el cacao formará poco á poco un artículo de exportación, dado el cultivo que hay en el país. La cantidad exportada el año 1902 asciende á 60128 kilos contra 22630 que se exportaron el año inmediatamente anterior. Este acerto nos lo demuestra la comparación siguiente:

Exportación en el año 1893.....	2571 Kz.
1894.....	1834 „
1895.....	10702 „
1896.....	5601 „
1897.....	4799 „
1898.....	4752 „
1899.....	11724 „
1900.....	13581 „
1901.....	22630 „
1902.....	60128 „

Valuada esta última cosecha á 0.40 oro hace la cantidad de \$ 24051-20.

Las exportaciones de mollejonos ó piedras de afilar ha sido de 56324 kilos que, valuados á 4,50 la tonelada de 1000 kilos, hacen \$ 2619-07. La cantidad en kilos de los años anteriores ha sido:

1901.....	74941 Kz.
1900.....	1047 „
1899.....	105183 „
1898.....	16056 „
1897.....	30929 „
1896.....	58951 „
1895.....	84804 „

La exportación de animales en pie ha sido en el año de 1902 la siguiente:

122 cabezas ganado vacuno con valor declarado.....	₡ 4980 00
2 caballos.....	1400 00
35 cerdos.....	1500 00
121 tortugas.....	1135 00
2 animales indeterminados.....	90 00
	<hr/>
	₡ 9105 00

que al promedio de cambio anual de 209-75 o/o hacen en oro la suma de \$ 4340-80.

La cuenta de mercaderías de reembarque generalmente la forman las mercaderías que no habiendo satisfecho los derechos de aduana las retiran para venderlas á los veleros que conducen maderas al extranjero. Otra parte la forman las mercaderías que se venden en aduana y que se exportan para otros mercados, y finalmente las que como el carbón, que prefieren mandarlo á otro lugar antes que internarlo. Esta cuenta importa en..... ₡ 52534-03, que á razón de 0,465 oro hacen \$ 24428-32.

La exportación de mercaderías por paquetes postales la forman, con excepción del oro acuñado y en barras que tienen línea aparte, ₡ 19214-35, valor declarado, que á la equivalencia legal de 0,465 hacen \$ 8934-67, y \$ 11630-63 oro, valor declarado también, que hacen un total de \$ 20565-30.

La exportación de mercaderías en equipajes por Puntarenas con valor declarado fué de ₡ 545-92 y las de Limón de ₡ 513-09, que á 0,465 equivalencia legal hacen \$ 492-44.

Varias otras mercaderías que se exportaron en todo el año de 1902 con valor declarado de ₡ 87511-80, que á la equivalencia legal de 0,465 oro hacen la cantidad de \$ 40692-99. La plata acuñada exportada se hizo en la forma siguiente:

Pesos mejicanos exportados por el señor E. Stolz de Puntarenas con valor declarado.....	\$	400 00
Plata sin determinar su clase de moneda, exportada por los señores Pinel Hermanos de Puntarenas, valor declarado.....		2,000 00
Oro acuñado de varios países exportado por paquetes postales por los señores N. & J. Jiménez, valor declarado.....		525 00
Oro acuñado viejo de Costa Rica exportado por paquetes postales por los señores Pagés & Cañas, valor declarado.....		269 00
Oro acuñado de varios países exportado por paquetes postales por los mismos señores, valor declarado.....		367 00
Oro acuñado de Costa Rica & otros exp. por paquetes postales por los señores Pagés Hermanos, valor declarado.....		350 00
Oro en polvo exportado por los señores F. J. Alvarado & C ^o por paquete postal, valor declarado.....		5,992 00
Oro y plata en barras exportado por el Gobierno por paquete postal, valor declarado ₡ 5,098-10, que á 0,465 oro.....		2,370 61
Oro y plata en barras exportado por el mismo por paquete postal, valor declarado.....		3,918 00
Oro en barras exportado por paquete postal por el señor J. H. Reubelt, valor declarado.....		225 00 ✓
Oro en barras exportado por la Costa Rica Union C ^o por paquete postal, valor declarado ₡ 2,000-00, que á 0,465.....		930 00 ✓
Oro y plata exportada por la misma, valor declarado.....		2,500 00
Oro en barras exportado de las minas, Puerto Puntarenas, valor declarado ₡ 274,202-10, que á 0,465.....		127,503 98 ✓
Total	\$	147,350 59

El promedio de cambio anual en el año de 1902 fué de 209.75 o/o.

Para apreciar debidamente la fluctuación del cambio que ha tenido lugar en los últimos siete años, me permito dar á continuación un cuadro que demuestra mes por mes la fluctuación, y que en él se ve que hasta la fecha de 31 de Diciembre próximo pasado los años de mayor alza fueron los de 1898 y 1899:

MESES	1896	1897	1898	1899	1900	1901	1902
Enero.....	140	128½	143½	204	155	110½	110
Febrero.....	140	124½	148¼	200	148	112	110
Marzo.....	137½	124½	156	200	148	114	110
Abril.....	140	127¼	157	200	148	115	110
Mayo.....	140	126	167	200	126	118	110
Junio.....	135	125¼	169	187	122	114	110
Julio.....	127½	126¼	170	174	119½	110	110
Agosto.....	130	126¼	174	151	113½	112	110
Setiembre.....	130	128	186¼	180	113	112	109½
Octubre.....	130	130¼	183¼	172	113½	113	109½
Noviembre.....	130	135¼	190½	171	114	113½	109
Diciembre.....	130	142½	202	153½	112	114	109
Promedios.....	134¼	128¾	170½	182½	127½	113½	109.75

El promedio anual respecto de estos siete años ha sido 138.07 0/0.
La importación del año de 1902 hecha por ambos puertos tuvo lugar en la forma siguiente:

PROCEDENCIA	POR LIMÓN		POR PUNTARENAS		TOTALES	
	Kilos	Pesos	Kilos	Pesos	Kilos	Pesos
Estados Unidos	21178357	1757135 34	2542385	291711 25	23720742	2048846 59
Alemania	4586552	426162 28	737242	46829 32	5323794	472991 60
Inglaterra	11945847	875908 68	514831	30770 48	12460678	906679 16
Francia.....	669322	174464 57	365372	24225 54	1034694	198690 11
España	317230	74414 19	7965	732 01	325195	75146 20
Italia.....	238963	64868 83	625	190 80	239588	65059 63
Otras naciones.....	42412	20660 43	42412	20660 43
	38036271	3372953 89	4210832	415119 83	131471 03	3788073 72

La proporción en que se hizo esta importación por cada uno de los puertos fué respecto del total la siguiente:

Por Limón	90.23 0/0
„ Puntarenas.....	9.77 „

Reasumiendo pues toda la importación y exportación que he dejado detallada hasta aquí, tenemos para la primera los valores siguientes:

Valor facturas consulares.....	\$ 3788073 72
— mercaderías por correo.....	74567 15
— — en equipaje	20856 96
— — por fronteras Sarapiquí y Colorado.....	1656 72
— de animales en pie	278178 77
— oro acuñado.....	250000 00
Importación total.....	\$ 4413333 32

Para la segunda ó sea la exportación los valores siguientes:

236057 sacos con 13749100 kilos café.....	\$ 3179818 47
4174199 racimos bananos á 0.45.....	1878389 55
390026 pies cúbicos cedro á 0.30.....	117007 80
8292 pies cúbicos caoba á 0.30.....	2487 60
798560 kilos cocobola á 9/0 1000 kilos.....	7187 04
4834920 kilos palo mora 9/0 1000 kilos.....	43514 28
312788 kilos cueros de res á 0.30.....	93836 40
21005 kilos pieles venado á 0.60.....	12603 00
62 kilos pieles lagarto á 0.40.....	24 80
46374 kilos caucho á 1.30.....	60286 20
60128 „ cacao á 0.40.....	24051 20
56324 „ mollejes á 4.50 1000 kilos.....	2619 07
Animales en pie.....	4340 80
Valor mercaderías reembarcadas	24428 32
„ „ por correo.....	20565 30
„ „ equipajes.....	492 44
„ oro y plata acuñado y en barras.....	147350 59
„ varias otras mercaderías.....	40692 99
Exportación total.....	₡ 5659695 85

LIQUIDACIÓN

Exportación	\$ 5659695 85
Importación	4413333 32
Diferencia en favor exportación.....	<u>\$ 1246362 53</u>

S. E. ú O.

Para apreciar mejor la producción y consumo, ciñéndonos á los datos anteriores, cabría muy bien eliminar las cantidades de moneda acuñada de la importación y exportación respectivamente, y tendríamos el resultado siguiente:

Exportación.....	\$ 5659695 85	
A deducir cantidad de moneda exportada.....	3911 00	
		\$ 5655784 85
Importación.....	\$ 4413333 32	
A deducir cantidad moneda importada.....	250000 00	
		\$ 4163333 32
Diferencia en favor exportación.....		<u>\$ 1492451 53</u>

El movimiento comercial así de importación como de exportación ha tenido lugar en 391 naves mercantes que arribaron y salieron del puerto de Limón con 458047 toneladas de registro; y 155 que también se registraron en la misma forma en el puerto de Puntarenas con 205365 toneladas de registro.

La cantidad de embarcaciones de cada nación, su clase y tonelaje se demuestra en el cuadro siguiente:

ENTRADAS

PUERTO LIMÓN

CLASE	BANDERA	EMBARCNE.	REGISTRO
Vapores	Americana.....	49	38239
	Inglesa.....	92	139172
	Alemana.....	97	145450
	Noruega.....	57	38077
	Francesa.....	21	34660
	Española.....	12	36710
	Sueca.....	9	6147
	Danesa.....	11	15617
	Holandesa.....	1	2092
	Costarricense...	6	24
	Colombiana.....	1	2
Veleros	Inglesa.....	10	112
	Americana.....	1	798
	Alemana.....	1	2
	Nicaraguense...	6	103
	Costarricense...	16	242
	Colombiana.....	1	600
		<u>391</u>	<u>458047</u>

Estas embarcaciones salieron durante el año que dejo mencionado con excepción de un vapor inglés que quedó en el puerto de Puntarenas el 31 de Diciembre próximo pasado con 1379 toneladas de registro.

PUERTO DE PUNTARENAS

CLASE	BANDERA	EMBARCACIONES.	REGISTRO
Vapores	Americana.....	63	111856
—	Inglesa.....	24	34232
—	Chilena.....	16	24202
—	Alemana.....	9	16713
—	Noruega.....	1	1210
—	Costarricense.....	2	8
Veleros	Alemana.....	8	9039
—	Inglesa.....	1	1288
—	Noruega.....	4	4691
—	Danesa.....	2	1658
—	Colombiana.....	25	468
		155	205365

Todas estas naves salieron con excepción de un velero alemán y otro noruego que quedaron el 31 de Diciembre cargando madera. Igualmente quedaron en la misma fecha 16 veleros de bandera colombiana que se encuentran dedicados á la pesca de concha perla. Los dos primeros contienen respectivamente 1061 y 2271 toneladas de registro y los últimos 227 toneladas.

Este movimiento marítimo de entradas y salidas en ambos puertos ha ocasionado el siguiente movimiento de pasajeros:

	Entradas	Salidas
Limón.....	4118	3236
Puntarenas.....	675	753
	<u>4803</u>	<u>3989</u>
Suman las entradas.....	4803	
„ „ salidas.....		3989

Diferencia en favor entradas 814 personas que representan el aumento migratorio, el cual se toma en cuenta en el movimiento de población que en seguida encontrará el señor Ministro.

Reformas al Arancel de Aduanas en el año 1902

Por acuerdo n° 10 de 23 de Mayo se aprobó el decreto n° 5 de 7 de Febrero último, por el cual se exceptúan de pago de derechos de Aduana y muellaje las cajas de madera que se introduzcan de los Estados Unidos, para el empaque y exportación de naranjas.

Por el decreto n° 15 de Junio 7 se reforma el aforo de la manteca de cerdo, tocino y tocinetas, á 10 céntimos el kilogramo desde el 1° de Enero de 1903, 15 céntimos desde el 1° de 1904 y 20 céntimos desde el 1° de 1905 en adelante. Manteca de vaca, 30 céntimos el kilogramo desde el 1° de Enero de 1903. Queso, 20 céntimos el kilogramo desde el 1° de Enero de 1903. Arroz, 5 céntimos el kilogramo desde el 1° de Enero de 1903 y 8 céntimos desde el 1° de Enero de 1904. Sal, 6 céntimos el kilogramo desde el 1° de Enero de 1903.

Por acuerdo n° 45 de Junio se establece el aforo de 6 céntimos por kilogramo sobre las redes destinadas á la industria de la pesca, ya vengan solas ó con plomos y boyas, y sujetas al 50 o/o de recargo.

Por el del n° 1 de Julio 4 se reforma el aforo de los vinos, licoros y bebidas espumosas, quedando excluidas del 50 o/o establecido el 27 de Abril de 1901.

Por decreto n° 27 de 5 de Julio se declara libre la explotación de los yacimientos perlíferos del Pacífico de la República, y establece los derechos de exportación á razón de 2 céntimos por kilogramo.

Por el del n° 28 de 7 de Julio se reforma el aforo de muebles en general clasificados así:

A	muebles de madera ordinarios, pagarán.....	25 cénts.	K.
B	„ „ enchapados pagarán.....	45 „	„
C	„ „ con tapicería y seda pagarán.....	75 „	„
D	„ „ „ „ sin seda „	60 „	„
E	„ „ finos, pagarán.....	1 00	„
F	„ petatillo, pagarán.....	30 „	„

y de sebo para jabón 2 céntimos, soda cáustica 2 céntimos y pez rubia 1 céntimo por kilo. Escobas en general 30 céntimos por kilo.

Por decreto n° 4 de 26 de Julio se reforman los aforos arancelarios de aceites y drogas, quedando excluidos del 50 o/o establecido con anterioridad.

Por el del número 5 de 29 de Julio se reforman los aforos de drogas, excluyéndolas del 50 o/o establecido.

Por decreto n° 8 de 4 de Setiembre se establece el aforo de 4 céntimos para las tablas que se importen para la fabricación de cajas para empaque de velas, jabón y otros productos semejantes.

Por acuerdo n° 5 del 5 de Setiembre se fija como equivalencia para el pinotea mil pies superficiales igual á 1750 kilos.

Por el del n° 9 de 29 de Setiembre se reforma el aforo para los limpia-pisos de pabulo ó hilacha y los escobones de caña para patios de beneficiar café á razón de 15 céntimos por kilo.

Por el del n° 10 de 24 de Octubre establece el aforo de 15 céntimos por kilo para los telones firmados de reglas de madera.

De conformidad con lo que dejo expuesto en la hoja número 10 de este informe, me permito dar á continuación el cuadro de la cosecha presente de café que principió á exportarse el 1° de Octubre del año próximo pasado y que concluirá el 30 de Setiembre próximo, con expresión de destino y clase de los embarques verificados hasta la fecha:

Hasta esta fecha, pues, se han embarcado sacos 237181 con 14033883 kilos en la forma siguiente:

Por Limón	sacos	214105	con	12702267 K/.
Por Puntarenas.....	"	23076	"	1331616 "
		<hr/>		<hr/>
		237181		14033883

siendo estos clasificados así:

En pergamino,	sacos	181394	con	10599840 K/.
Beneficiado.....	"	55787	"	3434043 "
		<hr/>		<hr/>
		237181		14033883

El destino que se le ha dado á este café es el siguiente:

DESTINO	Pergamino		Beneficiado		TOTAL DE CL. UNA		
	Sacos	Kilos	Sacos	Kilos	Sacos	Kilos	
Londres.....	164181	9588189	27466	1719180	191647	11307369	Inglaterra
Hamburgo	4710	271615	4682	287165	14070	845720	Alemania
Bremen	4487	274623	191	12317			
Bordeaux	81	4617	1871	114014	4025	224675	Francia
Havre	1306	77194	767	48850			
Nueva York	2425	144741	9308	571805	26689	159156	Estados Unidos
Nueva Orleans.....			5	200			
Charleston			68	4178			
San Francisco	3785	213961	11098	656682	750	44552	Otros
Otros	419	24900	331	19652			
Total.....	181394	10599840	55787	3434043			

Comparando estos embarques con los de igual periodo de 1901/2, encontramos que los de este año han superado en sacos 62427 con 4957859 kilos. Aunque es cierto que se anticiparon este año de una manera excepcional por la temprana madurez del café, sí podemos asegurar de una vez que la presente cosecha superará á la anterior en cerca de 3 millones de kilos. De igual manera es de esperarse que dados los buenos precios de que se tiene noticia, el rendimiento de su valor será muy superior al que nos dió la cosecha pasada.

Como los cálculos y datos que se refieren á la Sección Demográfica tomarán algunos días todavía, me anticipo á poner en manos del señor Ministro esta parte del informe, reservándome el completarlo tan luego esté la otra lista.

De V. soy muy att^o y s. s.,

J. M. CUERVO

LIMÓN.—CLASE		ENTRADAS			
		BANDERA	Embarcs.	Registro	Pasajeros
Vapores.....	Americana.....	49	38239	222	
—	Inglesa.....	22	139172	1279	
—	Alemana.....	27	145450	1899	
—	Noruega.....	37	38077	37	
—	Francesa.....	21	34660	360	
—	Española.....	12	36710	181	
—	Sueca.....	9	6147	
—	Danesa.....	11	15617	2	
—	Holandesa.....	1	2092	
—	Costarricense.....	6	24	41	
—	Colombiana.....	1	2	8	
Veleros.....	Inglesa.....	10	112	24	
—	Americana.....	1	798	
—	Alemana.....	1	2	3	
—	Nicaraguense.....	6	103	33	
—	Costarricense.....	16	242	39	
—	Colombiana.....	1	600	
Total.....		391	458047	4128	
Puntarenas					
Vapores ..	Americana.....	63	111856	495	
—	Inglesa.....	24	34232	57	
—	Chilena.....	16	24202	41	
—	Alemana.....	9	16713	21	
—	Noruega.....	1	1210	
—	Costarricense.....	2	8	12	
Veleros.....	Alemana.....	8	9039	
—	Inglesa.....	1	1288	
—	Noruega.....	4	4691	
—	Danesa.....	2	1658	
—	Colombiana.....	25	468	49	
Total.....		155	205365	675	

NOTA.—La pesca de concha hizo que en el puerto de Puntarenas hubieran quedado 16 veleros el

Dirección General de Estadística,

J M. CUERVO

RESU

Limón.....	391	458047	4128
Puntarenas	155	205365	675
	546	663412	4803

DRO

República en el año 1902

LIMÓN. — CLASE	SALIDAS			
	BANDERA	Embarcas.	Registro	Pasajeros
Vapores	Americana.....	49	38239	196
—	Inglesa.....	91	137793	756
—	Alemana.....	97	145450	1335
—	Noruega.....	57	38077	26
—	Francesa.....	21	34660	316
—	Española.....	12	36710	460
—	Sueca.....	9	6147	1
—	Danesa.....	11	15617
—	Holandesa.....	1	2092
—	Costarricense.....	6	24	30
—	Colombiana.....	1	2	3
Veleros	Inglesa.....	10	112	51
—	Americana.....	1	798
—	Alemana.....	1	2	15
—	Nicaraguense.....	6	103	12
—	Costarricense.....	16	242	35
—	Colombiana.....	1	600
		390	456668	3236
Puntarenas				
Vapores	Americana.....	63	111856	585
—	Inglesa.....	24	34232	108
—	Chilena.....	16	24202	34
—	Alemana.....	9	16713	7
—	Noruega.....
—	Costarricense.....	2	8	6
Veleros	Alemana.....	7	7978
—	Inglesa.....
—	Noruega.....	3	2420	2
—	Danesa.....	2	1658
—	Colombiana.....	9	241	11
		135	199308	753

último del año.

San José Marzo 1903.

MEN

390	456668	3236
135	199308	753
525	655976	3989

Cosecha de café de Costa Rica exportada 1901—1902 con expresión de países y puertos de destino.

PAISES	PUERTOS—DESTINO	LIMPIO		PERGAMINO		TOTAL		Lo que corresponde á cu.	
		Sacos	Kilos	Sacos	Kilos	Sacos	Kilos	Sacos	Kilos
Inglaterra	Londres.....	42354	26470 21	130635	73188 28	172989	9965849 }	173039	9968639
	Manchester.....			50	27 90	50	2790 }		
Estados Unidos	Nueva Yoik.....	16562	10207 45	1569	949 17	18131	1115662 }	35157	2136216
	Nueva Orleans.....	117	80 43			117	8043 }		
	San Francisco.....	14055	8553 68	2854	1571 43	16909	1012511 }		
Alemania	Hamburgo.....	7595	4688 36	5932	3337 55	13527	802591 }	16860	1002154
	Bremen.....	1039	662 71	2294	1332 92	3333	199563 }		
Francia	Bordeaux.....	7597	4401 35	50	27 70	7647	442905 }	9282	540238
	Havre.....	573	343 28	262	150 60	835	49388 }		
	París.....	102	60 07	618	372 45	720	43252 }		
Austria Hungría	Marsella.....	80	46 93			80	4693 }	1188	69358
	Fiume.....	154	94 58			154	9458 }		
	Trieste.....	284	163 50	750	435 50	1034	59900 }		
España	Barcelona.....	162	101 92			162	10192 }	298	18167
	Coruña.....	118	68 95			118	6895 }		
	Vigo.....	18	10 80			18	1080 }		
Bélgica	Amberes.....	50	29 28			50	2928 }	50	2928
Italia	Génova.....	12	6 45			12	645 }	12	645
Chile	Valparaiso.....	11	7 81			11	781 }	11	781
Colombia	Panamá.....	23	15 67			23	1567 }	89	5576
	Bocas del Toro.....	65	39 86			65	3986 }		
	Colón.....	1	0 23			1	23 }		
Antillas	Habana.....	69	42 78			69	4278 }	69	4278
	Veleros	Rancho.....	2	1 20			2		
Total.....		91043	56097 50	145014	81393 50	236057	13749100		

Embarcado por vía de Limón.....	208427	12127516
Embarcado por vía Puntarenas.....	27630	1621584
Total.....	236057	13749100
Menos 18 o/o sq. 8139350 pergamino.....		1465083
Neto Kl.		12284017

Comparada esta cosecha con la de 1900 á 1901 que fué de K 16574025 tenemos que la presente ha sido menor en K 2824925.

S. E. ú O. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA.—27 de Marzo de 1903.

J. ML. CUERVO

Importación

hecha de Estados Unidos y Europa de los principales artículos alimenticios y otros en los años 1900. 1901 y 1902

Fomento

22

ARTÍCULOS	PROCEDENCIA	1902		1901		1900		TOTALES	
		Kilos	\$ oro	Kilos	\$ oro	Kilos	\$ oro	Kilos	\$ oro
Arroz	Estados Unidos	458123	27211 65	256387	16663 77	296310	18864 97	1310820	62740 39
—	Europa	1582039	58488 32	1518486	90383 55	1551625	86416 94	4652150	235288 81
Azúcar refinado	Estados Unidos	2358	279 17	2545	347 02	4083	525 27	8986	1151 46
—	Europa	1797	129 00	3701	282 33	19609	1412 76	25107	1824 09
— polvo	Estados Unidos	3904	478 59	3904	478 59
—	Europa	12776	370 34	3563	274 62	16339	644 96
Carne en barriles	Estados Unidos	165903	19115 41	231803	21767 90	173649	9900 18	571355	50783 49
Puerco	—	105853	13213 50	86705	9825 62	131653	11917 00	324211	34956 12
Harina trigo	—	4455965	246616 47	4326061	215372 26	4613948	242761 30	13395974	704750 03
— maíz	—	317335	19111 74	68180	5094 65	62397	4109 64	447912	28316 03
—	Europa	201	28 75	1339	93 25	1540	122 00
Frijoles	Estados Unidos	79728	6994 68	148964	15282 47	85013	9825 00	313705	32102 15
—	Europa	3549	289 16	2497	28 60	1699	248 60	7745	566 36
Guisantes	Estados Unidos	17655	1295 49	10703	732 80	12648	904 13	41006	2932 42
—	Europa	4123	869 80	6929	74 09	65	11 00	11117	954 89
Manteca	Estados Unidos	769528	145604 81	677919	121224 35	992021	157552 18	2439468	424381 14
—	Europa	3282	1750 25	3282	1750 25
Mantequilla	Estados Unidos	73558	13758 55	37825	8357 25	41728	11558 82	153111	33674 62
—	Europa	28822	5903 85	16329	7995 12	20361	9960 33	65512	23859 30
Jarcia	Estados Unidos	47009	8556 70	41724	8719 80	62838	14179 96	151569	31456 46
—	Europa	14921	3095 82	12652	2218 51	28796	6250 90	56369	11565 23
Tabaco en hoja	Estados Unidos	50415	18785 46	33334	12788 41	56432	21442 83	140181	53016 70
—	Centro América	26255	106503	132758
— elaborado	Estados Unidos	1586	1106 88	102234	36735 19	149220	50587 47	253040	88429 34
—	Europa	20292	21966 56	9800	17352 33	16993	25854 05	47085	65172 94
Breva	Estados Unidos	120822	41157 98	97925	28887 08	218747	70045 06
								24492993	1960962 83

— 169 —

S. E. ú O.

Dirección General de Estadística.—San José Febrero de 1903.

24
12.
1/5 12

DEPARTAMENTO
DE
ESTADÍSTICA

San José, 16 de Abril de 1903.

*Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento*

Palacio Nacional

Con la presente me permito completar el informe oficial que por la ley tiene que presentar este Departamento á la Secretaría de Estado en el despacho de Fomento.

En el año de 1902 próximo pasado hubo 11,078 nacimientos y 7,973 defunciones, dejando un aumento natural en favor de la población de la República de 3,105, que agregado al aumento artificial ó migratorio de 814, hace un aumento total en toda la República de 3,919 personas.

Comparando este resultado con los cinco años anteriores, tenemos el siguiente:

1897, 7,260 1898, 4,684 1899, 4,765 1900, 7,777 1901, 5,320 1902, 3,919

Partiendo, pues, de las cifras recibidas en este Departamento de las diferentes autoridades,—siendo de advertir con oportunidad que, debido á la insistencia con que esta oficina ha recabado los datos durante el año á que se refiere este informe, no ha faltado ninguno,—tenemos que el estado de la población el 31 de Diciembre próximo pasado, con el porcentaje de aumento y disminución, respectivamente, para cada cantón de las provincias y comarcas de la República, es el que en primera hoja hallará el señor Ministro. A continuación V. se servirá encontrar también la población total el 31 de Diciembre, que ascendió á 316,728, repartida en sus respectivos cantones y distritos.

Tomando como exactos los datos suministrados por las diferentes autoridades del país, tenemos un aumento negativo en los lugares siguientes, y el que se indica en el cómputo cantonal con el signo — :

Cantón central de Heredia	26
„ „ Santo Domingo	17
„ „ San Rafael	5
Comarca de Limón	220

268 personas, las cuales quedan compensadas con la parte que les toca á aquella provincia y comarca del aumento migratorio repartido. Este aumento ha quedado repartido en la proporción siguiente:

Para San José	25	°/o	de	814
„ Cartago	15	„	„	814
„ Heredia ..	5	„	„	814
„ Alajuela ..	7	„	„	814
„ Guanacaste ..	3	„	„	814
„ Puntarenas ..	15	„	„	814
„ Limón	30	„	„	814

Sin embargo de tenernos que valer de los datos suministrados por las autoridades para hacer el cómputo general, he ocurrido al Registro Civil en solicitud de las anotaciones hechas en esa oficina de nacimientos y defunciones durante el año de 1902 próximo pasado con el objeto de hacer una comparación con los que aquí se han recibido, y averiguar al mismo tiempo si en caso de necesidad los datos de aquella oficina podrían servir de base para los cómputos de ésta á fin de año. Como resultado de esta investigación, el Registro Civil ha anotado 11,977 nacimientos y 14,910 defunciones, que, comparados, respectivamente, con los que nos han servido para el cómputo, encontramos la diferencia de 899 en los primeros y 6,937 en las segundas. Esto puede justificarse fácilmente desde luego que muchas de esas inscripciones pertenecen al año ó años anteriores, puesto que aquella oficina no debe inscribir defunción alguna sin que antes no haya verificado el asiento ó anotación de nacimiento, en virtud de lo prevenido en el artículo 32, título 5º de la ley orgánica del Registro Civil. Esta diferencia es la siguiente:

Año 1902	Registro Civil	Estadística
Nacimientos	11,977	11,078
Defunciones	14,910	7,973
Aumento negativo ..	2,933	Aumento positivo 3,105

Ya esta oficina hizo mención en su informe del año próximo pasado acerca de la necesidad que hay de levantar un censo en los barrios de San Juan, Sabana Redonda y Las Quebradas, barrios que forman parte del cantón de Poás, creado por decreto emitido en Octubre de 1901. Este cantón comprende los distritos de San Pedro, Carrillos y San Rafael, en virtud de los límites fijados, y dentro de los cuales quedaron los mencionados barrios.

El \circ_{10} de la población en general durante el año de 1902 próximo pasado, ha sido de 1,252 entre el aumento natural y artificial:

Aumento natural	0,992	
Aumento artificial	0,260	1 252 \circ_{10}

Acompañando el movimiento de población V. encontrará los cuadros de nacimientos y defunciones ocasionados en cada provincia durante el año de 1902 próximo pasado, presentados á esta Dirección por el Jefe de la Sección Demográfica, junto con otros dos que corresponden, el uno al movimiento postal de correspondencia local y general de la República, y el otro al del telégrafo de igual año.

También sírvase V. hallar adjunto un cuadro-resumen de los nacimientos y defunciones en el año, con expresión de sexo.

Dejo así completado el informe oficial de este Departamento, teniendo el gusto de suscribirme de V., muy atento estimador,

J. M. CUERVO



DEPARTAMENTO NACIONAL
DE
ESTADÍSTICA

RESUMEN GENERAL

de los nacimientos y defunciones ocurridos en la República durante el año de 1902
próximo pasado con expresión de sexos

PROVINCIAS	NACIMIENTOS	SEXOS		CONDICIÓN			TOTAL	DEFUNCIONES	SEXOS		TOTAL	DIFERENCIA
		Varones	Mujeres	Legítimos	Naturales	Ignorados			Varones	Mujeres		
San José	3825	1972	1853	3098	723	4	3825	2643	1312	1331	2643	1182
Alajuela	2568	1344	1224	2223	343	2	2568	1748	913	835	1748	820
Cartago	2068	1073	995	1730	337	1	2068	1371	694	677	1371	697
Heredia	1051	548	503	918	131	2	1051	1027	507	520	1027	24
Guanacaste	830	456	374	338	492	..	830	367	225	142	367	463
Puntarenas	537	274	263	271	266	..	537	398	232	166	398	139
Limón	199	93	106	83	115	1	199	419	292	127	419	220
Totales	11078	5760	5318	8661	2407	10	11078	7973	4175	3798	7973	3105

— 172 —

S. E. ú O.

Dirección General de Estadística.—San José, Abril de 1903.

J. M. CUERVO

San José, 8 de Abril de 1903

*Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento.*

Señor Secretario de Estado:

Tengo el honor de presentar á V. el informe de costumbre sobre los trabajos que se efectuaron en el Instituto Físico-geográfico durante el año económico de 1902 á 1903.

Los departamentos de que se compone el establecimiento, puesto bajo mi dirección, son los mismos que los del año anterior, con excepción del servicio de los parques que pasó á otras manos. Y con relación á ello, manifestaré que parecería natural que la vigilancia y el cuidado de los dichos lugares de recreo pertenecieran al Instituto, por la parte botánica que en ellos hay, pero las múltiples dificultades con que se tropieza para obtener que el público respete los siembros y la falta del debido apoyo por parte de los encargados de la vigilancia, hacen que el mantenimiento de los parques es más bien un asunto de policía antes que tarea digna de ponerse á cargo de un centro como el que tengo el honor de dirigir.

El personal colocado bajo mis órdenes directas no ha variado tampoco; sólo se suprimió el puesto de portero y guardián de los animales del Museo por razones que expondré en la parte del presente informe que corresponde más especialmente á esta sección, y se hicieron algunos cambios de atribuciones con los cuales no quiero molestar su atención. En el curso del año 1902, la señorita Anita Morales renunció su puesto y en su reposición se nombró á la señorita Anita Cagigal. De una manera general me complazco en dar un testimonio completamente satisfactorio á todos los empleados del Instituto.

Acaba de darse, á fines de este año económico, un paso que juzgo de suma importancia para la buena marcha y el desarrollo armónico de las diferentes secciones del establecimiento á cuya cabeza el Supremo Gobierno tuvo á bien colocarme. Quiero hablar de la reunión de todos los departamentos en un solo edificio, ó mejor dicho, en un conjunto de edificios y terrenos contiguos á la torre que fué la cuna del Instituto. Hasta hoy los trabajos de agricultura se han hecho en tres puntos diferentes: en el jardín del Observatorio, en el fundo del Museo y en el campo de ensayos, situado en la calle de la Sabana, en frente del Asilo Chapuí, lo cual ha ocasionado considerables pérdidas de tiempo en idas y vueltas para el encargado de la dirección y vigilancia de estos trabajos. La entrega al Instituto de las casuchas situadas al lado Sur del jardín del Observatorio y la demolición de estas tristes viviendas me permitirá tener pronto á mano un terreno suficientemente extenso para los experimentos del Servicio de Agricultura. Se trabaja actualmente con ardor para preparar el suelo.

El actual edificio del Museo presenta grandes desventajas, como son la estrechez de los salones y sobre todo la falta de luz. La traslación del Liceo á otro local va á permitir de reunir también las colecciones arqueológicas y de historia natural á los demás servicios de que se compone el Instituto. Con la apertura de algunas puertas de comunicación en la parte contigua á la torre obtuve 5 hermosos salones, de los cuales pienso dedicar 4 á la exhibición de la mejor parte de las colecciones del Museo y 1 al herbario.

Las bibliotecas del Instituto y de lo que fué el Museo independiente, hoy en unidades, ocuparán un cuarto grande. Tres piezas se han reservado para el alojamiento del material del Museo que no se puede exhibir.

No es necesario, señor Secretario de Estado, que yo insista mucho sobre la ventajas de esta reunión de los diferentes servicios en un mismo lugar, pues V. las tendrá ya comprendidas. El Instituto Físico-geográfico debe tener á todas sus secciones movidas por el mismo espíritu, que es la investigación de las condiciones físicas y naturales del país en pro de sus habitantes; ninguna de ellas puede permanecer aislada y, por consiguiente, su unión íntima se hace forzosa. Agregaré que, por lo que á mí me toca, la dirección y vigilancia de un personal asaz numeroso me será más fácil y que por esta razón también, espero que la reunión redundará en beneficio para los fines que persigue el establecimiento.

Paso ahora, señor Secretario de Estado, á informar brevemente sobre cada uno de los servicios.

METEOROLOGÍA

Como V. sabe, señor Secretario de Estado, el servicio meteorológico fué el primero que se estableció entre los diversos que constituyen hoy día el Instituto Físico-geográfico. Ha funcionado sin interrupción desde el año de 1888 hasta la presente fecha, es decir, cuenta con 15 años de existencia. Las observaciones hechas durante este período de tiempo están completamente al día; las horarias de cada mes se publican mensualmente en el número correspondiente del Boletín del Instituto y en el órgano oficial de la Oficina del Tiempo de los Estados Unidos.

Aunque para todos no es muy evidente á primera vista, la importancia de estas observaciones, es incontestable y no puede ponerse en tela de juicio. La Meteorología es una ciencia que, para poder llegar á deducciones seguras, necesita el establecimiento de observatorios en una multitud de puntos de la tierra y la estación de San José de Costa Rica, si me es permitido decirlo, ocupa un rango honroso entre los establecimientos de la misma índole. Pero hay más. La Meteorología está llamada á prestar grandes servicios al país considerándola como climatología. Las observaciones de temperatura, de humedad relativa, de caída de la lluvia y aún de horas de sol, efectuadas en diferentes partes del territorio, han de suministrar datos muy importantes á la agricultura. Una disminución en el régimen de las lluvias y en la humedad relativa será probablemente motivada por desmontes excesivos y la voz de alarma se dejará oír, aunque por desgracia tal vez inútilmente. Para la maduración de cada clase de frutas es menester una suma de grados de calor que, si no se alcanza, hace inútil cualquier tentativa de cultivo: cuestión de termómetro. Sería pues más bien de desear que la red de observaciones establecida en el país por el Instituto se extendiera mucho más y no se concretara solamente á la lluvia, como es el caso por ahora. Este centro podría entonces dar indicaciones muy valiosas á los que tratan de emprender tal ó cual cultivo en una región determinada, esto naturalmente en cuanto al clima, que no es sino uno entre varios de los factores que deben tomarse en consideración en materia de agricultura.

En mi informe del año 1901-1902 indiqué la necesidad de colocar el nuevo anemómetro de Dines que está en poder del Instituto desde hace más de un año, pero que no puede prestar servicios mientras no tenemos el correspondiente anemógrafo ó indicador automático de la dirección del viento. El costo de dicho anemógrafo no es mucho y vuelvo á solicitar del Supremo Gobierno la autorización de adquirirlo.

Los ferrocarriles, varias oficinas de carácter público y el relojero encargado de los relojes de la ciudad, toman con regularidad la hora en el Observatorio, y muchos particulares solicitan también á menudo su comunicación por medio del teléfono. Ya no se notan los desacuerdos que tan frecuentemente se producían antes. La obligación, impuesta por esa Secretaría, de dirigirse por la hora de este centro ha surtido, pues, muy buenos efectos, y ya puede decirse que, como es natural, la hora del meridiano de San José es hora oficial para el país entero.

Las estaciones pluviométricas distribuidas en varios puntos del país son en número de 26. En Limón y Zent se hacen además las observaciones siguientes: presión del aire, temperatura del aire, temperatura del suelo á varias profundidades, humedad relativa, nebulosidad, y horas de sol. El resumen de estas observaciones se publica en el "Boletín", que contiene además la lista mensual de los temblores en San José y una corta apreciación del carácter general del tiempo.

TOPOGRAFÍA

El trabajo principal de este servicio consiste en copias y reducciones de planos para ajustarlos al mapa. Se han hecho, durante el año económico próximo pasado, á lo menos 200 de estas reducciones de planos de fincas y varios terrenos.

Ultimamente se hizo el cálculo, dibujo y reducción de tres líneas levantadas por mí, una de Aserrí á Santiago de Puriscal, otra del Puriscal á la boca del río Quivel y la tercera de Santiago al Obraje.

Los trabajos anteriores se han ajustado á dos escalas más:

1:100 000 y 1:1.000.000.

Como trabajo especial se han hecho dos copias del mapa á 1:500.000. Este mapa está casi por concluirse; las alturas que le faltaban el año anterior han sido calculadas y colocadas en su lugar.

El dibujante, señor Enrique Silva, ha prestado también sus valiosos servicios para la impresión de los rótulos destinados á la colección de aves del Museo y para la fotografía de varias piezas de arqueología del mismo centro.

SERVICIO DE AGRICULTURA

El Servicio de Agricultura se ha concretado, como el año anterior, á ensayos de aclimatación y á la distribución de semillas y plantas á las personas que las pidieron.

He tenido el gusto de constatar que el entusiasmo por los siembros que suministra este centro va siempre creciendo. Sobre todo el número de árboles frutales distribuidos por el Servicio de Agricultura es mucho mayor este año que el anterior, y aun á menudo este Servicio no ha podido dar á basto á los pedidos, lo cual es de sentirse.

Donde se nota poca demanda es únicamente en el ramo de árboles forestales que este centro distribuye gratuitamente. Tenemos en el campo de ensayos de la calle de la Sabana como 2,000 matas de laurel, 1000 de roble de sabana y un lote de quizarrá amargo, todos de 2 á 3 metros de altura. Para la formación de bosques, para la orilla de los ríos ó para cercas son árboles excelentes; pero son pocas las personas que han querido aprovechar la oportunidad de surtirse en nuestros almá-cigos y, sin embargo, en un país donde se cortan y se queman tantos árboles, bueno sería que se pensará en reponerlos. No solamente el árbol frutal es el que debe apetecerse. El papel que desempeñan las selvas en climatología es tan importante que considero como un deber inherente al cargo de que estoy investido el llamar la atención á los poderes públicos sobre el peligro de su destrucción y la necesidad de contrarrestarla, cada vez que la oportunidad se presenta.

Como lo dije antes, nuestros cultivos se hallan en la actualidad repartidos en tres lugares distintos: el campo de ensayos, el fundo del Museo y el jardín del Observatorio. En el campo de ensayos, además de las especies forestales ya mentadas, se han cultivado 26 variedades de caña de azúcar, que se ofrecieron para la siembra al precio ínfimo de ₡ 1.00 el ciento, pero que tuvieron poca demanda. Entre los demás cultivos figuran principalmente el *Canna edulis*, de rizoma comestible y bastante rico en buen almidón, el ñame de la India, frijoles de palo y frijoles de vaca ó catiangs. Todos estos cultivos, á pesar de lo defectuoso del terreno, tuvieron perfecto éxito. En el fundo del Museo se practicaron varios ensayos. El primero fué uno de cinco variedades de tabaco entre las cuales llamó la atención la llamada *Connecticut Seed Leaf* por el desarrollo excesivo de la hoja. Siembros de papas de las Canarias y de papas de Louisiana probaron que, á la altura de San José, se puede perfectamente obtener este precioso tubérculo, sabiendo escoger las variedades. Se cultivaron también tres variedades de trigo que no han dado muy buenos resultados, cinco variedades de catiang (*cow peas*) y dos de camotes americanos de muy buena clase, amén de otros siembros de menos importancia. En el jardín del Observatorio es donde se hicieron principalmente los ensayos de aclimatación. Un lote de eucaliptos de diferentes especies tuvo buena aceptación, principalmente por parte de los hacendados que tienen sus propiedades por el lado del Atlántico; ¡ojalá se note pronto la influencia benéfica de tan saludables árboles! Estuvieron también en favor los naranjos ingertados por el jardinero del Instituto, el cual estuvo

siempre á la disposición de las personas que manifestaron el deseo de aprender á ingertar. Fastidioso sería enumerar las plantas que están ahora en cultivo. Muchos árboles frutales, matas de té, alcánfor, canela, coca, quina, ciprés, bambús, sin contar una infinidad de plantas pequeñas, están actualmente en vía de ensayo, y de la aclimatación de una ú otra de estas plantas depende quizás que broten en el porvenir nuevas fuentes de riquezas del suelo feraz de Costa Rica. No se ha descuidado la cuestión de las plantas forrajeras. La consuelda del Cáucaso y la remolacha deberían propagarse bastante en pro de la industria lechera. El teosinte, el maicillo y el sorgo dan buenas resultados en todas partes. Hemos cultivado también alfalfa, varias clases de trébol, llantén y leguminosas forrajeras.

La procedencia de la mayor parte de los arbustos que tratamos de aclimatar son del jardín botánico de Kingston (Jamaica). Hemos recibido un gran número de semillas del "Royal Botanic Garden" de Sibpur, cerca de Calcuta, en la India inglesa; la última remesa, muy reciente, de este importante centro, á quien debemos dar las más expresivas gracias, comprende como 100 especies diferentes.

He aquí algunas cifras acerca de la entrega de plantas por el Instituto: Se han distribuído, durante este año 10540 almácigas de varias clases, siendo en su gran mayoría plantas económicas. Este número incluye solamente plantas leñosas y comparándolo con el del año anterior que fué de 5410 árboles, se ve que es casi doble. En el detalle que se conserva en esta oficina sobresalen los naranjos de varias clases que por si solos ascienden á 2381, de los cuales 800 poco más ó menos han sido importados de Jamaica. A consecuencia de los buenos resultados de los ensayos practicados con varios de los pastos que he señalado antes, la demanda por el maicillo y la consuelda ha ido aumentando al extremo de que no podemos dar á basto. Lo mismo pasa con los naranjos. De los árboles forestales, 2684, cedros en su mayoría, se han distribuído gratuitamente.

Resulta de la exposición de los trabajos efectuados en este Servicio que algo se ha hecho durante este año económico en pro de la agricultura y que nuestros esfuerzos no han sido vanos. Sin embargo será menester prescindir absolutamente de toda clase de ensayos mientras no tengamos en permanencia una extensión suficiente de terreno. El que se está alistando en el lugar ocupado por las casuchas demolidas á que aludí arriba, será apenas suficiente para algunos de los siembros que tenemos ahora, y, por la escasez de peones de que podemos disponer, el trabajo de preparación de este suelo, hasta trasformarlo en tierra de cultivo, ha de ser bastante largo.

Repito también la indicación que hice en mi informe anterior. Siendo de tanta importancia para el país el Servicio de Agricultura, que nosotros tenemos todavía en el estado embrionario, se necesita poner á su cabeza á una persona de competencia segura que le dedique exclusivamente su tiempo. Es menester también adquirir terrenos en las distintas zonas del país.

Es de perentoria necesidad, en fin, la creación de un laboratorio destinado á investigaciones agronómicas. Varias veces, en el trascurso de este año económico, tuve la oportunidad, señor Secretario de Estado, de hacer á V. propuestas ó de presentar proyectos que tendían á hacer efectiva una ú otra de estas medidas. ¡Ojalá llegue pronto el día de su realización!

En número muy superior al del año anterior, personas de todas las clases sociales se han dirigido á este centro para consultas agronómicas, á las cuales hemos tratado de responder en la medida de nuestra escasa ciencia. Tenemos aquí un indicio halagador de que aumenta cada año notablemente el número de los agricultores que comprenden que su honrosa profesión no puede permanecer estacionaria y que, habiendo en el país un centro que ha de estar al corriente de todas las innovaciones en agricultura, es preciso acudir á él.

Y á este propósito, séame permitido, señor Secretario de Estado, hacer mención aquí de un proyecto que V. mismo ha acariciado en las audiencias que tuvo á bien otorgarme. Se trata de la fundación de una gran asociación ó sociedad agrícola, no solamente aquí en San José, sino también ramificada por todo el país. La realización de esta idea sería fértil en consecuencias; siendo algunas de ellas que los miembros de la sociedad estarían siempre al corriente de los trabajos y de los ofrecimientos de nuestro servicio de Agricultura, que el ejemplo de uno estimularía á los demás y

que la indiferencia actual de muchos sucumbiría, abriendo paso á provechosa competencia. Bastante sé que V. comprende, tanto como yo, todo lo que encierra este pensamiento que no es el caso de desarrollar aquí en forma. He querido, no obstante, tocar el punto, aunque muy ligeramente, en este informe, persuadido como estoy de las ventajas inmensas que reporta la asociación.

MUSEO

En el año trascurrido se ha efectuado de una manera definitiva la reunión del Museo con el Instituto Físico-geográfico de que aquél no es hoy día sino una sección. No volveré á insistir aquí sobre lo que he tenido el honor de manifestar repetidas veces á esa Secretaría sobre la conveniencia y hasta la necesidad de esta fusión. Todos los estudios que se refieren al suelo costarricense se enlazan forzosamente y no se puede comprender,—tomando en consideración la pequeñez del país y los pocos recursos de que dispone para el fomento de los trabajos científicos,—que existan varios centros destinados á ellos, con el lujo de dos costosas direcciones y tal vez plétora de empleados.

La unión será más estrecha todavía con la traslación de dicho Museo á las piezas que fueron del Liceo de Costa Rica, contiguas á las oficinas del servicio meteorológico, como lo indiqué más arriba. Este nuevo local presenta la gran ventaja de recibir mucha luz y de tener hermosos y grandes salones para la exhibición de las colecciones. Con todo es algo reducido y tengo que decir de antemano, que será preciso añadir un nuevo salón á los existentes, inmediatamente que las circunstancias del Tesoro Público lo permitan. Este gasto, sobre el cual no insisto por ahora, conociendo las dificultades de la situación, no será muy fuerte porque la mayor parte de los materiales para la construcción de las paredes están á la mano.

Se ha querido á veces poner en duda la utilidad del Museo y se ha pretendido que servía únicamente para que sus directores y principales empleados entablen relaciones ventajosas para ellos en el extranjero y adquieran fama á costa de la Nación. Esta afirmación se oye principalmente en boca de los que nunca han visitado este centro y desconocen por completo su organización y objeto. La fama de un individuo no depende del puesto que ocupa, sino de la competencia con que lo desempeña, y aun en el estado actual, el Museo ha sido visitado durante el año próximo pasado por un número considerable de costarricenses, tanto josefinos como habitantes de las provincias. Tanta ha sido la afluencia en los días feriados, los domingos principalmente, que ha sido menester que, ya sea el Director, ya sea el Naturalista del establecimiento, asistan á la oficina de las 11 a. m. á las 3 p. m. por ser insuficiente la vigilancia que podía ejercer un empleado subalterno. Constantemente también el Museo ha recibido la visita de extranjeros viajeros que todos han confesado que, en ninguna parte de Centro América, habían podido ver colecciones como las nuestras, y formarse así, en un momento, un concepto verdadero de nuestra arqueología y de la riqueza y variedad de nuestros productos naturales.

Dejaré en el tintero la cuestión del interés científico, ya que muchas personas consideran ésto como cosa baladí; sin embargo, séame permitido decir que es la opinión general desde China hasta los Estados Unidos, dando la vuelta al mundo, que un país se honra protegiendo á los que se dedican al cultivo de las ciencias y que pensar únicamente en el lado material y positivo de la existencia, no es dar prueba de gran altura de espíritu.

Confesaré sí que el Museo adolece de defectos que es preciso corregir. Hasta hoy día puede decirse que su papel se ha limitado á acumular material, á prepararlo y á exhibirlo sin preocuparse mucho de los principios que rigen los museos modernos. Debemos hoy entrar en otro período, que es el de selección y de agrupación razonada. Cada uno comprenderá la inutilidad de poner á la vista del público más de 10,000 piezas arqueológicas, muchas de ellas repetidas cien veces y, sobre todo, de muy escaso interés por ser sumamente comunes. La décima parte de este caos quizás, con inteligente agrupación de los objetos, será más que suficiente para dar una idea neta de la industria y hasta cierto punto de las costumbres de los antiguos habitantes de este territorio. En el departamento de Zoología es absolutamente necesario también introducir serias reformas en cuanto á la exhibición de los ejemplares disecados. Pájaros colocados en filas sobre los estantes de una urna ó reunidos de una manera fan-

tástica, de manera á formar agrupaciones *vistasas*, nada dicen. Es menester reunir las de tal modo que resalten á la vista sus costumbres, su utilidad ó sus perjuicios; colocarlos, por decirlo así, en su medio ambiente, y tratar de dar la impresión no tanto de un bonito cuadro como de la pura naturaleza. En cuanto á los insectos y demás invertebrados, su conservación en cajas puede ser útil para el entomólogo de profesión, pero lo que necesitamos, ante todo, es la formación de cuadros en que aparezcan al lado del animal perfecto, sus estados anteriores y las materias con que se alimenta. Deben considerarse los seres de la naturaleza *en sus relaciones con el hombre*; de ahí su división en útiles y nocivos y, tratándose de los insectos ¡cuánta enseñanza no podrán sacar no solamente los niños de nuestras escuelas sino también nuestros agricultores con la exhibición de cuadros que les demuestren de una manera intuitiva, los estragos que causan la mayor parte de esos animalitos! Hay también la cuestión de los rótulos explicativos. Es preciso que adoptemos otro sistema que el que se ha empleado hasta hoy día. El público quiere, y con razón, que se le dé toda clase de informaciones; un nombre latino y tal vez al lado un nombre vulgar no son suficientes.

Podría extenderme mucho más sobre estos y otros puntos en los cuales juzgo que hay que hacer reformas. Mi última estada en los Estados Unidos del Norte me ha permitido reunir gran acopio de datos sobre la organización de los museos modernos y, al instalar nuevamente el nuestro, trataré de aplicar, hasta donde fuere posible, los correctivos necesarios.

Según estaba organizado el antiguo Museo, comprendía, además de las colecciones arqueológicas y animales disecados, un mal llamado *jardín zoológico*, que se componía de algunos animales vivos encerrados en jaulas inadecuadas y, con excepción de una pareja de pumas, de casi ningún interés. Enteramente convencido de la poca utilidad de esta colección, y movido también por el deseo de hacer economías que la Secretaría de Fomento declaraba perentorias, propuse su supresión, la cual me fué otorgada. Las pieles de los animales muertos se conservan hoy día en el depósito *ad hoc*.

A consecuencia de esta medida, el servicio del Museo ha quedado reducido á un naturalista y un asistente. El trabajo de estos empleados ha consistido principalmente en la conservación y el arreglo de las colecciones existentes, pues el establecimiento no ha hecho casi ninguna adquisición que valga la pena de ser mencionada durante el último año. Da pena decir que, á pesar de que el Museo haya tenido en otros tiempos taxidermistas y ornitólogos de profesión como empleados especiales, ninguna de las aves montadas tenía rótulo que siquiera indicara su nombre y su procedencia. Esta laguna ya no existe, pues los rótulos se hicieron en la pequeña imprenta del Instituto y se colocaron en su lugar. El Museo posee también unas 10,000 pieles de aves en gavetas que desde hace mucho tiempo no habían visto la luz del sol, y corrían el riesgo de perderse. Trabajo de bastante aliento fué el de limpiar esta colección y agregarle naftalina. Igual cosa sucedió con las pieles de los mamíferos que se habían relegado en los altos del edificio y que los dermestes amenazaban destruir. Hubo que trasladarlas á otra parte después de concienzuda limpia.

Estos trabajos puramente materiales pusieron de manifiesto la deficiencia de los catálogos existentes ahora en el Museo y la necesidad de hacer otros. Creí que lo mejor sería adoptar el sistema de los "Clasificadores", usados hoy en los Estados Unidos del Norte y otros países, no solamente para las colecciones de historia natural, sino también para las Bibliotecas y aún para los asuntos comerciales. Ya está al llegar un primer juego de estos aparatos y es de desearse que se adquieran de ellos un número suficiente para reformar sistemáticamente el inventario general del Museo.

Siendo especialidad del Naturalista del Museo el estudio de los invertebrados, este empleado ha dedicado parte de su tiempo á la correspondencia que mantiene con los naturalistas extranjeros que han tomado á su cargo el estudio de los especímenes que el Instituto les remite para su determinación. Entre los nuevos colaboradores,—por decirlo así,—de nuestros trabajos sobre la historia natural del país, figuran los señores L. Bruner, de los Estados Unidos, para los ortópteros; Dr. A. Borelli, del Museo de Torino, para los escorpiones; Prof. L. Cognetti, del Instituto Zoológico de la Universidad de Modena, para las lombrices de tierra y Prof. E. Wasmann, S. J., de la ciudad de Luxemburgo, para los comejenes. De todas estas personas, de indiscutible competencia, hemos recibido este año determinaciones que nos permiten rotular las

muestras que siempre conservamos aquí y, á veces, sacar conclusiones que no es el caso de exponer aquí.

Debo agregar que el mismo naturalista del Instituto, el señor Prof. P. Biolley, ha sido durante todo el año fiel colaborador del "Boletín" y que sus artículos de "Endo-práctica aplicada" y otros más prueban de una manera evidente que piensa en el práctico de la ciencia que cultiva y trata de unir sus esfuerzos á los nuestros para promover el adelanto del Servicio de Agricultura.

Desde el mes de Diciembre del año próximo pasado el Museo permanece cerrado al público "por causa de traslación". El empaque de los objetos se está haciendo paulatinamente é inmediatamente que los trabajos emprendidos en la parte E. del antiguo Liceo hayan terminado, se dará principio á su traslado al nuevo local.

HERBARIO

Con la nueva distribución de locales pienso dedicar al herbario una pieza contigua á las que han de ocupar las colecciones del Museo. Para esto ha sido menester construir un nuevo armario, que pronto estará colocado en el lugar que le corresponde.

En cuanto á los trabajos efectuados en esta sección, se ha continuado la clasificación y arreglo del herbario con el auxilio de varias autoridades científicas del exterior, entre las cuales debo mencionar más particularmente á los señores Robinson y Greeman de Cambridge (E. U. del N.), Engler, Lindau, Schumann y Warburg, de Berlín; de Candolle de Ginebra; Mez, de Halle a Saale y Christ, de Basilea. Se han también prestado varios grupos del herbario para estudios especiales, entre otros para la preparación de algunas de las monografías que entran en la gran obra de Engler, titulada *Pflanzenreich ó Regni vegetabili Conspectus*.

Así es que nuestra colección ha ido afirmando su papel como colección típica y fundamental para la flora de Centro América.

El aumento no ha pasado de algunos centenares de muestras, recogidas en las varias excursiones de estudio que tuve que hacer en diferentes épocas.

PUBLICACIONES Y CANJES. CORRESPONDENCIA

El "Boletín" acaba de llegar al término del segundo año de su existencia. Hubo que lamentar de vez en cuando atrasos para su publicación, no tanto por culpa del Instituto, como por las dificultades con que ésta tropezó en la Imprenta Nacional donde la acumulación de trabajo y no la mala voluntad,—me apresuro á declararlo,—impidieron á veces que nuestro periódico saliera á tiempo.

Mi preocupación constante en la redacción ha sido de dar á nuestro órgano tendencias prácticas. Todas mis comunicaciones, así como las de mi principal colaborador, el naturalista del Museo, tienden á ser útiles, principalmente á nuestros agricultores. Hemos dejado á un lado la ciencia pura para tratar con preferencia sus aplicaciones. De plantas y animales del país ó que interesan al país son los nombres que aparecen en el índice de este segundo año del Boletín. Artículos originales, traducciones ó reproducciones, tienen por mira llamar la atención de los que vivimos en Costa Rica sobre reformas necesarias, introducciones ventajosas ó composiciones factibles. La labor no ha sido además exclusivamente nuestra, se han dignado colaborar al Boletín personas de reconocida competencia como los señores J. Kämpel, que ha continuado sus estudios sobre "La sombra del cafeto"; R. Jiménez, que ha hecho "Experimentos sobre aclimatación de pastos en el Irazú"; J. Meiggs Keith, á quien se deben "Algunas consideraciones sobre el cultivo del banano"; E. Jiménez, cuyos artículos sobre "El proteccionismo y el progreso en agricultura", contienen un gran acopio de ideas fecundas y C. Wercklé, autor de una extensa lista de "Frutas tropicales". Entre los artículos traducidos haré mención especial de dos por su importancia: "El frijol de vaca ó catiang", por Jared G. Smith, Asistente agrostológico del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, y "La industria bananera en Jamaica", por W. Fawcett, Director de los jardines y plantaciones públicos de Jamaica.

Esta enumeración es suficiente para dar á cualquiera una idea de la importancia de los temas tratados en nuestro Boletín. Si este periódico no presta á nuestros agricultores todos los servicios que debería prestarles, el Instituto no puede conside-

rarse como responsable. La indiferencia del público en general para con los asuntos de seriedad, la poca afición á la lectura y el apego á la rutina son los factores que impiden que nuestra labor sea tan fecunda como pudiera y debiera ser. Algo de propaganda en favor del Boletín, la reducción tal vez de la suscripción anual á ₡ 3-00 ó una reforma en el modo de pago, que pudiera hacerse en dos cuotas semestrales, son medidas que merecen tomarse en consideración.

El Boletín sirve no solamente para la difusión de trabajos que juzgo oportunos y útiles para nuestra agricultura sino también para la publicación de las observaciones horarias de este centro, y del cuadro de la red pluviométrica de Costa Rica y de otros datos que se refieren á la climatología del país y deben forzosamente presentar algún interés para sus habitantes. Ciertamente, la utilidad de las observaciones, la cual expuse brevemente más arriba, desaparece del momento que éstas no están destinadas á ver la luz pública.

Además, es un medio de canje. Tanto el Instituto como el Museo reciben por cada correo numerosas y valiosas publicaciones del extranjero y á estos envíos tenemos que corresponder con nuestro periódico. Las entradas en el Museo pueden avaluarse aproximadamente en 500 y las en el Instituto á más de 1,000 publicaciones.

Efectuada la reunión de todos los servicios en un mismo centro, pienso reunir las dos bibliotecas en una sola. Tengo ya destinado para ello un hermoso salón de los ocupados anteriormente por el Liceo. Urge siempre la encuadernación de un sin número de obras valiosas que, sin esto, corren el riesgo de echarse á perder.

El Instituto ha sostenido una correspondencia activa con muchos centros y particulares del extranjero, quienes se interesan por los estudios referentes á la flora y fauna del país ó que se ocupan de cuestiones agrícolas. No es poca tampoco la que se canjea con personas del país que solicitan datos de diversa clase y á las cuales se contesta siempre con el mayor gusto.

Esto es lo que tengo que decir, señor Secretario de Estado, sobre la marcha del Instituto Físico-geográfico durante el año económico de 1902 á 1903. Usted perdonará la brevedad de este informe; los datos que pudieren faltarle están á la disposición de la Secretaría de su digno cargo y en cuanto á las cuestiones que no he tratado, sino muy á la ligera, estaré siempre dispuesto á presentarle á V., sobre ellos, un trabajo en forma.

Tengo todavía que cumplir con el grato deber de darle á V., señor Secretario de Estado, las más expresivas gracias por el decidido apoyo que me ha prestado siempre en el desempeño de mi cargo y los favores con que me ha colmado.

Sírvase aceptar, señor Secretario de Estado, las protestas de alta consideración de su muy atento servidor,

H. PITTIER

FERROCARRIL DEL PACÍFICO
SECCIÓN DE ESPARTA Á PUNTARENAS

Esparta, 31 de Marzo de 1903.

*Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento*

San José

SEÑOR :

Adjunto encontrará V. el informe anual que se relaciona con esta empresa del Ferrocarril, durante el año económico que hoy termina.

Tan pronto el señor Tenedor de Libros efectúe el balance de la Contabilidad, tendré el gusto de remitirle los cuadros respectivos de ingresos y egresos para que sean agregados al presente informe.

Soy de V. con toda consideración atento servidor,

A. VILLASEÑOR.

FERROCARRIL DEL PACÍFICO
SECCIÓN DE ESPARTA Á PUNTARENAS

Esparta, 31 de Marzo de 1903.

*Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento*

San José

SEÑOR :

En cumplimiento de mi deber tengo el honor de dar á V. el informe relativo al Ferrocarril del Pacífico, sección de Esparta á Puntarenas, la cual ha estado á mi cargo desde el día 18 de Mayo del año próximo pasado al 31 de Marzo corriente, fecha en que termina el año económico, del cual paso á dar cuenta.

Entiendo que los informes anuales no tienen otro objeto que el de indicar al Ministerio respectivo, de una manera clara y detallada, las necesidades y economías que deban realizarse en pro de los intereses generales para que el Ejecutivo los tome en cuenta y proceda en consecuencia á su mejoramiento. Es, pues, por este motivo, señor Ministro, que no omitiré en darle un informe amplio de cómo se encuentra esta pequeña sección de ferrocarril.

MATERIAL FIJO

Vía

El trayecto de Esparta á Puntarenas mide una distancia aproximada de trece y media millas; y no obstante de haber cambiado durante mi administración muy cerca de tres mil durmientes, es urgente reponer por lo menos ocho mil más, ó sea un promedio de seiscientos por milla, pues la mayor parte de éstos se encuentran en muy mal estado.

Entre la Chacarita y Puntarenas, gran parte de los rieles se encuentran completamente dañados, al extremo que en muchos de ellos ha desaparecido la base y no hay donde poderlos asegurar con los clavos. Se necesita pedir, á la mayor brevedad posible, no menos de tres millas de rieles de acero con sus correspondientes accesorios para reponer en parte los que se encuentren más dañados.

También se necesita pedir repuesto de plantillas, clavos y tornillos para cambiar infinidad que están en mal estado, lo mismo que para tener existencia de este material, que es indispensable para el entretenimiento de la vía.

El trayecto de La Barranca á Esparta mide una distancia aproximada de cuatro millas, cuya longitud se compone de una serie continuada de curvas de reducido radio, lo mismo que de fuertes gradientes con un promedio de cuatro á cinco por ciento. Siendo éste el trayecto más peligroso de la vía, es necesario colocar buen lastre en su mayor parte, cambiar varios rieles defectuosos, lo mismo que nivelar, asegurar y dar la inclinación respectiva á las curvas.

Estando próxima la época de las lluvias, debe dedicarse, cuanto antes posible, un tren de construcción para verificar las reparaciones más urgentes, lo mismo que limpiar y componer los desagües á uno y otro lado para evitar que las aguas busquen el centro de la vía.

Para hacer más verídico mi aserto, con respecto á la vía, me permito copiar un pequeño párrafo del informe que el Ingeniero don Luis Matamoros dió á ese Ministerio y el cual aparece publicado en la Memoria de Fomento del año 1892; dice así: “Me había olvidado de hacer presente, al tratar del material fijo, que como sobre una distancia de dos millas, entre La Angostura y Puntarenas, los rieles tienen la platina ya comida por el óxido y se hace necesario reponer todos los rieles de ese trayecto”.

Si esto informó don Luis Matamoros hace once años, bien puede juzgar el señor Ministro el estado lamentable en que esos rieles se encuentran, y mucho más si á esto se agrega que esa longitud se encuentra á la orilla del mar, donde el aire salado los daña por completo.

No omito manifestarle que durante los diez meses y días que he tenido á mi cargo esta empresa, la vía ha estado bien atendida por tres cuadrillas de obreros bien equipados para el trabajo: en ella se han verificado las reparaciones más urgentes, los trenes han hecho el servicio con toda regularidad y sin interrupción de ninguna clase, todo lo cual queda confirmado con no haber tenido ningún descarrilamiento, á pesar de todos los defectos que anteriormente dejó apuntados.

EDIFICIOS

Estación de Esparta

El edificio que hay en ésta, es de dos pisos; mide, próximamente, veinte metros de largo por unos doce de fondo. En la parte superior se encuen-

tran las oficinas de esta Administración, en el piso bajo el despacho de fletes y tiquetes, sala de espera para los pasajeros, etc.

En todo el edificio se han ejecutado reparaciones de alguna importancia, como son el haberle dado tres manos de pintura de aceite por la parte exterior, arreglo total de los pisos, cielos superiores, entapizar todos los departamentos por la parte interior, arreglo del local donde despacha el Agente; y dentro de ocho días se procede al trastejo general del edificio.

A la oficina de esta Administración se dotó de un mobiliario completo y decente.

Agencia de Puntarenas

Este despacho se encuentra situado en la esquina N. O. del edificio de la Aduana de Puntarenas. En él se han hecho varias reparaciones. Se construyó una baranda alrededor del lugar donde despacha el Agente; se reparó el piso y cielo de la oficina, pintándose por la parte interior y exterior. Se hizo lo posible por dejar el local lo más cómodo para el despacho, y que los pasajeros tuvieran un lugar donde poder esperar la partida de los trenes. Se hace indispensable aumentar esta oficina con otro departamento para bodega, y colocar en él una romana para pesar la carga; también es preciso instalar en ambos locales dos ventiladores giratorios y á una altura suficiente, pues el calor que allí se siente durante el día es insoportable. Es necesario, igualmente, arreglar y ampliar el andén que está á la orilla de la Aduana.

Galerón para carros en Esparta

Es conveniente construir una plataforma á lo largo de todo este galerón y que pueda facilitar á los arrieros la carga y descarga de los carros, al mismo tiempo hacer encima de esta plataforma una pieza para el guarda, recibidor de fletes; y colocar en ella una romana para pesar la carga.

Servicio de agua

El estanque y cañería que abastece de agua las locomotoras en La Barranca se encuentra en perfecto buen estado, lo mismo que el de Esparta. Es preciso colocar en la estación de Puntarenas un estanque con su respectiva bomba y tubería, á fin de poder abastecer de agua las máquinas en caso necesario y lo cual evitará que pueda haber atrasos en el servicio.

Puente sobre el río Barranca

Se le han hecho varias reparaciones al piso y actualmente se está alistando el material para colocar á los lados una baranda segura y estable. Es necesario rasparlo y darle una buena mano con pintura de minio. Hace quince días que fueron revisadas todas las articulaciones del puente, las cuales se encontraron en perfecto buen estado.

Talleres

Edificio: éste es de hierro en su totalidad y necesita de ser raspado y pintado. El piso y enviguetado hay que hacerlo completamente nuevo.

Departamento de Mecánica

En este departamento se han verificado todas las reparaciones que exigen las locomotoras y carros, al mismo tiempo se han refeccionado varias de las máquinas operadoras que estaban dañadas.

Departamento de Carpintería

La máquina de aserrar y acepillar no se ha ocupado en trabajos particulares, con excepción de dos ó tres cuentas que aparecen en las "Entradas." Los operarios de esta sección se han ocupado en las reparaciones que exigen los diferentes trabajos de la empresa.

Departamento de Herrería

Este departamento se ha concretado en atender á las reparaciones de las locomotoras, carros y trabajos de la vía.

MATERIAL RODANTE

Locomotoras

Hay solamente dos y se encuentran en buen estado de servicio. Últimamente se han verificado en ellas reparaciones urgentes, prestando todo el servicio que el tráfico requiere, sin interrupción ninguna. Entre las reparaciones ejecutadas en las máquinas hay varias que creo conveniente consignar: cambio total de las ruedas y bronces en los carretillos de los "tender" de ambas locomotoras, por otras nuevas que se hicieron venir del exterior; forrar las calderas, cajas de distribución y cilindros con "asbestos" en cambio del forro de madera que antes tenían; pistones nuevos y completos en los cilindros; bronces en varias de las muñoneras de las ruedas motoras; resortes nuevos en los carretillos delanteros y ruedas motoras de la máquina. Arreglo de las casillas de las locomotoras y "tender". Tarolas nuevas. Ajuste total en los bronces de las articulaciones en los brazos acoplados á las ruedas y demás piezas de movimiento de la máquina. Igualmente se hace necesario dotar esta empresa de dos locomotoras nuevas.

Carros para pasajeros

Hay tres: dos de éstos en regular estado y el otro debe considerarse fuera de servicio para el transporte de pasajeros de primera clase.

Actualmente se están ejecutando reparaciones importantes en los dos primeros carros, los cuales quedarán, una vez concluidos, en perfecto buen estado. El tercero se arreglará para pasajeros de segunda clase, pues es verdaderamente sensible el que éstos tengan que hacer la travesía en carros de plataforma, sobre la carga, expuestos al sol y al agua, por motivo de que esta empresa no tiene carros cubiertos de segunda clase.

Carros de plataforma

Hay trece y en su mayor parte se encuentran en mal estado. De éstos se han hecho tres completamente nuevos, aprovechando solamente el material de hierro: á los otros se les hace constantemente reparaciones. Hay madera en existencia suficiente para hacer otros tres, á lo cual se dará principio en la próxima semana.

Es necesario dotar esta empresa de unos doce carros nuevos para carga, seis de éstos deberán ser de cajón y el resto de plataforma. Sucede que

durante el invierno no hay como trasportar la carga; ésta tiene que ser conducida en carros de plataforma y completamente á la intemperie con perjuicio de los carreteros.

Carros de bomba

Hay dos, que se hicieron venir últimamente del exterior, para el servicio de las cuadrillas; también una bicicleta doble, para viajes de Inspección. Conviene dotar á las cuadrillas de dos carritos planos y de empuje para el servicio de reparaciones en la vía.

Línea del teléfono

Hace próximamente un mes que dí cuenta á ese Ministerio de haber quedado completamente restablecida la línea telefónica entre esta ciudad, La Barranca y Puntarenas. Al efecto se hicieron venir del exterior tres nuevos aparatos y alambre de cobre en cantidad suficiente, para colocar entre El Chagüite y Puntarenas. Funciona muy bien y está prestando importantes servicios.

Relleno de piedra en La Angostura

Con fecha 28 de Octubre del año próximo pasado recibí una nota de esa Secretaría en la que me encargaba de los trabajos del relleno en "La Angostura", y ese mismo día recibí instrucciones de la Jefatura de la Dirección General de Obras Públicas en que el Ingeniero don Alberto González Ramírez, Jefe de esa Sección, acompañábame un plano amplio y detallado de cómo debería ejecutar ese trabajo. Paso, pues, á informar del estado en que se encuentran.

Las fuertes mareas del año próximo pasado fueron tan grandes que causaron alarma á los habitantes de la comarca. En el punto llamado "La Angostura" lavaron en gran parte, á extremo que llegó á temerse el que pudiera interrumpirse la marcha del tren. Seguidamente el señor Gobernador citó á las personas más importantes de esta comarca y en tren especial nos trasladamos al lugar citado; y allí tuvimos ocasión de ver y examinar el estado amenazante en que aquello se encontraba. De todo esto se dió cuenta al Supremo Gobierno, quien prestó la atención que el asunto necesitaba; y con actividad digna de todo elogio dictó las disposiciones necesarias para que en el acto se procediera á ejecutar ese trabajo por cuenta del Estado. Tan pronto como se me comunicó la orden por la Dirección de Obras Públicas, se dió principio á la obra. Seguidamente me trasladé á "La Barranca", lugar en que me habían informado existe un cerro de piedra en terrenos de propiedad de don Macario Molina, lo examiné y encontré que allí se podía obtener toda la piedra necesaria; al efecto, me aboqué con el señor Molina y éste cedió el derecho de sacar la piedra que ahora y en lo sucesivo llegara á necesitar el Ferrocarril, por la suma de doscientos cincuenta colones. Se hicieron los contratos respectivos y en el acto levanté una cuadrilla de barreteros y peones para instalar los trabajos. Para facilitar la carga de los carros se hizo de la línea principal del Ferrocarril al lugar donde está el cerro, un desvío como de quinientos metros de longitud. La brecha en el Cerro se abrió á fuerza de dinamita, y es de allí de donde se obtiene la piedra. Hasta la fecha se han transportado no menos de quinientos carros á "La Angostura"; en este lugar se

hizo otro desvío para facilitar la descarga. Hoy el trabajo está muy adelantado y las carretas pueden transitar fácilmente.

La gran muralla que á la orilla y desde el fondo del estero se está levantando á fuerza de la piedra que allí se arroja, tiene una longitud como de ciento cincuenta metros y se terminará cuando ésta llega á una altura como de un metro sobre el nivel del agua en plena marea. La obra quedará muy segura y estable.

SEGUNDA PARTE

Explotación del Ferrocarril

Esta empresa ha marchado con toda regularidad y los trenes han corrido conforme al itinerario. Los servicios que este Ferrocarril ha prestado al público han sido de gran utilidad, lo mismo que al Supremo Gobierno y en particular á los trabajos que se relacionan con el relleno de "La Angostura".

El movimiento financiero de esta empresa, en el año que vengo dando cuenta, ha sido bastante satisfactorio, á pesar de que no está incluido el mes de Abril y 17 días de Mayo del año próximo, por haber sido hasta esa fecha en que el contratista señor Matamoros entregó el Ferrocarril. No obstante esto, de la compra de materiales y ejecución de grandes reparaciones en los edificios, máquinas, carros y la vía, la empresa ha dejado una buena utilidad, conforme los cuadros que arroja la contabilidad y los cuales corren agregados al presente informe. Al recibir esta empresa hice que se nombrara á don Ruperto Montagné, Tenedor de Libros, y que en todo existieran recibos y comprobantes, los cuales pudieran justificar en cualquier momento el buen manejo y administración de este Ferrocarril.

Don Prudencio Z. Vazco ha sido el Agente de esta empresa, y no podría dejar de manifestar al Gobierno la honradez, orden y buenas costumbres que adornan á este cumplido empleado.

Quedan á la orden y en esta oficina los libros talonarios, en que constan en forma clara y detallada todos los fletes trasportados en este Ferrocarril, lo mismo que los libros copiadores de planillas y demás gastos durante mi administración. También están los manifiestos, recibos y demás comprobantes que por cualquier motivo llegaren á necesitarse.

Probablemente, dentro de tercero día me remitirá el Tenedor de Libros, encargado de la Contabilidad de esta empresa, los libros respectivos, y tan pronto los reciba tendré especial placer en mandarlos á la Contaduría Mayor para que sean examinados minuciosamente y se me dé el fallo á que sea acreedor.

Al terminar este informe, no puedo menos que llamar muy especialmente la atención del Supremo Gobierno sobre el estado actual de este Ferrocarril, el cual es verdaderamente de cuidado; y muy conveniente es que el Ejecutivo haga cualquier sacrificio á fin de llevar á efecto las urgentes reparaciones y compra de materiales que son indispensables para obtener el buen servicio y seguridad que una empresa ferrocarrilera necesita, de lo contrario no está muy lejano el día en que por uno ú otro motivo llegue á suspenderse el tráfico.

Al hacer todas estas indicaciones hay que tomar en cuenta que esta empresa tiene muy cerca de veinticinco años de construída, que en ella existen curvas de reducido radio y gradientes muy fuertes, todo lo cual contribuye al deterioro permanente del material rodante. Después que este Ferrocarril fué construído, no se ha ejecutado en él ningún trabajo formal que merezca la pena de mencionarse; no se han hecho más que remiendos, y es

por este motivo que en el estado en que se encuentra bien pudiera llamarse "Esqueleto de Ferrocarril."

Si el Gobierno tiene interés de conservar esta empresa y que el punto terminal del Ferrocarril al Pacífico sea Puntarenas, vale la pena de estudiar y modificar el trayecto entre Esparta y La Barranca para cambiar de localización, por ser en esta pequeña distancia que el Ferrocarril consume lo que está destinado á producir.

Soy del señor Ministro, con toda consideración y aprecio, su muy atento seguro servidor,

A. VILLASEÑOR

FERROCARRIL DE COSTA RICA

San José, 10 de Abril de 1903.

*Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento*

P.

SEÑOR:

En cumplimiento de lo dispuesto en su atenta nota circular de 19 de Febrero, tengo el honor de presentar á V. un informe sobre los trabajos llevados á cabo durante el año económico que expiró el 31 de Marzo próximo pasado.

Nuevo muelle de Limón

Como las anclas primitivas de las boyas para amarrar los vapores no se sostenían firmemente todas cinco han sido provistas con cadenas más seguras y eficientes.

La obra de defensa del atracadero n^o 1 ha sido aumentada por grupos de grandes postes creosotados en frente de las vigas transversales y la obra de defensa de los atracaderos números 2 y 3 ha sido mejorada por la sustitución de nueve de los primitivos tramos por otros de mejor calidad y también por el aumento de nueve planchas de roce colocadas en frente de las vigas verticales. También se colocaron planchas de roce en nueve de las vigas verticales del atracadero n^o 3. Seis pares de garfios para botes fueron colocados en lugares adecuados, y para facilitar el movimiento de mercaderías se construyó un piso doble en una parte del atracadero n^o 1.

Extensión del nuevo muelle.—Los materiales necesarios para ejecutar esta obra de conformidad con planos aprobados por el Gobierno están comenzando á llegar á Limón y se han hecho todos los preparativos para emprender los trabajos enseguida.

Muelle viejo de Limón

La desmantelación de este muelle fué concluída en Junio.

Patio de Limón

Cinco juegos de cruces y agujas fueron colocados durante el año pero hasta que se concluya el traslado de los edificios de Aduana no se podrá dar cumplimiento á las estipulaciones del contrato de 24 de Agosto de 1896 con respecto á la concentración del servicio y la conclusión de la cerca.

Vía permanente

Me es satisfactorio consignar que en Blue Mud— antes el punto más peligroso del Ferrocarril por el constante movimiento del terreno— no ha ocu-

rrido una sola interrupción de tráfico. En Milla 45 $\frac{5}{8}$ se redujo la gradiente y en Milla 46 $\frac{1}{2}$ la vía fué alejada de la orilla del río. En Piedra del Fuego hubo necesidad de hacer excavaciones para dar acceso al puente en su nueva posición.

Durante el año se tendieron rieles nuevos de 50 libras entre Siquirres (Millas 36 $\frac{3}{4}$) y Milla 34 y los rieles viejos reemplazados fueron colocados en el ramal de Guápiles, aprovechando estos cambios para hacer mejoras en la alineación de la vía. En el túnel se renovaron todos los durmientes y rieles. Una distancia de 3 millas de vía entre los ríos Pacuare y Reventazón fué levantada sobre lastre de piedra desde La Pascua, completando así la lastración de la sección de la línea entre Cimarrones y La Junta. La misma clase de lastre se aplicó en una distancia de dos millas en el ramal de Guápiles, de manera que la línea desde La Junta hasta West Destierro ahora descansa sobre un sólido lecho de lastre.

Los siguientes durmientes se colocaron durante el año: 7,640 de acero, 3,000 de pino creosotado, 7,150 de ciprés y 1,100 de madera del país; de los cuales todos estos últimos y 1,650 de ciprés fueron tendidos en el ramal de Barmouth perteneciente á la Compañía Bananera de Matina.

A mediados del año se llevaron á cabo estudios para un proyecto de extensión del Ramal de Cairo hasta los Negritos.

Puentes y Alcantarillas

Todo el año se estuvo trabajando en las reparaciones y mejoras que se hacen al puente de Matina. De los seis nuevos cilindros que se están colocando, uno ha sido enterrado hasta el límite de la profundidad quedando el fondo á más de 66 pies bajo el nivel de los rieles. Los otros cilindros han alcanzado profundidades que varían entre 22 y 60 pies debajo de los rieles. En esta obra se ha tropezado con muchas dificultades. El tiempo lluvioso mantuvo el nivel del agua muy subido y se encontraron varias obstrucciones en el lecho del río en forma de enormes troncos de árboles, rieles viejos y rocas de diferentes tamaños. La remoción de estos obstáculos ha exigido trabajos de bucería en condiciones bien difíciles y hubo de apelar á la dinamita con bastante frecuencia.

En Piedra del Fuego se construyeron bastiones enteramente nuevos con cimientos á 41 pies de profundidad en frente de los antiguos y el puente fué transportado como 20 pies lateralmente.

A principios de Agosto se inició un movimiento general del terreno en los alrededores del puente de Torito resbalando una gran masa hacia el río Reventazón. A pesar de que todo el trabajo de albañilería de este puente es de construcción sólida y los cimientos están á gran profundidad, fué presupuesto imposible que el bastión resistiese la enorme presión que se desarrollaba y tanto el estribo como el bastión, sin mostrar señales de rajadura resbalaron y arrastraron con siglo la obra de hierro. El bastión se movió lateralmente en posición vertical de 22 á 23 pies y el estribo se ladeó sobre su base que estaba evidentemente debajo del terreno movedizo hasta que formó un ángulo como de 18 grados colocando la armadura de hierro en una situación muy peligrosa. El bastión del lado de Limón no sufrió alteración alguna por estar fuera del área del terreno movedizo. Este fenómeno geológico duró desde el 1º hasta el 7 de Agosto impidiendo el paso de trenes durante seis días, pero los pasajeros, equipajes y correspondencia fueron transbordados.

Acaba de concluirse un nuevo bastión sobre el cual se colocará el ex-

tremo sur de la estructura del puente, de suerte que quedará en el mismo lugar que ocupaba antes de ocurrir el incidente.

Ha sido necesario ejecutar considerables trabajos en el lecho del río Torito, más allá del puente, á fin de impedir el perjuicio que habría ocurrido si se hubiese dejado continuar la carcoma que la fuerza del agua efectuaba sobre la orilla izquierda y tuvieron que emprenderse trabajos parecidos en los lechos de los ríos Guácimo, Bonilla, Laguna y Las Lajas.

En el puente de Pacuarito se imponen algunas reformas que se están llevando á cabo.

Se han ejecutado reparaciones de menor importancia á varios otros puentes y alcantarillas, habiéndose dado una capa de pintura á aquellos que la necesitaban.

Edificios

Los siguientes se han construido en el año:

Estación de pasajeros en Limón, un campamento y casa para el mandador de cuadrilla en Cimarrones y una bodega en Las Mesas.

También se hicieron extensas reparaciones á los edificios en Cartago, á la estación de Pascua y al galerón de carbón en San José, no descuidando reparaciones de menor importancia á otros edificios en distintas partes de la línea.

Derrumbos etc.

Fuera del movimiento del terreno en Torito, de que se ha hecho mérito el año pasado fué excepcionalmente benigno en derrumbos é inundaciones lo cual debe atribuirse en mi concepto, á que la lluvia aunque copiosa fué más pareja que de costumbre.

Hacia el Este de Blue Mud ocurrieron hundimientos parciales del terreno durante la estación lluviosa. Sin contar con la interrupción en Torito solo tres días estuvo obstruida la línea.

En breve se pondrá en uso en todos los trenes (hoy día lo usan los de pasajeros) el freno automático de aire.

Los planos para la nueva estación de San José están ya preparados y se estudia un proyecto para la construcción de nuevos talleres.

El siguiente es un cuadro del movimiento de tráfico y pasajeros durante el año 1902.

Pasajeros.....	394,727 ½	
Exportaciones.....	14,542	toneladas
Importaciones.....	17,957	„
Flete Local.....	39,853	„
Bananos 3.505,404 ½ racimos		
de 1ª.....	116,847	„
Encomiendas.....	1,259	„
Caballos y ganado.....	2,475	cabezas

Con toda consideración soy del señor Secretario,

muy atto. y s. s.,

R. E. BROUNGER,

Administrador.

UNITED FRUIT COMPANY,
GENERAL OFFICES, 60 STATE ST., BOSTON

COSTA RICA DIVISION,
JOHN M. KEITH,
MANAGER.

San José, C. R. Abril de 1903.

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento

Tengo el gusto de dar á V. el informe que se ha servido pedirme respecto al movimiento de trabajos del ferrocarril de Zent, durante el año económico que terminó el 31 del pasado mes.

Terraplenes

Excepción hecha de 7,000 yardas cúbicas, poco más ó menos, que aún quedan por terminar y que estarán concluídas en el curso de este mes, los terraplenes de toda la línea están ya terminados y forman un total de 391.292.29 yardas cúbicas así:

Tierra	218.043.85 ys. cs.
Roca floja.....	77.018.66 „ „
„ sólida	196.229.78 „ „

Mampostería

Están ya concluídos los trabajos de mampostería para todos los puentes y desagües, con excepción de los bastiones para cuatro desagües, 2 de 15 pies y 2 de 20 pies. El total de yardas cúbicas de mampostería asciende á 8.553.55.

Además de esos trabajos, en un punto distante dos y media millas de Limón, construyó la Compañía un tajamar de 6 pies de altura por 350 de largo, con el objeto de proteger la línea contra la fuerte marejada.

En el patio de la Estación de Limón, se han construído los cimientos para los talleres y para la tornamesa, lo cual aumenta el volumen de la mampostería construída, en 2.268 yardas cúbicas.

Vías

La vía entre Limón y Zent quedó definitivamente concluída el 31 de Mayo de 1902 y desde entonces se encuentra perfectamente lastrada en toda su extensión, con material procedente de Zent.

Pequeñas líneas han sido construídas además en la Estación Castro y en el Alto de Moín, con capacidad para 35 carros la primera y para 10 carros las del Alto.

Hay en la Estación de Limón 18 cambia vías y todas las líneas necesarias para la expedita conexión de los talleres, tornamesa, galerones para carros, etc., todo lo cual forma una milla de vía, próximamente.

Edificios

Tanto se ha trabajado en los edificios de acero y concreto en este año, que en ese tiempo se han concluido ya los de la Estación de Limón, algunos de los cuales están en uso. Las dimensiones de esos edificios son las siguientes :

Taller de mecánicos.....	60X150
” ” reparación de carros.....	50X150
Casa para locomotoras.....	55X 55

Todos esos edificios están ya debidamente equipados con las maquinarias y herramientas más modernas que se encuentran allí instaladas, y puedo asegurar á V. que son los primeros en su género que existen en la América Central.

Hay también construídos campamentos para peones en las millas 1, 7, 12 y 23, y en la actualidad se está levantando un galerón de acero en el patio del Ferrocarril en Limón, de 82 pies de ancho por 320 de largo, y de capacidad suficiente para 60 carros.

Puentes

En el curso de este año, todos los puentes provisionales de madera han sido repuestos por puentes de acero, construídos para soportar un piso de 2.500 libras por pie lineal.

Esos puentes y sus dimensiones son las siguientes :

Puente de río Moín.....	100 pies
” ” ” Bartolo Este.....	65 ”
” ” ” ” Oeste.....	80 ”
” ” ” Blanco.....	170 ”
” ” ” Madre.....	45 ”
” ” ” Toro.....	150 ”
” ” ” Cuba.....	100 ”
” ” ” Escondido.....	30 ”

Se han construído asimismo 43 tramos (puentes pequeños) de 10 y 26 pies, lo que da un peso total de toneladas 491.18.

Material rodante

Se ha aumentado el material rodante con lo siguiente :

- 1 locomotora de 22 toneladas
- 2 carros para pasajeros
- 4 ” para conductores y muy en breve serán puestos al servicio 60 carros de cajón y 4 para conductores que están al llegar.

Muelle nuevo

Los trabajos de construcción de esta obra, comenzados en Agosto del año próximo pasado, avanzan rápidamente. En la actualidad hay colocados 832 pilotes de madera creosotada, cubierta con tela impermeable, y forrada además con láminas de composición metálica, en condiciones que garantizarán perfectamente la duración y solidez de la obra, así como también la elasticidad necesaria.

Está ya construída una extensión de 520 pies á la entrada del muelle, y otra de 195 en el lugar destinado al atraque de las embarcaciones y un galerón de 310 pies de largo. La obra se está llevando á cabo, de acuerdo en un todo con lo establecido en el contrato respectivo y de los planos aprobados por el Supremo Gobierno.

Dificultades que V. bien conoce han demorado la pronta terminación de esta obra, con gravísimo é injustificado daño para la Empresa que represento; pero no obstante todo eso, se avanza con rapidez en la ejecución, como ya tuve el gusto de manifestarlo.

*
*
*

Durante el año se han trasportado por la línea del Ferrocarril del Norte, para su exportación, las siguientes cantidades de banano :

1902—Abril	20.879 rs.
„ Mayo	32.346 „
„ Junio	35.372 „
„ Julio	29.735 „
„ Agosto	86.613 „
„ Setiembre	115.192 „
„ Octubre	151.740 „
„ Noviembre	169.494 „
„ Diciembre	128.376 „
1903—Enero	126.656 „
„ Febrero	159.244 „
„ Marzo	175.836 „
Total.....	<u>1.231.483 „</u>

Tal es el resumen, señor Ministro, del estado del Ferrocarril de Matina y Río Banano y el movimiento habido en sus líneas en el año económico anterior.

Con toda consideración me suscribo de V.

su att^o servidor,

JOHN M. KEITH,
Administrador

San José Costa Rica, Abril de 1903

*Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento.*

Tengo la honra de informar á V., respecto á las labores agrícolas de la United Fruit Company durante el año próximo anterior en las plantaciones que esa Empresa tiene establecidas en la comarca de Limón.

Los cultivos de bananos existentes el 1º de Abril del año próximo pasado y de los cuales dí cuenta á V., en el informe anterior, se han ensanchado durante el lapso á que ahora me refiero, con la siembra de 610 hectáreas, distribuídas en la forma siguiente.

En Santa Clara:

Hacienda Luisiana.....	114	hectáreas
„ Colombiana	36	„
„ Guácimo	44	„

En Zent:

Hacienda Luisa.....	26	hectáreas
„ Búfalo.....	136	„
„ Río Blanco.....	15	„

En Río Banano:

Hacienda Filadelfia	239	hectáreas
---------------------------	-----	-----------

Alcanzan pues, actualmente las plantaciones de banano establecidas por la Compañía de acuerdo con el contrato de 12 de Diciembre de 1900, á 3747 hectáreas.

Tiene además la Compañía, completamente listas para la siembra, que ha empezado ya, 388 hectáreas, de las cuales 283 corresponden á Santa Clara, 65 de Zent y 40 de Río Banano. Así mismo hay ya dividida en lotes y en actual socola 399 hectáreas, así: 144 en Santa Clara, 145 en Zent y 110 en Río Banano.

El ensanche ya dado á las plantaciones de banano, y los que en mayor escala se proyectan, han hecho pensar seriamente á la Compañía en la necesidad de nuevos mercados para el fruto que aseguren mayor consumo. Con este intento se ha fundado una empresa auxiliar de navegación que trasportará parte del banano procedente de nuestras fincas, directamente desde Limón á Inglaterra. Habrá dos vapores que mensualmente hagan esa travesía, cada uno de los cuales podrá llevar de 30 á 35 mil racimos de bananos los cuales, mediante un sistema constante de refrigeración ya probado, se tiene la seguridad de que llegarán en excelente estado de consumo. Además del banano pueden esos vapores llevar café, prestando así un eficaz auxilio á la exportación de ese valioso producto.

Igual sistema de refrigeración se establecerá dentro de poco tiempo en las bodegas de los vapores que conducen la fruta á Nueva York, porque entra en los designios de la Compañía promover el cultivo de otros frutos del país que si se ofrecen en buen estado de consumo hay razones para esperar que constituyan un nuevo y muy productivo artículo de exportación.

El cuadro siguiente demuestra, señor Ministro, el movimiento de la exportación de banano que por cuenta de la Compañía se efectuó en el año próximo anterior, con expresión del número de vapores despachados cada mes y de los cargamentos de banano que cada uno llevó.

	<i>Fecha</i>	<i>Nº de vapores</i>	<i>Nº de racimos</i>	
1902	Abril	18		
	Mayo	21	346395	
	Junio	22	477116	
	Julio	23	483581	
	Agosto	20	433100	
	Setiembre	21	381985	
	Octubre	20	340171	
	Noviembre	19	368921	
	Diciembre	19	366698	
	1903	Enero	15	300011
		Febrero	14	260520
		Marzo	20	316442
	Total	<u>231</u>	<u>441168</u>	
			4516108	

Con la esperanza de dejar satisfechos sus deseos con el anterior informe, tengo la honra de suscribirme de V., atento servidor,

JOHN M. KEITH,
Administrador.

CONFERENCIA INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION DE LA INDUSTRIA DEL CAFÉ

Informe de la comisión encargada del estudio de las causas de la crisis y de los medios de combatirla

Esta comisión ha estudiado con el debido detenimiento cada uno de los proyectos presentados por las distintas delegaciones de que se compone esta conferencia. Siendo imposible enumerar una á una todas las sugerencias de dichos proyectos, la comisión limitase á declarar que tomó de cada uno de ellos lo que le pareció aceptable, según sus propias ideas, nacidas de la observación y minucioso estudio de la cuestión.

NATURALEZA DE LA CRISIS

Esta comisión reconoce que en toda industria, inclusive la del café, pueden ocurrir crisis de diversas naturalezas y que la crisis relativa á los precios ofrecidos por la mercancía, objeto de cada industria, está lejos de ser la única posible. Respecto de la presente crisis del café, sin embargo, la comisión no se cree obligada á entrar en consideraciones extensas, para llegar á la conclusión de que la crisis consiste exclusivamente en los bajos precios ofrecidos al productor.

La historia de la industria cafetera prueba que jamás han sufrido perturbación alguna la producción y el consumo de la mercadería, capaz de impedir seriamente su desenvolvimiento, á veces tan rápido como actualmente se observa, que por otra parte coincide precisamente con lo más agudo de la crisis. Lo contrario obsérvase en cuanto al precio pagado al productor.

Tomando en cuenta solamente los diez últimos años, es decir, á contar del último período de prosperidad, se nota que el "Río nº 7", que sirve de base al primer mercado del mundo, el de Nueva York, ha sido cotizado en Febrero de 1893 y en Enero de 1894, á 18 $\frac{3}{8}$ cents por libra; esa cotización se mantuvo en continua, pero moderada baja, hasta Octubre de 1897; en ese año el precio máximo para el tipo 7 fué de diez y un cuarto cents. y el mínimo de siete y un cuarto cents. De ahí en adelante descendió de tal manera, que en Junio del corriente año de 1902 estaba en cinco y un cuarto cents, precio que aún prevalece en el presente mes de Octubre. Esto representa una pérdida de más de 73 por ciento de 1894 para acá, sino para todos los interesados en la industria del café, por lo menos segura é inmediatamente para el productor.

Ahora, como es cierto que ninguna de las otras condiciones esenciales de la industria, ha sufrido, se extienden las plantaciones, la producción se ensancha y la paz necesaria al trabajo reina en casi todas las regiones productoras, á esta comisión parece indiscutible que la única causa de la crisis es el bajo precio pagado al productor.

No quiere decir, empero, que solamente el productor sea la víctima de la crisis. El productor es apenas el que más sufre, porque recibe el golpe directo, mientras que la repercusión de ese golpe apenas llega á otros. Este, que ya va alcanzando á muchos, puede ser mucho más grave de lo que parece. Si el productor nada gana, nada compra. Su pérdida ocasiona una pérdida equivalente para los fabricantes extranjeros y nacionales, y para los proveedores de las comodidades que él se proporcionaba con el precio obtenido por su café. La continuación de los precios ruinosos conducirá al abandono de gran parte de las plantaciones. Perderán con ello: el importador, por la disminución de sus negocios y el consumidor que tendrá que pagar tanto más alto precio cuanto mayor sea la escasez. Los bancos y capitalistas, representantes en gran parte de intereses extranjeros, que proveían de fondos al productor, tendrán que compartir con sus clientes el mal que los arruina. La paz doméstica de las naciones empobrecidas se volverá mucho más precaria, pues desgraciadamente es una verdad que la miseria relaja los vínculos del orden. Finalmente, las potencias comerciales del mundo no deben ser indiferentes á la ruina del cosechero del café, que equivaldría á la restricción del poder comprador de un cliente tan importante, ó, por lo menos, á la dislocación de una corriente establecida de considerables transacciones internacionales.

CAUSAS DE LA CRISIS

EL VALOR ES LA RELACIÓN ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA

Para no alargar demasiado este informe, que la comisión desea hacer lo más lacónico posible, compararemos con la ley económica que se acaba de enunciar, la oferta y la demanda del café, solamente desde la época en que los precios se pronunciaron ruinosamente hacia la baja, es decir, desde 1897 para acá.

En las observaciones que se leerán á continuación, adoptaremos en general números redondos; llamaremos año económico al que empieza en 1º de Julio y termina el 30 de Junio; consideraremos oferta todo el café llegado á Europa y los Estados Unidos en cada año, adicionado del saldo ó stock visible (visible supply) del año anterior; finalmente, reconociendo que, como lo prueba la historia del comercio del café, un saldo anual de dos á tres millones de sacos, en las actuales circunstancias, no ejerce influencia maléfica sobre el precio, sino que puede ser considerado como necesario para normalizar los negocios, conceptuaremos como demanda natural ó normal, para cada año, la suma del consumo, más dos y medio millones de sacos, destinados á formar ese saldo regulador. Otro esclarecimiento conveniente: para simplificar los términos con relación á los precios, tomaremos solamente en consideración los que proporciona la Bolsa de Nueva York, relativos al tipo medio de café del Brasil que es el Río número 7. Los Estados Unidos importan café, en relación con el resto del mundo, casi en una proporción de tres á cuatro, y el Brasil contribuye á la producción universal en la proporción de cinco á uno, lo que quiere decir que esos dos factores, uno en el consumo y otro en la producción, dominan el mercado y que lo que fuere verdad respecto de ellos lo será también en cuanto á la generalidad de la industria del café, mutatis mutandis.

El 1º de Enero de 1897 la libra de "Río nº 7" estaba á 18¼ cents. La oferta fué, en el año económico 1897 á 1898, de 19,961,000 sacos de 132 libras ó 60 kilogramos (15,986,000 llegados á los puertos de Europa y de los Estados Unidos y 3,975,000 saldo visible existente en 1º de Julio de 1897). En ese año económico sobraron 5,435,000 sacos, stock visible. El consumo, pues, debió ser muy inferior á 14,000,000 de sacos, porque es cierto que además del stock ó saldo visible, que es el único de que son objeto las estadísticas disponibles, hay también una considerable reserva invisible. Concediendo, pues, que la existencia normal de un saldo de dos á tres millones de sacos de un año para otro, como se ha dicho, no perturba la regularidad de los precios, esta comisión asevera que la demanda natural de café en 1897 á 1898, fué en su máximo, de dieciséis millones de sacos. Siendo así, hubo en ese año económico un exceso no menor de cuatro millones de sacos de la oferta sobre la demanda natural.

Hay quien diga que también hubo demanda para ese exceso, desde que todo él se vendió. Ciertamente se vendió, pero eso no destruye el hecho de que era un exceso que producía desequilibrio entre los dos factores del precio. Demanda de exceso y exceso de oferta son términos equivalentes. Y en este caso la prueba está en que el precio efectivo cayó de 14 cents por libra (Enero de 1897) hasta 5½ cents (Marzo de 1898). La perturbación fué tan brusca que la baja del precio dejó de operarse en proporción aritmética para producirse en proporción geométrica, hecho económico bien común cuando es tal la abundancia de cualquier mercadería que el precio deja de ser simplemente bajo para convertirse en vil.

Para los años económicos siguientes, hasta la presente fecha, la comisión deja hablar á los guarismos por sí solos, y se contentará con apuntar el total del café llegado al mundo consumidor, los saldos visibles que pasan de año para año y el máximo ó mínimo del precio de la libra de "Río nº 7" en Nueva York. Fácil será aplicar á esos datos el mismo análisis que se acaba de hacer, para verificar la relación entre la oferta y la demanda en cada año.

AÑOS	Importación en los Estados Unidos y Europa	Saldo del año anterior	Total de la oferta	Precio más alto	Precio más bajo
	<i>Sacos</i>	<i>Sacos</i>	<i>Sacos</i>	<i>Cents</i>	<i>Cents</i>
1898—99.....	14,156,000	5,435,000	19,591,000	\$ 0 07	\$ 0.05 ¾
1899—1900.....	14,754,000	6,200,000	20,954,000	.08	.05 7/16
1900—1901.....	14,699,000	5,840,000	20,539,000	.09	.06
1901—2	19,013,000	6,867,000	25,880,000	.07	.05 ¼

El 1º de Julio del presente año el stock visible en Europa, los Estados Unidos y el Brasil, esto es el stock visible en los únicos puntos tomados en cuenta por la estadística de esta especialidad, era de 11,261,331 sacos; el primero del mes en curso se elevaba á 13,005,325 sacos.

En la observación de los anteriores guarismos y en su confrontación con los precios, es preciso tener siempre en cuenta, que la relación entre la oferta y la demanda debe ser combinada con la previsión de la cosecha futura. Si se espera que esta sea reducida, su influencia será descontada en los efectos de la oferta actual muy voluminosa y viceversa, una oferta en sí misma muy reducida, será perjudicada por la previsión de una próxima cosecha muy abundante. Cumple además esclarecer que la influencia de la especulación más ó menos justificada, puede causar intermitentes mudanzas en los precios.

De los datos presentados, combinados con toda la historia de la producción, comercio y consumo del café, la comisión deduce que la causa capital del bajo precio que actualmente se paga á los productores por el café, es el exceso de la oferta sobre la demanda,

Al decir causa capital, la comisión reconoce tácitamente que no es la única. Quiere simplemente afirmar, que cualesquiera que sean las causas que puedan existir son secundarias, y que éstas no existirían sin la principal anotada. Entre esos Agentes de la crisis que ocupan un orden inferior, la comisión apuntará en seguida las tres que le parecen de mayor importancia, acompañando su enumeración de breves comentarios.

1. *Mala situación financiera del productor.*—Antes de la baja desastrosa que se presencia, el café se vendía á precios más que remunerativos. Cultivar café era, en casi todas las regiones productoras, más provechoso que extraer el oro de la tierra. Los cultivadores, pues, gastaban sin medida lo que ganaban sin dificultad. Extendiéronse á su máximo las plantaciones. Las extravagancias del lujo respondían á natural provocación. Para una y otra cosa se recurría al uso excesivo del crédito. Cuando vinieron los malos tiempos, la mayoría de los labradores estaba muy adeudada. De ahí dos consecuencias desastrosas: la necesidad de vender apresuradamente las cosechas, muchas veces aún pendientes y la gran disminución en el precio de venta, del cual era preciso descontar la cantidad necesaria para el servicio de la deuda contraída.

La inestabilidad del valor de la moneda corriente en la mayor parte de los países productores agrava la situación financiera del labrador: ya forzando al comprador á reducir el precio para dejar margen que le resguarde de una posible mejora del cambio; ya arriesgando el deudor la posibilidad de pagar por la misma cuantía nominal que recibiera mucho mayor valor real, ó el acreedor á recibir menos de lo que prestó, todo debido á las posibles y continuas alteraciones del cambio.

Al lado de los países en donde sólo circula papel, hay otros que mantienen el patrón metálico, como Costa Rica y Venezuela, el de oro, ó el de plata como México. De alguno de estos se ha escuchado ya la queja de que la moneda depreciada de sus vecinos, permite á éstos obtener la mano de obra á más bajo precio, llevando así ventaja en la competencia encaminada á abaratar la producción. Así es, que la moneda corriente, sin estabilidad, privaría á los países de patrón metálico de los beneficios de este sistema.

2. *Especulación bolsista.*—En un comercio de la importancia é índole del de el café, la especulación es una necesidad, y cuando ésta se ejerce legítimamente, debe considerarse como un beneficio. Es vendiendo ó comprando mercaderías entregables á plazo (futuras cosechas), como el importador se escuda contra las eventualidades de alteración de los precios á que está sujeta la mercancía á su llegada con respecto á aquel á que realmente compró en el país de su origen. Sin esa garantía para su negocio, los importadores demostrarían menos actividad y serían más tímidos en la oferta del precio, todo lo cual redundaría en verdadero perjuicio para el labrador. Esa especulación anima y desarrolla el comercio.

Pero la especulación puede también hacerse por simples intereses del juego, é influencias ocultas más ó menos presumibles, pueden ponerse en acción para determinar el alza ó la baja del artículo. Esa especulación debe ser considerada perjudicial.

Lo peor de la especulación es, que una vez manifestada la tendencia irresistible del mercado para el alza ó para la baja, ella pierde su libertad de acción y se encuentra obligada á agravar la situación. El especulador que quisiera forzar el alza cuando los elementos naturales reclamaran la baja, estaría irremisiblemente perdido; y lo mismo pasaría al que quisiese establecer la baja en circunstancias propicias al alza. Ahora, en los últimos seis años, el gran desequilibrio entre la oferta y la demanda, hace inevitable la baja; la especulación, pues, tiene necesariamente que ser bajista, y por consiguiente contribuye á la baja del precio aún más allá del justo límite autorizado por el exceso de la oferta sobre la demanda.

Para formarse idea de la importancia de la especulación bolsista en el primer mercado del mundo, es interesante el siguiente cuadro comparativo del café vendido en la Bolsa de Nueva York desde que ella existe y de las entregas reales de café que se hicieron al comercio en cada año. Pero ese café entregado al comercio no lo fué en virtud de transacciones de Bolsa, sino en muy pequeña escala, pues es sabido que rara vez tales transacciones

pasan del dominio puramente especulativo. Respecto de los guarismos del siguiente cuadro, sin embargo, precisa hacer una observación: la columna relativa á las operaciones de Bolsa, refiérese al año civil, mientras que la columna de entregas refiérese al año económico. No ha sido posible obtener datos más satisfactorios. Entre tanto, al efecto de demostrar la disparidad entre las transacciones reales y las ficticias, tal circunstancia no es demasiado desfavorable.

AÑOS	Sacos vendidos en la Bolsa	Sacos entregados al comercio
1882 á 1883		
1884	7,783,750	2,416,117
1885	7,384,750	2,635,567
1886	5,646,500	3,168,911
1887	8,279,250	2,937,984
1888	26,871,250	2,671,585
1889	20,997,500	2,163,820
1890	14,379,750	2,658,868
1891	9,333,000	2,703,860
1892	7,738,000	2,672,976
1893	6,926,000	4,411,832
1894	5,880,250	4,398,549
1895	4,618,750	4,298,845
1896	3,055,250	4,395,946
1897	4,008,500	4,339,128
1898	4,028,250	5,088,594
1899	4,215,000	6,036,311
1900	4,427,500	5,682,636
1901	7,442,250	6,035,623
1902 hasta 1º de Octubre	8,666,720	5,843,883
	7,981,250	6,663,569

La extravagancia aparente de esos guarismos tiene su explicación. La fiebre ó el arrebató del juego debe en algunos casos ser responsable de ella, en alguna medida, pero lo más natural y lo que está confirmado por una inspección atenta de los datos, es que en las épocas de tendencia perfectamente pronunciada hacia el alza ó hacia la baja, los negocios disminuyeron por la simple razón de que el partido de la tendencia dominante no tiene con quien combatir, sea porque á él se hayan pasado los adversarios de la víspera, sea porque estos se hayan retirado prudentemente de la arena, al paso que en las épocas de indecisión del valor futuro del café, renace la actividad de una y otra parte. Es así como se explica que, cuando llegaron á los Estados Unidos menos de cuatro millones de sacos en un año y se entregaron al comercio menos de tres millones, se operase en la Bolsa sobre más de veintiséis millones de sacos, en tanto que cuando la importación llegó á ser superior á seis millones de sacos y las entregas reales al comercio fueron virtualmente de igual cantidad, la Bolsa operó apenas sobre cuatro millones de sacos.

Todo esto demuestra de manera bien clara, que el mayor mal de la especulación bolsista sólo puede sobrevenir de suficiente desequilibrio entre la oferta y la demanda.

En la bolsa de Nueva York, sólo por excepción se compra ó se vende café. El café se compra á precios firmes en los mercados de producción. La Bolsa está destinada principalmente á efectuar la parte especulativa del negocio. Ello no será un mal, antes es un bien, como ya queda dicho, desde que la relación entre la oferta y la demanda no desvíe la Bolsa de su misión benéfica.

Resumiendo, esta comisión juzga poder afirmar los siguientes hechos:

(a) Que se efectúan en grande escala negocios puramente especulativos sobre el café.

(b) Que la especulación llega á ejercerse sobre considerables múltiples del café realmente comprado y vendido, como también las operaciones especulativas pueden no alcanzar al monto del negocio real.

(c) Que no hay un obstáculo serio para que después de un largo período de baja, se concentren en pocas manos los intereses de ésta y se vuelvan ficticias las mismas operaciones especulativas, vendiéndose los bajistas á sí mismos, en el interés de mantener los precios á cierto nivel; y este hecho será mucho más verosímil si el especulador bajis-

ta fuere al propio tiempo importador y distribuidor de la mercancía, como se verá más adelante.

Reconociendo que la especulación puede causar una baja mayor que la que justificará el desequilibrio entre la oferta y la demanda, esta comisión admite igualmente que ella puede también provocar una alza temporal, un poco más allá de la justa medida ó aún conservar estacionario el precio por algún tiempo contra una razón natural de baja ó de alza. En una situación como la presente, por ejemplo, admitiendo que la mayor influencia ejercida en la Bolsa sea la del importador de café, como es cierto que ese importador tiene acumuladas en sus almacenes inmensas cantidades de café disponible, no sería absurda la hipótesis de que él estuviese haciendo esfuerzos para detener los efectos de la obra misma en que anteriormente ha colaborado, y haga los sacrificios posibles para evitar una baja tan grande como la que reclamaría el exceso de la oferta. Tal especulador, bajista ayer, puede hoy convertirse en alcista para disponer con ganancia de sus existencias acumuladas. Tales mudanzas no constituyen secreto para persona alguna familiarizada con los negocios de cualquiera bolsa. El resultado final de semejante situación tiene que ser perjudicial al productor que es el único que sufre la pérdida causada por la incertidumbre del negocio, como más adelante se explicará.

3. *Vicios existentes en el comercio del café.*—El café se presta admirablemente á ser objeto de sindicatos, monopolios, especulaciones de varias clases en favor de pocos intermediarios y en perjuicio de la totalidad de los productores y consumidores.

Hasta hoy, productores y consumidores han permanecido, si nó indiferentes por lo menos inactivos, mientras que los intermediarios, favorecidos por la propia naturaleza del negocio, han agotado todos los medios de asegurar sus ganancias. Como se ha dicho, el café se presta muy bien á eso; un país sólo, el Brasil, produce cerca de las cuatro quintas partes de la cosecha universal; un sólo país, los Estados Unidos, consume más de la tercera parte, cerca del 42 por ciento de la cosecha universal. El valor del café cosechado en el mundo entero es pequeño en relación con el de muchos otros productos agrícolas. Sólo el trigo cosechado anualmente en los Estados Unidos, que vale en casa del productor más de 700 millones de dollars, excede en muchas veces el valor de la cosecha del café, que no pasa actualmente de 100 millones de dollars en los sitios de producción, en el mundo entero. El café puede almacenarse de un año para otro, sin que pierda nada de su calidad, antes bien ganando en la generalidad de los casos, lo que permite conservar grandes reservas con fines especulativos; este grano no puede transformarse con ventaja en varios productos, congestionando así más fácilmente el mercado, como los cereales, las fibras textiles y otros productos agrícolas; finalmente, las operaciones de toda la industria del café, desde que sale éste de las manos del productor hasta que llega á las del consumidor, son reducidas y simples, á tal punto que todas puedan ser concentradas en manos de un solo agente.

Este último hecho puede observarse en estos tiempos, en que no es raro que la misma entidad se haga acumulativamente: banquero ó capitalista, prestando dinero al labrador con garantía de la propiedad inmueble, ó de cosechas futuras; exportador, manteniendo casas con ese fin en los principales puertos de salida de los países productores; transportador, fletando buques enteros por su cuenta; importador, recibiendo y almacenando la mercancía en los puertos de entrada, para la distribución al por mayor y al por menor; manipulador, clasificando, tostando y moliendo el café; distribuidor, finalmente, entregando la mercancía al consumidor por medio de sus casas de menudeo más ó menos ligadas á su negocio.

Esto es lo que en lenguaje claro se llama monopolio.

El monopolio del café que ya existe naturalmente, aunque su forma tangible ú organización legal no pueda determinarse, ha sido más bien el fruto obligado de las circunstancias, que el efecto de una conspiración de interesados; pero eso nó lo despoja de su carácter muy perjudicial para el consumidor y más que todo para el productor.

Esta comisión desea dejar claramente estatuído que al admitir la existencia de un monopolio de café, ni afirma ni niega que exista una combinación especial con ese fin; pero lo que sí afirma es, que algunos intermediarios dominan el negocio y ni el productor ni el consumidor, tienen actualmente acción eficaz en la regularización de los precios. Cuando se piensa que en virtud de ese dominio absoluto del mercado, los poseedores del monopolio pueden mantener fijo el precio de venta relativamente alto para el consumidor y un precio vil de compra para el productor; cuando se considera que su ganancia dependerá precisamente en razón directa de esa disparidad de precios, compréndese toda la extensión del mal que puede resultar de tal situación.

Sea por la delicadeza moral del asunto, sea por las dificultades materiales que se oponen al estudio de él, esta comisión declina hacer sobre el particular extenso y minucioso análisis; pero presume poder opinar que los siguientes hechos pueden ser observados y apreciados por todo el mundo:

(a) Que hay realmente entidades que acumulan virtualmente todas las funciones de la industria del café entre el labrador y el consumidor;

(b) Que á esos monopolistas será fácil mantener una diferencia extraordinaria entre los precios de compra al productor y los de venta al consumidor;

(c) Que alterándose esa situación sería posible ofrecer café más barato al consumidor y remunerar mejor al productor y dejar además margen de ganancia razonable al intermediario;

(d) Finalmente, que el productor está arruinado ó en inminente peligro de estarlo, y que el intermediario goza de plena prosperidad.

Monopolios pueden organizarse más ó menos en cualquiera situación, pero jamás tan fácilmente como en las épocas de desequilibrio entre la producción y el consumo, salvo si los representantes de los intereses más legítimos intervienen con inteligencia á fin de que la demasía de producción no se convierta en demasía de oferta. En el caso actual la demasiada producción trajo la demasiada oferta. Esta es la causa más inmediatamente responsable del estado de cosas que esta comisión denuncia. Una vez existente el monopolio, tácito ó efectivo, su tendencia natural será: primero, la de mantener la baja en la compra hasta el límite compatible con la continuación de la producción; segundo, conservar alto el precio de venta hasta el límite compatible con el desarrollo del consumo. El gran mal para el productor consiste, como queda dicho, en otras palabras, en que la ganancia del monopolista estará en razón inversa de la del productor.

MODOS DE COMBATIR LA CRISIS

Conocer la causa del mal es estar ya en el camino de encontrarle el remedio. Podrá haber discusiones y dudas sobre lo que más convenga para atajar la crisis presente; sobre una cosa, empero, no puede haber discordancia razonable y es, que cualquiera que sea el remedio que se adopte, no producirá buen efecto si no tiene el poder de destruir ó por lo menos de modificar convenientemente la causa del mal.

Esta comisión está convencida de ello y por esta razón se juzga dispensada de indicar y discutir especialmente las distintas medidas propuestas en varios tiempos y países para la fijación arbitraria de un precio para el café, sea por medio de monopolio oficial ó particular, sea por acción legislativa directa. "On aura beau chasser le naturel; il reviendra au galop". Cualquier precio fijado contra las condiciones de la oferta con relación á la demanda, sería medida ilusoria. La situación creada de esa manera no tardará en ceder el campo á otra mucho más desastrosa que la que se pretendió enmendar.

Si la causa del precio bajo actual es el exceso de la oferta sobre la demanda, sólo será remedio bueno el que tenga el poder de corregir el desvío entre esos dos términos.

La oferta puede equilibrarse con la demanda de tres maneras: por la restricción de la oferta, por la expansión de la demanda, y por las dos cosas simultáneamente.

Ensanchar simplemente la demanda por el aumento del consumo sería el remedio ideal, si fuera practicable con la rapidez exigida por las circunstancias actuales y si hubiese certeza de lograr que el crecimiento del consumo acompañase al de la producción. Desgraciadamente nada de eso ha de esperarse. Antes de que la propaganda en favor de la difusión del uso del café logre abolir los embarazos actuales y consiga dar un paso en defensa del productor, la ruina habrá dado los suficientes para anonadarlo. Autoridades competentes han calculado en apenas 5 por ciento el aumento anual del consumo de café en el mundo. La experiencia tiene comprobado, como se verá más adelante, que ni el mayor abaratamiento del artículo es motivo suficiente para un aumento notable del consumo. Y aún si así no fuese, el alterar la situación presente para abaratar el café para el consumidor, dependería de demoradas negociaciones con varios gobiernos. Admitiendo que éstas fuesen favorables, sería preciso aún esperar que la acción del tiempo se combinase con la de la propaganda para obtener de ellos y de los hábitos de los pueblos la modificación que permitiese el uso extenso del café.

El consumo ha crecido y seguirá creciendo lentamente: en cambio la producción ha dado saltos enormes y se preparará á darlos de nuevo tan pronto como los precios sean halagüeños. No se conoce el límite de los terrenos que aun pueden ser cultivados lucrativamente con café, pero si es cierto que ese límite es muy remoto. El Brasil sólo, que ya ha producido en el último año económico más de 16,000,000 de sacos (inclusive el consumo interior), es decir, mucho más que la cantidad reclamada por el consumo universal, tiene además terrenos vírgenes para multiplicar en mucho su producción, y tratará de hacerlo al primer síntoma de mejora en los precios. El café es una planta perenne, talvez secular, que no solamente da fruto por muchos años, sino que sólo empieza á darlo con abundancia á los cinco años de sembrada. Esta circunstancia hace las crisis del café más terribles y difíciles de remediar que las de los cultivos anuales, como el algodón, los cereales, etc. Siémbrese el café bajo una previsión de cinco años, por no decir de mucho más, mientras que las siembras de las otras plantas oedecen á una previsión de algunos meses apenas. Tratándose de esas plantas, si hay ó tèmese superabundancia, siémbrese menos; pero, ¿qué hacer con el café que, cinco años después de plantado, se produce en cosechas anuales continuadas por

alcance de todos un agente higiénico y alimenticio tan saludable como el café; daría mayores proporciones al intercambio internacional; crearía así nuevas fuentes de distribución y aduanera, estableciendo una tarifa diferencial, para gravar en máximo grado las importaciones de aquellos países que imponen fuertes derechos al café y en el mínimo grado á las importaciones de los países que lo reciben liberalmente; crearía, en fin, ese sentimiento de cordialidad recíproca cuya importancia en el desarrollo y conservación de las relaciones comerciales nadie desconoce.

Sin duda, sería deseable que también los países productores que aún aplican derechos de exportación al café, los aboliesen absoluta ó gradualmente. Semejantes derechos representan una pequeñísima parte de la generalidad de los de importación contra los cuales se clama. Los países que conservan esos derechos de exportación podrían, por lo menos, reclamar que los de importación se redujeran al valor de ellos.

Para terminar sobre este punto, la comisión, con toda convicción, hace suya la resolución ya adoptada por la conferencia recomendando á los gobiernos interesados que, en nombre de la reciprocidad que debe existir entre las naciones, obtengan la abolición y disminución conveniente de los impuestos ó cualesquiera otros gravámenes que, en los países importadores, impidan la mayor difusión del uso del café.

Procediendo así, esta comisión reconoce, sin embargo, que sería un error confiar exclusivamente en esa medida para la solución de la crisis actual. Abaratar el café, poniéndolo al alcance del mayor número, es á no dudarlo útil para ensanchar el consumo; pero está lejos de ser condición única ni siquiera esencial á ese efecto. Los hechos protestan contra la creencia de que la expansión del consumo sea una simple función del precio. Francia, cobrando aún más del 200 por ciento del valor del café, no impide que cada uno de sus habitantes consuma anualmente 1 kilogramo 47 centésimos; mientras que en Inglaterra, que no cobra más del 50 por ciento ad valorem, el consumo es apenas de 0.34 de kilogramo per capita. En los Estados Unidos, donde nada paga el café, el consumo fué de 9.66 libras por habitante en 1892, cuando el precio medio de la libra costaba al importador 20 centavos; al paso que en 1900, siendo el precio medio de la libra apenas 6.5 centavos, el consumo por habitante fué de 9.81 libras. ¿Dónde está la proporción entre el precio y el consumo? Puede contestarse que debido al monopolio existente el precio no ha bajado sensiblemente para el consumidor. Es cierto; pero eso mismo probaría que no basta que el café entre barato, ó aún libre, en un país dado: otras consideraciones se hacen necesarias para que su uso se extienda.

Segundo. Propaganda universal, sistemática y permanente del mejor uso del café.

Con el nombre de propaganda se han hecho varios esfuerzos aislados, pero ninguno con las condiciones de eficacia indispensables, una de las cuales es la permanencia. Participación en exposiciones universales ó regionales; distribución gratuita de muestras ó de la bebida preparada con ocasión de esas exposiciones; nombramiento de comisionados temporales, generalmente á las capitales de los países consumidores, es á cuanto se han limitado algunos gobiernos y asociaciones en el interés de vulgarizar el uso del café. De nada, como era de esperarse, han valido esas tentativas aisladas, incompletas é intermitentes. Lo que precisa es una organización vasta y permanente que ejecute sistemáticamente el plan complejo que el objeto requiere.

Es necesario, ante todo, encontrar la manera de asociar á todos los interesados para sufragar los gastos que la obra exigirá y que esa contribución de todos debe ser normal y segura. Eso se conseguiría si los diversos gobiernos tomaran sobre sí la responsabilidad de la contribución, cobrándola á sus contribuyentes como mejor les pareciera.

Un pequeño por ciento cobrado sobre el valor del café producido ó exportado podría par anualmente una suma respetable, capaz de garantizar una obra más seria y de más eficaz repercusión en el mercado universal.

Ese modo de recaudar la contribución propuesta equivaldría á una asociación de todos los productores de café del mundo, contribuyendo cada uno en proporción exacta de su interés en la exportación del fruto. Nada más racional ni más justo. Ningún impuesto podría ser más simpático. Suponiendo que se recaude solo el 1 por ciento, ya se conseguiría un fondo anual al rededor de \$ 1,000,000 que sería una insignificancia cuando se considera que el aumento de un solo centavo en el precio de cada libra de café representa para la universalidad de los productores una ganancia de \$ 26,000,000, ó viceversa, la misma suma de pérdida por una baja igual.

Conseguido el acuerdo para esa asociación, sería necesario darle organización práctica, lo cual sería cosa fácil si se copia el excelente modelo de la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas, cuya Oficina hace doce años que funciona en Washington con tanta regularidad.

Cuanto al modus operandi: esta comisión no necesita entrar en muchos pormenores; su obra será vasta y variada, pero de intuitiva comprensión. Los puntos siguientes parecen esenciales:

1.º Combatir por continuas publicaciones ó por cualesquiera otros medios, los infundados prejuicios relativos á la influencia maléfica del café sobre la salud: es curioso que tantas personas se quejen de esa influencia maléfica, sin haber tomado jamás café auténtico aunque algunas veces hayan bebido líquidos con ese nombre.

2.º Divulgar el arte de preparar bien el café, para ser tomado. Esta comisión reconoce que con respecto á todas las cosas los gustos difieren y que sobretudo en cuanto á los del paladar sería pueril el tratar de igualarlos. Esta misma consideración hace decir á muchas personas que no debe tratarse de alterar el gusto actual de los tomadores de café. Pero este caso es, en absoluto, especial: es un hecho que la gran mayoría (podríamos quizás decir la casi totalidad) de los tomadores de café en países que no lo producen, no toma propiamente el café. Así como no sería pan cualquiera preparación de trigo, sin el estado orgánico y la cocción necesarios, tampoco es café cualquier bebida simplemente porque en su preparación haya entrado el grano que lleva ese nombre. Es preciso que el café sea ante todo idéntico á sí mismo. Para esto es necesario ponerlo en condiciones de libertar el aroma y el principio excitante que lo caracteriza. La cafeona no debe confundirse con el alcaloide "cafeína" extraído al frío del grano crudo, con la cual tanto se intimida á los aficionados á la deliciosa é inocente bebida. El aroma y principio excitante característicos del café sólo se obtiene tostando el grano de cierta manera, hasta un cierto grado y observando cierta cautela en la preparación de la bebida. Nada de esto se hace generalmente en el mundo consumidor. Al contrario, los métodos más absurdos y las preocupaciones más extravagantes dominan por todas partes. Entre tanto, la experiencia demuestra que quien una sola vez ha probado café verdadero, es decir, idéntico á sí mismo, se aficiona mucho más á esa bebida que los que beben la dudosa decocción común. Será, pues, de grande utilidad enseñar á tomar café. Tal mejoramiento redundará también en beneficio del público, pues se le enseña á evitar que se le venda, bajo falsos nombres y á altos precios, el café que podría obtener con mayores ventajas.

3.º Mantener exposiciones permanentes de café de todos los países asociados con indicación de las procedencias y de los precios, y todos los informes convenientes. La última observación del número anterior, tiene en esta parte perfecta cabida. Las exhibiciones de café hasta ahora hechas, se han agregado á las exposiciones universales ó regionales. Esto es muy poco práctico. A esas fiestas de la industria, acuden en su mayor parte personas ansiosas de novedades. Así sucede por lo menos con relación al gran público que es el que conviene interesar más en el asunto del café. El visitante de exposiciones de esa naturaleza pasa rápidamente por las exhibiciones de productos agrícolas, fatigado de cuerpo y espíritu; no le sobra tiempo para fijar su atención en el café. Lo contrario acontecería con el establecimiento de exhibiciones permanentes cuidadosamente localizadas é instaladas y en número conveniente, á las cuales acudiría sólo la gente interesada en conocer el mejor café para su uso ó para su negocio.

Las agencias propuestas podrían encargarse igualmente de influir, por varios modos, inclusive el de la venta directa del artículo para evitar la existencia de la desproporción que hoy se nota entre el precio que se paga al productor y el que se exige al consumidor. Así se repartiría mejor, entre la comodidad del consumidor, la ganancia del comerciante y la recompensa del productor, la riqueza representada por el café, de la cual hoy sólo se aprovecha el intermediario.

Para la restricción de la oferta la comisión aconseja:

Primero. Que los países exportadores acuerden prohibir por los medios que juzguen más oportunos, la exportación de escorias de café ó de granos de café conteniendo la proporción de impurezas que se determine. De un modo general podría decirse que bastaría prohibir la exportación de tipos inferiores al tipo n.º 9 de la Bolsa de Nueva York; pero, las circunstancias de la producción pueden exigir más largo corte en la exportación. Además de esto, decretar simplemente la eliminación del café inferior á cierto tipo puede dar margen á mistificación de la medida, distribuyéndose las escorias entre los tipos superiores con perjuicio de éstos y sin disminución real en el volumen de la exportación. En el Brasil fué ideada, por un agricultor y publicista inteligente, una forma práctica que salvaría ese inconveniente, esto es, la promulgación de un impuesto cobrado en especie, es decir, en café, que cubra la proporción que se juzgara necesaria para depurar suficientemente el fruto destinado á la exportación restringiendo, al propio tiempo, la oferta en la medida deseada. El café pagado sería necesariamente del tipo ínfimo, pues tal sería la conveniencia del contribuyente. El café sería incinerado. El defecto que parece tener esa medida es que tiende á perpetuar la producción de los tipos inferiores cuando sería mejor extinguirla. Sólo se debe recurrir á ella, si á juicio de los interesados se considerase inconveniente prohibir pura y simplemente la exportación de impurezas ya solas, ya mezcladas con granos de café. Esta es medida heroica, de cuya eficacia esta comisión no tiene la menor duda.

Segundo. Que se den los pasos necesarios para que los gobiernos de los países importadores dicten una medida análoga á la que se acaba de indicar, equiparando los cafés inferiores al tipo n.º 9 á las falsificaciones y prohibiendo su importación como medida de higiene pública. Fué presentado hace algún tiempo al Congreso de los Estados Unidos un

proyecto de ley en ese sentido, y parece que la medida mereció el aplauso del público en este país. Hay que insistir en ese sentido. El pseudo-café en cuestión es una mera falsificación del verdadero y no existe menos razón para prohibir su comercio y uso, que para prohibir el de las otras especies de falsificaciones. Esas escorias son una de las influencias más dañinas para la depreciación del verdadero café; por un lado dan mayor volumen á la oferta, haciendo bajar el precio; por el otro, fomentan las adulteraciones del producto puro, haciendo disminuir, así, el consumo real.

Tercero. Que los países productores entren inmediatamente en una combinación solemne, á fin de evitar que se lance al mercado una cantidad de café que se oponga á la realización de un precio racionalmente remunerador y tan estable como sea posible. A juicio de esta comisión esa medida, puesta en práctica con regularidad, bastaría para resolver la crisis. Sus caracteres esenciales son:

(a) Acción común de todos los países interesados en vez de esfuerzos aislados de uno solo, como por algunos se ha propuesto.

(b) Intervención legal de acuerdo con la ciencia económica, no para tratar de fijar precio á despecho de conservar intactas las causas de la perturbación, sino para tratar de destruir el efecto, destruyendo la causa.

(c) La regularización del mercado, para evitar las oscilaciones bruscas que tantos desastres acarrearán.

(d) La extinción de una de las peores especies de especulación, la que se basa, más ó menos sinceramente, en la previsión de la oferta futura—especulación que no podrá menos de desaparecer, al estar fijada de antemano la oferta. La medida propuesta depende de un tratado ó convenio entre los países productores de café. En ese tratado ó convenio se estipularía una conferencia periódica (por lo menos anual) de delegados especiales de los Gobiernos contratantes, en el cual se fijaría, en vista de datos seguros y después de suficiente discusión, la cosecha probable de cada país y la cantidad de café que pudiera ser ofrecida al mercado. Si se reconociese que la cosecha pendiente va á ser demasiado abundante, fijar cual es el tanto por ciento sobrante. Ese por ciento sería retenido en los puertos á medida que el café fuese demandando salida. La conferencia anual mencionada podría decidir respecto del uso que habría de darse al café retenido. Este podría ser incinerado ó simplemente almacenado en depósitos públicos, con la garantía del Estado, y servir de título de operaciones de crédito en favor del depositante. El café depositado tendría preferencia de exportación el año siguiente, sin tomar en cuenta el retiro de por ciento alguno, lo que evitaría que se escogiese un artículo de la peor clase para entregarlo en depósito. Con este sistema, si viniese un año de penuria, el café retenido acudiría á normalizar el mercado; pero si siguieran años de superabundancia, tal que los depósitos llegaran á ser tan voluminosos que bastaran por sí solos para satisfacer la demanda, sería necesario recurrir á medidas ad hoc, aún la más radical de ellas, la de la incineración. Sería preferible este extremo á las consecuencias que ocasionaría una enorme producción que encontrase todos los años abiertas las puertas para abarrotar el mercado.

No es preciso insistir en que la destrucción sería relativa apenas á la cosecha del momento, y no á la mercadería protegida por los depósitos públicos.

Decidida esta restricción de la oferta, la retención y depósito del tanto por ciento que haya sido juzgado dañino, parece á esta comisión el procedimiento que más se ajusta á la ciencia económica; no se destruirá un valor ya producido y se dará al mercado la elasticidad deseada; tampoco el café depositado sería un aumento virtual de la oferta, como ya se dijo en esta conferencia, porque aunque su valor fuese movilizado por medio de cédulas ó cualquiera otra operación de crédito, el café, como tal, no sería ofrecido al consumo, ni podría serlo. El único medio de que apareciera ese café depositado alterando la oferta, sería si algunas de las altas partes contratantes no cumpliera lo pactado; pero tan indigna hipótesis no debe preverse. Entre tanto, no tiene esta comisión inconveniente en aceptar que si por cualquier motivo los gobiernos interesados temieren que la aglomeración de los depósitos pudiera influir desfavorablemente en la regularización de los precios, no se debe vacilar ante el extremo de destruir, en lugar de depositar el por ciento de la cosecha que se considere perturbador. La simple exposición de la medida propuesta demuestra que su objeto primordial es obtener mayor remuneración al productor vendiendo menos cantidad de café. Que esto es posible, lo demuestra no solamente la teoría económica, sino también la historia misma de la especialidad. Los Estados Unidos pagaron, en números redondos, \$ 126,000,000 por 629,000,000 de libras de café que importaron en 1892, y pagaron apenas \$ 48,000,000 por 748,000,000 de libras importadas en 1900. La importación se aumentó en 18.9 por ciento y el precio bajo 61.9 por ciento. ¿Qué habría convenido más á los productores—vender, y no sólo vender sino plantar café, cuidar las plantas, coger el fruto, beneficiarlo, pagar flete, para vender 600,000,000 de libras y obtener por ellas \$ 40,000,000 inclusive los gastos de comisión, de impuestos y de transporte marítimo, ó vender simplemente 300,000,000 de libras con los correspondientes gastos reducidos á la mitad y echarse al bolsillo \$ 50,000,000?

La medida propuesta no reclamaría entre tanto, tan fuerte reducción en la oferta anual. Bastará reducirla á lo que un cálculo prudente, (como ya lo hacen algunos de los grandes comerciantes), del consumo y de la producción en perspectiva, aconsejara como compatible con las condiciones del mercado. La situación actual no sirve de ejemplo de lo que deba hacerse normalmente porque estamos en presencia de una cosecha descomunal y sin precedente. Pero si la medida propuesta ya estuviera vigente desde algún tiempo, semejante situación estaría lejos de ser embarazosa. Raciocinemos, sin embargo, sobre ella porque representa un hecho positivo, y veamos cómo se aplicaría hoy el remedio indicado. Calculemos en 15,000,000 de sacos el consumo en perspectiva para el año entrante; admitamos que la cosecha próxima sea de otro tanto; pero como hay una existencia visible de 13,000,000 la que reducida en los 3,000,000 de sacos juzgados necesarios como saldo de un año para otro, quedaría reducida á 10,000,000; habrá, pues, 28,000,000 de sacos como oferta para el año 1902-3, contra 18,000,000 de demanda, es decir, que habrá un exceso de cerca de 66 por ciento de la oferta sobre la demandada. La supresión, de un solo golpe, de todo ese exceso de la cosecha futura, sería reducirla á una tercera parte. Semejante acción parecerá, sin duda, demasiado violenta. A ese extremo no se verían reducidos los países productores, si una prudente previsión les hubiera hecho principiar á tiempo á acortar paulatina y metódicamente la excesiva oferta. Por no haberlo hecho, tendrán que usar ahora medidas más drásticas para atajar el mal. Piensa esta comisión que ese bárbaro sacrificio de ese 66 por ciento de la próxima cosecha redundaría en ganancia mucho más considerable en valor que la pérdida en especie, pero si los gobiernos interesados no osaren ir tan lejos, pueden proceder por partes fijando el monto de la primera reducción, por ejemplo, en 30 por ciento de la cosecha. El resultado sería más lento pero no menos seguro.

Es de temerse, tal vez, que la medida no sea á primera vista simpática para el productor. Sin embargo, no parece difícil hacerle comprender que su verdadero interés no consiste en vender mucho café sino en venderlo bien. Los hechos se encargarán pronto de demostrarle que una disminución de 20 á 40 por ciento en la oferta universal, dará á cada labrador 20 ó 40 por ciento más dinero que el que obtendría con la venta de toda su cosecha. Por otra parte, cada labrador comprenderá también fácilmente, que el caso de vender menos en el régimen actual no es el caso de vender menos en el régimen de la medida propuesta: en el primero, siendo inútil su acción individual para alterar el precio, su conveniencia está en forzar la cantidad; en el segundo, el acuerdo de todos los productores de rebajar la cantidad de la oferta, alzará el precio para todos.

La comisión prescinde de discutir el hecho de las ganancias considerables que derivarán gratuitamente de esta medida los actuales poseedores de grandes depósitos de café. Baste observar que el deseo egoísta de impedir que otros ganen, no debe pesar en el ánimo de los gobiernos interesados, y la propia circunstancia de favorecer los actuales propietarios de grandes existencias sería una garantía de simpatía y aún de éxito feliz para la medida al ser adoptada.

Tampoco concíbese que suba el precio del café, por cualquier motivo, sin que ganen los que tienen reserva del artículo.

CONSIDERACIONES FINALES

La causa de la demasía de producción que dió origen al presente exceso de la oferta sobre la demanda, fué el hecho de haber subido los precios exageradamente á mediados de la última década del siglo pasado. Estimulados por el precio, los cultivadores extendieron, sin cálculo, el límite de los terrenos cultivados. Esa ha sido en realidad la historia del café, que no es preciso ir á consultar más allá de los últimos veinte años. Una cosecha superior á 11,000,000 de sacos en 1882-83, en mucho superior al término medio de las anteriores y al consumo de entonces, llevó los precios del "Río n.º 7" al máximo de 8.5 centavos y al mínimo de 5.5 en la Bolsa de Nueva York que entonces se inauguraba. El precio medio de la libra de café de todas procedencias entrado en los Estados Unidos, fué avaluado por las autoridades del Departamento del Tesoro en 8.5 centavos. Tan bajo precio produjo desaliento y apatía en los cultivadores, muchos de los cuales se arruinaron con sus plantaciones. El aumento de la producción cesó virtualmente al mismo tiempo que subía gradualmente el consumo. Diez años después del período agudo de la demasía de producción, no alcanzaba á cubrir el café cosechado las exigencias del comercio. La demanda llegó al auge del desequilibrio contra la oferta: el precio en 1892-93 fué, por término medio en los Estados Unidos, de 20 centavos libra, según el cálculo oficial del Departamento del Tesoro. El precio extraordinario provocó extraordinaria actividad en las plantaciones, con el resultado lógico de que en nuestros días se manifiesta la más asombrosa congestión del mercado, de que se haya tenido noticia. Es curioso notar, que de algún tiempo á esta parte, especialmente después de terminada la guerra de secesión en los Estados Unidos, que es cuando comenzó á tomar vuelo gigantesco la producción de café en América, las épocas de crisis, tanto por exagerada oferta como por exagerada demanda, esto es, las épocas de extrema prosperidad

y de extrema miseria para el productor, se alternan regularmente de diez en diez años. Este período parece realmente ser el necesario para que se traduzcan en su máximo grado en el cosechero, tanto el entusiasmo que hace sembrar demasiado, como la consternación y la demenor inacción.

La observación de los hechos apuntados lleva al ánimo de esta comisión la triste convicción de que la existencia del productor de café, ya considerado como individuo ó como nación, basada, como parece haberlo estado exclusivamente, en las fuerzas ciegas de la naturaleza, se caracteriza por una serie de crisis periódicas. Nada hay más desgraciado que esa vida intermitente ó más bien remitente cuya actividad se traduce en fenómenos espasmódicos de vigor y depresión.

Y ¿por qué ocurre semejante cosa? Porque los productores, individuos ó naciones, viven del acaso, no se conocen, no se estudian, no se consultan, no se combinan y unen para preveer las eventualidades del mercado y proceder de acuerdo con esa prevision. Los intermediarios prosperan porque hacen exactamente lo contrario: Son el orden frente á la anarquía. Compréndese su inmensa ventaja en toda circunstancia, inclusive cuando tienen por conveniente sacrificar sin piedad al productor.

El mal actual proviene del exceso de la oferta sobre la demanda: esta comisión no se cansará de afirmarlo. La demasiada oferta es un efecto de la demasiada producción. Sería preferible que esta última no existiese ó hubiese un medio legal y racional de mantenerla dentro de límites convenientes, pero, como existe, y no se dispone de ese medio, el remedio será hacer que la demasiada producción no se transforme en demasiada oferta. Muchas personas confunden estos dos extremos, que son en verdad bien diferentes. Puede producirse mucho y ofrecerse poco. Esto es lo que esta comisión propone y que sólo podrá realizarse plena y satisfactoriamente con una unión íntima y sincera de las naciones interesadas. Esa unión puede ser considerada difícil, pero está lejos de ser imposible y será más fácil hoy que ese poderoso impulsor de los actos humanos— el instinto de la propia conservación — se sobrepone á todos.

Entre las muchas soluciones que, al entender de esta comisión, han sido propuestas para la crisis del café ninguna parécele que resuelve el problema en su totalidad. Casi todos los remedios propuestos se refieren á algunos de sus pormenores. Tales son los que se refieren á la mejor preparación del café que se exporta, á la eliminación de las falsificaciones y adulteraciones, á la venta directa del producto por los interesados, á la propaganda para ensanchar el consumo, etc. Es verdad que todos esos proyectos y otros son de importancia; pero lo que muestra la evidencia de que no es por falta de aplicación de alguno de ellos ó aún de todos juntos; que existe la crisis, es el hecho siguiente: todas las circunstancias contrarias por ellos atacadas y denunciadas ya existían y algunas de ellas, como la falsificación, en grado mucho más elevada que hoy, en el tiempo de los altos precios que ha alcanzado el café; la única circunstancia que no existía entonces y que existe hoy es el exceso de la oferta sobre la demanda.

Como ha acontecido otras veces, la situación podría normalizarse por la simple acción de las cosas, por la ruina de las plantaciones y de los cultivadores y por el crecimiento lento del consumo. Es, sin duda, una solución segura; pero, ¿será digna de hombres y naciones inteligentes?

PROPOSICIÓN

En vista de las observaciones que preceden y considerando que los delegados á esta conferencia, en su casi totalidad, no están provistos de poderes especiales para firmar tratados, la comisión encargada de estudiar las causas de la crisis y los medios de combatirla propone:

Primero. — Que se adopten las siguientes declaraciones:

- (a) — Que aun cuando sea de desear que se introduzcan muchas mejoras en la producción y comercio del café, la crisis presente de esa industria se manifiesta sólo en la falta de ganancia y en el precio ruinoso que por el fruto se paga al productor.
- (b) — Que la causa principal del precio bajo que ocasiona la presente crisis es el exceso de la oferta sobre la demanda natural ó normal.
- (c) — Que la especulación puede ser, hasta cierto punto, responsable de la crisis; pero esa especulación no produciría ese efecto sin el enunciado exceso de la oferta sobre la demanda natural ó normal.

Segundo. — Que se recomiende con la mayor instancia á los países productores de café:

- (a) — La prohibición, por los medios más eficaces, de la exportación de escorias como si fueran café, y la acción más asidua con respecto á los países consumidores, para que prohiban la importación y uso de dichas escorias y de cualesquiera falsificaciones ó substituciones que se ofrezcan con el nombre de café ó estén destinadas á la adulteración.

(b) La adopción de los medios que se consideren más oportunos y eficaces para conseguir que las naciones consumidoras supriman ó, por lo menos, reduzcan, por modo razonable, los derechos de aduana y demás impuestos que gravan la importación, distribución y el consumo del café.

(c)—La organización de una unión internacional, que comprenda el mayor número de interesados que sea posible, destinada á velar de una manera permanente por los intereses de la industria cafetera, manteniendo constante propaganda por medio de la palabra hablada ó escrita ó por medio de los hechos, á fin de ensanchar al máximo el buen uso del café en el mundo.

(d) Como medida única, capaz de modificar favorablemente, á la mayor brevedad posible, el precio á que los productores venden su café, la eliminación, de la venta y exportación, de una cantidad tal de producción universal que reduzca la oferta á los límites razonables del consumo, adicionado de un saldo no mayor de 3.000,000 de sacos de 60 kilogramos ó 132 libras, pudiendo en los primeros tiempos tenerse respecto de este saldo la tolerancia que el volumen descomunal del presente stock visible del mundo pudiera reclamar.

(e)—La convocatoria, en el más breve plazo posible, de una conferencia de plenipotenciarios reconocidamente competentes en el ramo económico en cuestión, con el objeto de concluir un convenio ó tratado relativo á las medidas de carácter internacional recomendadas por esta conferencia ó que fueren más tarde sugeridas.

Sala de las sesiones de la Conferencia Internacional para la Protección de la Industria del Café, Nueva York, 27 de Octubre de 1902.

J. F. DE ASSIS BRASIL,
Presidente

A. LAZO ARRIAGA

F. DE LA MADRIZ

L. F. CARBO

M. GONZÁLEZ Z.

D. ROMÁN

Este informe fué aprobado por la Comisión Internacional Americana del Café en la sesión del 31 de Octubre de 1902.

N. VELOZ GOITICOA,

Secretario General

APENDICE

Estado de población el 31 de Diciembre de 1902.
31 de Diciembre.—Aumentos.—Tanto o lo aumento

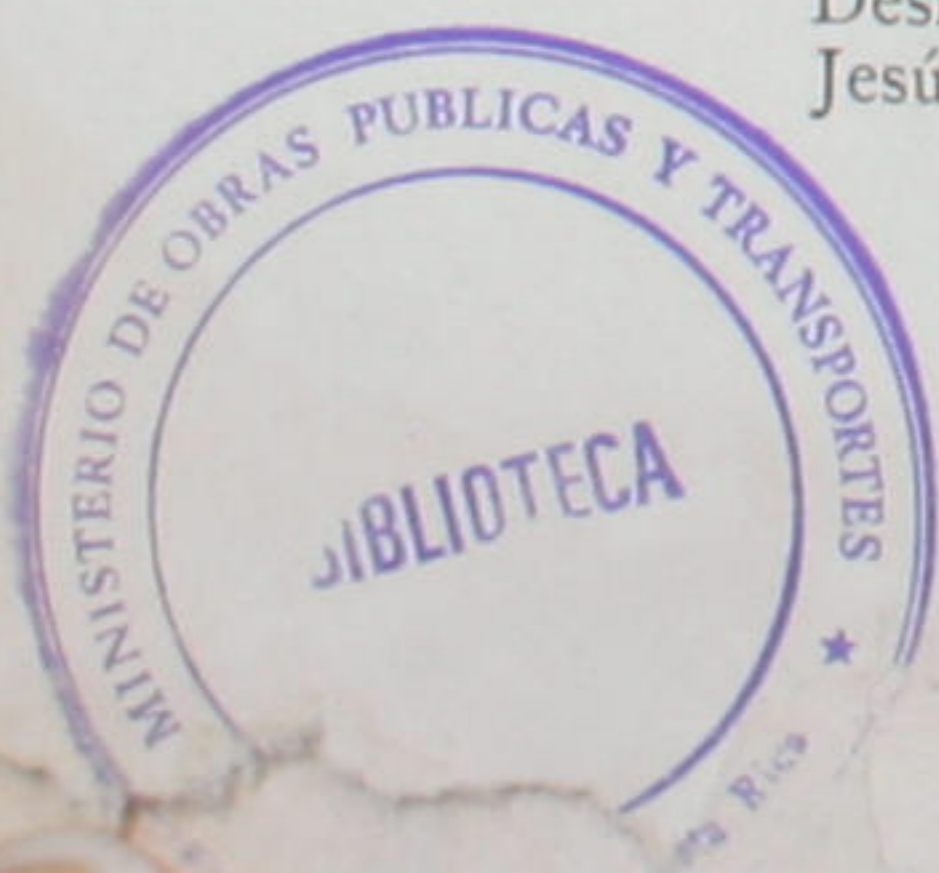
GANTONES	1901	1902	Natural	Migratorio	Natural	Migratorio	TOTAL
San José	48590	49128	334	[204	0,687	0419	1.106
Escasú	8083	8169	86	1,063	1.063
Desamparados.....	9021	9161	140	1,551	1.551
Puriscal	9527	9729	202	2,120	2.120
Aserrí.....	7991	8143	152	1,901	1.901
Mora	7285	7403	118	1,619	1.619
Tarrazú.....	3504	3599	95	2,711	2.711
Goicoechea.....	4236	4291	55	1,298	1.298
Alajuela	20309	20603	237	57	1,166	0728	1.894
San Ramón	13195	13198	3	0,002	0.002
Grecia.....	11573	11789	216	1,866	1.866
Atenas	7863	8004	141	1,780	1.780
San Mateo.....	4438	4438	
Naranjo	9373	9511	138	1,472	1.472
Palmares	4044	4065	21	0,518	0.518
Poás.....	4291	4355	64	1,491	1.491
Cartago.....	33947	34550	481	122	1,416	0359	1.775
Paraíso	9960	10113	153	1,536	1.536
La Unión	5203	5266	63	1,209	1.209
Heredia.....	19988	20003	-26	41	-0,130	0205	0.075
Barba	3420	3457	37	1,081	1.081
Santo Domingo..	6421	6404	-17	0,264	-0.264
Santa Bárbara.....	3609	3644	35	0,969	0.969
San Rafael.....	4914	4909	-5	0,101	-0.101
Liberia.....	3847	3922	50	25	1,299	0649	1.948
Santa Cruz	6485	6656	171	2,636	2.636
Nicoya	5921	6077	156	2,634	2.634
Bagaces	1670	1688	18	1,077	1.077
Las Cañas.....	2563	2613	50	1,950	1.950
Carrillo.....	4622	4640	18	0,389	0.389
Puntarenas	11986	12194	86	122	0,717	1018	1.735
Esparta	3783	3836	53	1,401	1.401
Limón	11157	11180	-220	243	-1,971	2177	0.206
Sumas.....	312819	316738	3105	814			

La población total de la República el 31 de Diciembre de 1902 era la de 316738 habitantes que quedan distribuídos en los siguientes cantones y distritos.

PROVINCIA DE SAN JOSÉ		
CANTÓN CENTRAL		
Distritos—El Carmen.....	5254	
— La Merced.....	6602	
— Catedral.....	4839	
— Hospital.....	7576	
La ciudad.....	24271	
San Pedro.....	3264	
Curridabat.....	2331	
San Vicente.....	2084	
San Isidro.....	2784	
San Juan.....	2882	
Alajuelita.....	3553	
Santa Bárbara.....	1188	
San Jerónimo.....	446	
La Uruca.....	1758	
Zapote.....	1238	
Mata Redonda.....	1173	
San Francisco Dos Ríos.....	700	
Hatillo.....	465	
San Sebastián.....	991	49128
CANTÓN DE ESCASÚ		
Escasú (villa).....	1166	
San Antonio.....	1818	
San Rafael.....	2069	
Santa Ana.....	2025	
Salitral.....	1091	8169
CANTÓN DE DESAMPARADOS		
Desamparados (villa).....	1741	
San Miguel.....	1434	
San Rafael.....	1118	
Patarrá.....	627	
Rosario.....	621	
San Antonio.....	1157	
Los Frailes.....	540	
San Juan de Dios.....	1344	
San Cristóbal.....	579	9161
CANTÓN DE PURISCAL		
Santiago (villa).....	1715	
San Rafael.....	1102	
San Pablo.....	936	
San Antonio.....	855	
Candelarita.....	1027	
Desamparaditos.....	702	
Barbacoas.....	670	
San Juan.....	635	
Crifo alto.....	611	
Crifo Bajo.....	513	
Mercedes.....	963	9729
Pasan.....		

Vienen.....		
CANTÓN DE ASERRÍ		
Aserri (villa).....	1673	
San Ignacio.....	1116	
Guaitil.....	641	
Poás.....	335	
Monte Redondo.....	706	
Tabarcia.....	494	
Casas.....	536	
Palmichal.....	307	
Ococa.....	264	
Ceiba.....	237	
La Legua.....	433	
Sabanilla.....	797	
Pirris.....	136	
Cangrejal.....	468	8143
CANTÓN DE MORA		
Pacaca (villa).....	1131	
Los Altos y Ticúfres.....	889	
Jateo.....	419	
Brazil.....	384	
Rodeo.....	134	
Guayabo y Jaris.....	1100	
Morado.....	733	
Tabarcia.....	632	
Piedras Blancas.....	515	
Piedras Negras.....	975	
Picagres.....	491	7403
CANTÓN DE TARRAZÚ		
San Marcos (villa).....	1136	
San Pablo.....	657	
Santa María.....	1126	
San Andrés.....	284	
El General.....	396	3599
CANTÓN DE GOICOECHEA		
Guadalupe (villa).....	1759	
San Francisco.....	440	
Blancos y San Gabriel.....	746	
Ipís y Purrál.....	717	
Mata de Plátano.....	291	
Charco y Rancho Redondo.....	338	4291
PROVINCIA DE ALAJUELA		
CANTÓN CENTRAL		
Alajuela (ciudad).....	4974	
San José.....	1976	
Garita.....	645	
Concepción.....	1976	
San Antonio.....	1799	
San Antonio.....	1273	
Santiago Oeste.....	851	
San Isidro.....	851	
San Isidro.....	730	
Itiquís.....	655	
Tuetal.....	
Pasan.....	

Vienen.....		
Sabanillas.....	1981	
Santiago Este	1368	
Desamparados	1144	
Turrúcares.....	1037	
Sarapiquí.....	214	20603
CANTÓN DE SAN RAMÓN		
San Ramón (ciudad)	2646	
Santiago Norte	679	
Santiago Sur	1643	
San Juan	1943	
Concepción	728	
Piedades Norte	1313	
Piedades Sur	1436	
San Rafael	1618	
San Isidro.....	939	
Los Angeles.....	253	13198
CANTÓN DE GRECIA		
Grecia (villa)	1834	
San Isidro	1054	
San José.....	1008	
Sarchí Norte	1373	
Sarchí Sur	743	
San Pedro	507	
San Roque	794	
Los Angeles.....	549	
San Juan	508	
Tacares.....	671	
Puente de Piedra	833	
San Jerónimo	743	
Cirrí	1057	
Guatuso	115	11789
CANTÓN DE ATENAS		
Atenas (villa)	1047	
Los Angeles.....	472	
Jesús.....	1450	
Mercedes.....	1132	
Santiago.....	673	
San Isidro	627	
Concepción.....	941	
San José	662	
Candelarita	522	
Santa Eulalia.....	478	8004
CANTÓN DE SAN MATEO		
San Mateo (villa)	927	
Maderal.....	366	
Ramadas.....	508	
Santo Domingo.....	982	
Mastate.....	686	
Desmonte	610	
Jesús María	359	4438
Pasan.....		



Vienen.....			
CANTÓN DEL NARANJO			
Naranjo (villa).....	2232		
Candelaria.....	784		
Concepción.....	701		
San Miguel.....	1118		
San Juanillo.....	1376		
Barranca.....	693		
Zarcelero.....	983		
La Laguna.....	430		
Buena vista y Tapezco.....	776		
San Carlos.....	418	9511	
CANTON DE PALMARES			
Palmares (villa).....	1088		
La Granja.....	523		
Esquipulas.....	800		
Zaragoza.....	825		
Buenos Aires.....	829	4065	
CANTÓN DE POÁS			
San Pedro (villa).....	2148		
Carrillos.....	534		
San Rafael.....	1673	4355	
PROVINCIA DE CARTAGO			
CANTÓN CENTRAL			
Cartago (ciudad).....	4722		
Los Angeles.....	3333		
El Carmen.....	2706		
San Nicolás.....	3641		
San Rafael.....	2581		
San Francisco.....	3080		
Concepción.....	2384		
Guadalupe.....	2681		
Pascón y Pacayas.....	2053		
Cervantes.....	1030		
Santa Cruz y Capellades.....	1628		
Tobosi.....	995		
Quebradilla y Bermejo.....	520		
Tablón.....	449		
Corralillo.....	891		
San Juan de Tobosi.....	738		
Cot.....	1118	34550	
CANTÓN DEL PARAÍSO			
Paraíso (villa).....	2583		
Juan Viñas y Turrialba.....	2896		
La Flor.....	947		
Orosi.....	1290		
Tucurrique.....	856		
Cachí.....	563		
Ujarrás.....	381		
Chirripó y Palomo.....	597	10113	
Pasan.....			

Vienen.....		
CANTÓN DE LA UNION		
Tres Ríos (Villa)	1333	
San Diego	993	
San Juan	595	
San Rafael.....	817	
Concepción.....	682	
Dulce Nombre.....	453	
San Ramón.....	393	5266
PROVINCIA DE HEREDIA		
CANTÓN CENRRAL		
Heredia (ciudad)	7183	
San Isidro	2573	
San Pablo.....	2120	
Mercedes.....	1341	
San Francisco.....	1047	
Barreal	830	
San Joaquín.....	2235	
San Antonio de Belén.....	1411	
La Ribera.....	733	
Sarapiquí.....	530	20003
CANTÓN DE BARBA		
Barba (Villa).....	1064	
San Pedro.....	1149	
San Pablo	599	
San Roque	351	
Santa Lucía.....	294	3457
CANTÓN DE SANTO DOMINGO		
Santo Domingo (ciudad)	2477	
San Vicente.....	490	
San Miguel.....	1244	
Parasito.....	238	
Santo Tomás	1012	
Santa Rosa	943	6404
CANTÓN DE SANTA BÁRBARA		
Santa Bárbara (Villa)	882	
San Pedro.....	727	
San Juan.....	763	
Jesús.....	884	
Santo Domingo	388	3644
CANTÓN DE SAN RAFAEL		
San Rafael (Villa)	1881	
San José.....	1139	
Santiago	845	
Los Angeles.....	624	
Concepción.....	420	4909
Pasan.....		

Vienen		
PROVINCIA DE GUANACASTE		
CANTÓN CENTRAL		
Liberia.....	2893	
Cañas Dulces.....	1029	3922
CANTÓN DE SANTA CRUZ		
Santa Cruz (Villa)	941	
Arado..... (.....	360	
Santa Bárbara.....	651	
Lagunilla.....	429	
San Juan.....	372	
Limón	569	
27 de Abril.....	942	
Portegolpe.....	402	
Santa Rosa.....	766	
Tempate y Arenal.....	760	
Bolsón	464	6656
CANTÓN DE NICOYA		
Nicoya (Villa).....	1067	
Dulce Nombre.....	347	
Matambú.....	414	
Sabana Grande	461	
Matina.....	473	
San Joaquín.....	237	
Pueblo Viejo.....	321	
San Antonio.....	435	
Santa Ana.....	251	
San Lázaro.....	161	
San Vicente.....	188	
Zapote	351	
Santa Rita.....	394	
San Pablo.....	119	
Humo.....	317	
Corralillo.....	541	6077
CANTÓN DE BAGACES		
Bagaces (Villa)	477	
Jorco.....	50	
Cofradía.....	89	
Salitral.....	66	
Bebedero	217	
Montenegro	122	
Montaus.....	146	
Río Blanco.....	127	
Pijije.....	140	
Agua Caliente.....	114	
Tamarindo.....	140	1688
Pasan.....		

Vienen.....		
CANTÓN DE CAÑAS		
Cañas (Villa).....	484	
Sardinal.....	338	
Hotel.....	309	
Santa Rosa.....	189	
Buenaventura.....	209	
Bebedero.....	197	
Javía.....	113	
Colorado.....	774	2613
CANTÓN DE CARRILLO		
Filadelfia (Villa).....	1000	
Buenos Aires.....	540	
Palmira.....	712	
Sardinal.....	1421	
Belén.....	967	4640
COMARCA DE PUNTARENAS		
Puntarenas (Ciudad).....	3718	
Pitahaya.....	351	
Ciruelitas.....	287	
Puerto Alto.....	224	
Chacarita.....	187	
Morales.....	143	
Agujas.....	202	
Chomes.....	455	
Lagarto.....	217	
Chira.....	137	
Abangares.....	195	
Cabo Blanco.....	298	
Lepanto.....	196	
Jicaral.....	161	
Paquera.....	391	
Jigante.....	148	
Tambor.....	126	
Corozal.....	333	
Río Grande.....	201	
Curín.....	91	
San Lucas (Presidio).....	217	
Montes de Oro.....	1492	
Barranca.....	335	
San Miguel.....	139	
Golfo Dulce.....	673	
Térraba, Buenos Aires y Cabagra.....	773	
Boruca.....	504	12194
CANTÓN DE ESPARTA		
Esparta (Ciudad).....	1448	
San Jerónimo.....	348	
San Rafael.....	589	
San Juan Grande.....	201	
San Juan Chiquito.....	120	
Macacona.....	284	
Los Nances.....	237	
Pasan.....		

1000
 540
 712
 1421
 967
 3718
 351
 287
 224
 187
 143
 202
 455
 217
 137
 195
 298
 196
 161
 391
 148
 126
 333
 201
 91
 217
 1492
 335
 139
 673
 773
 504
 12194

Vienen.....		
Marañonal.....	157	
Juanilama.....	139	
Barón.....	107	
Paires.....	206	3836
COMARCA DE LIMON		
Limón (Ciudad).....	3351	
Matina.....	920	
Reventazón.....	1124	
Tortuguero.....	250	
Bananito.....	621	
Jiménez.....	1429	
Hospital.....	741	
Talamanca.....	2744	11180
Total de la República el 31 de Diciembre de 1902		316738

S. E. ú. O.

Dirección General de Estadística. - San José, Abril de 1903.

J. ML. CUERVO

RESUMEN CANTONAL

San José	49128	
Escasú	8169	
Desamparados	9161	
Puriscal	9729	
Aserrí	8143	
Mora	7403	
Tarrazú	3599	
Goicoechea	4291	
Alajuela	20603	
San Ramón	13198	
Grecia	11789	
Atenas	8004	
San Mateo	4438	
Naranjo	9511	
Palmares	4065	
Poás	4355	
Cartago	34550	
Paraíso	10113	
La Unión	5266	
Heredia	20003	
Barba	3457	
Santo Domingo	6404	
Santa Bárbara	3644	
San Rafael	4909	
Liberia	3922	
Santa Cruz	6656	
Nicoya	6077	
Bagaces	1688	
Cañas	2613	
Carrillo	4640	
Puntarenas	12194	
Esparta	3836	
Limón	11180	316738

RESUMEN POR PROVINCIAS Y COMARCAS

San José	99623	
Alajuela	75963	
Cartago	49929	
Heredia	38417	
Guanacaste	25596	
Puntarenas	16030	
Limón	11180	316738

Dirección General de estadística.

J. ML. CUERVO